	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** feb-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		22
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		41
3.1	Información general del contrato		42
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		43
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		50
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		51
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		63
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	64
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	77
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	80
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	89
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	95
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	124
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	127
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		132
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	134
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	135
	• Seguimiento Programa de Obra		137
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	140
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	145
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	150
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	162
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		176
5.1	Información general del contrato		177
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		180
5.3	Informes especialistas y profesionales		183
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		295
5.5	Informe matriz de riesgos.		298
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		314
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		315
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		315
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	317
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	319
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	321
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	324
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	327
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		330
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	332
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	333
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	334
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el manual de interventoría	345
7	**Conclusiones y recomendaciones**		345
8	**Anexos**		354
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		355
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		369
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		374
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		380

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 221

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	102 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 4.276.796.060,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,75
	Mejoramiento	km	52
	Rehabilitación	km	43,75
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	6
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	89,5

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	km	0,44	0,85
	Rehabilitación	km	0,5	1,88
	Mantenimiento	km	4,75	130,6
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	2,86	262,7
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	10,7

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 349.031.236.532,00	$ 1.530.367.729,41	$ 350.561.604.261,41
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.281.000.000,00	$ 243.390.000,00	$ 1.524.390.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 403.458.052.724,00***	***$ 3.509.034.663,08***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 5.068.035.463	$ 22.221.386	$ 5.090.256.849	$ 35.337.466.492
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 6.812.814.735
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.199.925.514
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 79.334.178
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 185.113.082
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	$ -	$ -	$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 5.068.035.463**	**$ 22.221.386**	**$ 5.090.256.849**	**$ 43.616.639.426**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 50.502.023.312,60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.150.281.227,02
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	83,46%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	159
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	54
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	101
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**213**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Ruta 45BY01. Suministro e instalación de materia

Foto 2

Ruta 45BY01. Amarre e instalción de acero de re

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** FEBRERO

Foto 3

Ruta 45BY01. Vaciado de cunetas de 21 MPa in sit

Foto 4

Ruta 45BY01. Suministro e instalación de bordillos entre la calle 31 a la calle 22.

Foto 5

Ruta 45BY01. Suministro e instalación de bordillos entre la calle 31 a la calle 22, confinando la parte posterior de los mismos con material producto de la excavación.

Foto 6

Ruta 45BY01. Unión y nivelación de bordillos con mortero 1:3 entre las calles 31 a 26

Foto 7

Ruta 6006. Eexcavación de material granular hasta llegar al nivel de subrasante para mejoramiento de estructura de pavimento.

Foto 8

Ruta 6006. Suministro e instalación de geotextil, a su vez extendida de material de subbase sobre geotextil.

Foto 9

Ruta 6006. Compactación de Subbase granular clase A.

Foto |0

Ruta 6006. Excavación de pilas para pilotes y posterior construcción de muro de contención en el PR 11+990.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** FEBRERO

Foto 11

Ruta 6006. Armado de acero y formaleta en caisson.

Foto 12

Ruta 6006. Vaciado de anillos para pilotes.

Foto 13

Ruta 6006. Mejoramiento de rasante con adición de material (fresado).

Foto 14

Ruta 6006. Extensión de material de fresado para mejoramiento de calzada

Foto 15

Ruta 6006. Armado de acero para caja de encole

Foto 16

Ruta 6006. Instalación y confinamiendo de form

Foto 17

Ruta 6006. Suministro de concreto de 28 Mpa p

Foto 18

Ruta 6007. Instalación y extendida de carpeta asfáltica tipo MDC-19.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** FEBRERO

Foto 19

Ruta 6007. Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.

Foto 20

Ruta 6008. Fresado de pavimento asfáltico pr

Foto 21

Ruta 6008. Suminsitro e instalación de mezcla a

Foto 22

Ruta 6009. Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos, municipio de Boyacá.

Foto 23

Ruta 6009. Mejoramiento de rasante con adición de material, municipio de Zetaquira.

Foto 24

Ruta 6009. Mejoramiento de rasante con adición de material, municipio de Zetaquira.

Foto 25

Ruta 6009. Construcción de muro de gravedad tipo gavión.

Foto 26

Ruta 6009. Finalización de la construcción de muro de gravedad tipo gavión

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 21 FEBRERO 2023

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO No. 962 DE 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°21

VERSIÓN 01

FEBRERO DE 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERNVENORÍA

PSC. CECILIA CORTÉS R.
PROFESIONAL SOCIAL

ING. MAURICIO LIBREROS S.
PROFESIONAL AMBIENTAL

1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3."; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, por lo anterior se realiza la legalización del contrato N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de

mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Andrés Ricardo Tovar Manzanero	Técnico	DEO 4254 del 30/01/2023

Para el mes de febrero de 2023 no han sido nombrados gestores del INVIAS para los componentes.

El presente informe corresponde al mes N°21 de ejecución del contrato y contiene el reporte de las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 durante el mes de febrero de 2023 de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es verificado con los puntos de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor según se requiera, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,0 Km: 43 Km en la ruta 6006 y 4 Km en la ruta 6009
- Mejoramiento mediante la rehabilitación de aprox. 5 Km en la ruta 6007
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante en el acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

El día 25 de junio de 2021 se firmó el ACTA DE LIBERACIÓN DE CONTRATO No.1699 de 2015 mediante la cual se liberan los puntos de referencia (PRs), mismos que a partir de la fecha son responsabilidad y competencia del contrato de obra N°973 de 2021 para su mantenimiento periódico y ejecución de todas aquellas actividades que sean necesarias para garantizar la transitabilidad, los tramos liberados actualmente corresponden a:

- Ruta 6006: Del PR00+000 (Dos y Medio) al PR15+950 (centro poblado la Ceiba- Puerto Boyacá); del PR30+000 al PR95+080 Otanche salida hacia Pauna.

- Ruta 6007: Desde PR0+000 (Otanche salida hacia Pauna) al PR90+000 (entrada a chiquinquirá).

Una vez finalizadas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015 que se encontraba concluyendo su objeto contractual sobre el corredor d ela Ruta 6006, está pendiente la el acta de liberación de PRs para que se incluya el tramo comprendido entre PR20+840 al PR30+000 esta ruta para que, en el marco del desarrollo del contrato de obra N°973 de 2021 se puedan ejecutar actividades de mantenimiento periódico y las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

2.1. LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final	Altitud inicial m.s.n.m	Altitud final m.s.n.m
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá (Puerto Boyacá- Otanche- Chiquinquirá- Páez

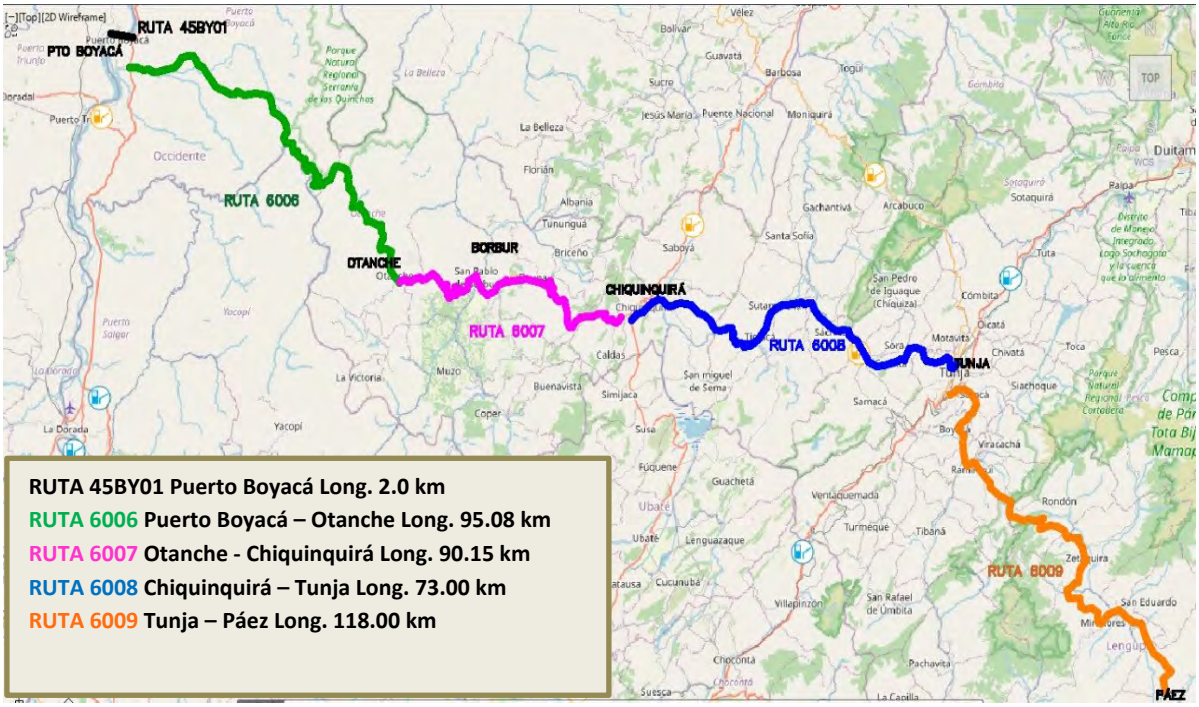

2.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+220
			PR032+302	PR033+340

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 4 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	30,5	Afirmado	Regular
	87,5	Pavimento	Malo

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

La Transversal de Boyacá, cuenta con tres (3) administradores viales como se muestra en la Tabla 5 encargados del mantenimiento rutinario y a cargo de la Dirección de la territorial del Boyacá para el INVIAS.

Tabla 5 Administradores viales del corredor de la Transversal de Boyacá

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	Ruta 45BY01	Ramal a Puerto Boyacá PR0+0000 a PR2+0000
	Ruta 6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche PR0+0000 A PR95+0080
	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá PR0+0000 A PR32+0000
Grupo 2	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá Sector Río Minero - Chiquinquirá
	Ruta 6008	Chiquinquirá - Tunja Sector Chiquinquirá - Sáchica
Grupo 3	RUTA 6008	Chiquinquirá - Tunja, Sector Sáchica - Tunja. PR37+0000 al PR 73+0000
	RUTA 6009	Tunja - Páez, Sector Tunja - Páez PR0+0000 al PR118+0000

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DE 2023		
RUTA 45BY01		
	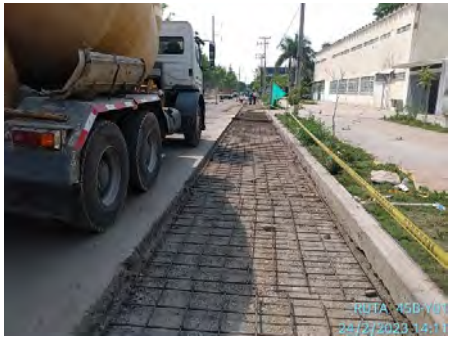	
Foto Inicial (Cra 5 con calle 26-24 - 22.02.23)	Foto Avance (Cra 5 con calle 26-24 - 24.02.23)	Foto avance (Cra 5 con calle 26-24 - 24.02.23)
RUTA 45BY01		
Foto Inicial (Cra 5 carril Izq - 09.02.23)	Foto Avance (Cra 5 carril Izq - 21.02.23)	Foto avance (Cra 5 carril Izq - 21.02.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DE 2023		
RUTA 6006		
Foto Inicial (PR 0+300 / 2+100 - 08.02.23)	Foto Avance (PR 0+300 / 2+100 - 13.02.23)	Foto avance (PR 0+300 / 2+100 - 13.02.23)
Foto Inicial (PR 12 - 03.02.23)	Foto Avance (PR 12 - 03.02.23)	Foto avance (PR 12 - 13.02.23)
Foto Inicial (PR 36 - 23.02.23)	Foto Avance (PR 36 - 23.02.23)	Foto avance (PR 36 - 23.02.23)
Foto Inicial (PR 75 - 01.02.23)	Foto Avance (PR 75 - 02.02.23)	Foto Avance (PR 75 - 17.02.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DE 2023

RUTA 6007

Foto Inicial (PR 76 - 01.02.23)	Foto Avance (PR 76 - 01.02.23)	Foto Avance (PR 76 - 01.02.23)

RUTA 6008

Foto Inicial (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)
Foto Inicial (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DE 2023		
RUTA 6009		
Foto Inicial (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)	Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)
Foto inicial (PR 59 - 02.02.23)	Foto Avance (PR 59 - 02.02.23)	Foto Avance (PR 59 - 02.02.23)
Foto inicial (PR 30+600 - 18.02.23)	Foto Avance (PR 30+600 - 21.02.23)	Foto Avance (PR 30+600 - 24.02.23)

2.4. CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para la vigencia del año 2023, el contratista de obra presentó la propuesta del plan de intervenciones que, a la fecha del cierre del periodo objeto del presente informe cuenta con el visto bueno por parte de la Interventoría, a la fecha no ha recibido la aprobación de la Entidad contratante, por lo que continúa vigente la priorización sobre el alcance establecido para la vigencia del año 2022 de acuerdo a las metas de ejecución física acordadas entre las partes. Cabe resaltar que, una vez aceptado por todas las partes el plan de intervenciones, el Contratista de obra deberá presentar la programación de obra y el programa de inversiones actualizado y ajustado a las condiciones propias del desarrollo de la vigencia con base en la disponibilidad presupuestal para el año 2023. Por lo tanto, a continuación, se listan actividades que tienen continuidad desde la vigencia pasada hasta la aprobación de lo mencionado:

Ruta 45BY01:

- Actualización de los estudios y diseños para Construcción 700 m del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de Puerto Boyacá.
- Mantenimiento periódico: parcheo técnico y demarcación horizontal.
- Atención de emergencias viales

Ruta 6006:

- Rehabilitación de la estructura del pavimento entre los PR0+000 al PR2+000 y del PR10+750 al PR12+350, incluye los estudios y diseños.
- Parcheo técnico entre PR2+000 al PR10+750 y del PR12+350 al P15+950, instalación de sobre carpeta de mezcla asfáltica a lo largo del corredor entre PR0+000 y PR15+950.
- Construcción de estructuras de contención en el PR11+950, en reemplazo a la estructura existente que se encuentra colapsada y perdieron su capacidad de soporte, incluyen los estudios y diseños.
- Construcción de 5 Km de mejoramiento en la Ruta 6006, entre el PR70+890 y PR75+890.
- Diseños de obras de mitigación y construcción de las mismas para la atención de los puntos críticos de los PR55+900 y 56+010.
- Mantenimiento periódico: conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material.
- Demarcación horizontal.
- Atención de emergencias viales y restablecimiento de la transitabilidad.

Ruta 6007:

- Estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento existente entre PR50+000 al PR53+000 y del PR87+000 al PR90+000. Ejecución de las actividades de obra para la rehabilitación del pavimento en los tramos indicados.
- Parcheo técnico entre PR53+000 y del PR87+000.
- Mantenimiento periódico: conformación de tramos en afirmado y adición de material en las áreas que se requiera.
- Atención de puntos críticos.
- Atención de emergencias viales

Ruta 6008:

- Mantenimiento: Parcheo técnico, fresado de carpeta asfáltica existente e instalación de mezcla asfáltica MDC 19.
- Instalación de defensa metálica doble y actividades necesarias en el peaje de Sáchica.

- Construcción del carril de motos en el peaje del PR50+150.
- Atención de emergencias viales.

Ruta 6009:

- Instalación del puente metálico en el PR83+290 en jurisdicción del municipio de Miraflores.
- Atención del punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención.
- Mejoramiento 4 Km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito.
- Mantenimiento periódico del corredor.
- Atención de emergencias viales

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos diseñados y aprobados a la fecha.

2.4.1. Ruta 45BY01. Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2 Sección transversal Ruta 45BY01

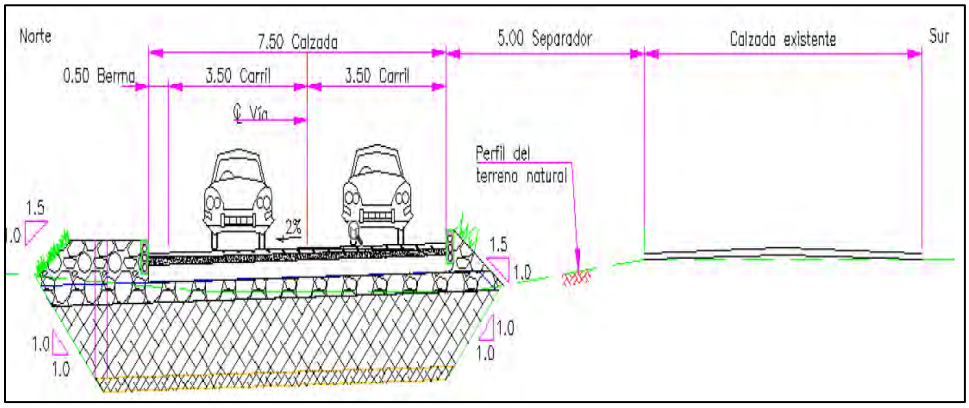

Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7 Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8 Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura

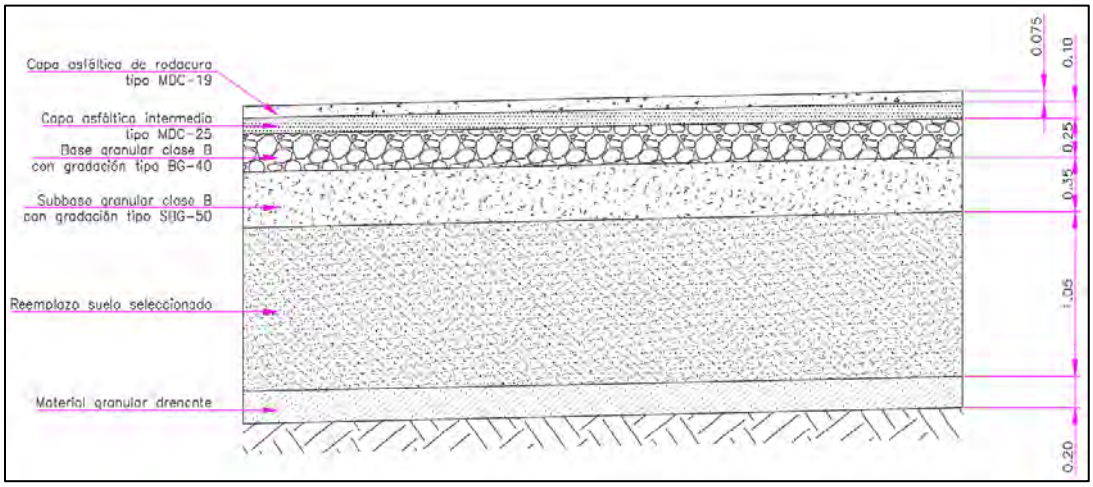

2.4.2. Ruta 6006. Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9 Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 4 Sección típica en corte

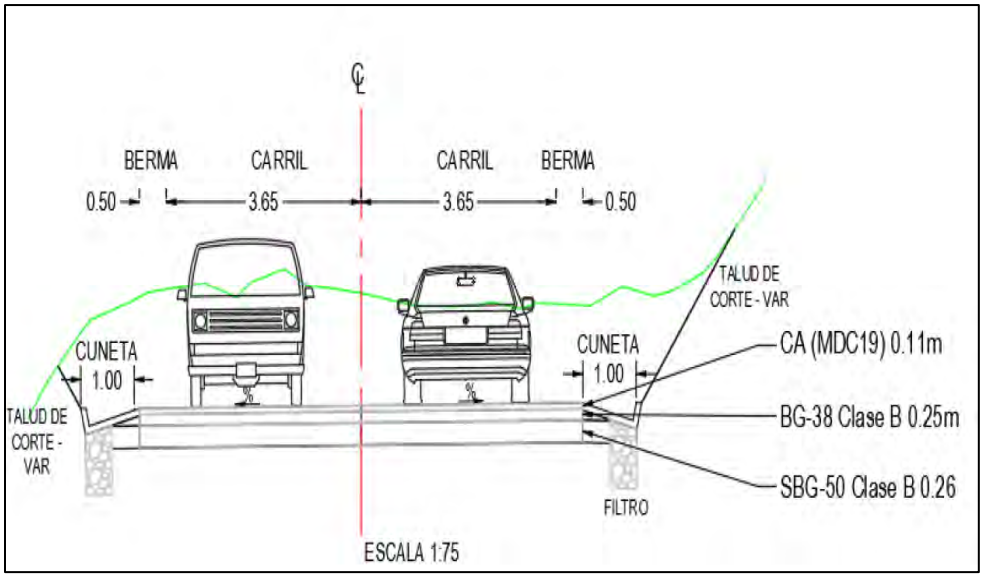

Ilustración 5 Sección típica mixta

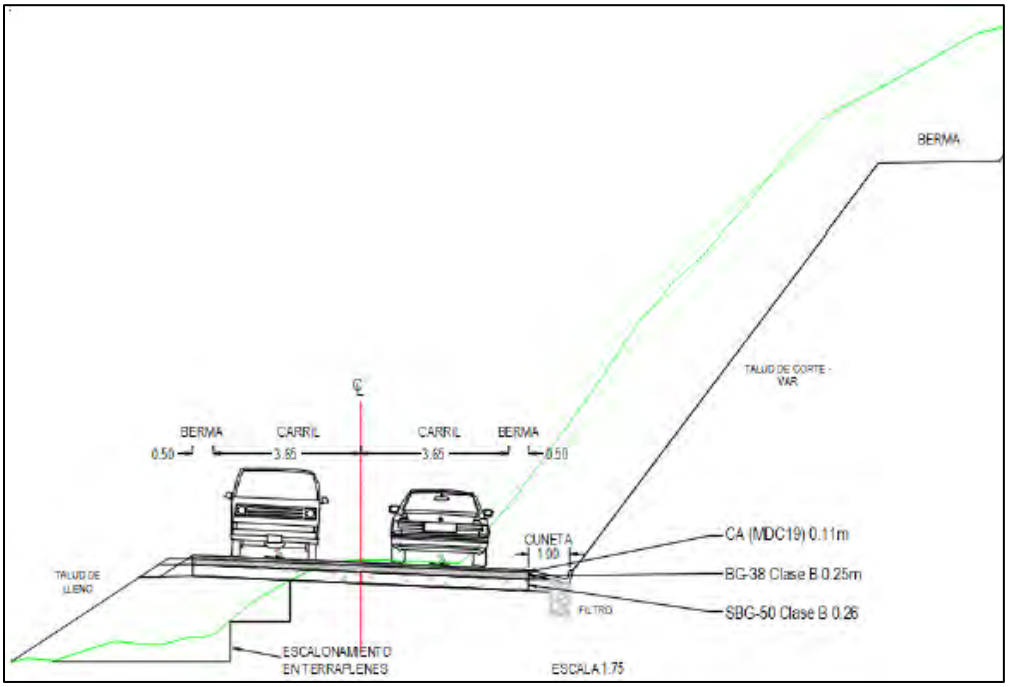

Ilustración 6 Sección típica con muro

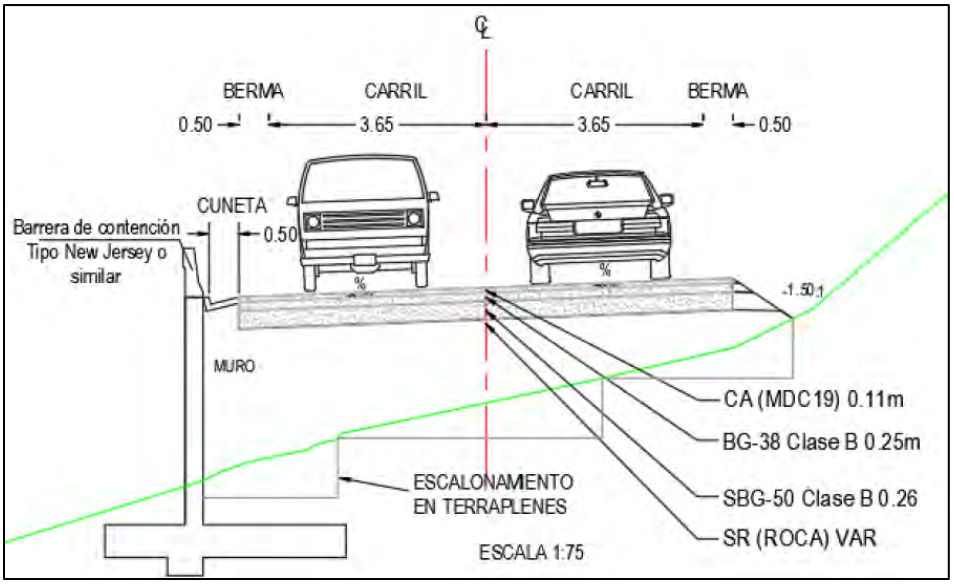

Ilustración 7 Sección típica con sobreancho

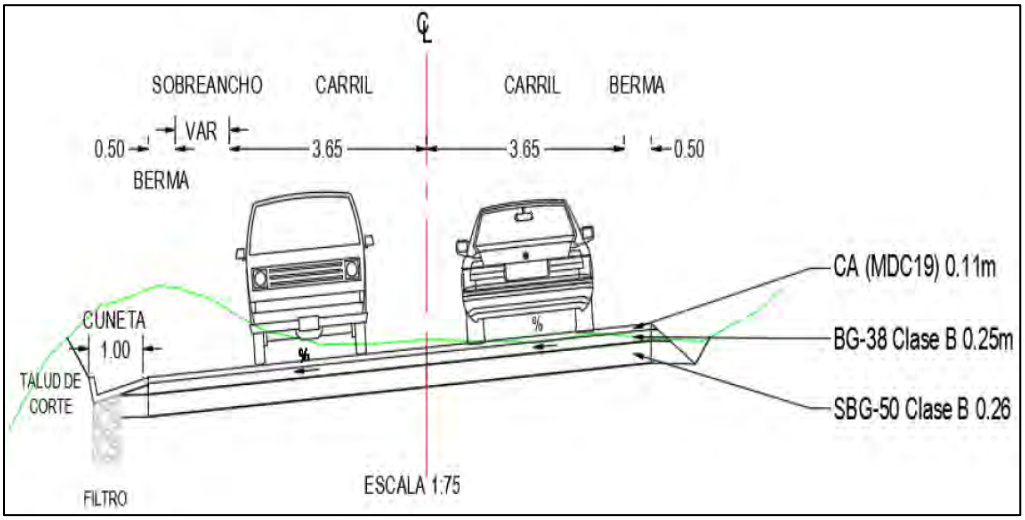

Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 8 Barrera de contención tipo TL-4

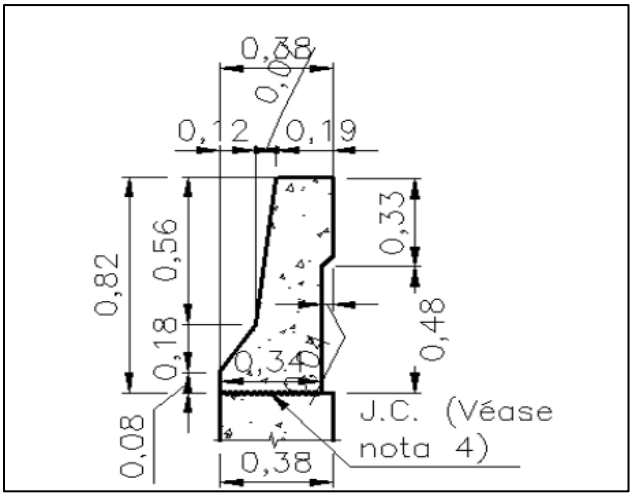

Ilustración 9 Sección transversal puente

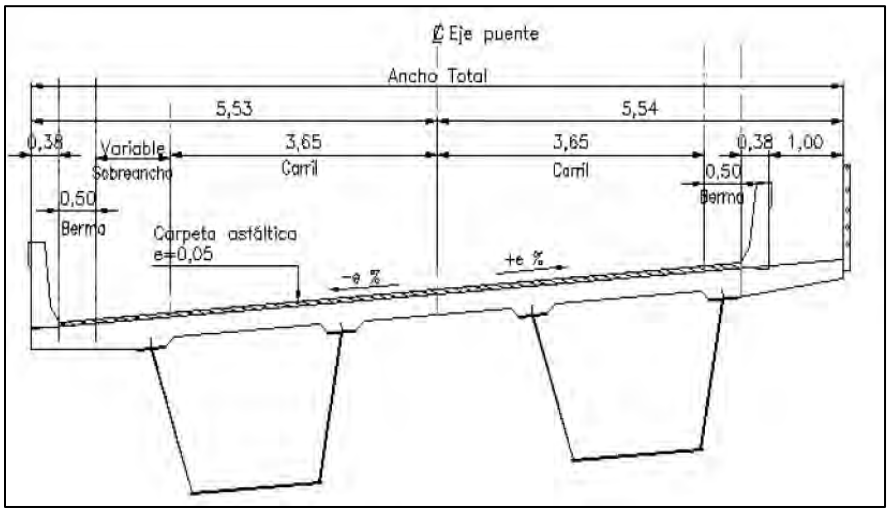

Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10 Muros de contención.

Tipología de muros	Cantidad
Concreto	20
Suelo reforzado	39

Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 11 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 10 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el
diseño.

Ilustración 10 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.

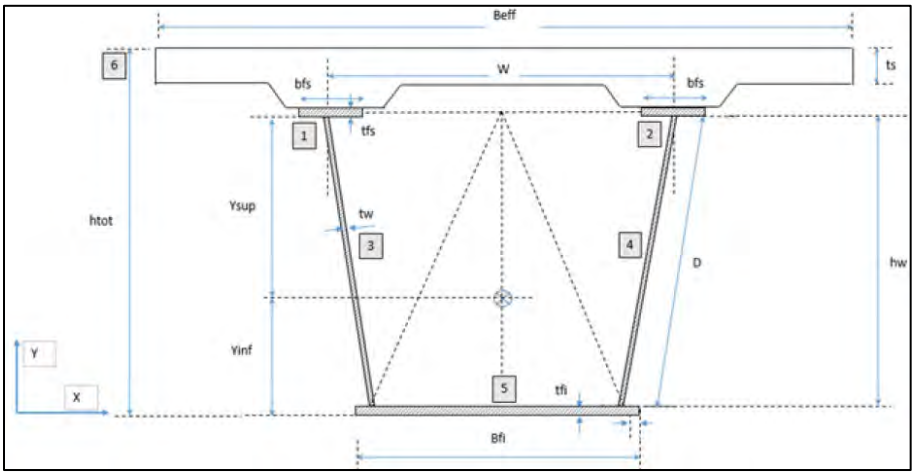

Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12 Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.3. Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos sobre la Ruta nacional 6006. A continuación, se presenta de manera preliminar el detalle de las estructuras, cabe mencionar que, a la fecha de cierre del presente informe, estas están en revisión para aprobación por parte del grupo multidisciplinario de especialistas de la Interventoría.

Los volúmenes evaluados corresponden a

- Volumen II – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III - Geología para Ingeniería.
- Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones.
- Volumen VII - Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación

Las estructuras mencionadas corresponden a:

- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.

- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 11 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 11 Sección transversal típica del puente proyectado

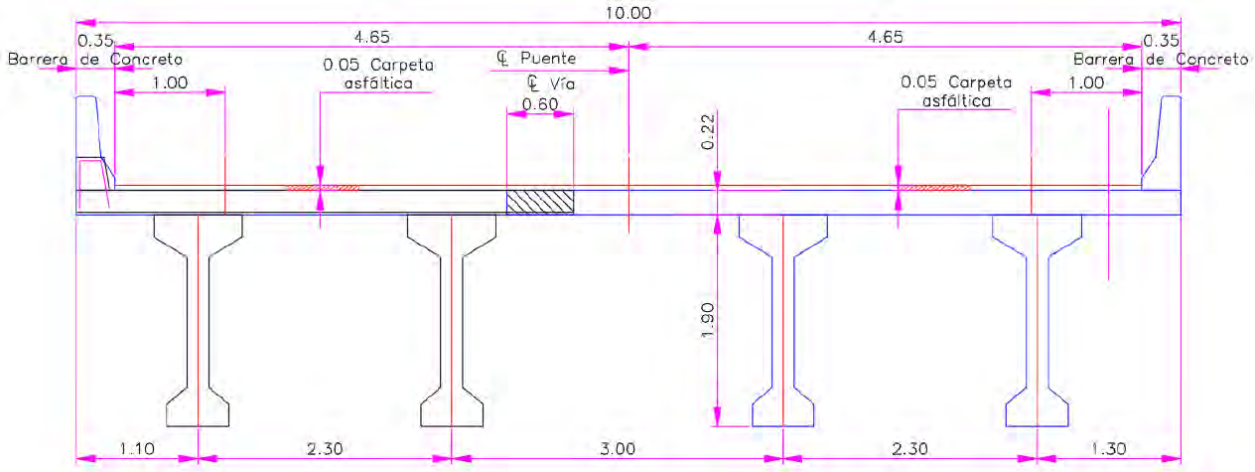

- **Muros de contención PR11+975**

En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.
- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 12 Sección transversal muros de contención PR11+975

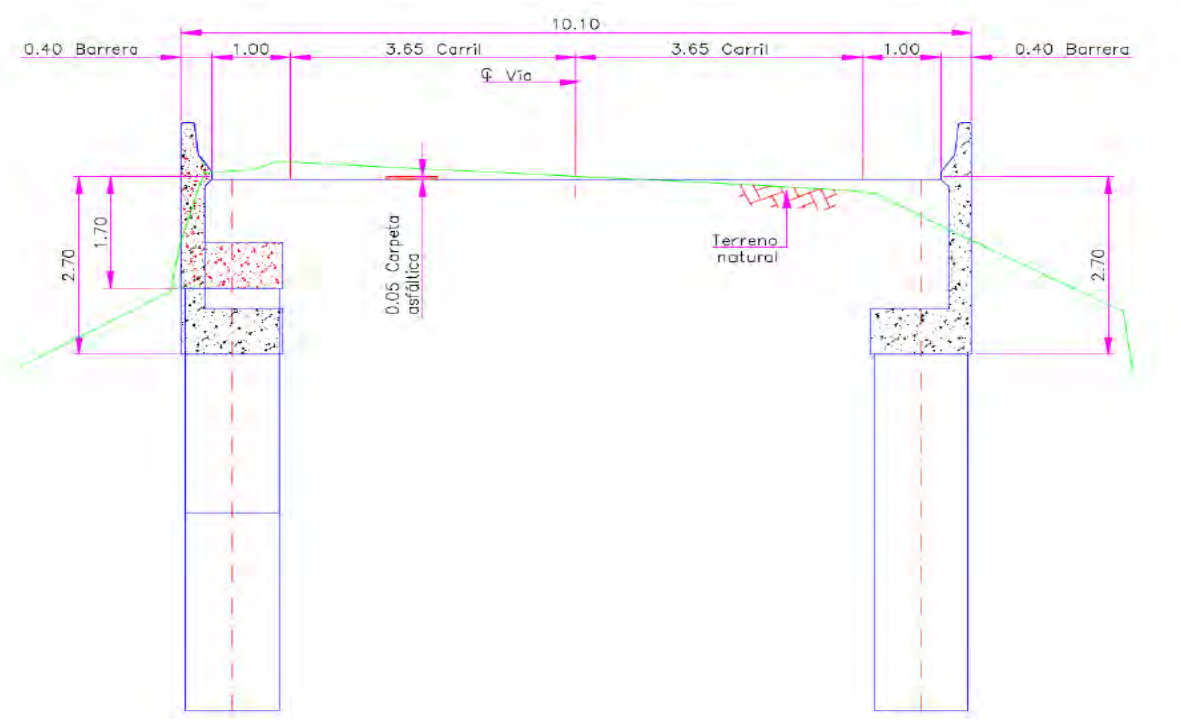

2.4.4. Obras de contención Ruta 6009 PR30+605

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro. En las ilustraciones 13 y 14 se muestra el detalle.

Ilustración 13 Perfil fachada del muro de contención

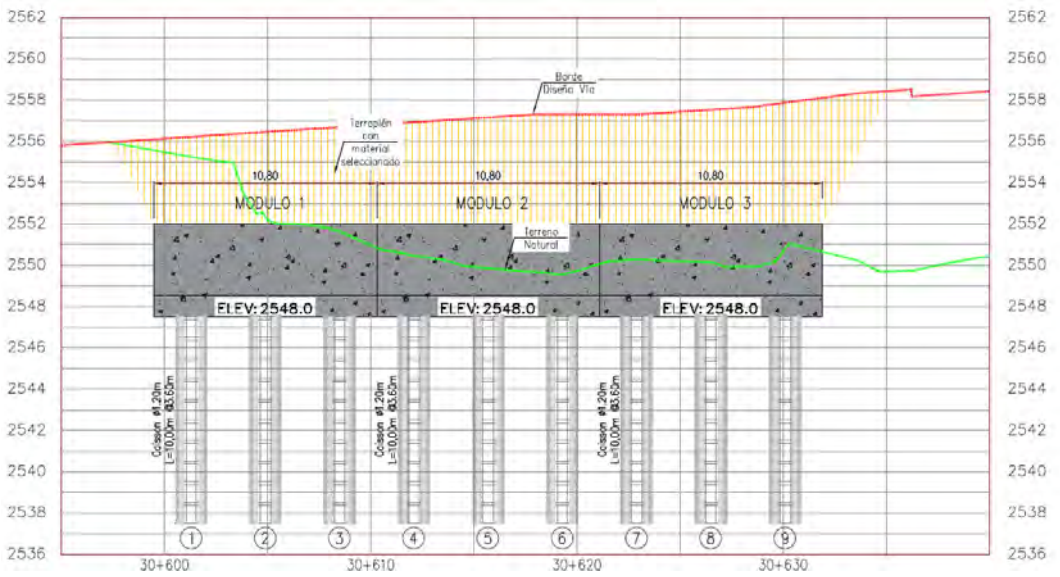

Ilustración 14 Refuerzo del muro sobre los caisson

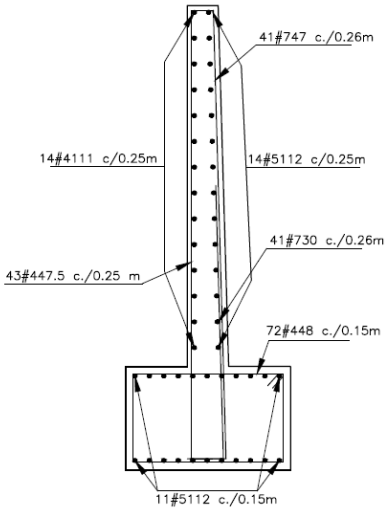

Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

2.4.5. Rehabilitación de pavimento Ruta 6006

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+000 y

del PR10+000 al PR12+000, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Alternativa 1: Esta alternativa consiste en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 15 Esquema Alternativa 1

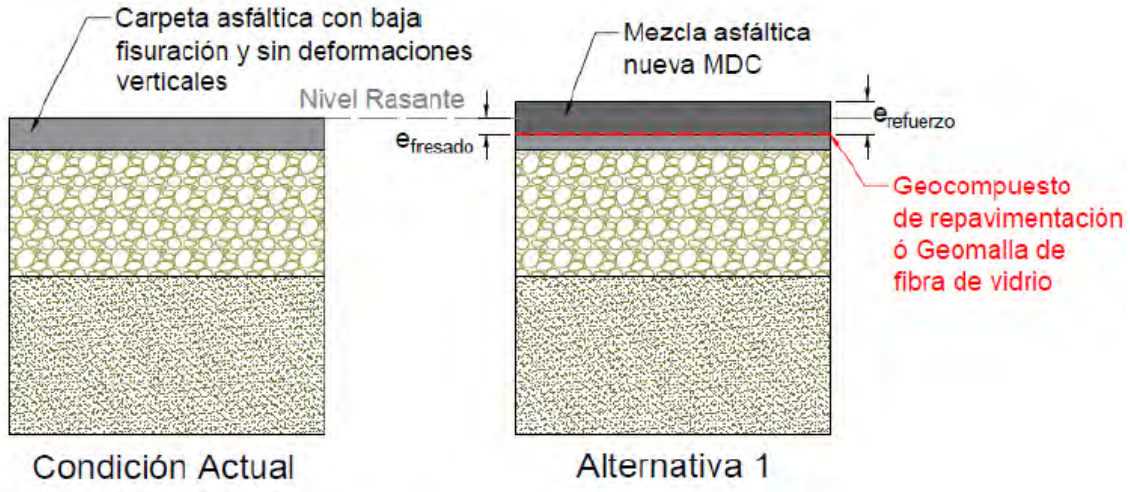

Alternativa 2: Esta alternativa consiste en el fresado de 0.10 m a 0.15 m con la posterior conformación de una capa de base granular reciclada, en un espesor de 0.15 m a 0.20 m, y la instalación de una capa de mezcla asfáltica en un espesor de 0.15 m

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde sea posible el aumento de la rasante y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 16 Esquema Alternativa 2

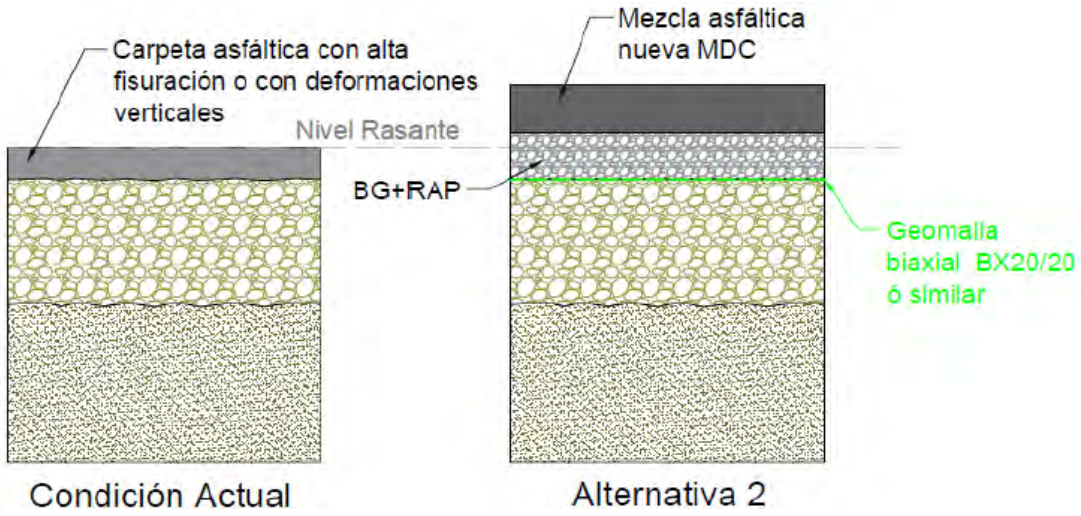

Una vez realizadas las actividades de fresado, es indispensable realizar la caracterización el material reciclado con el fin de establecer una fórmula de trabajo que identifique el porcentaje de material RAP a emplear junto con el material virgen tipo base granular. Cabe mencionar que la mezcla de ambos materiales debe cumplir con las características mecánicas de una base granular. Por otra parte, en caso de no contar con una superficie de rodadura existente, es posible emplear una capa de base granular sin reciclado, la cual debe cumplir con el artículo 330-13 para un material de base granular tipo A, BG-38/BG-40.

Alternativa 3: Esta alternativa consiste en la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 17 Esquema Alternativa 3

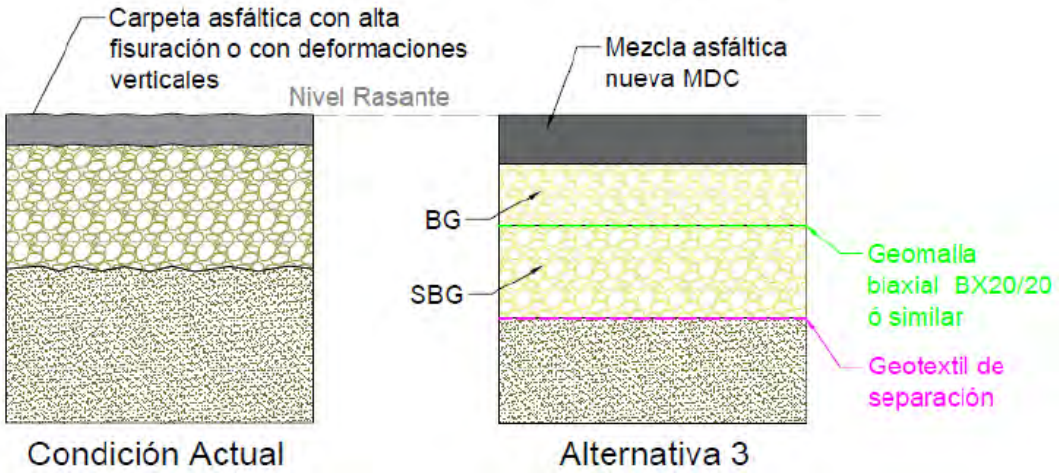

Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

Tabla 13 Planteamiento zonas homogéneas

SH	DESDE	HASTA	APLICABILIDAD			RECOMENDACIÓN
			ALT 1	ALT 2	ALT 3	
1	0+000	0+149	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
2	0+149	2+100	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
3	2+100	2+650	SI	SI	SI	ALT 1
4	2+650	3+950	SI	SI	SI	ALT 1
5	3+950	5+800	SI	SI	SI	ALT 1
6	5+800	6+150	SI	SI	SI	ALT 1
7	6+150	7+101	SI	SI	SI	ALT 1
8	7+101	7+500	NO	SI	SI	ALT 2
9	7+500	8+650	SI	SI	SI	ALT 2
10	8+650	9+800	NO	SI	SI	ALT 2
11	9+800	10+001	NO	SI	SI	ALT 2
12	10+001	10+800	SI	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
13	10+800	11+209	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
14	11+209	11+450	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
15	11+450	11+850	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
16	11+850	12+250	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
17	12+250	13+050	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
18	13+050	14+050	SI	SI	SI	ALT 1
19	14+050	14+600	SI	SI	SI	ALT 1
20	14+600	16+200	SI	SI	SI	ALT 1

- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

- Al momento de implementar la alternativa 1 y 2, en caso de encontrarse zonas puntuales con baja capacidad portante, una vez efectuadas las actividades de fresado, se recomienda realizar el reemplazo del material granular con material de Base Granular BG-A en un espesor mínimo de 0.30 m.

2.4.6. Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar

los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	Cesión del contrato a la Empresa SUDINCO S.A.
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

Durante el mes de diciembre del año 2021 el Instituto Nacional de Vías INVIAS, aprobó al Contratista la primera adición al contrato de obra por un valor de $ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA el cual fue registrado como anticipo al contrato y la cesión de la participación de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%) a la empresa Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

Para el cumplimiento de las metas físicas establecidas el INVIAS aprobó en el comité de contratación celebrado el 1 de junio de 2021 la reprogramación de vigencias del contrato de obra con el fin de traer de la vigencia del año 2025 un valor de $15.128.000.000 M/CTE a la vigencia del año 2022. Por otra parte, en el mes de julio de 2022 el Contratista de obra realizó la solicitud la adición N°2 al contrato de obra por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA la cual fue aprobada en el mes de agosto por parte de la Entidad Contratante.

En la Tabla 15 se presenta el detalle de las modificaciones al valor del contrato de obra a la fecha:

Tabla 15 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR ANUAL	ADICIÓN N°1	REGPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2021	$ 4.628.712.871	$28.823.323.054			$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690		$ 15.128.000.000	$ 19.272.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970				$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713				$ 46.287.128.713
2025	$ 55.544.554.455		-$ 15.128.000.000		$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198				$ 64.801.980.198
2027	$ 60.173.267.327				$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713				$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397				$ 36.103.960.397
TOTAL	**$ 387.695.087.388**				**$ 406.967.087.388**

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de febrero de 2023:

Actividades de obra

- Atención a emergencias viales ocasionadas por derrumbes a lo largo de todo el corredor de la Transversal Boyacá.

Ruta 45BY01

- Suministro e instalación de bordillos prefabricados entre la calle 31 a la calle 21.
- Armado de estructura en acero para cunetas y vaciado de concreto para la construcción de cunetas en la Cra.5 entre las calles 29 y 30, y entre las calles 24 y 26.

Ruta 6006

- Rehabilitación de estructura del pavimento entre el PR0+300 y PR2+100: excavación para reparación de pavimento; instalación de geotextil de separación (Subrasante - Subbase) e instalación de material subbase, compactación en dos capas con el fin de garantizar el porcentaje óptimo de compactación.
- Excavación manual, armado de estructura de acero y fundida en concreto de los anillos de las pilas del muro de contención occidental – derecha en PR11+990.
- Conformación de calzada con adición de material de fresado entre el PR 36 al PR37.
- Atención en punto crítico en el PR 43+370 realizando de mejoramiento de calzada con adición de material rocoso.
- Retiro de material, cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la vía en el PR 55.
- Construcción de obras transversales entre PR 74+870 y PR75+890
- Mejoramiento de Subrasante en el PR 65 con adición de material para garantizar la transitabilidad de la vía.
- Conformación de calzada existente y adición de material para mejorar la subrasante en los tramos que lo requieren.

Ruta 6007

- Desarrollo de actividades de mantenimiento vial, parcheo desde el PR 74 al PR80. En el desarrollo de la actividad se realizó el fresado de carpeta asfáltica existente en las áreas de mayor afectación, nivelación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad.
- Cargue y transporte de material de fresado desde acopio PR85+700 para actividades de mejoramiento de calzada con adición de material en otros corredores.

Ruta 6008

- Mantenimiento del corredor, parcheo: fresado de carpeta asfáltica existente, imprimación e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 entre los PR 8 y PR10
- Parcheo en el PR 30. Se inicia con fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.
- Toma de muestras y elaboración de ensayos de calidad al material se subbase para caracterización del material disponible en la cantera El Perico, actividad desarrollada de manera conjunta entre contratista de obra e interventoría.
- Levantamiento de zonas de falla en el PR 07+750, se realizó el fresado de áreas de 1,40m x 2,10m para retiro de zona fallada por falta de obras longitudinales de drenaje superficial costado izquierdo.

Ruta 6009

- Mejoramiento de calzada con adición de fresado en el PR59 al 73 incluyendo la conformación de cunetas.
- Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura en el PR 13 y 14, iniciando fresado del pavimento asfáltico y la instalación de mezcla asfáltica para bacheo tipo MDC-19.
- Continúa el armado y llenado de mallas de gavión en configuración soga y tizón finalizando el quinto nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605.
- Levantamiento de topografía inicial PR53+800 hasta PR55+100.

Gestión predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión ambiental:

Participación en Principales actividades realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA.
- Acompañamiento a visita de inspección de Especialista y Profesional Ambiental de la Interventoría, con fecha 02 y 03/02/2023, a las rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008. Los resultados de la visita están plasmados en el Acta de Reunión N° 55.

- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 56.
- Gestión de temas ambientales relacionados con señalización de frentes de trabajo, a través de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 60.
- Entrega de Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023.
- Trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.

Gestión social

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el barrio Acapulco-Hotel del Minero del municipio de Otanche.
- Recepción de nueve (09) PQRSD, las cuales se encuentran atendidas, de las cuales se cerraron dos (02).
- Se ejecutaron cuatro (04) reuniones extraordinarias:
    - Ruta Nacional 6006- PR10+000-municipio de Puerto Boyacá- reunión efectuada con el objeto de aclarar a propietarios con el propósito de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo.
    - Ruta Nacional 6006- PR11+000-municipio de Puerto Boyacá- reunión efectuada con el objeto de aclarar a propietarios con el objeto de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo.
    - Ruta Nacional 6006- PR10+000 al PR11+000-municipio de Puerto Boyacá- reunión efectuada con el objeto de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo.
    - El contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con comunidad de la vereda Pizarra Bolívar del municipio de Otanche- ruta 6006 con el objeto de brindar orientación y repuesta a la solicitud de apoyo por parte de SUDINCO para la donación de material y el préstamo de maquinaria para la reconformación y mantenimiento de la vía veredal que conecta con la ruta nacional.
    - Divulgación del volante digital informativo con el tema convocatoria a reunión de Participación Comunitaria.
- Radicación de actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoría.
- Levantamiento de un (01) acta de compromiso con propietario de predio del municipio de Pauna -ruta nacional 6007, con el objeto de establecer compromisos relacionados a las necesidades de las actividades de obra.
- Convocatoria a la reunión periódica informativa de Participación Comunitaria.
- Capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos.
- Tramite de la pre-acta de cobro social N°21.
- Participación del comité social con el gestor social del INVIAS, se presentó el avance de los proyectos sociales.

Gestión SST

- Charlas de SST diarias.
- Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
- Inducciones corporativas.
- Recorrido en obra para inspecciones de actividades.

- Seguimiento a señalización en todas las rutas.
- Jornada de orden y aseo.
- Entrega de EPP.
- Simulacro de evacuación.
- Capacitaciones en primeros auxilios.
- Jornada de salud.
- Revisión y gestión de contratistas.
- Se realizan capacitaciones.

En seguimiento y control de las cantidades y valores ejecutados por el contrato N°973 de 2021, una vez realizadas las mediciones y cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Tabla 16 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Tabla 16 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, enero 2023.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO FEBRERO 2023	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 349.031.236.532	$ 5.068.035.463	$ 35.183.201.685	$ 313.848.034.847
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571		$ 6.783.073.566	$ 38.701.089.005
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000		$ -	$ 1.080.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 395.595.399.103	$ 5.068.035.463	$ 41.966.275.251	$ 353.629.123.852
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.734.533.673	$ 22.221.386	$ 184.005.976	$ 1.550.527.697
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 397.329.932.776	$ 5.090.256.849	$ 42.150.281.227	$ 355.179.651.549
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO FEBRERO 2023	VALOR ACUMULADO	SALDO
ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ -	$ 264.447.260	$ 7.508.317.351
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425	$ 338.014.575
VALOR TOTAL	**$ 406.967.087.387**	**$ 5.090.256.849**	**$ 43.616.639.426**	**$ 363.350.447.961**

En la Tabla 17 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el flujo de inversión aprobado la adición de recursos N°2, este flujo de inversión es comparado con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 17 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Mes	Inversión Programada Mensual	Inversión Programada Acumulada	Inversión Ejecutada Mensual	Inversión Ejecutada Acumulada
jun/21	$ -	$ -	$ -	$ -
jul/21	$ 37.000.000	$ 37.000.000	$ 37.925.826	$ 37.925.826
ago/21	$ 100.000.000	$ 137.000.000	$ 230.079.546	$ 268.005.372
sep/21	$ 500.000.000	$ 637.000.000	$ 656.224.935	$ 924.230.307
oct/21	$ 197.378.443	$ 834.378.443	$ 246.010.585	$ 1.170.240.892
nov/21	$ 1.187.951.434	$ 2.022.329.878	$ 968.880.492	$ 2.139.121.384
dic/21	$ 1.170.951.000	$ 3.193.280.878	$ 1.213.758.502	$ 3.352.879.886
ene/22	$ 2.302.956.651	$ 5.496.237.529	$ 901.929.125	$ 4.254.809.011
feb/22	$ 2.322.956.651	$ 7.819.194.180	$ 1.144.639.720	$ 5.399.448.731
mar/22	$ 2.342.956.651	$ 10.162.150.831	$ 496.373.075	$ 5.895.821.806
abr/22	$ 2.535.775.651	$ 12.697.926.483	$ 1.419.520.822	$ 7.315.342.628
may/22	$ 1.024.769.316	$ 8.340.111.944	$ 1.798.086.403	$ 9.113.429.031
jun/22	$ 1.298.648.512	$ 9.638.760.456	$ 436.213.878	$ 9.549.642.909
jul/22	$ 1.704.261.560	$ 11.343.022.016	$ 1.296.021.421	$ 10.845.664.330
ago/22	$ 2.530.201.295	$ 13.873.223.312	$ 2.163.108.073	$ 13.008.772.403
sep/22	$ 1.880.054.265	$ 14.888.827.000	$ 2.273.657.335	$ 15.282.429.738
oct/22	$ 5.150.213.000	$ 20.039.040.000	$ 2.262.263.709	$ 17.544.693.447
nov/22	$ 12.729.694.000	$ 32.768.734.000	$ 3.078.412.249	$ 20.623.105.696
dic/22	$ 7.640.275.000	$ 40.409.009.000	$ 7.225.204.855	$ 27.848.310.551
ene/23	$ 4.485.784.302	$ 44.894.793.302	$ 2.266.855.671	$ 30.115.166.222
feb/23	$ 5.607.230.377	$ 50.502.023.679	$ 5.068.035.463	$ 35.183.201.685
mar/23	$ 5.607.230.000	$ 56.109.253.679		

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones.

En la tabla anterior se reflejan las actualizaciones al programa de inversiones aprobadas para el contrato de obra, siendo esto, aprobado para los meses de mayo y agosto de 2022.

Para hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar si se ha cumplido lo establecido por el contratista de obra en el programa de inversión actualizado, se refleja clara el seguimiento del proyecto en la Gráfica 1.

La curva de avance o curva S permite comparar el avance financiero real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 1 Curva de avance- Curva S del proyecto

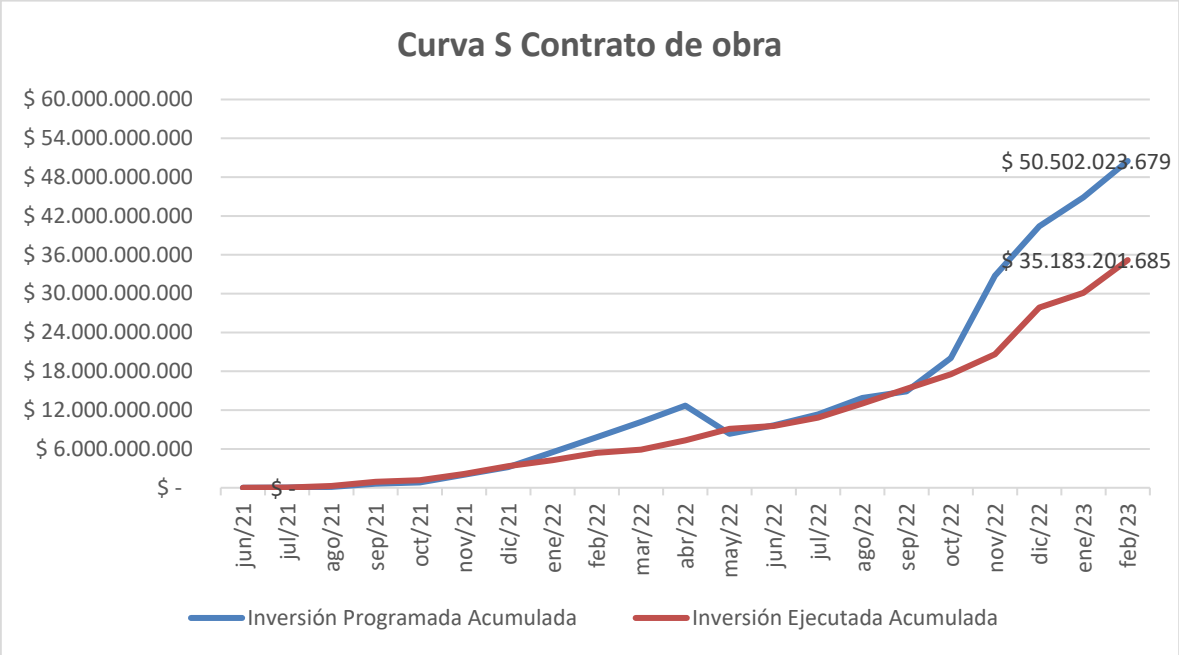

3.2. SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Una vez recibido el día 30 de diciembre mediante el comunicado DO-TB-859-2022 16 APU´s de ítems no previstos para revisión, y revisados estos por la interventoría, se realizaron mesas de trabajo para precisar los rendimientos y se realizó la solicitud de presentación de las justificaciones, cotizaciones y especificaciones técnicas generales y particulares como se enmarca en lo establecido en el Manual de interventoría mediante el comunicado 055-2-897-2023. A la fecha del cierre del periodo de análisis del presente informe no se recibió lo solicitado para dar continuidad a los trámites y gestiones correspondientes, por lo que durante el mes de febrero de 2023 no dio trámite a la aprobación de APU´s de precios no previstos adicionales a los reportados.

La Interventoría, mediante el comunicado 055-2-978-2023 del día 25 de febrero, requirió al contratista por los atrasos en la presentación de lo requerido de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría, resalta que los atrasos generados en ocasión de las demoras en la presentación de la documentación para revisión y conciliación del acta de fijación de precios, es responsabilidad exclusiva del contratista de obra.

A la fecha, el contrato de obra presenta afectación de 0,24% en su valor básico de obra por la ejecución de ítems no previstos, y un 43,4% con base en el valor total asignado para los mismos, una vez fijados los precios mediante el acta correspondiente. En el mes de febrero de 2023 se desarrollaron actividades de transporte de material de fresado. La Interventoría en seguimiento y control de las cantidades ejecutadas de los mismos presenta la Tabla 18 en donde se detallas los valores ejecutados.

Tabla 18 Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	$ 418.655.003	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 282.000.000	$ 282.000.000	100,00%

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Ecovisión 188, en cumplimiento de sus funciones dio continuidad al seguimiento y control de las actividades de obra en el marco del objeto contractual, una vez dada la viabilidad al plan de intervenciones presentado por el contratista de obra y entregado de manera oficial a la Entidad contratante para su aprobación.
El día 31 de enero de 2023 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Invias en Bogotá con el objetivo de hacer el seguimiento al proyecto y definir el plan de intervenciones para la vigencia. El desarrollo y conclusiones de la reunión se generó un acta de reunión

en la que se detallan las intervenciones propias del alcance del contrato. En la Tabla 19 se detallan por rutas los alcances definidos para ejecución en la vigencia:

Tabla 19. Priorización de actividades para ejecución del proyecto.

RUTA	UBICACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD
6006	PR20+640-PR46+640	Mejoramiento	Estudios y diseños para el mejoramiento de 26 Km
	PR75+600-PR58+000	Mejoramiento	Mejoramiento de los 10 Km que ya cuentan con estudios y diseños Estudios y diseños de los 7,9 Km restantes
6007	Pauna-Chiquinquirá	Mejoramiento	Rehabilitación de 5 Km. Teniendo en cuenta carriles de 3,65 m c/u y berma-cuneta optimización de vía en campo para aprovechar la sección y vía existente
	PR53+000 al PR87+000	Mantenimiento	Continuación del parcheo y bacheo
6008	PR0+000 a PR73+000	Mantenimiento	Continuación del parcheo y bacheo
6009	PR0+000 a PR15+000	Mantenimiento	Parcheo y bacheo
	PR15+000 a mayores	Mantenimiento	Adición de material de fresado en zonas de deprimidos
	PR80+000 a PR118+000	Mantenimiento	Reconformación de calzada. Adición de material si es necesario
	PR52+000 a mayores	Mejoramiento	Estudios y diseños. Ejecución de 4 Km en la vigencia 2023
Todas		Mantenimiento	Diseño de puntos críticos de mayor complejidad y afectación en el corredor

Una vez definido lo anterior, el contratista de obra presentó el plan de intervenciones de para la vigencia 2023 viabilizado por la interventoría y presentado a la Entidad contratante mediante el comunicado 055-2-957-2023 del día 20 de febrero.

Posteriormente, el contratista de obra presentó a la interventoría la actualización de la programación de obra y el plan de inversiones mediante el comunicado DO-TB-933-2023 del 27 de febrero, la interventoría realizó la revisión detallada de la información presentada y al evidenciar la necesidad de hacer una mesa de trabajo a fin de precisar las observaciones a la programación de obra para que, con base a los ajustes y precisiones realizadas, sean ajustados los demás documentos para dar el visto bueno y remitir a la Entidad Contratante, lo anterior porque a fin de dar celeridad al proceso de atención a las observaciones. Esto fue comunicado al contratista de obra mediante el oficio 055-2-988-2023.

Una vez presentado el plan de intervenciones, la interventoría realizó el análisis de las necesidades del contrato N°962 de 2021, realizando con eso, los ajustes correspondientes al plan de cargas para ser presentado al Supervisor del Contrato.

En la Tabla 20 se presenta el plan de intervenciones viabilizado en el que se detallan las inversiones a ejecutar y alcance físico para las actividades de mejoramiento, mismo que será objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

Cabe mencionar que el plan de intervenciones puede tener modificaciones a lo largo de la vigencia como respuesta a modificaciones contractuales que pudieran tener lugar a lo largo del periodo.

Tabla 20 Plan de intervenciones vigencia 2023

No.	PRESUPUESTO x FRENTES DE TRABAJO	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
		C/B	***A***	
	Programa General	***16%***	**$ 55.965.766.801**	
1	**FRENTE 1**	***16%***	**$ 18.437.070.521**	
1.1	**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	9%	**$ 535.059.911**	
	MEJORAMIENTO		**$ 0**	
1.1.1	*2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708*	0%	*$ 0*	
	MANTENIMIENTO		**$ 535.059.911**	
1.1.2	*Mantenimiento Tramo PR0+000 - PR2+500 (Parcheo y bacheo + Bordillos y cunetas calles Pto. Boyacá)*	21%	*$ 535.059.911*	
1.2	**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=95,40 km**	11%	**$ 17.902.010.609**	
	MEJORAMIENTO		**$ 11.061.770.291**	
1.2.1	*Mejoramiento Tramo PR20+640 al PR40+000*	16%	*$ 11.061.770.291*	*3 km*
	MANTENIMIENTO		**$ 6.840.240.318,55**	
1.2.2	*Rehabilitación Tramos del PR0+000 al PR2+000 y PR10+000 al PR13+000*	24%	*$ 5.233.960.696*	*2 km intervención (PR 0 - PR 2)*
1.2.3	*Parcheo y Bacheo Técnico + Sobrecarpeta, Tramos PR2+000 al PR10+000 y PR13+000 a PR15+950*	3%	*$ 212.570.998*	
1.2.4	*Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR45+000*	2%	*$ 212.658.633*	
1.2.5	*Puntos Críticos*	64%	*$ 1.181.049.991*	
1.2.5.1	*Segundo carril Puente PR15+520*	0%	*$ 0*	
1.2.5.2	*Muro de contención de los terraplenes PR11+950*	100%	*$ 1.108.765.557*	
2	**FRENTE 2**	***9%***	**$ 12.165.573.641**	
2.1	**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=95,40 km**	17%	**$ 12.165.573.641**	
	MEJORAMIENTO		**$ 11.132.684.804**	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

No.	PRESUPUESTO x FRENTES DE TRABAJO	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
2.1.1	*Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890*	10%	*$ 11.132.684.804*	*2km PR 75+890 a menores*
	MANTENIMIENTO		**$ 1.032.888.837**	
2.1.2	*Mantenimiento Tramo PR45+000 al PR94+000*	2%	*$ 188.989.436*	
2.1.3	*Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400*	42%	*$ 462.611.520*	
2.1.4	*Puntos Críticos*	13%	*$ 381.287.881*	
2.1.4.1	*Mitigación PR55+700*	20%	*$ 235.733.093*	
2.1.4.2	*Mitigación PR56+010*	8%	*$ 145.554.788*	
3	**FRENTE 3**	***31%***	**$ 10.990.503.355**	
3.1	**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	51%	**$ 10.990.503.355**	
	MEJORAMIENTO		**$ 9.442.226.845**	
3.1.1	*Mejoramiento con Actividades de Rehabilitación Tramo PR86+700 al PR89+700, L=3.0 km (2,5 km plan 2023)*	50%	*$ 3.620.037.905*	*1,5 km*
3.1.2	*Mejoramiento con Actividades de Rehabilitación Tramo PR50+000 al PR53+000, L=3.0 km (2,5 km plan 2023)*	50%	*$ 5.822.188.940*	*1,5 km*
	MANTENIMIENTO		**$ 1.548.276.511**	
3.1.3	*Fresado y Parcheo, Tramo PR53+000 al PR86+700*	10%	*$ 1.042.816.815*	
3.1.3	*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150*	2%	*$ 90.326.743*	
3.1.4	*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150*	5%	*$ 55.072.800*	
3.1.6	*Parcheo y Bacheo Acceso Chiquinquirá, Tramo PR89+700-PR90+150*	100%	*$ 360.060.153*	
4	**FRENTE 4**	***22%***	**$ 14.372.619.284**	
4.1	**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	7%	**$ 3.016.745.562**	
	MANTENIMIENTO		**$ 3.016.745.562**	
4.1.2	*Fresado y Parcheo + Sobrecarpeta, PR0+000 al PR74+000*	5%	*$ 2.066.891.555*	*PR 8+000 - PR 10+000 PR37+000 - PR 42+000*

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

No.	PRESUPUESTO x FRENTES DE TRABAJO	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
4.1.3	*Fresado y Parcheo, Sutamarchán Tramo PR29+000 al PR34+000*	100%	*$ 692.547.876*	
4.1.4	*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000*	6%	*$ 209.306.132*	
4.1.5	*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000*	30%	*$ 36.000.000*	
4.1.6	*Punto Crítico PR21+000*	20%	*$ 12.000.000*	
4.2	**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**		**$ 11.355.873.721**	
	MEJORAMIENTO		**$ 8.289.421.812**	
4.2.1	*Mejoramiento, Tramo PR52+000 al PR59+600*	100%	*$ 8.289.421.812*	*4 km*
	MANTENIMIENTO		**$ 3.066.451.909**	
4.2.2	*Fresado y Parcheo, Tramo PR0+000 al PR15+000, incluye sobrecarpeta*	40%	*$ 2.070.318.366*	
4.2.3	*Punto Crítico Muro PR30+000, L=32,40 m*	33%	*$ 375.255.106*	
4.2.5	*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000*	11%	*$ 584.878.437*	
4.2.6	*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000*	30%	*$ 36.000.000*	
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)			**$ 55.965.766.801**	
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)			$ 12.312.468.696	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)			$ 180.000.000	
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)			**$ 68.458.235.497**	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)			$ 300.163.033	
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)			**$ 68.758.398.530**	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			$ 272.659.232	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

No.	PRESUPUESTO x FRENTES DE TRABAJO	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			$ 51.805.254	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			**$ 324.464.486**	
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)			**$ 7.508.317.351**	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			**$ 56.335.762**	
VALOR TOTAL			**$ 76.647.516.130**	

Durante el mes de febrero, el contratista de obra avanzó principalmente en actividades de mantenimiento, por lo que, con referencia a las metas físicas establecidas, esta Interventoría ha requerido a la empresa SUDINCO S.A. por el incumplimiento con los compromisos adquiridos referidos al inicio de actividades de mejoramiento en las diferentes rutas, así como la presentación del plan de contingencia con las estrategias necesarias mitigar los atrasos en las actividades de mejoramiento en la ruta 6006. Al día 28 de febrero de 2023 presenta un avance físico programado de 12,45% y un avance físico ejecutado del 10,71%, indicando esto que se tiene un atraso del 1,74% en ejecución física, lo anterior referido a los valores invertidos para la ejecución, pero como avance en kilómetros de mejoramiento, los atrasos son considerables ya que a la fecha no se ha concluido el primer kilómetro intervenido de manera integral.

Los comunicados enviados por la Interventoría sobre los bajos rendimientos de ejecución de actividades de mejoramiento, apertura de frentes de obra de acuerdo a las intervenciones priorizadas están encaminados a la solicitud de presentación de planes de contingencia y estrategias con las cuales el contratista de obra se comprometa para dar celeridad a la ejecución, dado que para el mes de enero, el avance financiero está directamente impactado por las actividades de parcheo, principalmente por la instalación de mezcla asfáltica que si bien, son atividades necesarias para mejorar y garantizar la transitabilidad en el corredor, la priorización de recursos deberá hacerse a las actividades de mejoramiento.

Los atrasos en el avance físico con base en la reprogramación de obra aprobada a la fecha, contrario a lo que ha manifestado el Contratista de obra en diferentes comunicados, no pueden ser justificados por el flujo de recursos financieros entregados/pagados por la Entidad Contratante, ya que en la producción ejecutada es reconocida de manera proporcional mediante el pago de actas de obras parciales.

Considerando el programa de inversiones actualizado para la adición N°2, el contrato de obra presenta una inversión programada acumulada de $ 50.502.023.679 pesos M/cte., y el contrato de obra al cierre del presente informe tiene un valor de inversión ejecutada acumulada de $ 35.183.201.685 pesos M/cte., es importante aclarar que los valores corresponden a valores básicos de obra, sin provisión para ajustes ni IVA.

Tabla 21 Seguimiento a la inversión programada.

VIGENCIA	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	DIFERENCIA INVERSIÓN ACUMULADA
2021	$ 3.193.280.878	$ 3.352.879.886,00	$ 159.599.008
2022	$ 34.912.771.471	$ 27.848.310.551,00	$ (7.064.460.920)
2023	$ 10.093.014.679	$ 7.334.891.134	$ (2.758.123.545)

El detalle del total de la inversión ejecutada por el contrato de obra, considerando las condiciones financieras y presupuestales actualizadas a la última modificación contractual, la cual corresponde a la adición N°2 de recursos, se presenta el detalle del cierre financiero ejecutado a la fecha, de donde se puede inferir que el contrato lleva un avance financiero

total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 10,7% del valor total del contrato

Tabla 22. Detalle de inversión acumulada a la vigencia 2022

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR ACUMULADO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 349.031.236.532	$ 35.183.201.685	10,1%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 6.783.073.566	14,9%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 395.595.399.103	$ 41.966.275.251	10,6%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.734.533.673	$ 184.005.976	10,6%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 397.329.932.776**	**$ 42.150.281.227**	**10,6%**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 1.008.340.768	78,7%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ 191.584.746	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.524.390.000	$ 1.199.925.514	78,7%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 264.447.260	3,4%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ 1.985.425	0,6%
VALOR TOTAL	**$ 406.967.087.387**	**$ 43.616.639.426**	**10,7%**

En las Gráficas 2 y 3 se presentan el valor acumulado de actas en contraste con las vigencias presupuestales y el valor de las actas parciales de obra con respecto al valor programado mensual respectivamente. Adicionalmente se presenta el control del avance en facturación para cada una de las vigencias presupuestales del contrato de obra consideradas las modificaciones contractuales.

Gráfica 2 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato

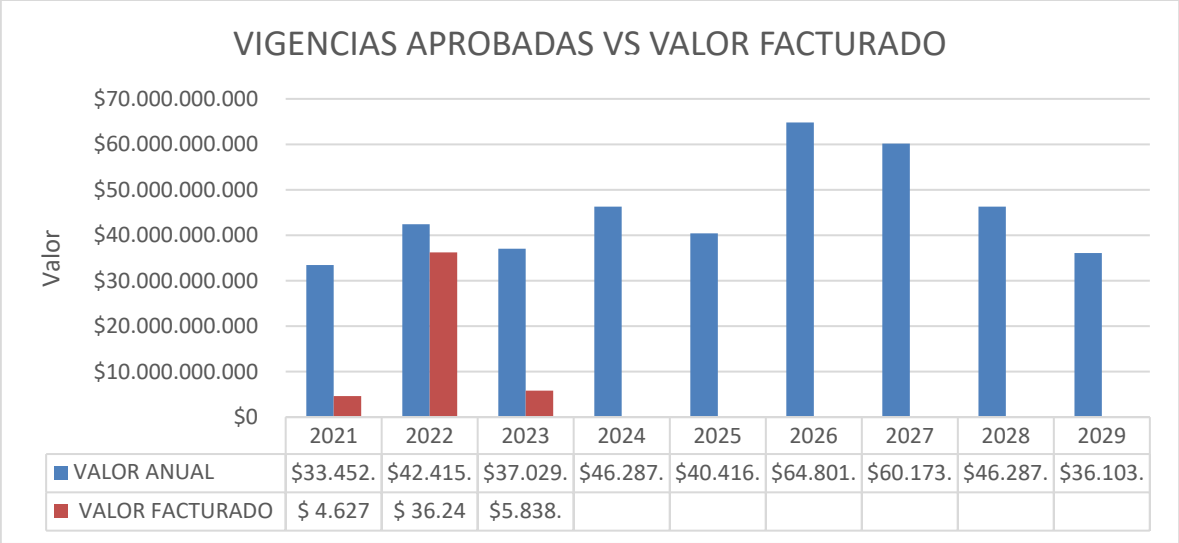

*Los valores se presentan en miles de millones e incluyen las actas de ajuste.

Para el año 2023 se presenta el valor del acta N°21 que se encuentra en trámites de aprobación para facturación.

Gráfica 3 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato

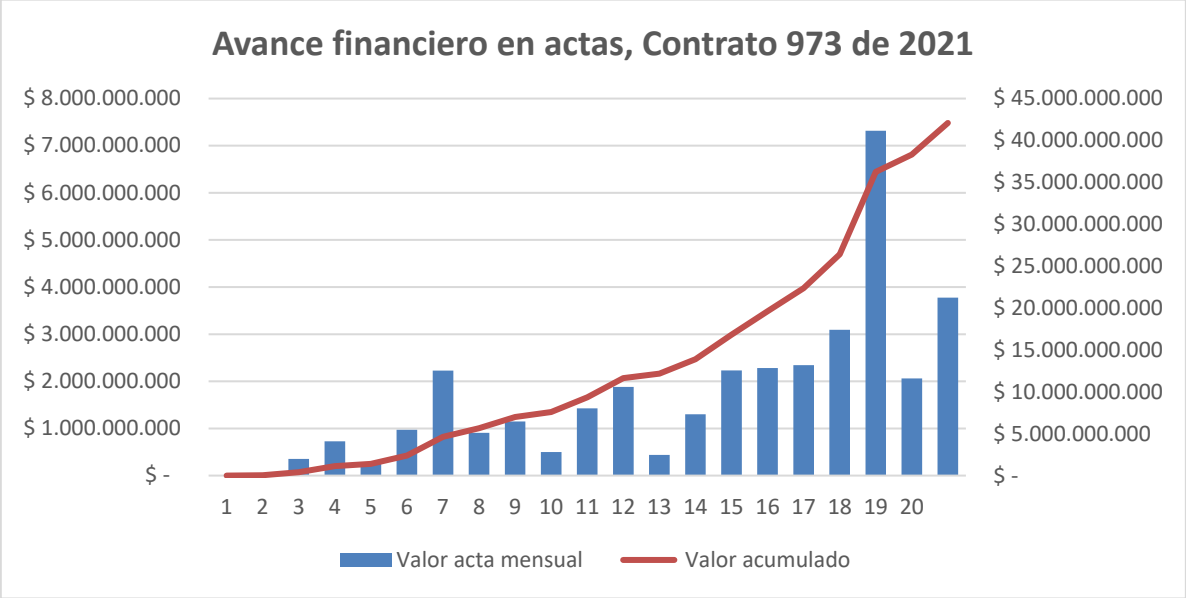

En el periodo objeto del presente informe, se dio continuidad a las intervenciones con actividades de mitigación mediante la conformación de terrazas cóncavas en el talud superior con el fin de dar estabilidad a la masa de suelo, adicionalmente se dio inicio a la estabilización de la pata del talud inferior con el lleno técnicamente controlado con la finalidad de aumentar el ancho de la calzada en el sector.

La Interventoría realizó el seguimiento técnico, de calidad y financiero a las actividades de mantenimiento de obra ejecutadas en el periodo a lo largo del corredor vial. El control de calidad de la mezcla asfáltica, control de temperatura y procedimiento de aplicación y compactación para las actividades de parcheo técnico con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

El Contratista de obra avanza con la gestión para la obtención de permisos ambientales para el aprovechamiento forestal en los primeros 10 Km para el mejoramiento en la Ruta 6006 diseñados. El contratista notificó a la Interventoría, que dadas las dificultades registradas a la fecha para la obtención de la totalidad de las autorizaciones de aprovechamiento forestal de los predios asociados a la solicitud de aprovechamiento para las rutas 45BY01 y 6006 parte alta, CORPOBOYACÁ recomendó proceder con el desistimiento de los trámites iniciados dado que no es posible el otorgamiento de permisos condicionados o parciales, es decir, que no cuenten con la totalidad de la documentación requerida por lo tanto, el Contratista de obra se encuentra evaluando el alcance de las nuevas gestiones y trámites a iniciar conjuntamente con esta Interventoría.

Para la ruta 45BY01 se cuenta con un permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos obras hidráulicas, las cuales se encuentran pendientes de definición para ejecución en la presente vigencia. La ampliación de esta información se encuentra en el informe mensual de la gestión ambiental incluido en este documento.

La Interventoría ejerce acompañamiento y control permanente sobre las actividades de explanaciones para evitar que se generen afectaciones ambientales y ocupación de áreas de predios privados. Se hace seguimiento topográfico a los avances en las explanaciones y actividades de mejoramiento con adición de material en la ruta 6006.

En la extracción de materiales, los permisos ambientales se encuentran vigentes y sin novedad alguna por los proveedores; para el transporte de material pétreo en la obra se realiza de las fuentes avaladas, ejecutando las medidas ambientales concernientes.

La Interventoría y el Contratista de obra adelantan mesas de trabajo técnicas con el fin de revisar y precisar los diseños para la rehabilitación. El Instituto nacional de Vías- INVIAS, realizó la entrega del link de descarga de los diseños existentes para el mejoramiento de la ruta 6009, el Contratista de obra adelanta la revisión y análisis para emitir concepto si es necesaria la actualización de los mismos, de ser así, presentar la oferta económica para aprobación por parte de la Entidad contratante dado que sería un monto adicional a la bolsa de estudios y diseños inicialmente concebidos para el proyecto.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/02/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 86 del 2/02/23 al 8/02/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO — R

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 12,00 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.058	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.385	$ 3.589.294.469		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 45.905.386.587		
	VIGENCIA	2026		2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.279.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.104)	$ 2.140.180.614	-	
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.496.858.757,48	11,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 39.838.845.924,24	9,79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.658.012.833,24)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 5.607.230.377,17	1,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.322.438.798,45	0,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.284.791.578,72)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.401.807.594,29	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.322.438.798,45	0,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 2.187.227.309,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.436.555.877,70	11,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.016.762.009,57	13,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70.445.078,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 253.183.542,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta parcial del mes de enero está en tramite para presentación y aprobación por parte de la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 4.014.150.990,00
Saldo $	$ 26.995.057.064,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,43%
Meta Física Ejecutada % 9,79%
Avance o Atraso Físico % -1,84%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adicción de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2021**	**Vigencia a 2022**	**Avance Físico**	**Ruta 45BY01**	**Ruta 6006**	**Ruta 6007**	**Ruta 6008**	**Ruta 6009**	**TOTAL**	**%**
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.730.962.199,05	$ 366.668.205,37	$ 42.376.057,20	$ 57.084.094,53	$ 2.202.650.103,06	116,8%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.730.496.187,63	$ 204.465.393,25	$ 2.135.107,70	$ 254.390.829,93	$ 2.191.487.518,81	43,3%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 894.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.816.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.916.374.004,34	$ 2.920.101.194,11	$ 8.404.277.488,95	$ 227.421.315,92	$ 17.404.650.825,59	70,2%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.140.594,00	$ -	$ 16.140.594,00	65,6%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,29	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 376.235.362,20	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 514.759.909,68	$ 1.025.542.830,38	14,1%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.036.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 461.917.186,50	$ 468.869.406,00	$ 1.315.911.097,70	48,8%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.400.651.908,50	$ 326.697.106,40	$ 92.095.958,40	$ 70.333.385,00	$ 1.889.778.358,30	100,0%
Precios no previstos	Und		$ 1.928.620.819,00		Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,08	$ 332.078.031,84	$ 363.042.668,60	$ 1.985.115.888,52	102,9%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retrocexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	3
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	36
Total	22	60

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI x	NO
	Ingenieros constructores GAYCO S.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo	PERMISO MINERO:	SI x	NO
	Municipio de Pauna RN6007	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Agregados Tehain S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI x	NO
	Municipio de Samacá RN6008	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 7 permisos.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022., Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	213	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	112	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	101	21
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	125	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 239

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá. Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 6 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Radicación de comunicación relacionado a compra de bonos verdes y propuesta de plan de inversión de sostenibilidad.
2. Elaboración de plegable Objetivo Desarrollo sostenible No 6. "Agua Limpia y Saneamiento".
3. Gestión de facturas y reporte de combustible con facturas para los meses de enero del 2023, para su consolidación y anexo.
4. Revisión de consumo de energía Campamento Hotel Minero y Oficina Puerto Boyacá.
5. Elaboración de informe mensual de sostenibilidad - Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/02/23 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor; el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminación de actividades de mantenimiento. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcación horizontal.

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 0+300 al 2+100, excavación de material común Instalación de geotextil de separación (Subrasante - Subbase) e instalación de material subbase, se realiza la compactación en dos capas con el fin de garantizar su adecuada compactación.
Se inicia la excavación de los caisson. Se realiza excavación, armado de acero y formaleta y por último fundida de los anillos 1 y 2 de las pilas 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.
Retiro de material, Cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la via en el PR 55.
Se continua la construcción de Alcantarilla en el PR75.
Mejoramiento de Subrasante en el PR 65 con adición de material para garantizar la transitabilidad de la vía.

Ruta 6007

Desarrollo de actividades de mantenimiento vial. Parcheo en el PR 76. En el desarrollo de la actividad se realizó el fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19
Continúa el Cargue de volquetas con fresado desde acopio PR85 ruta 6007 hacia la ruta 6009.

Ruta 6008

Continúa la actividad de fresado de pavimento asfáltico e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 entre los PR08
Realización de ensayos de equivalente de arena al material de subbase en conjunto con el contratista e interventoría en el PR78 cantera el Perico.
Levantamiento de zonas de falla en el PR 07+750, se realiza fresado de cajas de 1,40m x 2,10m para retiro de zona fallada por falta de obras longitudinales de drenaje superficial costado izquierdo.

Ruta 6009

Continúa el mejoramiento de calzada con adición de fresado en el PR59
Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura en el PR 14, iniciando fresado del pavimento asfáltico y la instalación de mezcla asfáltica para bacheo tipo MDC-19.
Conformación de cunetas y mejoramiento de calzada con adición de materiales en el PR 60
Continúa el armado y llenado de mallas de gavión en configuración soga y tizón para el segundo nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605
Levantamiento de topografía inicial PR53+800 hasta PR55+100

Gestión predial

Se realizo visto bueno de 8 avaluos por parte de SS, para continuar con ofertas
Se realizo la entrega del informe mensual por parte de la interventoría.
Se realizo la verificación y revisión del informe mensual expuesto por el Contratista.
Se realizo subsanaciones a las ofertas 001 y 002 emitidas por el SS

Gestión social

Atención a la comunidad oficina SAU
El Contratista de Obra efectúo repuesta a la PQRD relacionada en el comunicado 055-2-922-2023, correspondiente al peticionario señor Jorge Luis Caballero del municipio de Puerto Boyacá
El contratista de obra remitió cuatro actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoría
El contratista de obra efectúo un acercamiento con el señor Mauricio Corredor, propietario de un predio ubicado en el PR 61+400- ruta nacional 6007, se firma el acta de compromiso para obtener autorización de traslado de cercas y corte de talud para vía provisional en el punto crítico.
Revisión por parte de Interventoría de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.
Elaboración del informe mensual social correspondiente al mes de enero de 2023
Acompañamiento en visitas socio prediales a unidades sociales involucrados en el proceso de adquisición predial, ubicados en el PR68-ruta 6006 municipio de Otanche, el contratista de obra realizó el levantamiento de la ficha socioeconómica

Ambiental

Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra con especialistas ambientales de Contratista e Interventoría.

SST

Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica

Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR8+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.

Gestión predial

Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones

Gestión social

Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de fresado-PR8+200-ruta 6006
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).
Revisión al documento de la propuesta de la Obra Con Participación Comunitaria elaborada por el Contratista de Obra para el municipio de Otanche
Revisión de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.

Ambiental

Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Revisión informe mensual ambiental de enero de 2023.
Conciliación de correspondencia recibida y enviada.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

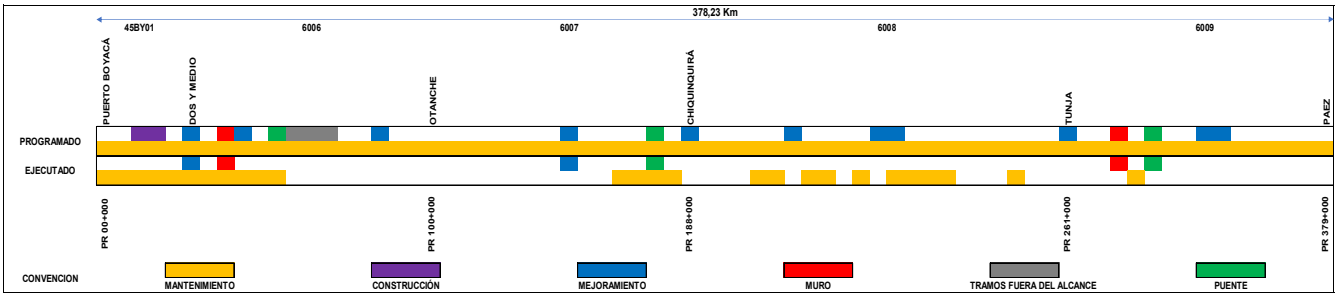

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/02/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Ruta 6006. Excavación de pilas en el muro occidental, PR11+990.

Foto 2. Ruta 6006. Rehabilitación de la vía.

Foto 3. Ruta 6006. Se verifican equipos de primeros auxilios.

Foto 4. Ruta 6006. Visitas Socio-prediales- PR68+000- Ruta 6006- Unidades sociales involucrados en el proceso predial

Foto 5. Ruta 6009. Gaviones de gravedad muro PR 30+605

Foto 6. Ruta 6006. Se realiza excavación para mejoramiento.

Foto 7. Ruta 6007. Implementación de PMT.

Foto 8. Ruta 6007. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

Foto 9. Ruta 6007. Compactación de MDC-19.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de estas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría rehera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicacion del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 15202-81153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	16/02/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 86 del 9/02/23 al 15/02/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,70 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	073 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISE O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

$ 10

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.399	$ 4.821.713.799		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 44.672.967.267		
	VIGENCIA	2026	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA			$ 66.901		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.104)	$ 1.957.442.150		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.898.995.351,77	11,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.071.255.253,86	7,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.827.401.197,91)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 5.607.230.377,17	1,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.204.808.116,07	0,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.052.372.259,10)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.401.807.594,29	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.232.419.316,62	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 2.187.227.309,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.577.446.033,70	11,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.087.207.067,57	13,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70.445.078,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 253.183.542,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta parcial del mes de enero está en tramite para presentación y aprobación por parte de la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 4.014.150.990,00
Saldo $	$ 26.995.057.064,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 11,77% — Avance o Atraso Físico %: -1,68%
Meta Física Ejecutada %: 10,09%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adición de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.758.505.405,05	$ 366.668.205,37	$ 42.376.057,20	$ 64.652.536,96	$ 2.237.761.751,49	118,6%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.962.191.107,93	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 256.824.668,43	$ 2.425.596.277,31	47,9%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.821.878,00	$ 918.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 4.075.121.986,53	$ 2.920.101.194,11	$ 8.471.010.945,75	$ 710.914.619,42	$ 18.113.625.568,08	73,0%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.140.594,00	$ -	$ 16.140.594,00	65,6%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 410.418.450,00	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 525.395.629,68	$ 1.070.361.638,18	14,7%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 285.469.693,20	$ 461.917.186,50	$ 468.869.406,00	$ 1.315.911.097,70	48,8%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.431.889.708,50	$ 326.697.106,40	$ 92.095.958,40	$ 70.333.385,00	$ 1.921.016.158,30	101,7%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,08	$ 332.078.031,84	$ 542.413.407,50	$ 2.164.486.627,42	112,2%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	3
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	30
Total	22	54

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01 PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 Municipio de Tunja Boyacá	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados Tetuán S.A.S. Municipio de Samacá Mina006	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspo ndientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso y, 1 se encuentra en trámite.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 4 permisos, 2 se encuentran en trámite, 1 negado inicialmente se encuentra en trámite nuevo y se desistió de dos (02) solicitudes
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022 , Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	226	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	122	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	104	21
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 252

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	50
AVALÚOS APROBADOS:	50
OFERTAS	50

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Difusión y publicación en carteleras de plegable Objetivo Desarrollo sostenible No 6. "Agua Limpia y Saneamiento".
2. Gestión de cotizaciones de compra de bonos verdes para soportar el plan de inversión en sostenibilidad.
3. Revisión conjunta de informe mensual de enero del 2023, con interventoría.
4. Revisión de consumo de energía Campamento Hotel Minero y Oficina Puerto Boyacá.
5. Revisar el tema de acopio cantidad y/o volumen de residuos peligrosos aprovechables (llantas usadas, baterías, iluminarias).
6. Por parte de la interventoría se dio respuesta al comunicado RL-TB-150-2023 Plan de inversión de sostenibilidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	16/02/23 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
Se realiza suministro e instalación de bordillos entre la calle 31 hacia la 28.
Se realiza fundida de cunetas entre la calle 29 – 30, y entre la calle 26 – 24.
Ruta 6006
Actividad de mejoramiento en el PR 0+300 al 2+100, excavación de material común Instalación de geotextil de separación (Subrasante - Subbase) e instalación de material subbase, se realiza la compactación en dos capas con el fin de garantizar su adecuada compactación.
Se continúa la excavación, armado de acero y fundida en concreto de los anillos de las pilas del muro occidental – derecha PR11+990
Retiro de material, Cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la vía en el PR 55.
Se continúa la construcción de Alcantarilla en el PR75.
Ruta 6007
Desarrollo de actividades de mantenimiento vial. Parcheo en el PR 76 y PR 75. En el desarrollo de la actividad se realizó el fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.
Continúa el Cargue de volquetas con fresado desde acopio PR85 ruta 6007 hacia la ruta 6009.
Ruta 6008
Se realiza traslado de maquinaria hacia el PR 30 para iniciar labores en el Municipio de Sutamarchán.
Ruta 6009
Continúa el mejoramiento de calzada con adición de fresado y conformación de cunetas desde el PR 61 al PR 63
Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura en el PR 14, iniciando fresado del pavimento asfáltico y la instalación de mezcla asfáltica para bacheo tipo MDC-19.
Continúa el armado y llenado de mallas de gavión en configuración soga y tizón para el segundo nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605
Gestión predial
Se realizara la notificación de las ofertas de Puerto Boyacá Ruta 45Y01
Se realizo la entrega de 5 ofertas para visto bueno por parte de SS
Se realizo la entrega del informe mensual por parte del Contratista.
Se realizo aprobación por parte del SS, de las ofertas 001 y 002
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Interventoría recibió de la JAC de la Vda. Monte y Pinal del municipio de Pauna una solicitud en la que la comunidad solicita la donación de material de fresado para el arreglo de dos vías terciarias del municipio.
Interventoría recibió del Concejo Municipal de Pauna una invitación para participar en una sesión con el objeto de socializar el contrato de obra y aclarar inquietudes relacionadas al proyecto, se dio traslado al INVAS de está solicitud.
El contratista de obra remitió quince actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoría
Revisión y aprobación de actas de vecindad de inicio
Revisión por parte de Interventoría de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.
Junto con la profesional socio-predial del contratista de obra se realizó una mesa de trabajo virtual con el Gestor Social del INVIAS, se presentaron dos fichas socioeconómicas de beneficiarios de Factores de Compensación Social.
Mesa de trabajo socio- predial junto con el contratista de obra, se realizó corrección a fichas socioeconómicas revisadas por Interventoría.
Interventoría remitió oficio a la Inspección de Policía del municipio de Otanche, dando a conocer el acto delictivo cometido por comunidad en la señalización vial(defensas metálicas) instaladas por el INIVAS en el PR67+870-ruta 6006
Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación de correspondencia enviada y recibida.
Generación de requerimientos para el Contratista.
SST
Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+690 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR64+000 al PR6+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+690 al PR 75+890 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.
Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de fresado-PR8+200-ruta 6006
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).
Revisión al documento de la propuesta de la Obra Con Participación Comunitaria elaborada por el Contratista de Obra para el municipio de Otanche
Revisión de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.
Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Revisión Capítulo 1 y 2 del PAGA presentados por el Contratista.
Consolidación de información del mes de enero de 2023, para informe trimestral ambiental N° 7.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

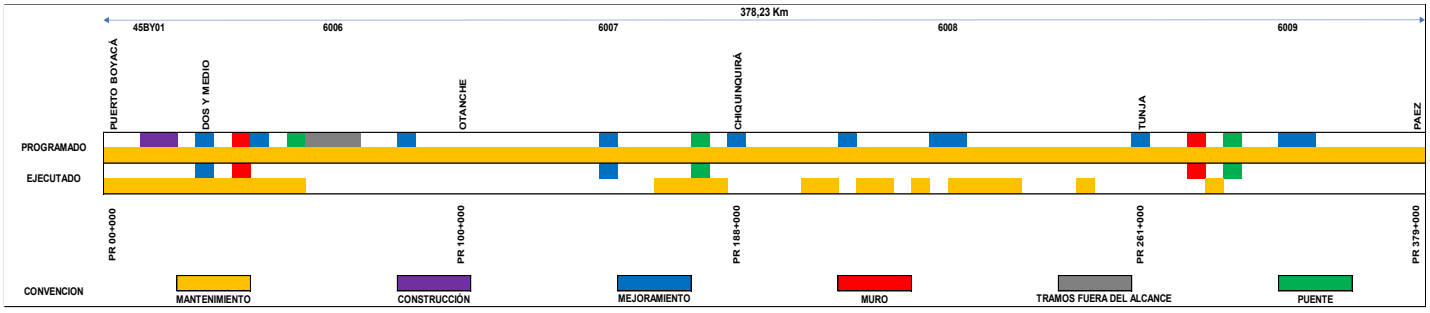

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 16/02/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Ruta 45BY01. Instalación de bordillos prefabricados.

Foto 2. Ruta 6006. Excavación de anillos de caisson.

Foto 3. Ruta 6006. Armado de acero de cajas de alcantarillas.

Foto 4. Ruta 6006. Inspección punto crítico, PR85+800.

Foto 5. Ruta 6009. Instalación de MDC-19

Foto 6. Ruta 6006. Instalación de material de subbase.

Foto 7. Ruta 6009. Implementación de PMT.

Foto 8. Ruta 6007. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

Foto 9. Ruta 6006. Inspección de manejo de residuos.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría refiera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 05202461153ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	23/02/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 88 del 16/02/23 al 22/02/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,70 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No:	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.059	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.069	$ 31.619.240.389	$ 6.548.112.062		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.853	$ 12.464.976.080	$ 42.946.568.994		
	VIGENCIA	2026	2028	2029		
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.989.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 38.103.980.392	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.276.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.795.159	$ (548.336.104)	$ 1.855.997.072		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.873	$ 3.712.871.287	$ 2.856.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 49.300.473.946,07	12,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.797.663.517,39	10,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.502.810.428,67)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños; gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 5.607.230.377,17	1,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.281.256.391,60	1,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.325.973.985,57)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.401.807.594,29	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.726.398.273,53	0,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 2.187.227.309,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISION PARA AJUSTES; OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.647.891.111,70	12,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.157.652.165,57	13,86%
	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 70.445.078,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 253.183.542,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta parcial del mes de enero está en tramite para presentación y aprobación por parte de la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 4.014.150.990,00
Saldo $	26.995.057.064,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,11% — Avance o Atraso Físico % -1,60%
Meta Física Ejecutada % 10,52%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adicción de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.794.851.860,05	$ 388.668.205,37	$ 42.376.057,20	$ 70.284.867,42	$ 2.279.720.536,95	120,8%
					Prog	$ -	$ 2.590.626.360,00	$ 1.739.949.230,00	$ 795.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.047.187.092,00	119,7%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Ejec	$ -	$ 1.974.766.504,53	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 256.824.668,43	$ 2.438.171.773,91	48,1%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.268.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.621.578,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.622,27	$ 4.079.121.986,53	$ 3.881.131.648,11	$ 8.614.966.269,15	$ 1.075.765.426,80	$ 19.563.462.152,86	79,5%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.140.594,00	$ -	$ 16.140.594,00	65,6%
Estructuras y obras	Und		$ 400.000.000,00	$ 8.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.858,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.935.640,00	$ 467.658.400,30	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 530.181.703,68	$ 1.132.975.862,48	15,5%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.008.828.989,00	$ 314.843.020,00	$ 900.002.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,25	$ 461.917.186,50	$ 468.869.406,96	$ 1.315.911.097,70	48,8%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.680.280,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 196.686.800,00	$ 124.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.443.461.046,50	$ 326.697.106,43	$ 92.095.058,40	$ 70.333.385,80	$ 1.932.587.466,30	102,3%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,08	$ 332.078.031,84	$ 690.258.449,90	$ 2.312.331.669,82	119,9%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Pavimtora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	3
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	5
Compactadores neumáticos	2	3
Minicargador	0	3
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	2
Volquetas	10	32
Total	22	60

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01-PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 Ingenieros constructores GAYCO S.A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo Municipio de Pauna RN6007	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	Agregados Teliain S.A.S. Municipio de Sarseca RN6006	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY03: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso y, 1 se encuentra en trámite.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 4 permisos, 2 se encuentran en trámite, 1 negado inicialmente se encuentra en trámite nuevo y se desistió de dos (02) solicitudes
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022 , Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	235	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	131	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	104	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá. Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AO y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones;en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predios en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Radicación de comunicado respuesta plan de inversión Sostenibilidad v01 por parte del contratista, dando respuesta a la observaciones generadas por la interventoría en la semana anterior.
2. Recopilar información de consumos de combustible del mes de febrero de 2023 con el fin de reportarlos en el informe mensual.
3. Elaboracion de informe de Sostenibilidad mensual de febrero del 2023.
4. Difusion de objetivos de desarrollo sostenible.
5. Revisión de volumen acopio de residuos peligrosos aprovechables llantas y aceites y usados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	23/02/23 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
Se realiza suministro e instalación de bordillos entre la calle 28 hacia la 22.
Se continua excavación de cunetas entre la calle 26 – 24.

Ruta 6006
Realización de levantamiento topográfico para nivelación y aproximación de subbase entre el PR 0+300 al 2+100.
Se continúa la excavación, armado de acero y fundida en concreto de los anillos de las pilas del muro occidental – derecha PR11+990.
Retiro de material, Cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la vía en el PR 55.
Se continúa la construcción de Alcantarilla en el PR75.
Conformación de la calzada y recuperación de la banca con adición de material en sitios puntuales entre los Pr 71 hacia mayores.

Ruta 6007
Desarrollo de actividades de mantenimiento vial. Parcheo en el PR 74 y PR 75. En el desarrollo de la actividad se realizó el fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.
Continúa el Cargue de volquetas con fresado desde acopio PR85 ruta 6007 hacia la ruta 6009.

Ruta 6008
Parcheo en el PR 30. Se inicia con fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.

Ruta 6009
Continúa el mejoramiento de calzada con adición de fresado y conformación de cunetas desde el PR 65 hasta el PR 73.
Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura en el PR 13 y 14, iniciando fresado del pavimento asfáltico y la instalación de mezcla asfáltica para bacheo tipo MDC-19.
Continúa el armado y llenado de mallas de gavión en configuración soga y tizón para el tercer y cuarto nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605.

Gestión predial
Se realizo los oficios de inscripciones de ofertas
Se realizo la revision de 2 avaluos para aprobacion por parte de la interventoria
Se convoco mesa de trabajo juridica para emitir concepto y oficio para notificacion de 12 ofertas aprobadas
Se realizo aprobacion por parte del SS, de las ofertas 001 y 002

Gestion social
Atención a la comunidad oficina SAU
Se dio traslado al contratista de obra, PQRS remitida por el INVIAS de la dirección Territorial DT-BOY 7936 correspondiente al peticionario Pablo Jaramillo Villegas residente del municipio de Puerto Boyacá
El contratista de obra recepciono3 PQRS
Se realizó la convocatoria a la reunión de control social del proyecto (Veedurías y COPACO) en los municipios de Paunа y Otanche, se invitó a las Veedurías, Alcaldía, concejo y personería de los municipios
El contratista de obra reforzó la capacitación del ítem Hallazgos Arqueológicos Fortuitos con los trabajadores
El contratista de obra realizó tres socializaciones con propietarios de predios ubicados en las inmediaciones de la obra entre los PR 11+000 al 10+000- ruta nacional 6006- municipio de Puerto Boyacá, se socializó las actividades de obra a efectuarse
Se envió citatas a las veedurías, alcaldías, concejo y personerías de suspensión de la reunión con los grupos de control social del proyecto, las cuales se tenían planeadas para los días 22 de febrero en Paunа y 23 de febrero/2023 en Otanche

Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación de correspondencia enviada y recibida.
Generación de requerimientos para el Contratista.

SST
Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo. Inspecciones locativas.
Se realizo inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verificar el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+690 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR99+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR8+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 67+660 al PR 75+ 660 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.

Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones

Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de fresado:PR9+200-ruta 6006
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).
Revision al documento de la propuesta de la Obra Con Participación Comunitaria elaborada por el Contratista de Obra para el municipio de Otanche
Revisión de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.

Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Revisión Capítulo 1 y 2 del PAGA presentados por el Contratista.
Consolidación de información del del mes de enero de 2023, para informe trimestral ambiental N° 7.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

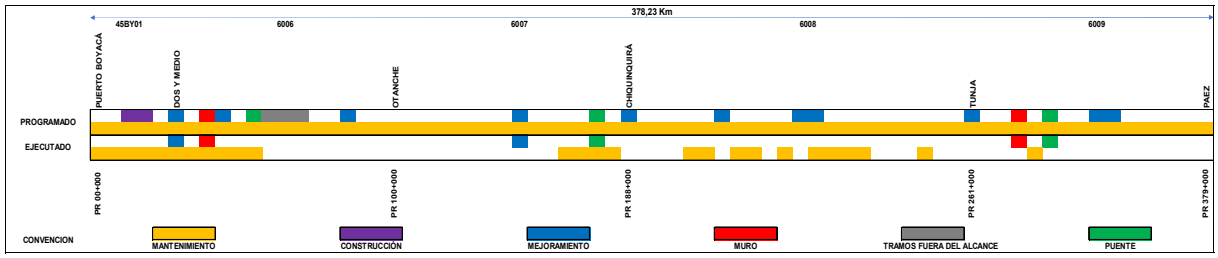

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	23/02/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Ruta 45BY01. Instalación de bordillos prefabricados.

Foto 2. Ruta 6006. Excavación de anillos de caisson.

Foto 3. Ruta 6006. Almatalación de PMT.

Foto 4. Ruta 6009. Construcción de muro en Gaviones.

Foto 5. Ruta 6009. Instalación de MDC-19

Foto 6. Ruta 6006. Nivelación y aproximación de la subbase.

Foto 7. Ruta 6006. Inspección de tramo priorizado para rehabilitar PR20+640 al PR25+640, para solicitud de AF, PR20+640 al PR25+640.

Foto 8. Ruta 6006. Construcción de alcantarillas.

Foto 9. Capacitación en Hallazgos Arqueológicos Fortuitos a los trabajadores-SUDINCO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de estas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría refiera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP` al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 25202461152ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 2/03/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 89 del 23/02/23 al 1/03/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ANDRÉS RICARDO TOVAR MANZANI.

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,70 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 7.334.891.134		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.979.086	$ 42.159.789.922		
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.276.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.104)	$ 1.854.863.244		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.663	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 50.682.901.711,87	12,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 43.584.442.588,71	10,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (7.098.459.123,16)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 5.607.411.255,57	1,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.098.035.462,92	1,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (539.375.792,66)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.401.852.813,89	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 786.779.071,31	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 2.187.227.309,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.716.306.064,42	12,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.226.067.118,29	14,09%
	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 78.478.535,00	0,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero
VALOR FACTURA: $ 253.183.542,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta parcial del mes de enero está en tramite para presentación y aprobación por parte de la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 4.014.150.990,00
Saldo $	$ 26.995.057.064,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 12,45% — Avance o Atraso Físico %: -1,74%
Meta Física Ejecutada %: 10,71%

OBSERVACIONES: El avance fisico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance fisico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adición de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.783.723.925,21	$ 366.668.205,37	$ 42.376.057,20	$ 70.284.867,42	$ 2.268.612.602,11	120,3%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.919.017.121,53	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 256.824.668,43	$ 2.382.422.290,91	47,0%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,0%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 4.311.765.328,47	$ 3.969.082.627,91	$ 8.903.652.669,75	$ 1.485.182.066,20	$ 20.606.159.514,60	83,1%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.140.594,00	$ -	$ 16.140.594,00	65,6%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 85.696.094,50	$ 470.832.945,90	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 550.389.571,68	$ 1.196.118.330,58	16,4%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,05	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.943.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 453.485.386,50	$ 468.869.406,00	$ 1.307.479.297,70	48,5%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ 4.655.718,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.655.718,00	25,6%
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.500.123.005,50	$ 326.697.106,40	$ 92.095.958,40	$ 70.333.385,00	$ 1.989.249.455,30	105,3%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.200.745.501,00	$ 614.316.344,08	$ 332.078.031,84	$ 190.515.533,90	$ 2.337.655.410,82	121,2%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	5
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	3
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	34
Total	22	60

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 Ingenieros constructores GAYCO S.A	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo Municipio de Pauna RN6007	PERMISO MINERO:	SI	x NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	Agregados Teluán S.A.S. Municipio de Samacá RN6008	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso y, 1 se encuentra en trámite.
RUTA 6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 4 permisos, 2 se encuentran en trámite, 1 negado inicialmente se encuentra en trámite nuevo y se desistió de dos (02) solicitudes
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022., Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	237	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	131	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	106	21
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 263

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALÚOS APROBADOS:	47
OFERTAS	28

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se está atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Elaboración de informe de Sostenibilidad mensual de febrero del 2023.
2. Análisis de datos de energía, consumos de energía y consumos de combustible del mes de febrero de 2023.
3. Difusión de objetivos de desarrollo sostenible No 6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	2/03/23 (Día / Mes / Año)

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
Continúa el suministro e instalación de bordillos entre la calle 28 hacia la 22 incluyendo limpieza de excavación, mortero de limpieza y mortero 1:3 para pega de bordillo.
Continua limpieza y compactación de material de apoyo de cunetas entre la calle 26 – 24.
Continúa armado de acero y fundida en concreto de cunetas entre la calle 26 y 24.

Ruta 6006
Realización de levantamiento topográfico entre el PR 20+600 hacia mayores.
Se continúa la excavación, armado de acero y fundida en concreto de los anillos de las pilas del muro occidental – derecha PR11+990.
Se realiza conformación de calzada con adición de material (fresado) en el PR 37 hacia menores.
Retiro de material, Cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la vía en el PR 55.
Continúa la construcción de Alcantarilla en el PR75.
Atención en punto crítico en el PR 43+370 realizando de mejoramiento de calzada con adición de material rocoso

Ruta 6007
Desarrollo de actividades de mantenimiento vial. Parcheo en el PR 74+678 y PR 74+963. En el desarrollo de la actividad se realizó el fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.

Ruta 6008
Parcheo entre el PR 30+695 al PR 30+256. Se inicia con fresado de carpeta asfáltica existente, nivelación e instalación de mezcla MDC-19.

Ruta 6009
Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura entre el PR 13+806 al PR 13+050, iniciando fresado del pavimento asfáltico y la instalación de mezcla asfáltica para bacheo tipo MDC-19.
Continúa el armado y llenado de mallas de gavión en configuración soga y tizón para el cuarto y quinto nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605 finalizando así esta actividad.

Topografía
RUTA 6006:
Durante estas dos últimas semanas se revisó el Diseño Geométrico que propuso el contratista para el tramo K0+300 hasta K2+100, el contratista, pero este corredor ya está intervenido y la implementación del diseño implicaría el retiro de los materiales y dispuestos y los reprocesos consiguientes. Así que no se aplica ningún cambio al diseño con que se ejecutó el tramo.
-Interventoría realiza recorridos periódicos de inspección y acompañamiento Técnico
-Se continúan actividades de estabilización de Talud entre PR 55+880 y PR 55+980 mediante el retiro de material de derrumbe suelto y conformación de la terraza N°2.
-PR55+980 Se inicia la conformación del talud inferior para recuperación de la banca costado izquierdo.
-PR89+500 Se Retira Material de Deslizamiento y Limpieza y Transitabilidad de la Vía.
-PR74+400 al 74+500 Conformación de la vía y recuperación de la banca con adición de material.
-PR74+870 Lleno y compactación de perimetrales de la caja de encole de la alcantarilla.
-PR75+ 122 Se realiza Chequeo de Abscisa, Ordenada y Nivel de Concreto Terminado en Encole y Descole de Alcantarilla.
-75+288 Se libera por Topografía e Inspección el Encofrado de la caja de encole en la alcantarilla del Pr Costado derecho.
-PR75+288 Se realiza Chequeo de Abscisa, ordenada y Nivel de concreto terminado de encole Alcantarilla.
-PR75+288 Liberación de Encofrado de la caja de encole en la alcantarilla Carril derecho por parte de Topografía e Inspección para vaciado de concreto.
-PR43+370 se presentó el colapso parcial de la losa en concreto de la batea Carril Derecho, como medida de mitigación inicial se realiza la conformación de un enrocado con material rocoso y sobre tamaños para mejorar el confinamiento del material de relleno existente bajo la batea a fin de que no avance la socavación de manera acelerada, y alcanzar el nivel de rasante permitiendo el paso de agua y mantenimiento de estructura mientras se evalúan soluciones técnicas definitivas.
-PR74+ 180 – PR75+330 Localización de Chaflanes Ambos Costados
-PR75+480 – PR75+670 Ajuste de Niveletas de Referencia para Sub-Rasante
RUTA 6007:
-Interventoría realiza recorridos periódicos de inspección y acompañamiento Técnico
-PR 50+240 al PR 51+240 Replanteo eje y anchos a 4.65
RUTA 6009:
-Interventoría realiza recorridos periódicos de inspección y acompañamiento Técnico
-Se realiza Poligonal de amarre de Topografía PR56+600 hasta PR59+250.
-Se realiza Poligonal de amarre de Topografía PR59+250 hasta PR59+700.
-Levantamiento de Topografía Inicial PR56+600 hasta PR58+120
-Levantamiento de Topografía Inicial PR59+230 hasta PR61+000

Gestión predial
Se realizo mesa de trabajo jurídica
Se realizo la revisión de 2 avalúos para aprobación por parte de la interventoría y se remitieron al Invías.
Se aprobaron y emitieron 9 ofertas de compra.
Se aprobaron y emitieron 5 propuestas de compra.
Se aprobaron y emitieron 4 promesas de compra.
Se aprobaron y emitieron 2 oficios de saneamiento.

Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Se dio traslado al contratista de obra, PQRS remitida por el INVIAS de la dirección Territorial DT-BOY 7936 correspondiente al peticionario Pablo Jaramillo Villegas residente del municipio de Puerto Boyacá
El contratista de obra recepciono 3 PQRS
Se realizó la convocatoria a la reunión de control social del proyecto (Veedurías y COPACO) en los municipios de Pauna y Otanche, se invitó a las Veedurías, Alcaldía, concejo y personería de los municipios
El contratista de obra reforzó la capacitación del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos con los trabajadores
El contratista de obra realizó tres socializaciones con propietarios de predios ubicados en las inmediaciones de la obra entre los PR 11+000 al 10+000- ruta nacional 6006- municipio de Puerto Boyacá, se socializó las actividades de obra a efectuarse
Se envió cartas a las veedurías, alcaldías, concejo y personerías de suspensión de la reunión con los grupos de control social del proyecto, las cuales se tenían planeadas para los días 22 de febrero en Pauna y 23 de febrero/2023 en Otanche

Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación de correspondencia enviada y recibida.
Generación de requerimientos para el Contratista.

SST
Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR18+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR9+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.

Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones

Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de fresado-PR8+200-ruta 6006
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).
Revisión al documento de la propuesta de la Obra Con Participación Comunitaria elaborada por el Contratista de Obra para el municipio de Otanche
Revisión de siete fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico.

Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Revisión Capítulos 1 y 2 del PAGA presentados por el Contratista.
Consolidación de información del del mes de enero y febrero de 2023, para informe trimestral ambiental N° 7.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

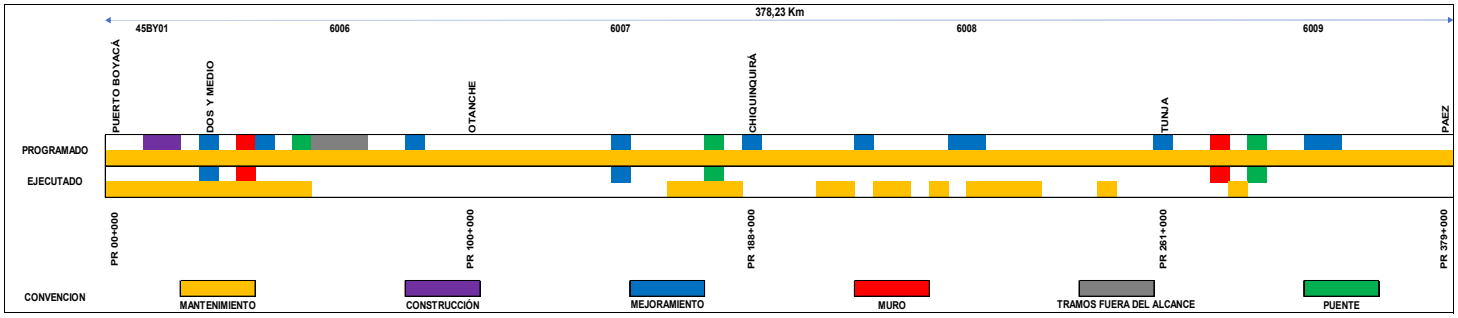

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	2/03/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Ruta 45BY91. Armado de acero de refuerzo de Cunetas.

Foto 2. Ruta 6009. Armado y llenado de mallas de gaviones

Foto 3. Ruta 6008. Fresado e instalación de MDC-19

Foto 4. Ruta 6006. Entrega de EPP.

Foto 5. Ruta 6009. Fresado e instalación de MDC-19

Foto 6. Ruta 6006. Conformación de calzada con adición de material.

Foto 7. Ruta 6006. Atención inquietudes Sr. Leonardo Muñoz-propietario del predio del PR73.

Foto 8. Ruta 6006. Construcción de alcantarillas.

Foto 9. Ruta 6006. Atención a emergencia en el PR 43.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auellos, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 28 / 2 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2023 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ -

CONTRATO No.: 973 DE 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 De 2021 962 DE 2021 — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CAMIONETA IPQ 112- CVL 001	NISSAN	1000-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KQP 012- CVL003	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KQP 103- CVL 002	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMION KYQ 557 CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMION KYQ 556 CVS-001	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA LHT 658 CVL-004	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA LHT 660 CVL-005	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA LHT 655 CVL-006	NISSAN	789-7	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 01-CMC 001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 02- CMC 002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA W 200-CFA 011	WIRTENGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA CRE 036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	R	A	A	I	R	A	R	R	R	R	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I
RODILLO NEUMATICO-CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ		I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	
MOTONIVELADORA CMN 040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN 036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TRACTOR DE ORUGA D65PX 16-CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I
TRACTOR DE ORUGA-TO104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A
EXCAVADORA- CEX-118	CATERPILAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A
EXCAVADORA DE ORUGA CATERPILLAR-CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A
RODILLO LISO VIBRATORIO-CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	I
CARGADORA DE RUEDAS-CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
CARGADORA DE RUEDAS - CR071		N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA LCN790 - CVV-001	INTERNATIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA 7600 6X4 HARDOX- CVV 002 (LCN791)	INTERNATIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA MACK ERK 966- CVV009	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA MACK ERK 965- CVV008	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA MACK ERK968 CVV-004	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA MACK ERK949 CVV-006	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A
VOLQUETA BLANCA LPZ434- CVV-010	INTERNATIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A
VOLQUETA BLANCA LPZ435-CVV-011	INTERNATIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO FI-001	VOGUELLE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A
PLANTA CONCRETO	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
PLANTA DE ASFALTO LA LIBERTAD			TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
PLANTA DE ASFALTO GUARINOCITO			TRANSVERSAL BOYACÁ		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
PLANTA DE ASFALTO	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA 416E	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA SLK 354	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I
VOLQUETA TND 934	CHEVROLET	18000-2	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA TFQ 508	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A
VOLQUETA SNS 637	KENWORTH	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA THY067	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA SPX 770	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A
VOLQUETA UFX 632	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A
VOLQUETA SZO 172	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I
VOLQUETA SXL 442	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA SXL441	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	I	I	I	A	I	A	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A
VOLQUETA TAV 272	INTERNATIONAL	16570	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	I	I	A	I	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA SVM 135	KENWORTH	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SST 115	KENWORTH	17450	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA VZI 391	KENWORTH	23000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA SOI 600	INTERNATIONAL	16570	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

VOLQUETA STS 865	INTERNATIONAL	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A			
VOLQUETA SNO 226	INTERNATIONAL	19000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA SYK 464	CHEVROLET	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA TMZ540	INTERNATIONAL	16570-2	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A			
VOLQUETA STR842	INTERNATIONAL	20000-2	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A			
VOLQUETA SPV816	KENWORTH	16200	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	57	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	56	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	38	39	40	30	16	45	44	49	38	37	40	10	33	45	44	39	39	31	11	42	31	19	20	15	14	10	31	47	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	19	20	20	30	44	14	16	10	21	22	19	50	27	15	15	21	21	29	49	18	29	41	40	45	46	50	29	9	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	32	53%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1.0	2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	27	45.00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	2/28/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes FEBRERO 2023																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Nestor Alonso Bedoya Pérez	10281539	Director de Obra	$14,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$14,000,000	$975,086	5	NUEVA EPS	66010875	$560,914	COLPENSIONES	66010875	$2,240,915	$560,914	$ 280 000	$ 420 000	
2	Maria Alejandra Sanchez Suarez	1057608497	Ingeniero Auxiliar	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,500,000	$174,123	5	NUEVA EPS	66010875	$100,163	COLPENSIONES	66010875	$400,163	$100,163	0	0	
3	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Residente Obra	$6,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6,500,000	$452,719	5	SANITAS	66010875	$260,425	PORVENIR	66010875	$1,040,425	$260,425	0	0	
4	Esteban Mauricio Cobo Cineros	793296	Administrador	$15,080,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$10,556,000	$735,215	5	SANITAS	66010875	$422,930	PORVENIR	66010875	$1,689,650	$422,930	0	0	
5	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA EPS	66010875	$140,229	PORVENIR	66010875	$560,229	$140,229	0	0	
6	Emily Dayana Moreno Galindo	1049650769	Asistente Administrativo	$1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,407,500	$98,031	5	NUEVA EPS	66010875	$56,392	PORVENIR	66010875	$225,292	$56,392	0	0	
7	Jose Luis Merlano Martinez	3839927	Residente de obra	$5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5,000,000	$348,245	5	EPS FAMILIAR	66010875	$200,327	PORVENIR	66010875	$800,327	$200,327	0	0	
8	Guerrero Florian Victor Hugo	4200679	Ayudante de obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,172,083	$81,634	5	ECOOPSOS EPS	66010875	$46,960	PORVENIR	66010875	$187,610	$46,960	0	0	
9	Carlos Agusto Montero Sanchez	9498951	Inspector de Obra	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4,272,000	$297,541	5	EPS ECOOPSOS	66010875	$171,159	PORVENIR	66010875	$683,799	$171,159	0	0	
10	Slaive Leandro Moreno Arzola	1055551876	Almacenista	$2,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,812,500	$195,888	5	NUEVA EPS	66010875	$112,684	PORVENIR	66010875	$450,184	$112,684	0	0	
11	Kevin Joel Florez Alvarez	1055553126	Inspector de Obra	$3,560,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,797,334	$264,481	5	EPS ECOOPSOS	66010875	$152,141	PORVENIR	66010875	$607,822	$152,141	0	0	
12	Yoser Sanabria Bautista	1055552096	Cadenero I	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,893,333	$131,869	5	NUEVA EPS	66010875	$75,857	COLFONDOS	66010875	$303,057	$75,857	0	0	
13	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	COMPENSAR EPS	66010875	$46,476	PORVENIR	66010875	$185,676	$46,476	0	0	
14	Isnardo Hernandez Tejedor	1055553196	Ayudante de Obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,331,668	$162,398	5	CAJACOPI	66010875	$93,419	PORVENIR	66010875	$373,219	$93,419	0	0	
15	Sarey Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,325,000	$92,285	5	FAMISANAR	66010875	$53,087	COLPENSIONES	66010875	$212,087	$53,087	0	0	
16	Diany Venegas Carrillo	1002622995	Controlador de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,214,375	$84,580	5	NUEVA EPS	66010875	$48,654	PORVENIR	66010875	$194,379	$48,654	0	0	
17	Hector Heli Aguilar Sierra	1049617253	Operador mixer	$1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,225,625	$155,013	5	NUEVA EPS	66010875	$89,170	PORVENIR	66010875	$356,245	$89,170	0	0	
18	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,225,001	$154,969	5	COMF HUILA	66010875	$89,145	PORVENIR	66010875	$356,146	$89,145	0	0	
19	Cindy Daniela Bautista Sierra	1055151798	Controlador de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,220,417	$85,001	5	EPS CAJA COPI	66010875	$48,896	PORVENIR	66010875	$195,346	$48,896	0	0	
20	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Cadenero II	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,407,552	$98,035	5	NUEVA EPS	66010875	$56,394	PROTECCION	66010875	$225,300	$56,394	0	0	
21	Jairo Enrique Niño Diaz	1056777231	Operador de volqueta doble troque	$1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,933,334	$134,655	5	SALUD TOTAL	66010875	$77,460	COLPENSIONES	66010875	$309,460	$77,460	0	0	
22	Osamar Eddies Granados Avila	1101202659	Operador de volqueta doble troque	$1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,787,501	$124,498	5	SANITAS	66010875	$71,617	PORVENIR	66010875	$286,117	$71,617	0	0	
23	Anyul Adrian Garzon Bernal	10555552058	Asistente Libra	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,931,250	$134,510	5	NUEVA EPS	66010875	$77,376	PROTECCION	66010875	$309,126	$77,376	0	0	
24	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,942,709	$204,957	5	NUEVA EPS	66010875	$117,901	PORVENIR	66010875	$471,026	$117,901	0	0	
25	Oscar Alberto Padilla Rojas	1055551836	Operador Vibrocompactador	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,064,375	$143,782	5	ECOOPSOS	66010875	$82,710	COLFONDOS	66010875	$330,435	$82,710	0	0	
26	Miguel Angel Parra Gomez	1024505067	Operador Minicargador	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,940,000	$135,119	5	SANITAS	66010875	$77,727	PORVENIR	66010875	$310,527	$77,727	0	0	
27	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	Operador Minicargador	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,800,000	$125,368	5	EPS CONF HUILA	66010875	$72,118	PORVENIR	66010875	$288,118	$72,118	0	0	
28	Fernando Hurtado castaño	6387368	Profesional Ambiental	$4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4,500,000	$313,421	5	ERV. OCC. SALUD EP	66010875	$180,294	PORVENIR	66010875	$720,294	$180,294	0	0	
29	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador motoniveladora	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,971,354	$206,952	5	NUEVA EPS	66010875	$119,048	PROTECCION	66010875	$475,611	$119,048	0	0	
30	Juan Carlos Torres Samaca	7171771	Mecanico	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,962,500	$206,335	5	SANITAS	66010875	$118,694	PORVENIR	66010875	$474,194	$118,694	0	0	
31	Marco Antonio Peña Candela	1056412997	Oficial de construccion	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,725,000	$120,145	5	NUEVA EPS	66010875	$69,113	COLFONDOS	66010875	$276,113	$69,113	0	0	
32	Diana Carolina Enriquez Velasquez	1085260436	Prodesional Socio-predial	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,500,000	$243,772	5	SANITAS	66010875	$140,229	PORVENIR	66010875	$560,229	$140,229	0	0	
33	Edwin Ante Duarte	1102816475	Operador Vibrocompactador	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,190,000	$152,531	5	SURA	66010875	$87,743	PORVENIR	66010875	$350,543	$87,743	0	0	
34	Vairo Alejandro Gil Cortes	1056775178	ayudante mecanica	$1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,268,750	$88,367	5	NUEVA EPS	66010875	$50,833	PORVENIR	66010875	$203,083	$50,833	0	0	
35	Hugo Norvario Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,227,297	$155,129	5	NUEVA EPS	66010875	$89,237	PROTECCION	66010875	$356,513	$89,237	0	0	
36	Kever Trejano Titua Lema	6849580	Supervisor de obra	$8,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$8,366,000	$582,684	5	NUEVA EPS	66010875	$335,186	PORVENIR	66010875	$1,339,107	$335,186	0	0	
37	Jair Patiño Toquica	12237883	Operador Camabaja	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,317,709	$231,075	5	NUEVA EPS	66010875	$132,925	PORVENIR	66010875	$531,050	$132,925	0	0	
38	Jaider Gonzalez Aguirre	1002691186	Ayudante de Obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,579,291	$109,996	5	NUEVA EPS	66010875	$63,275	PROVENIR	66010875	$252,790	$63,275	0	0	
39	Jaime Soller Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,302,083	$160,338	5	NUEVA EPS	66010875	$92,234	PORVENIR	66010875	$368,484	$92,234	0	0	
40	Albert Fredy Garcia Camacho	7317688	Conductor	$1,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,432,814	$169,443	5	NUEVA EPS	66010875	$97,471	PROTECCION	66010875	$389,409	$97,471	0	0	
41	Adrian Brandon Ordoñez Cancelado	1053350703	Ayudante de obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,208,334	$84,159	5	SANITAS	66010875	$48,412	COLPENSIONES	66010875	$193,412	$48,412	0	0	
42	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,747,250	$121,694	5	ECOOPSOS	66010875	$70,004	PORVENIR	66010875	$279,674	$70,004	0	0	
43	Martha Estela Guerrero Florian	40050785	Controlador de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	NUEVA EPS	66010875	$46,476	PROTECCION	66010875	$185,676	$46,476	0	0	
44	Gladys Arelis Daza Maheche	1055550627	Controlador de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,214,375	$84,580	5	NUEVA EPS	66010875	$48,654	PORVENIR	66010875	$194,379	$48,654	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	2/28/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes FEBRERO 2023																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
45	Carlos Yesid Quiroga Gonzalez	1101019792	Operador de volqueta	$1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,112,501	$147,134	5	NUEVA EPS	66010875	$84,638	PORVENIR	66010875	$338,138	$84,638	0	0	
46	Natalia Emilse Amaya Perez	1057584371	Profesional Social	$4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4,500,000	$313,421	5	NUEVA EPS	66010875	$180,294	PORVINIR	66010875	$720,294	$180,294	0	0	
47	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,403,647	$237,061	5	NUEVA EPS	66010875	$136,368	PORVINIR	66010875	$544,806	$136,368	0	0	
48	Cesar Agusto Restrepo Cardenid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,403,647	$237,061	5	NUEVA EPS	66010875	$136,368	PORVINIR	66010875	$544,806	$136,368	0	0	
49	Jose Guillermo Gomez Hernandez	1101546070	Ayudante	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,470,542	$102,422	5	NUEVA EPS	66010875	$58,918	PORVENIR	66010875	$235,383	$58,918	0	0	
50	Maicol Andres Ortiz Mendoza	1045729638	Ayudante	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,434,292	$99,897	5	NUEVA EPS	66010875	$57,465	PORVENIR	66010875	$229,580	$57,465	0	0	
51	Jaider Mauricio Feria Bohorquez	7255109	Rastrillero	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,130,001	$148,352	5	FAMISANAR	66010875	$85,339	PORVENIR	66010875	$340,939	$85,339	0	0	
52	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Rastrillero	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,170,001	$151,138	5	ECOOPSOS	66010875	$86,942	PORVENIR	66010875	$347,342	$86,942	0	0	
53	Alexander Rafael Romero Arias	73231274	Operador Finisher	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,382,813	$235,610	5	MUTUAL	66010875	$135,533	COLPENSIONES	66010875	$541,471	$135,533	0	0	
54	Dairon de Jesus Triana Cervera	1056768831	Operador de Fresadora	$2,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,583,124	$249,561	5	NUEVA EPS	66010875	$143,559	PORVENIR	66010875	$573,534	$143,559	0	0	
55	Gerson Alejandro Benitez Avila	1055551915	Conductor	$1,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,690,313	$117,729	5	CAJACOPI	66010875	$67,723	PORVENIR	66010875	$270,561	$67,723	0	0	
56	Milton Bastidas Campo	13567075	Mecanico	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,652,083	$184,715	5	NUEVA EPS	66010875	$106,257	PROTECCION	66010875	$424,507	$106,257	0	0	
57	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,303,333	$160,425	5	NUEVA EPS	66010875	$92,284	PORVENIR	66010875	$368,684	$92,284	0	0	
58	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$4,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,500,000	$174,123	5	SANITAS	66010875	$100,163	PORVENR	66010875	$400,163	$100,163	0	0	
59	Alba Rocio Pineda	1031121501	Controladora de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	FAMISANAR	66010875	$46,476	PORVENIR	66010875	$185,676	$46,476	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	2/28/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes FEBRERO 2023																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
60	Erika Lizeth Guerrero	1002624283	Controladora de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	NUEVA EPS	66010875	$46,476	PORVENIR	66010875	$185,676	$46,476	0	0	
61	Lizeth Katerine Saavedra Jimenez	1002623405	Controladora de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,305,000	$90,892	5	CAJACOPI	66010875	$52,285	COLPENSIONES	66010875	$208,885	$52,285	0	0	
62	Miranda Gerardo Alfonso	1184926	Especilista tecnico	$1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,200,000	$83,579	5	SANITAS	66010875	$48,078	PORVENIR	66010875	$192,078	$48,078	0	0	
63	Nestor Mauricio Bravo Bravo	6911352	Ayudante de Obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,262,708	$87,946	5	NUEVA EPS	66010875	$50,591	PORVENIR	66010875	$202,116	$50,591	0	0	
64	Andres Urbina Tejedor	1055650314	Conductor vehiculo liviano	$1,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,054,532	$143,096	5	ECOOPSOS	66010875	$82,315	PROTECCION	66010875	$328,859	$82,315	0	0	
65	Elkin Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,166,667	$150,906	5	FAMISANAR	66010875	$86,808	PORVENIR	66010875	$346,808	$86,808	0	0	
66	Yuli Paola Malhecha	1056411309	Controladora de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,642,125	$114,372	5	NUEVA EPS	66010875	$65,792	PORVENIR	66010875	$262,847	$65,792	0	0	
67	Brayan Albeiro Cortes Moreno	1010606987	Conductor de turbo	$1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,400,000	$97,509	5	FAMISANAR	66010875	$56,091	PROTECCION	66010875	$224,092	$56,091	0	0	
68	Anderson Ferney Peña Casallas	1055554042	Conductor vehiculo liviano	$1,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,219,063	$154,556	5	NUEVA EPS	66010875	$88,907	PROTECCION	66010875	$355,195	$88,907	0	0	
69	Fredy Vidal Cajamarca Parrado	11412984	Conductor volquata	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,421,668	$168,667	5	CAPITAL SALUD	66010875	$97,025	PORVENIR	66010875	$387,625	$97,025	0	0	
70	Jose German Triana Ortoñez	1055550981	Topografo	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,200,000	$222,877	5	NUEVA EPS	66010875	$128,209	PORVENIR	66010875	$512,209	$128,209	0	0	
71	Carlos Andres Forero Sanchez	1052388453	Conductor de volqueta Sencilla	$1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,620,938	$112,897	5	COOSALUD	66010875	$64,943	PORVENIR	66010875	$259,456	$64,943	0	0	
72	Jhon Alexander Cañon Neiza	1053339460	Operadodor de volqueta sencilla	$1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,485,521	$103,465	5	NUEVA EPS	66010875	$59,518	PORVENIR	66010875	$237,780	$59,518	0	0	
73	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,933,334	$204,304	5	NUEVA EPS	66010875	$117,525	PROTECCION	66010875	$469,525	$117,525	0	0	
74	Luis Ferney Murcia Ramos	74261641	Operador retrocargador	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,052,083	$142,926	5	ECOOPSOS	66010875	$82,217	PORVENIR	66010875	$328,467	$82,217	0	0	
75	Laura Carolina Valero Triana	1055552013	Controlador trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,184,167	$82,476	5	CONFAMILIAR	66010875	$47,444	PORVENIR	66010875	$189,544	$47,444	0	0	
76	Elkin Esneider Henandez Molano	1193255109	Ayudante de obra	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,178,125	$82,055	5	ECOOPSOS	66010875	$47,202	COLFONDOS	66010875	$188,577	$47,202	0	0	
77	Alba Lidia Matallana Hernandez	1073382738	Controlador trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,172,083	$81,634	5	ECOOPSOS	66010875	$46,960	PORVENIR	66010875	$187,610	$46,960	0	0	
78	Angie Yustiza Parra Plata	1053349092	Planillero	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,178,125	$82,055	5	NUEVA EPS	66010875	$47,202	PORVENIR	66010875	$188,577	$47,202	0	0	
79	Victor Manuel Galindo Tejedor	9497630	Ayudante de Construccion	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,166,042	$81,214	5	FAMISANAR	66010875	$46,718	PORVENIR	66010875	$186,643	$46,718	0	0	
80	Wilson Hernan Pineda Benitez	7317577	Operador Camion Turbo	$1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,216,666	$154,389	5	FAMISANAR	66010875	$88,811	PORVENIR	66010875	$354,811	$88,811	0	0	
81	Alex Andres Morales Rodriguez	1057579875	Soldador	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,568,749	$178,911	5	SALUD TOTAL	66010875	$102,918	PORVENIR	66010875	$411,168	$102,918	0	0	
82	Julio Cesar Alvarez Rios	1436002	Ayudante de Construccion	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,529,750	$106,546	5	NUEVA EPS	66010875	$61,290	PORVENIR	66010875	$244,860	$61,290	0	0	
83	Marly Julieth Pabon Gamboa	102624115	Topografo	$ 2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,817,708	$196,251	5	CONFAMILIAR	66010875	$112,892	PORVENIR	66010875	$451,017	$112,892	0	0	
84	Killian Alirio Velandia Rodriguez	1056505841	Almacenista	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,762,500	$192,405	5	NUEVA EPS	66010875	$110,680	PROTECCION	66010875	$442,181	$110,680	0	0	
85	Johan sebastian pineda Tejedor	1055553273	Conductor volquata	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,028,333	$141,271	5	ECOOPSOS	66010875	$81,266	PORVENIR	66010875	$324,666	$81,266	0	0	
86	Brayan Yesid Garcia Castellanos	1077089247	Ayudante de Mecanica	$ 1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,582,500	$110,220	5	SANITAS	66010875	$63,403	PORVENIR	66010875	$253,303	$63,403	0	0	
87	Castañeda Medina Fabian Ricardo	1057590871	Laboratorista	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,988,333	$208,134	5	NUEVA EPS	66010875	$119,729	PROTECCION	66010875	$478,329	$119,729	0	0	
88	Liliana Medina Osorio	28798100	Inspector sst	$ 2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 4,832,917	$336,608	6	NUEVA EPS	66010875	$193,632	PORVENIR	66010875	$773,583	$193,632	0	0	
89	Fernelly Londoño Gomez	79441659	Jefe de Trabajo	$ 2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,307,500	$230,364	5	SANITAS	66010875	$132,516	COLPENSIONES	66010875	$529,416	$132,516	0	0	
90	Jessica Paola Peralta Muñoz	1110517236	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA EPS	66010875	$140,229	COLFONDOS	66010875	$560,229	$140,229	0	0	
91	Mauricio Enrique Alarcon Arbelaez	73113498	Residente de obra	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5,000,000	$348,245	5	SALUD TOTAL	66010875	$200,327	COLPENSIONES	66010875	$800,327	$200,327	0	0	
92	Wilmar Edmundo Guacas Guadir	12753003	Residente de obra	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5,000,000	$348,245	5	NUEVA EPS	66010875	$200,327	PORVENIR	66010875	$800,327	$200,327	0	0	
93	Jhony Ferney Agudelo Franco	1035224227	Operador excavadora	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,041,667	$142,200	5	SANITAS	66010875	$81,800	PROTECCION	66010875	$326,800	$81,800	0	0	
94	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 3,000,000	$208,947	5	NUEVA EPS	66010875	$120,196	PORVENIR	66010875	$480,196	$120,196	0	0	
95	Mary Nelly Londoño	46646512	Auxiliar de trafico	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1,504,375	$104,778	5	FAMISANAR	66010875	$60,273	PORVENIR	66010875	$240,798	$60,273	0	0	
96	Oscar Uriel Tapias Porras	91080691	Electromecanico	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 4,022,084	$280,134	5	COLSALUD	66010875	$161,146	PORVENIR	66010875	$643,796	$161,146	0	0	
97	Jorge Jhoan Perez Marin	1056779258	Operador	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1,556,332	$108,397	5	NUEVA EPS	66010875	$62,355	PORVENIR	66010875	$249,115	$62,355	0	0	
98	Luis Alberto Jualjnoy Diaz	1085274584	Servicios generales	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	NUEVA EPS	66010875	$46,476	PORVENIR	66010875	$185,676	$46,476	0	0	
99	Luz Myriam Ariza Gonzalez	1099548609	Inspector SST	$ 2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4,719,167	$328,685	5	NUEVA EPS	66010875	$189,075	COLFONDOS	66010875	$755,375	$189,075	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	2/28/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes FEBRERO 2023																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
100	Jhein Brandon Murillo	1056777349	Ayudante de construccion	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,509,209	$105,115	5	FAMISANAR	66010875	$60,467	PORVENIR	66010875	$241,572	$60,467	0	0	
101	Luis Felipe Hurtado Otalara	1056780335	Servicios generales	$1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,160,000	$80,793	5	ECOOPSOS	66010875	$46,476	PORVENIR	66010875	$185,676	$46,476	0	0	
102	Wilfran Antonio Pineda Ballen	1002623791	Vulcanizador	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,684,376	$117,315	5	NUEVA EPS	66010875	$67,485	PORVENIR	66010875	$269,610	$67,485	0	0	
103	Jorgue Luis Casas	7321396	Conductor Volqueta	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,011,667	$209,760	5	NUEVA EPS	66010875	$120,663	COLPENSAR	66010875	$482,064	$120,663	0	0	
104	Diego Albeiro Rodriguez	74382165	Inspector SST	$ 2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4,219,001	$293,849	5	NUEVA EPS	66010875	$169,036	PORVENIR	66010875	$675,316	$169,036	0	0	
105	Lesly Dayanis Leon Correa	1072751353	Auxiliar ambiental	$ 2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,265,625	$227,448	5	FAMISANAR	66010875	$130,838	PORVENIR	66010875	$522,713	$130,838	0	0	
106	Hernan Patricio Estrella Maldonado	588370	Director de Obra	$ 7,740,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7,740,000	$539,083	5	SANITAS	66010875	$310,106	PORVENIR	66010875	$1,238,906	$310,106	0	0	
107	Galindo Tejedor Hugo de Jesus	9498346	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,166,042	$81,214	5	NUEVA EPS	66010875	$46,718	PROTECCION	66010875	$186,843	$46,718	0	0	
108	Karen Yineth Olivares Aguirre	1007202669	Controladora de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,539,417	$107,219	5	ECOOPSOS	66010875	$61,677	PORVENIR	66010875	$246,407	$61,677	0	0	
109	Jesus Gabriel de Oro Osorio	1051819313	Conductor de camion turbo	$ 1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,728,125	$120,362	5	NUEVA EPS	66010875	$69,238	PORVENIR	66010875	$276,613	$69,238	0	0	
110	Helmer Elias Ruiz Moreno	1051589412	Conductor de volqueta	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2,441,667	$170,060	5	COOSALUD	66010875	$97,826	PROTECCION	66010875	$390,826	$97,826	0	0	
111	Ermel Bernal	597807	Jefe de topografia	$ 1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1,200,000	$83,579	5	SANITAS	66010875	$48,078	PORVENIR	66010875	$192,078	$48,078	0	0	
112	Manuel Andres Fonseca Moreno	1053586143	Asistente de mantenimiento	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3,675,000	$255,960	5	SANITAS	66010875	$147,240	PORVENIR	66010875	$588,240	$147,240	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	2/28/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes FEBRERO 2023																									Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hernan Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2022049122

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Galavis
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	28	2	23
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4,628,712,871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,204,974,344	$ 659,136,054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3,423,738,527	$ 68,375,062
28,823,323,054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4,508,775,371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24,314,547,683	$ -
8,015,328,690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7,176,168,955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839,159,735	$ -
15,128,000,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15,128,000,000	$ -
19,272,000,000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19,272,000,000	$ 10,400,903,690
727,511,116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659,136,054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68,375,062	
		TOTAL				$ 75,867,364,615	$ 10,400,903,690

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406,967,087,388.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	110840 22/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37,925,826	$ 166,290	$ 38,092,116	$ -	$ 38,092,116			$ 4,590,620,755	$ 358,833,672,218	110840 22/11/21	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333,579,546	$ 20,673,810	$ 354,253,356	$ -	$ 354,253,356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,236,367,399	$ 358,479,418,862	118914 10/12/21	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520,861	$ 2,284	$ 523,145	$ -	$ 523,145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,235,844,254	$ 358,478,895,717	127279 29/12/2021	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713,716,795	$ 13,794,321	$ 727,511,116	$ -	$ 727,511,116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (12/12/2022)	$ 3,508,333,138	$ 357,751,384,601	113694 29/11/21		X	
3	Ajustes	ago-21	$ 2,763,334	$ 12,116	$ 2,775,450	$ -	$ 2,775,450			$ 3,505,557,688	$ 357,748,609,151	127277 29/12021	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246,010,585	$ 1,078,662	$ 247,089,247	$ -	$ 247,089,247		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021)	$ 3,258,468,441	$ 357,501,519,904	125302 22/12/2021	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16,117,547	$ 70,669	$ 16,188,216	$ -	$ 16,188,216			$ 3,242,280,225	$ 357,485,331,688	127281 29/12/2021	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,185,885,000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 1,056,395,225	$ 357,485,331,688		X		
6	Parcial	nov-21	$ 968,880,492	$ 4,248,168	$ 973,128,660	$ 486,378,007	$ 486,750,653	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 569,644,572	$ 356,512,203,028	125885 24/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4,420,226	$ 19,381	$ 4,439,607	$ -	$ 4,439,607	$ 1,699,506,993		$ 565,204,965	$ 356,507,763,421	19054 22/12/2021	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22,581,721	$ 99,012	$ 22,680,733	$ -	$ 22,680,733	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 542,524,232	$ 356,485,082,688	20957 24/12/2021	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2,061,141,235	$ 166,324,583	$ 2,227,465,818	$ 1,699,476,993	$ 527,988,825	$ 30,000		$ 14,535,407	$ 354,257,616,870	125896 24/12/2021	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13,303,929	$ 58,333	$ 13,362,262	$ -	$ 13,362,262	$ 30,000		$ 1,173,145	$ 354,244,254,608	21007 28/12/2021	X		
6	Ajustes	nov-21	$ 1,186,387	$ 5,202	$ 1,191,589	$ -	$ 1,191,589	$ 30,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	$ 15,126,808,411	$ 383,066,386,073			X	En tramite en direccion territorial con radicado INVIAS 38883
7	Ajustes	dic-21	$ 1,602,624	$ 7,027	$ 1,609,651	$ -	$ 1,609,651	$ 30,000		$ 15,125,198,760	$ 383,064,776,422			X	
8	Parcial	ene-22	$ 901,929,125	$ 3,954,612	$ 905,883,737	$ 30,000	$ 905,853,737	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 7,109,474,953	$ 382,158,892,685	41446 26/04/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1,144,639,720	$ 5,018,805	$ 1,149,658,525		$ 1,149,658,525	$ -		$ 5,959,816,428	$ 381,009,234,160	51700 19/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496,373,075	$ 2,176,405	$ 498,549,480		$ 498,549,480	$ -		$ 5,461,266,948	$ 380,510,684,680	52535 20/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4,508,775,371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 5,461,266,948	$ 380,510,684,680	128348 06/04/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1,419,520,822	$ 6,224,053	$ 1,425,744,875	$ 298,099,373	$ 1,127,645,502	$ 4,210,675,998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 4,333,621,446	$ 379,084,939,805	66910 28/05/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 28 2 23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

2	Reserva Presupuestal 2021 (Anticipo)							$ 24,314,547,683	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 28,648,169,129	$ 377,055,756,816		X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58,964,704	$ 258,538	$ 59,223,242		$ 59,223,242	$ 4,210,675,998		$ 28,588,945,887	$ 379,025,716,563	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88,985,072	$ 390,165	$ 89,375,237		$ 89,375,237	$ 4,210,675,998		$ 28,499,570,650	$ 378,936,341,326	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1,860,787,403	$ 19,797,107	$ 1,880,584,510	$ 390,765,355	$ 1,489,819,155	$ 3,819,910,643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 27,009,751,495	$ 377,055,756,816	89194 22/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 438,165,478	$ 1,912,630	$ 440,078,108	$ 92,014,750	$ 348,063,358	$ 3,727,895,893		$ 26,661,688,137	$ 376,615,678,708	94992 05/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42,702,732	$ 187,235	$ 42,889,967		$ 42,889,967	$ 3,727,895,893		$ 26,618,798,170	$ 376,572,788,741	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113,376,511	$ 497,112	$ 113,873,623		$ 113,873,623	$ 3,727,895,893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 26,504,924,547	$ 376,458,915,118	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1,296,021,421	$ 5,682,555	$ 1,301,703,976	$ 272,164,498	$ 1,029,539,478	$ 3,455,731,395		$ 25,475,385,069	$ 394,429,211,142	103063 05/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2,212,804,286	$ 18,926,677	$ 2,231,730,963	$ 110,640,214	$ 2,121,090,749	$ 3,345,091,181		$ 23,354,294,320	$ 392,197,480,179	109838 10/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2,273,657,335	$ 9,969,113	$ 2,283,626,448	$ 26,147,059	$ 2,257,479,389	$ 3,318,944,122		$ 21,096,814,931	$ 389,913,853,731	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2,320,920,585	$ 21,063,962	$ 2,341,984,547	$ 26,690,587	$ 2,315,293,960	$ 3,292,253,535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021) y (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021)	$ 18,782,694,116	$ 387,571,869,184	130996 23/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61,550,880	$ 269,877	$ 61,820,757		$ 61,820,757			$ 18,720,873,359	$ 387,510,048,427	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93,085,743	$ 408,145	$ 93,493,888		$ 93,493,888			$ 18,627,379,471	$ 387,416,554,539	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50,152,833	$ 219,901	$ 50,372,734		$ 50,372,734			$ 18,577,006,737	$ 387,366,181,805	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210,628,155	$ 923,523	$ 211,551,678		$ 211,551,678			$ 18,365,455,059	$ 387,154,630,127	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418,036,113	$ 1,832,928	$ 419,869,041		$ 419,869,041		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 17,945,586,018	$ 386,734,761,086	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99,327,588	$ 435,513	$ 99,763,101		$ 99,763,101			$ 17,845,822,917	$ 386,634,997,985	137467 29/12/2022	X		
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411,799,277	$ 1,805,581	$ 413,604,858		$ 413,604,858			$ 17,432,218,059	$ 386,221,393,127	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689,270,316	$ 3,022,185	$ 692,292,501		$ 692,292,501			$ 16,739,925,558	$ 385,529,100,626	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18,558,374,709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021) y (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (05/07/2022)	$ 13,306,749,609	$ 385,529,100,626	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3,078,412,249	$ 13,497,654	$ 3,091,909,903	$ 35,401,741	$ 3,056,508,162	$ 21,815,226,503		$ 10,250,241,447	$ 382,437,190,723	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519,313,870	$ 2,276,992	$ 521,590,862		$ 521,590,862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 9,728,650,585	$ 381,915,599,861	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412,986,755	$ 1,810,788	$ 414,797,543		$ 414,797,543			$ 9,313,853,042	$ 381,500,802,318	137425 29/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943,049,453	$ 4,134,909	$ 947,184,362		$ 947,184,362			$ 8,366,668,680	$ 380,553,617,956	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7,276,375,355	$ 41,402,139	$ 7,317,777,494	$ 416,936,308	$ 6,900,841,186	$ 21,398,290,195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (05/07/2022)	$ 1,465,827,494	$ 373,235,840,462	142142 29/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2,507,310,935	$ 10,993,594	$ 2,518,304,529		$ 2,518,304,529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (28/09/2022)	$ 18,219,522,965	$ 370,717,535,933			X	
20	Parcial	ene-23	$ 2,177,679,024	$ 9,548,285	$ 2,187,227,309	$ 124,781,008	$ 2,062,446,301	$ 21,273,509,187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	$ 16,157,076,664	$ 368,530,308,624			X	
	Anticipo 4							$ 5,756,172,974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 DE (28/09/2022)	$ 10,400,903,690	$ 368,530,308,624		X		
21	Parcial	feb-23	$ 4,055,527,522	$ 17,781,928	$ 4,073,309,450	$ 297,270,167	$ 3,776,039,283	$ 26,732,411,994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	$ 6,624,864,407	$ 364,456,999,174				
	TOTALES		**$ 42,097,105,445**	**$ 412,982,769**	**$ 42,510,088,214**	**$ 4,276,796,060**	**$ 38,233,292,154**	**$ 26,732,411,994**		**$ 6,624,864,407**	**$ 364,456,999,174**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 34,081,517,097	$ 149,434,342	**$ 34,230,951,439**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 6,783,037,566	$ 29,741,010	**$ 6,812,778,576**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,008,340,768	$ 191,584,746	**$ 1,199,925,514**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 202,671,000	$ 38,507,490	**$ 241,178,490**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 19,553,589	$ 3,715,181	**$ 23,268,770**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,985,425	$ -	**$ 1,985,425**
VALOR TOTAL	$ 42,097,105,445	$ 412,982,769	**$ 42,510,088,214**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: N/A

Firma
Nombre: Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	18	24	21	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				659
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				8
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY-01 PUERTO BOYACÁ Y RUTA 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	18	16	18	18	20	18	18	20	20	16	18	8	8	6	8	8	8	10	18	18	16	16	18	18	17	18	18				431
Lluvias moderadas	6	6	6	6	6	4	6	6	4	4	8	6	8	8	10	12	12	10	10	4	4	6	8	6	6	7	6	6				191
Lluvias intensas	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	4	4	6	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0				50
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Este reporte corresponde a la Ruta 6006 FEBRERO

Firma

Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DEL 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	18	16	16	14	16	16	12	14	8	12	8	8	12	8	8	6	4	8	18	18	18	14	16	18	18	18	18				378
Lluvias moderadas	6	6	6	8	8	8	6	8	8	10	8	12	8	8	12	12	12	12	8	6	6	6	6	6	6	6	6	6				220
Lluvias intensas	0	0	4	0	2	0	2	4	2	6	4	4	8	4	4	4	6	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0				70
Total horas	24	24	2	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	22	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Este reporte corresponde a la Ruta 6007 FEBRERO

Firma
Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				Total
Seco	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24	23	23	23	23	23	22	21	21	21	21	22	20	22	24	24	24	24				640
Lluvias moderadas	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0				21
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	3	1	0	0	0	0				11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES: RUTA 6008

Firma

Nombre: Wilmar Guacas Guadir
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: TP 52202 172317 NRÑ

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				Total
Seco	24	23	23	23	23	23	24	23	22	23	23	23	24	24	24	20	21	21	21	21	24	22	22	22	24	24	24	24				639
Lluvias moderadas	0	1	1	1	1	1	0	1	2	1	1	1	0	0	0	2	3	2	3	3	0	0	1	1	0	0	0	0				26
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0				7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES: RUTA 6009

Firma

Nombre: Wilmar Guacas Guadir
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: TP 52202 172317 NRÑ

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** NSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** NSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
5474	2023-01-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5475	2023-01-23	Granulometría	INV.-E-782	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5476	2023-01-23	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,08%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5477	2023-01-23	estabilidad	INV. - E - 748	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17403,7 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5478	2023-01-23	flujo	INV. - E - 748	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5479	2023-01-23	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,17 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5480	2023-01-24	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5481	2023-01-24	Granulometría	INV.-E-782	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5482	2023-01-24	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5483	2023-01-24	estabilidad	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17079,1N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5484	2023-01-24	flujo	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5485	2023-01-24	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5, (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5486	2023-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5487	2023-01-25	Granulometría	INV.-E-782	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5488	2023-01-25	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5489	2023-01-25	estabilidad	INV. - E - 748	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	Em ≥ 0,90Et1,25 Et ≥ Ei ≥900	17417,2N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5490	2023-01-25	flujo	INV. - E - 748	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5491	2023-01-25	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,15 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5492	2023-01-26	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5493	2023-01-26	Granulometría	INV.-E-782	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5494	2023-01-26	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5495	2023-01-26	estabilidad	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18025,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5496	2023-01-26	flujo	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5497	2023-01-26	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5498	2023-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5499	2023-01-27	Granulometría	INV.-E-782	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5500	2023-01-27	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,06%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5501	2023-01-27	estabilidad	INV. - E - 748	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17583,9 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5502	2023-01-27	flujo	INV. - E - 748	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.37 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5503	2023-01-27	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5504	2023-01-30	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5505	2023-01-30	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5506	2023-01-30	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,18%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5507	2023-01-30	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17994 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5508	2023-01-30	flujo	INV. - E - 748	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5509	2023-01-30	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,35 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5510	2023-01-31	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5511	2023-01-31	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5512	2023-01-31	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,12%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5513	2023-01-31	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17915,5 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5514	2023-01-31	flujo	INV. - E - 748	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5515	2023-01-31	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5516	2023-02-01	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5517	2023-02-01	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5518	2023-02-01	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,11%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5519	2023-02-01	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17855,3 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5520	2023-02-01	flujo	INV. - E - 748	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5521	2023-02-01	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5522	2023-02-02	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5523	2023-02-02	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5524	2023-02-02	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,21%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5525	2023-02-02	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17376,8 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5526	2023-02-02	flujo	INV. - E - 748	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5527	2023-02-02	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5528	2023-02-03	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5529	2023-02-03	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5530	2023-02-03	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5531	2023-02-03	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17739N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5532	2023-02-03	flujo	INV. - E - 748	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,3 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5533	2023-02-03	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5534	2023-02-06	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5535	2023-02-06	Granulometría	INV.-E-782	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5536	2023-02-06	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,24%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5537	2023-02-06	estabilidad	INV. - E - 748	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17503,7N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5538	2023-02-06	flujo	INV. - E - 748	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5539	2023-02-06	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5540	2023-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5541	2023-02-07	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5542	2023-02-07	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,23%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5543	2023-02-07	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	18503,9 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5544	2023-02-07	flujo	INV. - E - 748	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5545	2023-02-07	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,6 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5546	2023-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5547	2023-02-08	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5548	2023-02-08	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5549	2023-02-08	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	17121,2N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5550	2023-02-08	flujo	INV. - E - 748	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.28 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5551	2023-02-08	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5552	2023-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5553	2023-02-09	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5554	2023-02-09	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,37%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5555	2023-02-09	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	16807N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5556	2023-02-09	flujo	INV. - E - 748	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5557	2023-02-09	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5558	2023-02-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5559	2023-02-10	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5560	2023-02-10	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,19%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5561	2023-02-10	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	17013,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5562	2023-02-10	flujo	INV. - E - 748	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,34 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5563	2023-02-10	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5564	2023-02-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5565	2023-02-11	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5566	2023-02-11	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,28%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5567	2023-02-11	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	16856,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5568	2023-02-11	flujo	INV. - E - 748	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5569	2023-02-11	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5570	2023-02-13	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5571	2023-02-13	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5572	2023-02-13	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,28%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5573	2023-02-13	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17238,9N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5574	2023-02-13	flujo	INV. - E - 748	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5575	2023-02-13	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5576	2023-02-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5577	2023-02-14	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5578	2023-02-14	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5579	2023-02-14	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17337N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5580	2023-02-14	flujo	INV. - E - 748	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5581	2023-02-14	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5582	2023-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5583	2023-02-15	Granulometría	INV.-E-782	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5584	2023-02-15	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5585	2023-02-15	estabilidad	INV. - E - 748	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17601,7 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5586	2023-02-15	flujo	INV. - E - 748	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5587	2023-02-15	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5588	2023-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5589	2023-02-16	Granulometría	INV.-E-782	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5590	2023-02-16	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5591	2023-02-16	estabilidad	INV. - E - 748	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17601,7 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5592	2023-02-16	flujo	INV. - E - 748	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5593	2023-02-16	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 74+963 AL 75+186 DER RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5594	2023-02-18	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5595	2023-02-18	Granulometría	INV.-E-782	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5596	2023-02-18	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,13%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5597	2023-02-18	estabilidad	INV. - E - 748	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17650,8 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5598	2023-02-18	flujo	INV. - E - 748	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5599	2023-02-18	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5600	2023-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5601	2023-01-25	Granulometría	INV.-E-782	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5602	2023-01-25	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5603	2023-01-25	estabilidad	INV. - E - 748	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17415,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5604	2023-01-25	flujo	INV. - E - 748	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5605	2023-01-25	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 90+020 AL 89+980 RUTA 6007 2 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,18 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5606	2002-01-26	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5607	2002-01-26	Granulometría	INV.-E-782	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5608	2002-01-26	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5609	2002-01-26	estabilidad	INV. - E - 748	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18023,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5610	2002-01-26	flujo	INV. - E - 748	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5611	2002-01-26	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 89+794 AL 884 DER RUTA 6007 2	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5612	2023-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5613	2023-01-27	Granulometría	INV.-E-782	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5614	2023-01-27	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,06%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5615	2023-01-27	estabilidad	INV. - E - 748	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17582,1N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5616	2023-01-27	flujo	INV. - E - 748	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.37 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5617	2023-01-27	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 89+339 AL 794 IZQ RUTA 6007 2	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5618	2023-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,51%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5619	2023-01-25	Granulometría	INV.-E-782	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5620	2023-01-25	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5621	2023-01-25	estabilidad	INV. - E - 748	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10587,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5622	2023-01-25	flujo	INV. - E - 748	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.31 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5623	2023-01-25	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,20 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5624	2023-01-26	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5625	2023-01-26	Granulometría	INV.-E-782	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5626	2023-01-26	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5627	2023-01-26	estabilidad	INV. - E - 748	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10852,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5628	2023-01-26	flujo	INV. - E - 748	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.32 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5629	2023-01-26	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,27 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5630	2023-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5631	2023-01-27	Granulometría	INV.-E-782	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5632	2023-01-27	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5633	2023-01-27	estabilidad	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10012,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5634	2023-01-27	flujo	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.19 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5635	2023-01-27	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,14 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5636	2023-01-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,38%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5637	2023-01-28	Granulometría	INV.-E-782	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5638	2023-01-28	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5639	2023-01-28	estabilidad	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10357,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5640	2023-01-28	flujo	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.32 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5641	2023-01-28	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,12 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5642	2023-01-30	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5643	2023-01-30	Granulometría	INV.-E-782	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5644	2023-01-30	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5645	2023-01-30	estabilidad	INV. - E - 748	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	10727,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5646	2023-01-30	flujo	INV. - E - 748	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5647	2023-01-30	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,20 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5648	2023-01-31	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,45%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5649	2023-01-31	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5650	2023-01-31	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,80%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5651	2023-01-31	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	10707,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5652	2023-01-31	flujo	INV. - E - 748	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5653	2023-01-31	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,20 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5654	2023-02-01	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5655	2023-02-01	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5656	2023-02-01	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5657	2023-02-01	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	10942,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5658	2023-02-01	flujo	INV. - E - 748	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.29 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5659	2023-02-01	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,33 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5660	2023-02-02	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5661	2023-02-02	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5662	2023-02-02	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5663	2023-02-02	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	10660N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5664	2023-02-02	flujo	INV. - E - 748	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.31mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5665	2023-02-02	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,22 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5666	2023-02-04	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5667	2023-02-04	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5668	2023-02-04	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5669	2023-02-04	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei > 0,80 Em	10217,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5670	2023-02-04	flujo	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.13 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5671	2023-02-04	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,26 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5672	2023-02-06	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5673	2023-02-06	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5674	2023-02-06	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5675	2023-02-06	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10182,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5676	2023-02-06	flujo	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.28 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5677	2023-02-06	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,11 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5678	2023-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,49%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5679	2023-02-07	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5680	2023-02-07	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5681	2023-02-07	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10490N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5682	2023-02-07	flujo	INV. - E - 748	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.23 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5683	2023-02-07	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,25 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5684	2023-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,47%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5685	2023-02-08	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5686	2023-02-08	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5687	2023-02-08	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10447,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5688	2023-02-08	flujo	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.32 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5689	2023-02-08	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,15 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5690	2023-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5691	2023-02-09	Granulometría	INV.-E-782	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5692	2023-02-09	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5693	2023-02-09	estabilidad	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10942,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5694	2023-02-09	flujo	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5695	2023-02-09	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,29 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5696	2023-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5697	2023-02-15	Granulometría	INV.-E-782	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5698	2023-02-15	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,90%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5699	2023-02-15	estabilidad	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10280N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5700	2023-02-15	flujo	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5701	2023-02-15	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,07 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5702	2023-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,42%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5703	2023-02-16	Granulometría	INV.-E-782	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5704	2023-02-16	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5705	2023-02-16	estabilidad	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10257,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5706	2023-02-16	flujo	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.34 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5707	2023-02-16	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,08 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5708	2023-02-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,53%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5709	2023-02-17	Granulometría	INV.-E-782	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5710	2023-02-17	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5711	2023-02-17	estabilidad	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10467,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5712	2023-02-17	flujo	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.20 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5713	2023-02-17	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,27 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5714	2023-02-18	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5715	2023-02-18	Granulometría	INV.-E-782	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5716	2023-02-18	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,80%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5717	2023-02-18	estabilidad	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11090N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5718	2023-02-18	flujo	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.37 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5719	2023-02-18	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,30 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5720	2023-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5721	2023-02-07	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5722	2023-02-07	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,23%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5723	2023-02-07	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18503,9N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5724	2023-02-07	flujo	INV. - E - 748	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5725	2023-02-07	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,5 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5726	2002-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5727	2002-02-08	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5728	2002-02-08	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5729	2002-02-08	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17121,2N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5730	2002-02-08	flujo	INV. - E - 748	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.28 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5731	2002-02-08	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5732	2023-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5733	2023-02-09	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5734	2023-02-09	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,37%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5735	2023-02-09	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	16807,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5736	2023-02-09	flujo	INV. - E - 748	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5737	2023-02-09	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5738	2002-02-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5739	2002-02-10	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5740	2002-02-10	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,19%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5741	2002-02-10	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17013,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5742	2002-02-10	flujo	INV. - E - 748	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.34 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5743	2002-02-10	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5744	2023-02-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5745	2023-02-11	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5746	2023-02-11	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,28%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5747	2023-02-11	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	16856,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5748	2023-02-11	flujo	INV. - E - 748	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5749	2023-02-11	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,06 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5750	2023-02-13	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5751	2023-02-13	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5752	2023-02-13	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,28%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5753	2023-02-13	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17238,9N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5754	2023-02-13	flujo	INV. - E - 748	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5755	2023-02-13	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5756	2023-02-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5757	2023-02-14	Granulometría	INV.-E-782	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5758	2023-02-14	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,28%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5759	2023-02-14	estabilidad	INV. - E - 748	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17670,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5760	2023-02-14	flujo	INV. - E - 748	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5761	2023-02-14	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5762	2023-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5763	2023-02-15	Granulometría	INV.-E-782	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5764	2023-02-15	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5765	2023-02-15	estabilidad	INV. - E - 748	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17601,7N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5766	2023-02-15	flujo	INV. - E - 748	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5767	2023-02-15	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5768	2023-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5769	2023-02-16	Granulometría	INV.-E-782	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5770	2023-02-16	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,04%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5771	2023-02-16	estabilidad	INV. - E - 748	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17876,3N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5772	2023-02-16	flujo	INV. - E - 748	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.30mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5773	2023-02-16	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5774	2023-02-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5775	2023-02-17	Granulometría	INV.-E-782	PR 13+696 AL 781 IZQ RUTA 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5776	2023-02-17	vacíos con aire	INV.-E-736	PR 13+696 AL 781 IZQ RUTA 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,04%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5777	2023-02-17	estabilidad	INV. - E - 748	PR 13+696 AL 781 IZQ RUTA 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17876,3N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5778	2023-02-17	flujo	INV. - E - 748	PR 13+696 AL 781 IZQ RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.30 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5779	2023-02-17	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	PR 13+696 AL 781 IZQ RUTA 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5780	2023-01-23	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5781	2023-01-23	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5782	2023-01-23	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5783	2023-01-23	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5784	2023-01-23	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	≤10%	3,80%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5785	2023-01-23	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5786	2023-01-24	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	PR 77+755 AL 879 DER RUTA 6007	1	≤0,5%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5787	2023-01-24	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5788	2023-01-24	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5789	2023-01-25	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5790	2023-01-25	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5791	2023-01-25	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 77+618 AL 732 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5792	2023-01-26	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5793	2023-01-26	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5794	2023-01-26	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+627 AL 695 DER 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5795	2023-01-27	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5796	2023-01-27	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5797	2023-01-27	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5798	2023-01-30	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5799	2023-01-30	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5800	2023-01-30	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+618 AL 570 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5801	2023-01-31	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5802	2023-01-31	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+972 AL 77+081 RUTA 6007 DER	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5803	2023-01-31	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5804	2023-02-01	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5805	2023-02-01	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+555 AL 643 RUTA 6007 DER	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5806	2023-02-01	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5807	2023-02-01	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5808	2023-02-01	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	≤10%	3,80%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5809	2023-02-01	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5810	2023-02-01	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	PR 77+294 AL 400 DER RUTA 6007	1	≤0,5%	0,44%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5811	2023-02-02	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5812	2023-02-02	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+799 AL 847 RUTA 6007 IZQ	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5813	2023-02-02	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5814	2023-02-03	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5815	2023-02-03	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+201 AL 301 RUTA 6007 DER	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5816	2023-02-03	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5817	2023-02-06	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5818	2023-02-06	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5819	2023-02-06	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5820	2023-02-06	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≥50%	51%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5821	2023-02-06	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≤10%	3,70%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5822	2023-02-06	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5823	2023-02-06	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV.- E-218	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	500 REV. ≤25% 100 REV. ≤5%	15,0% 2,9%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5824	2023-02-06	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV.- E-238	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≤25%	12,8%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5825	2023-02-06	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos	INV. - E - 224	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	En seco ≥90 kn Relación húmedo/seco ≥ 75%	460 kn 83,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5826	2023-02-06	Sanidad de los agregados	INV.- E-220	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	Sulfato de sodio ≤12%	Grava 1,48% Fino 1,64%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5827	2023-02-06	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	PR 76+181 AL 310 RUTA 6007 IZQ	1	≤0,5%	0,39%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	2	
							FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)	
5828	2023-02-07	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5829	2023-02-07	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5830	2023-02-07	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+934 AL 76+798 6007 RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5831	2023-02-08	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5832	2023-02-08	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	≥45%	46,30%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5833	2023-02-08	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+807 AL 822 RUTA 6007 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5834	2023-02-09	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5835	2023-02-09	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5836	2023-02-09	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+588 AL 798 RUTA 6007 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5837	2023-02-10	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5838	2023-02-10	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5839	2023-02-10	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+608 AL 808 RUTA 6007 DER	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5840	2023-02-11	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5841	2023-02-11	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5842	2023-02-11	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+438 AL 628 DER RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5843	2023-02-13	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5844	2023-02-13	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5845	2023-02-13	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5846	2023-02-13	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5847	2023-02-13	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	≤10%	3,90%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5848	2023-02-13	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5849	2023-02-13	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	PR 75+727 AL 798 IZQ RUTA 6007	1	≤0,5%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5850	2023-02-14	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5851	2023-02-14	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5852	2023-02-14	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+299 AL 438 DER RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5853	2023-02-15	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5854	2023-02-15	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5855	2023-02-15	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5856	2023-02-15	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5857	2023-02-15	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5858	2023-02-15	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 75+217 AL 288 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5859	2023-02-18	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5860	2023-02-18	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5861	2023-02-18	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 74+738 AL 866 IZQ RUTA 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5862	2023-01-25	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5863	2023-01-25	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	≥45%	63,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5864	2023-01-25	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7+701 AL 806 RUTA 6008 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/96%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5865	2023-01-26	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5866	2023-01-26	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	≥45%	62,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5867	2023-01-26	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7++813 AL 973 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	95%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5868	2023-01-27	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5869	2023-01-27	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	≥45%	61,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5870	2023-01-27	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5871	2023-01-28	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5872	2023-01-28	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	≥45%	61,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5873	2023-01-28	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	96%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5874	2023-01-28	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	≥50%	62%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5875	2023-01-28	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	≤10%	4,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5876	2023-01-28	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV.- E-218	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	500 REV. ≤25% 100 REV. ≤5%	20,0% 3,7%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5877	2023-01-28	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV.- E-238	PR 7+973 AL 8+073 DER RUTA 6008 IZQ	1	≤25%	18,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5878	2023-01-30	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5879	2023-01-30	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5880	2023-01-30	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/95%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5881	2023-01-31	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5882	2023-01-31	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	64,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5883	2023-01-31	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 7+961 AL 8+091 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/97%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5884	2023-02-01	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5885	2023-02-01	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	64,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5886	2023-02-01	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+091 AL 262 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/97%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5887	2023-02-02	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5888	2023-02-02	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5889	2023-02-02	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+246 AL 272 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/96%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5890	2023-02-04	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5891	2023-02-04	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5892	2023-02-04	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+311 AL 446 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/96%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5893	2023-02-06	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5894	2023-02-06	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	60,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5895	2023-02-06	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+311 AL 471 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	96%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5896	2023-02-07	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5897	2023-02-07	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	≥45%	58,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5898	2023-02-07	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+446 AL 654 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	94%/91%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5899	2023-02-08	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5900	2023-02-08	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	58,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5901	2023-02-08	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+471 AL 681 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5902	2023-02-09	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5903	2023-02-09	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	≥45%	59,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5904	2023-02-09	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	96%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5905	2023-02-15	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5906	2023-02-15	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	≥45%	56,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5907	2023-02-15	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 8+471 AL 681 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	90%/86%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5908	2023-02-16	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5909	2023-02-16	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	≥45%	57,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5910	2023-02-16	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	94%/92%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5911	2023-02-16	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	≥50%	64%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5912	2023-02-16	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	≤10%	3,90%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5913	2023-02-16	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 30+798 AL 920 DER RUTA 6008	1	≤10%	5,44%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5914	2023-02-17	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5915	2023-02-17	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	≥45%	57,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5916	2023-02-17	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 30+878 AL 974 IZQ RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	96%/93%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	2	
							FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)	
5917	2023-02-18	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5918	2023-02-18	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	≥45%	56,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5919	2023-02-18	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 30+878 AL 974 DER RUTA 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	96%/88%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5920	2023-02-07	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5921	2023-02-07	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,30%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5922	2023-02-07	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+528 AL 766 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5923	2002-02-08	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5924	2002-02-08	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5925	2002-02-08	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+765 AL 950 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5926	2023-02-09	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5927	2023-02-09	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5928	2023-02-09	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+555 AL 767 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5929	2002-02-10	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5930	2002-02-10	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5931	2002-02-10	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+296 AL 555 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5932	2002-02-11	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5933	2002-02-11	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5934	2002-02-11	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+239 AL 528 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	2	
							FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)	
5935	2023-02-13	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5936	2023-02-13	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5937	2023-02-13	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5938	2023-02-13	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	3,90%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5939	2023-02-13	Equivalente de arena	INV.- E-133	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5940	2023-02-13	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	≤0,5%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5941	2023-02-13	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	PR 14+042 AL 289 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5942	2023-02-14	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5943	2023-02-14	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5944	2023-02-14	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 14+076 AL 296 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5945	2023-02-15	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5946	2023-02-15	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5947	2023-02-15	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 13+886 AL 14+086 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5948	2023-02-16	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5949	2023-02-16	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5950	2023-02-16	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5951	2023-02-17	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5952	2023-02-17	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	2	
							FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)	
5953	2023-02-17	Caras fracturadas	INV.- E-227	PR 13+781 AL 14+091 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
GAVIONES									
5954	2023-01-21	Tamaño maximo /Tamaño minimo	INV. E-681-13	PR 36+600	1	MAX 200 mm / MIN 100 mm	100 mm	si	Cumple el articulo 681-8-13 de la especificaión general de carreteras.
5955	2023-01-21	Desgaste en la Maquina de los Angeles	INV. E-219-13	PR 36+600	1	MAX. 50%	20,10%	si	Cumple el articulo 681-8-13 de la especificaión general de carreteras.
5955	2023-01-21	Sanidad de los agregados	INV. E-220-13	PR 36+600	1	Sulfato de magnesio ≤18%	8,00%		Cumple el articulo 681-8-13 de la especificaión general de carreteras.
5956	2023-01-21	Gravedad especifica y absorción de los agregados gruesos	INV. E-223-13	PR 36+600	1	MAX. 2,0%	1,00%	si	Cumple el articulo 630-13 de la especificaión general de carreteras. Resistencia reportada a 14 dias
SUB BASE 6006									
5957	2023-01-21	Granulometria	INV. E-213-13	PR 0+980/1+130 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5958	2023-01-23	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+030/1+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5959	2023-01-25	Granulometria	INV. E-213-13	PR 0+950/1+120 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5960	2023-01-26	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+200/1+250 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5961	2023-01-27	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+250/1+300 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5962	2023-01-28	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+300/1+350 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5963	2023-01-30	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+300/1+340 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5964	2023-01-31	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+300/1+340 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5965	2023-02-01	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+420/1+450 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5966	2023-02-02	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+500/1+550 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5967	2023-02-03	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+770/1+870 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5968	2023-02-04	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5969	2023-02-06	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+970/2+090 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5970	2023-02-07	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+590/1+790 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5971	2023-02-08	Granulometria	INV. E-213-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5972	2023-02-09	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5973	2002-02-13	Granulometria	INV. E-213-13	PR 1+960/2+070 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5974	2023-02-14	Granulometria	INV. E-213-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5975	2023-01-21	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 0+980/1+130 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5976	2023-01-21	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 0+980/1+130 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5977	2023-01-23	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+030/1+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5978	2023-01-23	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+030/1+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5979	2023-01-25	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 0+950/1+120 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5980	2023-01-25	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 0+950/1+120 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5981	2023-01-26	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+200/1+250 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5982	2023-01-26	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+200/1+250 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5983	2023-01-27	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+250/1+300 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5984	2023-01-27	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+250/1+300 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5985	2023-01-28	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+300/1+350 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5986	2023-01-28	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+300/1+350 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5987	2023-01-30	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+300/1+340 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5988	2023-01-30	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+300/1+340 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5989	2023-01-31	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+300/1+340 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5990	2023-01-31	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+300/1+340 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5991	2023-02-01	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+420/1+450 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5992	2023-02-01	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+420/1+450 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5993	2023-02-02	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+500/1+550 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5994	2023-02-02	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+500/1+550 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5995	2023-02-03	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+770/1+870 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5996	2023-02-03	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+770/1+870 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5997	2023-02-04	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2
	FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)

5998	2023-02-04	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5999	2023-02-06	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+970/2+090 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6000	2023-02-06	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+970/2+090 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6001	2023-02-07	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+590/1+790 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6002	2023-02-07	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+590/1+790 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6003	2023-02-08	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6004	2023-02-08	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6005	2023-02-09	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6006	2023-02-09	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6007	2002-02-13	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 1+960/2+070 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6008	2002-02-13	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 1+960/2+070 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6009	2023-02-14	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6010	2023-02-14	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6011	2023-01-30	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 1+300 / 1+350 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	39,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6012	2023-02-06	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 1+970/2+090 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	37,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6013	2023-02-14	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤25%	38,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	2	
							FECHA	28/02/23 (Día / Mes / Año)	
6014	2023-01-31	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	PR 1+300/1+340 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	500 REV. ≤50% clase A	29,00%		Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6015	2023-02-14	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	500 REV. ≤50% clase A	28,00%		Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6016	2023-01-31	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV. E-238-13	PR 1+300/1+340 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤30% clase A	14,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6017	2023-02-14	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV. E-238-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤30% clase A	13,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6018	2023-02-09	Sanidad de los agregados	INV.- E-220-13	PR 1+870/1+970 DER RUTA 6006 ALTA	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Grava 6,2% Fino 5,9%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6019	2023-01-31	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables	INV. E-211-13	PR 1+300/1+340 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤2%	0,58%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6020	2023-02-14	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables	INV. E-211-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	≤2%	0,05%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6021	2023-01-31	Relacion soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	PR 1+300/1+340 DER RUTA 6006 ALTA	1	40≥% clase A	75,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6022	2023-02-14	Relacion soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	PR 2+050/2+120 IZQ RUTA 6006 ALTA	1	40≥% clase A	91,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6023	2023-02-01	Relaciones de humedad- masa unitaria (procotor modificado)	INV. E-142-13	PR 0+350 AL 1+420 Ruta 6006	1	Reportar g/cm3	2,136 g/cm3	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
6024	2023-02-14	Relaciones de humedad- masa unitaria (procotor modificado)	INV. E-142-13	PR 2+050 AL 120 Ruta 6006	1	Reportar g/cm3	2,142 g/cm3	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
Certificados de calidad									
1	15/02/23	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	entre 60mm y 70mm	68mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
2	15/02/23	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	entre 45 ºC y 55 ºC	47,2C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
3	15/02/23	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-717 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	min 1500 P	2230 P	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
4	15/02/23	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	min 100 cm	140 cm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
5	15/02/23	Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	min 99 %	99,98%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
6	15/02/23	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	min 232 ºC	286ºC	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	2

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

7	16/02/23	Peso especifico 25°c	INV. E-707 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	Reportar	1024 kg/m3	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
8	16/02/23	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 30+798 AL 920 IZQ RUTA 6008	1	Entre -1.2 y +0.6	- 1,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
9	16/02/23	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	entre 60mm y 70mm	69mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
10	16/02/23	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 76+967 AL 77+113 RUTA 6007 IZQ	1	entre 45 ºC y 55 ºC	48,5C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
11	31/01/23	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	entre 60mm y 70mm	68,5mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
12	31/01/23	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	entre 48 ºC y 54 ºC	49C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
13	31/01/23	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-717 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	min 1500 P	1890 P	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
14	31/01/23	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	min 100 cm	100 cm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
15	31/01/23	Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	min 99 %	100,00%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
16	31/01/23	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	min 232 ºC	290ºC	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
17	1/02/23	Peso especifico 25°c	INV. E-707 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	Reportar	1017 kg/m3	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
18	1/02/23	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 8+073 AL 246 IZQ RUTA 6008	1	Entre -1.2 y +0.6	- 0,70	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: HERNAN P. ESTRELLA
Director de Obra
trícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

l de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358,871,764,334

VALOR ACUMULADO: $ 406,967,087,388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19,777,226,764	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31,009,208,054	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39,554,453,528	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,331,680,292	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2%	$ 9,980,037,538	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 12
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	28	2	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18,032,875,075.4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31,009,208,054.0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36,065,750,150.8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000.0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54,098,625,226.2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9,016,437,537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 10

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

OBSERVACIONES:

Comienza su vigencia desde la suscripción del contrato 973 de 2021

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Ing. Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 -2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 21 al 23/09/2022
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

OBSERVACIONES:

La auditoria realizada en el período de 2021, correspondió al Sistema de Gestión Integrado de la organización, la cual incluye aspectos de ambiente, SST y Calidad, de esta auditoria no se presentaron hallazgos relacionados con el área de gestión de calidad, razón por la cual no se presentó informe.
Se programa la siguiente auditoria anual al sistema de gestión integrado para el próximo 31 de agosto del 2022, en la que igualmente se revisara el sistema de gestión integrado incluyendo aspectos de ambiente, de seguridad salud en el trabajo y calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **572** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **572**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 9

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 7

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se presentan 2 no conformidades relacionadas con el desarrollo de la gestión de calidad.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo del contrato no se han reportado quejas ni reclamos asociados a las actividades constructivas, aunque se reciben peticiones y solicitudes estas se tratan y se responden de acuerdo a la necesidad

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	Durante el periodo no se generaron ACPM	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	67%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	No se realizaron capacitaciones	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	78%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	98%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	SOKKIA	FX-102	30/09/2022	32619- 30-09-22	30/03/2023	
2	Nivel automático	SOKKIA	b20	30/09/2022	32615 - 29/09/22	30/03/2023	
3	Estación total	TOPCON	GZ5222	15/02/2023	32973 17/02/2023	15/08/2023	
4	Nivel automático	TOPCON	QQ4684	17/02/2023	32984 17/02/2023	17/08/2023	
5	Balanza 15Kg	LEXUS	YS021622	16/02/2022	3510M - 26-02-2022	16/02/2023	
6	Balanza 8.2Kg	OHAUS	B52508351	16/02/2022	3509 M - 26/02/2022	16/02/2023	
7	Baño maría	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1271I - 28-02-2022	16/02/2023	
8	Horno	INGETEST	50531414	16/02/2022	1270 L - 28/02/2022	16/02/2023	
9	Microdeval	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1272L - 28-02-2022	16/02/2023	
10	Maquina de los ángeles	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1298 L - 28-02-2022	16/02/2023	
11	Maquina centrifuga	PINZUAR	332	16/02/2022	1299L - 28-02-2022	16/02/2023	
12	Maquina de ensayo a compresión 50KN	PINZUAR	608194726	16/02/2022	1787F- 26/02/2022	16/02/2023	
13	Maquina de ensayo a compresión 1000 KN	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1774F - 26/02/2022	16/02/2023	
14	Maquina de ensayos multiusos 50Kn	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-001 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	
15	Maquina de ensayos multiusos 5Kn	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-002 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	
16	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	8339050012	3/11/2022	M-27624-003 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	
17	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	B000195JDW	2/11/2022	M-27624-004 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

18	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	B001046JHT	2/11/2022	M-27624-005 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
19	Instrumento de pesaje no automático 420Kg	PINZUAR	8337047268	2/11/2022	M-27624-006 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
20	Instrumento de pesaje no automático 1500g	PINZUAR	YS181979	2/11/2022	M-27624-007 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
21	Instrumento de pesaje no automático 6200g	PINZUAR	B532292422	1/11/2022	M-27624-008 R0 - 16/11/2022	1/11/2023	
22	Horno	PINZUAR	117	2/11/2022	T-27624-010 R0 - 09/11/2022	2/11/2023	
23	Baño maría	PINZUAR	209	1/11/2022	T-27624-011 R0 - 09/11/2022	1/11/2023	
24	Mufla	PINZUAR	128	2/11/2022	T-27624-013 R0 - 09/11/2022	2/11/2023	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HENÁN P. ESTRELLA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2022049122

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INES ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO. GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones acorde a la nueva solicitud de anticipo por el saldo del anticipo fiado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.215.000	$ 180.091.818	$ 359.881.218	$ 220.205.913	$ 6.175.050	$ 433.656.481	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 6.201.841.611	20,00%
2	MATERIALES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.405.164	$ 437.513.488	$ 547.109.809	$ 269.205.590	$ 223.347.591	$ 1.270.533.412	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 11.783.499.061	38,00%
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.783.182.531	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192					$ 4.651.381.208	15,00%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 7.752.302.014	25,00%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.916.092	$ 6.880.095	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 620.184.161	2,00%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.951.682	$ 5.380.519.468	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Bermudez
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 9 **MES:** FEBRERO DE 2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7.62 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 31,009,208,054.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 6,201,841,611	$ 1,201,452,186	$ -	$ 1,201,452,186	$ 5,000,389,425
2	MATERIALES	$ 11,783,499,061	$ 3,494,629,802	$ -	$ 3,494,629,802	$ 8,288,869,259
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 4,651,381,208	$ 3,779,191,667	$ -	$ 3,779,191,667	$ 872,189,541
4	COSTO DE PERSONAL	$ 7,752,302,014	$ 3,345,714,366	$ -	$ 3,345,714,366	$ 4,406,587,648
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 620,184,161	$ 202,745,382	$ -	$ 202,745,382	$ 417,438,779
	TOTALES	$ 31,009,208,054	$ 12,023,733,403	$ -	$ 12,023,733,403	$ 18,985,474,651

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Ene-2023) : $ 4,790,137.05
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 19,070,029.18
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29,943.63		1	10/12/2021	$ 29,943.63
TRANSFERENCIA	$ 928,431.25		2	18/01/2022	$ 958,374.88
TRANSFERENCIA	$ 916,909.09		3	11/02/2022	$ 1,875,283.97
TRANSFERENCIA	$ 578,825.12		4	11/03/2022	$ 2,454,109.09
TRANSFERENCIA	$ 416,048.88		5	13/04/2022	$ 2,870,157.97
TRANSFERENCIA	$ 1,187.80		6	09/05/2022	$ 2,871,345.77
TRANSFERENCIA	$ 1,512,538.21		6	10/05/2022	$ 4,383,883.98
TRANSFERENCIA	$ 2,547,945.18		7	09/06/2022	$ 5,419,290.95
TRANSFERENCIA	$ 2,363,940.96		8	18/07/2022	$ 7,783,231.91
TRANSFERENCIA	$ 2,034,116.69		9	10/08/2022	$ 9,817,348.60
TRANSFERENCIA	$ 1,511,987.42		10	09/09/2022	$ 11,329,336.02
TRANSFERENCIA	$ 651,873.34		11	07/10/2022	$ 11,981,209.36
TRANSFERENCIA	$ 753,277.75		12	09/11/2022	$ 12,734,487.11
TRANSFERENCIA	$ 1,545,405.02		13	09/12/2022	$ 14,279,892.13
TRANSFERENCIA	$ 4,790,137.05		14	12/01/2023	$ 19,070,029.18

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Bassante
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Para el periodo objeto de análisis del presente informe, no se cuenta con programación de obra en MS Project para hacer control al avance físico con referencia a lo programado dado que a la fecha no había sido aprobado el plan de intervenciones para la vigencia 2023. En la reunión celebrada entre las partes el día 31 de enero, fecha en la que se fijaron las priorizaciones y se definieron los alcances para el desarrollo del contrato y se otorgaron al contratista de obra 10 días hábiles para la presentación del plan de intervenciones, programación de obra y plan de inversiones ajustados a lo indicado en la reunión citada.

Por lo anterior, el control de obra física y avance financiero se hizo en el mes de febrero con los documentos vigentes aprobados correspondiente a la Adición de recursos N°2. del contrato N° 973 de 2021.

Dentro de los lineamientos establecidos para la presentación de lo requerido al contratista de obra está que todos ellos deben estar en concordancia y deben ser programadas las actividades e inversiones para la vigencia 2023 de acuerdo a las metas físicas, deberán también considerar la proyección de actividades para las vigencias futuras considerando la disponibilidad presupuestal para cada una de ellas.

La interventoría requirió de manera oficial al contratista de obra mediante el comunicado 055-2-988-2023 mediante el cual, una vez revisada la información presentada mediante el comunicado DO-TB-933-2023 el cual contiene Programa de Obra (PDF y Editable en MS Project) Programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y el Flujo de Inversión, y en aras de dar agilidad a los procesos correspondientes, se solicitó la programación de una mesa de trabajo a fin de precisar las observaciones a la programación de obra para que, con base a los ajustes y precisiones realizadas, sean ajustados los demás documentos para dar el visto bueno y remitir a la Entidad Contratante.

La presentación oportuna de la documentación actualizada por parte del contratista de obra para permite la verificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del cronograma presentado para efectos del pago establecido o la aplicación de multas que se detalla en el contrato.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,43%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$47.783.313	15,66%	1.316.204,36	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.861	$661.095
				$ E	$0	$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000					
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,27%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$78.518.618	25,73%	837.639,89	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$697.411	$697.411	$617.411	$627.411	$40.082	$28.623	$24.503	$24.503	$47.016	$365.355	$2.452.734	$557.038	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$39.919	$50.000	$140.335	$139.335	$0	$0	$0	$0	$10.000	$22.459	$16.959	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	2,87%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
	$75.888.808	24,87%	8.770.496,53	$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.167.744	$864.497	$975.771	$1.417.134	$3.983.766	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
				$ E	$0	$0	$0	$96.281	$0	$408.755	$1.007.174	$628.247	$677.262	$396.272	$1.075.843	$1.391.841	$241.833	$1.06.167	$1.748.561					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,14%	0,57%					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P																				
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,03%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
	$100.046.100	32,78%	92.282,78	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.106	$349.106	$349.106	$349.106	$16.302	$19.255	$742.082	$1.127.673	$31.154	$466.218	$2.839.407	$1.251.141	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.640	$11.210	$4.294	$0	$24.400					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.177.926,41	$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$184.683	$43.094	$212.500	$214.431	$126.743	$480.416	$33.780	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,09%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$10.703	$0	$0	$0	$0	$4.282
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,27%	% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$40.673.362	13,33%	814.222,75	$ P		$90.000	$180.000	$2.296	$12.296	$12.296	$191.939	$191.939	$191.939	$191.939	$191.939	$29.542	$29.542	$25.542	$176.447	$196.706	$196.791	$196.706	$157.336	$617.443
				$ E	$0	$4.221	$83.677	$96.803	$10.578	$34.442	$78.737	$27.377	$4.682	$17.640	$114.507	$30.548	$8.748	$9.818	$207.646					
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,07%					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	4,26%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114,37%	$ 13.008.772,72																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,01%**	**0,03%**	**0,16%**	**0,06%**	**0,39%**	**0,38%**	**0,75%**	**0,76%**	**0,77%**	**0,83%**	**0,34%**	**0,43%**	**0,56%**	**0,83%**	**0,62%**	**1,69%**	**4,17%**	**2,50%**	**1,47%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$37.000**	**$100.000**	**$500.000**	**$197.378**	**$1.187.951**	**$1.170.951**	**$2.302.957**	**$2.322.957**	**$2.342.957**	**$2.535.776**	**$1.024.769**	**$1.298.649**	**$1.704.262**	**$2.530.201**	**$1.880.054**	**$5.150.213**	**$12.729.694**	**$7.640.275**	**$4.485.784**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,01%**	**0,04%**	**0,21%**	**0,27%**	**0,66%**	**1,06%**	**1,80%**	**2,56%**	**3,33%**	**4,16%**	**2,73%**	**3,16%**	**3,72%**	**4,55%**	**5,16%**	**6,85%**	**11,02%**	**13,52%**	**14,99%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$37.000**	**$137.000**	**$637.000**	**$834.378**	**$2.022.330**	**$3.193.281**	**$5.496.238**	**$7.819.194**	**$10.162.151**	**$12.697.926**	**$8.340.112**	**$9.638.760**	**$11.343.022**	**$13.873.223**	**$14.888.827**	**$20.039.040**	**$32.768.733**	**$40.409.009**	**$44.894.793**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,01%**	**0,08%**	**0,22%**	**0,08%**	**0,32%**	**0,40%**	**0,30%**	**0,38%**	**0,16%**	**0,47%**	**0,59%**	**0,14%**	**0,42%**	**0,71%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$37.926**	**$230.080**	**$656.225**	**$246.011**	**$968.880**	**$1.213.759**	**$901.929**	**$1.144.640**	**$496.373**	**$1.419.521**	**$1.798.086**	**$436.214**	**$1.296.021**	**$2.163.108**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,01%**	**0,09%**	**0,30%**	**0,38%**	**0,70%**	**1,10%**	**1,39%**	**1,77%**	**1,93%**	**2,40%**	**2,99%**	**3,13%**	**3,55%**	**4,26%**	**4,26%**	**4,26%**	**4,26%**	**4,26%**	**4,26%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$37.926**	**$268.005**	**$924.230**	**$1.170.241**	**$2.139.121**	**$3.352.880**	**$4.254.809**	**$5.399.449**	**$5.895.822**	**$7.315.343**	**$9.113.429**	**$9.549.643**	**$10.845.664**	**$13.008.773**	**$13.008.773**	**$13.008.773**	**$13.008.773**	**$13.008.773**	**$13.008.773**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES; USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 366.526	0,81%
	$45.484.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$ -	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 58.646	3,38%
	$1.734.534		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 133.753	1,72%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.760.835	3,04%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspension que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / % Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,43%	% P	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,22%	0,22%	0,22%	0,16%	0,16%	0,16%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
	$47.783.313	15,66%	1.316.204,36	$ P	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$661.055	$661.055	$661.055	$495.792	$495.792	$495.792	$521.753	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$521.753	$521.753	$521.753
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,27%	% P	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,38%	0,38%	0,29%	0,29%	0,29%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
	$78.518.618	25,73%	837.639,89	$ P	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.166.095	$1.166.095	$1.166.095	$874.571	$874.571	$874.571	$514.322	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$514.322	$514.322	$514.322
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 422.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	2,87%	% P	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,13%	0,13%	0,13%	0,20%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,20%	0,20%	0,20%
	$75.888.808	24,87%	8.770.496,53	$ P	$726.476	$726.476	$726.476	$726.476	$726.476	$582.782	$582.782	$582.782	$437.637	$437.637	$437.637	$595.835	$745.544	$745.544	$745.544	$745.544	$745.544	$595.835	$595.835	$595.835
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$790	$790	$790	$790	$790	$632	$632	$632	$474	$474	$474	$447	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,03%	% P	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,46%	0,46%	0,46%	0,34%	0,34%	0,34%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%
	$100.046.100	32,78%	92.282,78	$ P	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.391.230	$1.391.230	$1.391.230	$1.043.422	$1.043.422	$1.043.422	$949.527	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$949.527	$949.527	$949.527
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.177.926,41	$ P	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$62.266	$62.266	$62.266	$46.700	$46.700	$46.700	$46.889	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$4.282	$4.282	$4.282	$3.211	$3.211	$3.211	$3.076	$3.765	$3.765	$3.765	$3.765	$3.765	$3.028	$3.028	$3.028
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,27%	% P	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%
	$40.673.362	13,33%	814.222,75	$ P	$774.804	$774.804	$774.804	$774.804	$774.804	$617.443	$617.443	$617.443	$462.082	$462.082	$462.082	$437.337	$574.804	$574.804	$574.804	$574.804	$574.804	$437.337	$437.337	$437.337
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	4,26%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 13.008.772,72																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,47%	1,47%	1,47%	1,10%	1,10%	1,10%	1,04%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$4.485.784	$4.485.784	$4.485.784	$3.364.338	$3.364.338	$3.364.338	$3.172.138	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,83%	18,67%	20,51%	22,34%	24,18%	25,65%	27,12%	28,59%	29,69%	30,79%	31,90%	32,94%	34,24%	35,53%	36,83%	38,13%	39,43%	40,47%	41,51%	42,55%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$56.109.254	$61.716.484	$67.323.714	$72.930.945	$77.416.729	$81.902.513	$86.388.296	$89.752.636	$93.116.974	$96.481.312	$99.653.451	$103.618.623	$107.583.796	$111.548.969	$115.514.142	$119.479.315	$122.651.453	$125.823.591	$128.996.730		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 366.526	0,81%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 58.646	3,38%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 133.753	1,72%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 1.760.835	3,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUENTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 48.096.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45	MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,43%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,08%	0,21%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$47.783.313	15,66%	1.316.204,36	$ P	$391.315	$391.315	$391.315	$318.449	$398.061	$398.061	$398.061	$398.061	$398.061	$318.449	$318.449	$318.449	$238.837	$238.837	$238.837	$664.455	$818.068	$818.068	$818.068	$818.068
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,27%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,18%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,18%	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,14%	0,38%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%
	$78.518.618	25,73%	837.639,89	$ P	$385.742	$385.742	$385.742	$557.931	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$557.931	$557.931	$557.931	$418.448	$418.448	$418.448	$1.164.451	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 422.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	2,87%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,19%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
	$75.888.808	24,87%	8.770.496,53	$ P	$449.127	$449.127	$449.127	$616.232	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$616.232	$616.232	$616.232	$462.174	$462.174	$462.174	$576.963	$721.204	$721.204	$721.204	$721.204
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$338	$338	$338	$390	$488	$488	$488	$488	$488	$390	$390	$390	$293	$293	$293	$626	$782	$782	$782	$782
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,03%	% P	0,23%	0,23%	0,23%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,23%	0,45%	0,56%	0,56%	0,56%	0,56%
	$100.046.100	32,78%	92.282,78	$ P	$712.145	$712.145	$712.145	$941.237	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$941.237	$941.237	$941.237	$705.928	$705.928	$705.928	$1.377.338	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.177.926,41	$ P	$35.167	$35.167	$35.167	$43.479	$84.348	$84.348	$84.348	$84.348	$84.348	$43.479	$43.479	$43.479	$32.609	$32.609	$32.609	$61.644	$77.055	$77.055	$77.055	$77.055
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	-0,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P	$2.271	$2.271	$2.271	$2.644	-$5.305	$5.305	$5.305	$5.305	$5.305	$2.644	$2.644	$2.644	$1.963	$1.963	$1.963	$4.239	$5.299	$5.299	$5.299	$5.299
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,27%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,09%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
	$40.673.362	13,33%	814.222,75	$ P	$403.002	$403.002	$403.002	$269.457	$361.821	$361.821	$361.821	$361.821	$361.821	$269.457	$269.457	$269.457	$217.093	$217.093	$217.093	$611.276	$764.097	$764.097	$764.097	$764.097
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	4,26%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 13.008.772,72																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,78%	0,78%	0,78%	0,91%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	0,91%	0,91%	0,91%	0,68%	0,68%	0,68%	1,46%	1,82%	1,82%	1,82%	1,82%	1,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$2.769.817	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$2.769.817	$2.769.817	$2.769.817	$2.077.363	$2.077.363	$2.077.363	$4.440.994	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,33%	44,11%	44,89%	45,80%	46,93%	48,07%	49,20%	50,33%	51,47%	52,38%	53,28%	54,19%	54,87%	55,55%	56,23%	57,69%	59,51%	61,33%	63,15%	64,96%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$131.374.833	$133.753.937	$136.133.041	$138.902.858	$142.365.130	$145.827.402	$149.289.674	$152.751.946	$156.214.217	$158.984.036	$161.753.852	$164.523.670	$166.601.033	$168.678.396	$170.755.759	$175.196.753	$180.747.995	$186.299.237	$191.850.479	$197.401.721	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 366.526	0,81%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 58.646	3,38%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA , REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 133.753	1,72%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 1.760.835	3,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,43%	% P	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,19%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,16%
	$47.783.313	15,66%	1.316.204,36	$ P	$818.068	$654.455	$654.455	$654.455	$490.841	$490.841	$490.841	$584.279	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$584.279	$584.279	$584.279	$438.210	$438.210	$438.210	$501.753
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,27%	% P	0,47%	0,38%	0,38%	0,38%	0,28%	0,28%	0,28%	0,35%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,35%	0,35%	0,35%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$78.518.618	25,73%	837.639,89	$ P	$1.443.064	$1.154.451	$1.154.451	$1.154.451	$865.838	$865.838	$865.838	$1.079.419	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.079.419	$1.079.419	$1.079.419	$809.564	$809.564	$809.564	$838.322
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 422l.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	2,87%	% P	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,18%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,11%	0,09%
	$75.888.808	24,87%	8.770.496,53	$ P	$721.204	$576.963	$576.963	$576.963	$432.722	$432.722	$432.722	$548.666	$685.832	$685.832	$685.832	$685.832	$685.832	$548.666	$548.666	$548.666	$411.482	$411.499	$411.499	$262.974
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$782	$626	$626	$626	$626	$469	$469	$469	$469	$726	$726	$726	$726	$726	$726	$581	$581	$581	$436	$436	$447
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,03%	% P	0,56%	0,45%	0,45%	0,45%	0,34%	0,34%	0,34%	0,45%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,45%	0,45%	0,45%	0,34%	0,34%	0,34%	0,36%
	$100.046.100	32,78%	92.282,78	$ P	$1.721.673	$1.377.338	$1.377.338	$1.377.338	$1.033.004	$1.033.004	$1.033.004	$1.307.985	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.382.386	$1.382.386	$1.382.386	$1.036.789	$1.036.789	$1.036.789	$1.109.527
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.177.926,41	$ P	$77.056	$61.644	$61.644	$61.644	$46.233	$46.233	$46.233	$47.756	$69.694	$69.694	$69.694	$69.694	$69.694	$47.756	$47.756	$47.756	$35.817	$35.817	$35.817	$46.889
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P	$5.299	$4.239	$4.239	$4.239	$3.179	$3.179	$3.179	$3.936	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$3.936	$3.936	$3.936	$2.952	$2.952	$2.952	$3.028
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,27%	% P	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%
	$40.673.362	13,33%	814.222,75	$ P	$764.097	$611.278	$611.278	$611.278	$458.458	$458.458	$458.458	$476.786	$995.947	$995.947	$995.947	$995.947	$995.947	$476.786	$476.786	$476.786	$357.368	$357.368	$357.368	$409.198
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	4,26%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 13.008.772,72																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,82%	1,46%	1,46%	1,46%	1,09%	1,09%	1,09%	1,35%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,35%	1,35%	1,35%	1,01%	1,01%	1,01%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.551.242	$4.440.994	$4.440.994	$4.440.994	$3.330.745	$3.330.745	$3.330.745	$4.123.780	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$4.123.780	$4.123.780	$4.123.780	$3.092.835	$3.092.835	$3.092.835	$3.172.138
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	66,78%	68,24%	69,69%	71,15%	72,24%	73,33%	74,42%	75,77%	77,46%	79,15%	80,84%	82,53%	84,22%	85,57%	86,92%	88,27%	89,29%	90,30%	91,31%	92,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$202.952.963	$207.393.956	$211.834.950	$216.275.943	$219.606.688	$222.937.434	$226.268.179	$230.391.959	$235.546.683	$240.701.408	$245.856.133	$251.010.857	$256.165.582	$260.289.362	$264.413.141	$268.536.921	$271.629.756	$274.722.591	$277.815.425	$280.987.564
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 366.526	0,81%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 58.646	3,38%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 133.753	1,72%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 1.760.835	3,04%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,43%	% P	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,00%	0,00%
	$47.783.313	15,66%	$ 1.316.204,36	$ P	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$501.753	$501.753	$501.753	$376.315	$376.315	$376.315	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,27%	% P	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,00%	0,00%
	$78.518.618	25,73%	$ 837.639,89	$ P	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$838.322	$838.322	$838.322	$628.742	$628.742	$628.742	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 422.1.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	2,87%	% P	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	$75.888.808	24,87%	$ 8.770.496,53	$ P	$328.717	$328.717	$328.717	$328.717	$328.717	$262.974	$262.974	$262.974	$197.230	$197.230	$197.230	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ -	$ P	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447	$335	$335	$335	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 684.1)	$92.829.396	30,42%	0,03%	% P	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,36%	0,36%	0,36%	0,27%	0,27%	0,27%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
	$100.046.100	32,78%	$ 92.282,78	$ P	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.109.527	$1.109.527	$1.109.527	$832.145	$832.145	$832.145	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	$ 1.177.926,41	$ P	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889	$35.167	$35.167	$35.167	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	$ -	$ P	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.028	$3.028	$3.028	$2.271	$2.271	$2.271	$1.870	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,27%	% P	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
	$40.673.362	13,33%	$ 814.222,75	$ P	$511.498	$511.498	$511.498	$511.498	$511.498	$409.198	$409.198	$409.198	$306.899	$306.899	$306.899	$307.628	$307.628	$307.628	$307.628	$307.628	$307.628	$307.628	$307.628
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	4,26%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 13.008.772,72																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,04%	1,04%	1,04%	0,78%	0,78%	0,78%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	0,75%	0,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$4.491.510	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$2.302.772	$2.302.772
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	93,65%	94,95%	96,25%	97,55%	98,85%	99,89%	100,93%	101,97%	102,75%	103,53%	104,31%	105,78%	107,25%	108,72%	110,19%	111,67%	113,14%	113,89%	114,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$284.952.737	$288.917.909	$292.883.082	$296.848.255	$300.813.428	$303.985.566	$307.157.704	$310.329.843	$312.708.948	$315.088.060	$317.467.154	$321.958.664	$326.462.070	$330.945.478	$335.438.885	$339.932.287	$344.425.693	$346.728.465	$349.031.237
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773	$13.008.773

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 366.526	0,81%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 58.646	3,38%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 133.753	1,72%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.760.835	3,04%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que actualmente las condiciones de la ruta 6009 respecto a su transitabilidad, ameritan la ejecución de acciones que permitan recuperar parte de las condiciones de serviciabilidad y seguridad para los usuarios de la vía se plantea la ejecución de actividades de mantenimiento del corredor, con actividades de parcheo técnico, mantenimiento con la conformación de la calzada existente, adición de materiales y colocación de parcheos técnicos y carpeta asfáltica para mejorar la condición de transitabilidad en los sectores donde existen problemas geológicos. Mejora de la señalización vial en aquellos lugares intervenidos con acciones de mantenimiento.

Aprueba Firma:
Nombre: WALTER FERNANDO TOVAR BOCANEGRA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: ANDRES TOVAR
Titular Gerencia: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL CORREDOR HERRERA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-271561 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** 1 al 28 de Febrero de 2023 (Indicar mes y año) **LJ** **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.066.527.922

SEGUIMIENTO No. 21 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ "PUENTO BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ - TUNJA" EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCNCTU S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 406.967.087.386

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensión)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 48.095.323.052

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
				$ Valor programado																				
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,73%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$47.783.313	15,66%	2.225.160,04	$ P		$37.000	$90.000	$160.000	$27.151	$7.151	$40.151	$80.398	$80.398	$80.398	$233.217	$44.418	$44.418	$44.418	$216.000	$227.851	$179.085	$180.782	$86.861	$661.055
				$ E	$0	$34.756	$154.000	$145.000	$10.000	$6.000	$10.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,07%	0,06%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,75%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$78.518.618	25,73%	2.294.081,52	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.952	$28.523	$24.933	$24.933	$47.016	$365.359	$2.452.734	$597.039	$1.166.699
				$ E	$0	$0	$28.910	$64.276	$148.335	$10.388	$0	$0	$0	$0	$0	$239.952	$706.864	$0	$25.780	$82.911	$15.202	$2.236	$729.982	$158.615
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,00%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	8,00%	% P					$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931	$7.931
				$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.187.744	$984.497	$975.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.780	$5.439.488	$552.792
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$75.888.808	24,87%	24.420.460,65	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,16%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,80%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.987	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
	$47.795	0,02%	-	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,51%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,27%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
				$ P				$500.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$16.583	$19.798	$72.883	$1.127.478	$51.154	$466.716	$2.839.407	$1.261.141	$1.391.330
	$100.046.100	32,78%	1.562.658,04	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 802	$0	$20.786	$0	$0	$15.668	$13.215	$4.288	$ 688	$24.400	$77.158	$607.854	$195.373	$355.852	$91.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,47%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
				$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266
	$5.780.559	1,89%	1.420.785,15	$ E	$0	$0	$0	$0	$41.488	$41.488	$26.786	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$18.793	$0	$0	$0	$4.292
	$292.682	0,10%	4.655,72	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.656	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,71%	% P		0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%
				$ P			$99.000	$199.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$178.447	$156.706	$159.791	$156.706	$187.335	$617.443
	$40.673.362	13,33%	2.153.706,98	$ E	$0	$4.221	$54.672	$94.493	$13.830	$9.445	$10.372	$20.372	$4.493	$12.445	$15.445	$3.540	$4.493	$2.493	$207.748	$133.538	$98.343	$90.914	$184.850	$164.174
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,10%	0,02%	0,04%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	11,17%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114,37%	$ 34.081.517,10																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

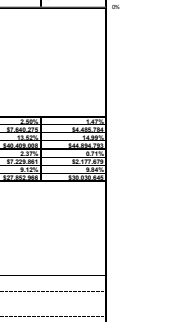

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,78%	0,77%	0,93%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$90.000	$160.000	$27.151	$7.151	$40.151	$80.398	$80.398	$80.398	$233.217	$44.418	$44.418	$44.418	$44.418	$216.000	$227.851	$179.085	$180.782	$86.861	$661.055
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,58%	3,35%	4,28%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	5,16%	6,85%	11,02%	13,52%	14,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$127.000	$287.000	$314.373	$2.022.330	$3.193.281	$5.496.236	$7.818.194	$10.152.151	$12.697.826	$8.340.112	$9.838.760	$11.343.020	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.038	$32.768.733	$40.403.000	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,35%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$236.000	$604.225	$240.611	$980.880	$1.212.759	$901.939	$1.144.840	$496.373	$1.419.521	$1.789.639	$436.214	$1.294.021	$2.163.109	$2.273.667	$2.262.264	$3.079.412	$7.229.961	$2.177.879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$286.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.439	$17.544.693	$20.623.106	$27.852.968	$30.030.846

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 179.175	10,33%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.428.571	14,55%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5
FECHA	28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** 1 al 28 de Febrero de 2023 (Indicar mes y año) **SEGUIMIENTO No.** 21 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.005.527.592

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUYOAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 189

PLAZO INICIAL:	300 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 358.871.764.934 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 406.967.087.566
PLAZO ACUMULADO:	300 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,73%
	$47.783.313	15,66%	2.225.160,04
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,79%
	$78.518.618	25,73%	2.294.081,52
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	8,00%
	$75.888.808	24,87%	24.420.465,65
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%
	$47.795	0,02%	-
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.398	30,42%	0,51%
	$100.046.100	32,78%	1.562.658,04
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,47%
	$5.780.559	1,89%	1.420.785,15
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%
	$292.682	0,10%	4.655,72
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,71%
	$40.673.362	13,33%	2.153.706,98
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.038,91	100%	11,17%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 349.031.236,22	114%	$ 34.081.517,10

	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
% Programado	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,22%	0,22%	0,22%	0,16%	0,16%	0,16%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
% P	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,22%	0,22%	0,22%	0,16%	0,16%	0,16%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
$ P	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$661.056	$661.056	$661.056	$495.792	$495.792	$495.792	$521.753	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$521.753	$521.753	$521.753
$ E	$185.440																			
% E	0,03%																			
% P	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,38%	0,38%	0,38%	0,29%	0,29%	0,29%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
$ P	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.166.095	$1.166.095	$1.166.095	$874.571	$874.571	$874.571	$514.322	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$514.322	$514.322	$514.322
$ E	$448.538																			
% E	0,15%																			
% P	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%
$ P	$726.478	$726.478	$726.478	$726.478	$726.478	$582.782	$582.782	$582.782	$437.087	$437.087	$437.087	$598.835	$748.544	$748.544	$748.544	$748.544	$748.544	$598.835	$598.835	$598.835
$ E	$1.781.884																			
% E	1,03%																			
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$790	$790	$790	$790	$790	$632	$632	$632	$474	$474	$474	$447	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447
$ E	$0																			
% E	0,00%																			
% P	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,46%	0,46%	0,46%	0,34%	0,34%	0,34%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%
$ P	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.391.230	$1.391.230	$1.391.230	$1.043.422	$1.043.422	$1.043.422	$949.527	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$949.527	$949.527	$949.527
$ E	$162.554																			
% E	0,06%																			
% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$ P	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$62.266	$62.266	$62.266	$46.700	$46.700	$46.700	$46.889	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889
$ E	$4.291																			
% E	0,00%																			
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$4.282	$4.282	$4.282	$3.211	$3.211	$3.211	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.028	$3.028	$3.028
$ E	$4.656																			
% E	0,00%																			
% P	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%
$ P	$771.824	$771.824	$771.824	$771.824	$771.824	$617.459	$617.459	$617.459	$463.095	$463.095	$463.095	$337.337	$671.671	$671.671	$671.671	$671.671	$671.671	$537.337	$537.337	$537.337
$ E	$2.153.707																			
% E	0,71%																			
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$0																			
% E	0,00%																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACION 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,47%	1,47%	1,47%	1,10%	1,10%	1,10%	1,04%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,04%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$4.485.784	$4.485.784	$4.485.784	$3.364.338	$3.364.338	$3.364.338	$3.172.138	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,83%	18,67%	20,51%	22,34%	24,18%	25,65%	27,12%	28,59%	29,69%	30,79%	31,90%	32,94%	34,24%	35,53%	36,83%	38,13%	39,43%	40,47%	41,51%	42,55%
	VALOR (Miles de Pesos)	$66.104.233	$66.109.253	$61.716.494	$67.323.714	$72.930.945	$77.416.729	$81.902.513	$86.388.297	$89.752.636	$93.116.974	$96.481.312	$99.653.450	$103.618.623	$107.583.796	$111.548.969	$115.514.142	$119.479.314	$122.651.453	$125.823.591	$128.995.729
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.526	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 179.175	10,33%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.428.571	14,55%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** 1 al 28 de Febrero de 2023 (Indicar mes y año) **SEGUIMIENTO No.** 23 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.055.527.532

CONTRATO No: 073 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATISTA: SUCONARCIVIAS INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCONCI S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	102 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25/06/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 359.871.264.934 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ 48.096.393.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 407.967.657.988		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				$ Valor Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,73%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,08%	0,21%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$47.783.313	15,66%	2.225.160,04	$ P	$391.316	$391.316	$391.316	$318.449	$396.061	$396.061	$396.061	$396.061	$396.061	$318.449	$318.449	$318.449	$239.837	$239.837	$239.837	$654.459	$818.068	$818.068	$818.068	$818.068
				$ E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,75%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,18%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,18%	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,14%	0,38%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%
	$78.518.618	25,73%	2.294.081,52	$ P	$385.742	$385.742	$385.742	$557.931	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$557.931	$557.931	$557.931	$418.448	$418.448	$418.448	$1.154.461	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064
				$ E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	8,00%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,10%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
	$75.868.808	24,87%	24.420.469,65	$ P	$449.127	$449.127	$449.127	$616.232	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$616.232	$616.232	$616.232	$462.174	$462.174	$462.174	$576.963	$721.204	$721.204	$721.204	$721.204
				$ E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$330	$330	$330	$390	$488	$488	$488	$488	$488	$390	$390	$390	$293	$293	$293	$626	$782	$782	$782	$782
				$ E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,51%	% P	0,23%	0,23%	0,23%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,23%	0,45%	0,58%	0,58%	0,58%	0,58%
	$100.046.100	32,78%	1.562.658,04	$ P	$712.145	$712.145	$712.145	$941.227	$1.170.540	$1.170.540	$1.170.540	$1.170.540	$1.170.540	$941.227	$941.227	$941.227	$705.009	$705.009	$705.009	$1.377.339	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673
				$ E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,47%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	$5.780.559	1,89%	1.420.785,15	$ P	$36.167	$36.167	$36.167	$48.128	$60.089	$60.089	$54.348	$54.348	$54.348	$54.348	$54.348	$43.479	$32.609	$32.609	$32.609	$61.644	$77.056	$77.056	$77.056	$77.056
				$ E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	4.655,72	$ P	$2.273	$2.273	$2.273	$2.644	$3.305	$3.305	$3.305	$3.305	$3.305	$2.644	$2.644	$2.644	$1.983	$1.983	$1.983	$4.239	$5.299	$5.299	$5.299	$5.299
				$ E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,71%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,09%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
	$40.673.362	13,33%	2.153.706,98	$ P	$403.092	$403.092	$403.092	$289.467	$361.821	$361.821	$361.821	$361.821	$361.821	$289.467	$289.467	$289.467	$217.093	$217.093	$217.093	$611.278	$764.097	$764.097	$764.097	$764.097
				$ E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	11,17%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114%	$ 34.081.517,10																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los Ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados Ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los Ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,78%	0,78%	0,78%	0,91%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,84%	0,84%	0,84%	1,46%	1,82%	1,82%	1,82%	1,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$2.769.817	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$2.769.817	$2.769.817	$2.769.817	$2.769.817	$2.077.363	$2.077.363	$2.077.363	$4.440.964	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,33%	44,11%	44,89%	45,80%	46,93%	48,07%	49,20%	50,33%	51,47%	52,38%	53,28%	54,19%	55,10%	54,87%	55,56%	56,23%	57,69%	59,51%	61,33%	63,15%	64,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$121.374.823	$133.753.927	$126.133.040	$138.902.858	$142.365.130	$146.827.402	$149.289.673	$152.751.945	$156.214.217	$158.984.035	$161.753.852	$164.523.670	$167.293.487	$166.601.033	$168.678.396	$170.755.759	$175.196.763	$180.747.994	$186.299.226	$191.850.479	$197.401.720
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 179.175	10,33%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.428.571	14,55%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 5

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ — **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** 1 de 28 de Febrero de 2023 (Indicar mes y año) — **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.065.921.992

SEGUIMIENTO No. 21 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: ESTRUCTURAS INTEGRALES DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 30/09/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 356.871.764 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 49.095.323.624

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 61	MES 62	MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71	MES 72	MES 73	MES 74	MES 75	MES 76	MES 77	MES 78	MES 79	MES 80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado																				
				$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,73%	% P	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,19%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,16%
	$47.783.313	15,66%	2.225.160,04	$ P	$818.068	$654.455	$654.455	$654.455	$490.841	$490.841	$490.841	$584.279	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$584.279	$584.279	$584.279	$438.210	$438.210	$438.210	$501.783
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,75%	% P	0,47%	0,38%	0,38%	0,38%	0,28%	0,28%	0,28%	0,35%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,35%	0,35%	0,35%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$78.518.618	25,73%	2.294.081,62	$ P	$1.443.084	$1.154.451	$1.154.451	$1.154.451	$865.838	$865.838	$865.838	$1.079.419	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.079.419	$1.079.419	$1.079.419	$809.564	$809.564	$809.564	$838.322
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	8,00%	% P	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,18%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,13%	0,09%
	$75.888.808	24,87%	24.420.469,65	$ P	$721.264	$576.963	$576.963	$576.963	$432.722	$432.722	$432.722	$540.666	$685.832	$685.832	$685.832	$685.832	$685.832	$540.666	$540.666	$540.666	$411.499	$411.499	$411.499	$262.974
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$782	$626	$626	$626	$626	$469	$469	$469	$469	$581	$726	$726	$726	$726	$581	$581	$436	$436	$436	$446
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,51%	% P	0,56%	0,43%	0,43%	0,43%	0,32%	0,34%	0,34%	0,45%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,45%	0,45%	0,45%	0,34%	0,34%	0,34%	0,36%
	$100.046.100	32,78%	1.562.658,04	$ P	$1.721.672	$1.377.338	$1.377.338	$1.377.338	$1.033.004	$1.033.004	$1.033.004	$1.382.389	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.382.389	$1.382.389	$1.382.389	$1.036.789	$1.036.789	$1.036.789	$1.109.527
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,47%	% P	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.420.785,15	$ P	$77.056	$61.644	$61.644	$61.644	$46.233	$46.233	$46.233	$47.756	$59.694	$59.694	$59.694	$59.694	$59.694	$47.756	$47.756	$47.756	$36.817	$36.817	$36.817	$48.889
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	4.655,72	$ P	$5.296	$4.239	$4.239	$4.239	$3.179	$3.179	$3.179	$3.936	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$3.936	$3.936	$3.936	$2.952	$2.952	$2.952	$3.028
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,71%	% P	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%
	$40.673.362	13,33%	2.153.706,98	$ P	$764.097	$611.278	$611.278	$611.278	$458.458	$458.458	$458.458	$476.758	$595.947	$595.947	$595.947	$595.947	$595.947	$476.758	$476.758	$476.758	$357.568	$357.568	$357.568	$409.198
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.038,91	100%	11,17%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114%	$ 34.081.517,10																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,62%	1,46%	1,46%	1,46%	1,09%	1,09%	1,09%	1,35%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,35%	1,35%	1,35%	1,01%	1,01%	1,01%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.591.242	$4.440.994	$4.440.994	$4.440.994	$3.330.745	$3.330.745	$3.330.745	$4.122.780	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$4.123.780	$4.123.780	$4.123.780	$3.092.835	$3.092.835	$3.092.835	$3.172.139
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	66,78%	68,24%	69,69%	71,15%	72,24%	73,33%	74,42%	75,77%	77,46%	79,16%	80,84%	82,53%	84,23%	85,57%	86,92%	88,27%	89,29%	90,30%	91,31%	92,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$202.992.992	$207.393.986	$211.834.980	$216.275.973	$219.606.688	$222.937.433	$226.268.178	$230.391.958	$235.546.683	$240.701.408	$245.856.133	$251.010.857	$255.134.637	$259.258.417	$263.382.197	$266.475.032	$269.567.867	$272.660.702	$275.832.841	$279.005.980
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173	$34.086.173

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 179.175	10,33%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.428.571	14,55%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** 1 al 28 de Febrero de 2023 (Indicar mes y año) ☐ **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.066.527.502

SEGUIMIENTO No. 21 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/09/2021 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.934 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 48.096.323.054

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.988

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 81	MES 82	MES 83	MES 84	MES 85	MES 86	MES 87	MES 88	MES 89	MES 90	MES 91	MES 92	MES 93	MES 94	MES 95	MES 96	MES 97	MES 98	MES 99
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
				% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,73%	% P	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,00%	0,00%
	$47.783.313	15,66%	$ 2.225.160,04	$ P	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$501.753	$501.753	$501.753	$376.315	$376.315	$376.315	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$0	$0
				$ E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,75%	% P	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,00%
	$78.518.618	25,73%	$ 2.294.081,62	$ P	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$838.322	$838.322	$838.322	$628.742	$628.742	$628.742	$1.312.650	$1.312.650	$1.312.650	$1.312.650	$1.312.650	$1.312.650	$0	$0
				$ E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	8,00%	% P	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$75.888.808	24,87%	$ 24.420.469,65	$ P	$328.717	$328.709	$328.717	$328.717	$328.717	$262.974	$262.974	$262.974	$197.230	$197.230	$197.230	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565
				$ E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ -	$ P	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447	$335	$335	$335	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096
				$ E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,51%	% P	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,36%	0,36%	0,36%	0,27%	0,27%	0,27%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
	$100.046.100	32,78%	$ 1.562.658,04	$ P	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.109.527	$1.109.527	$1.109.527	$832.145	$832.145	$832.145	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918
				$ E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.889.546	0,55%	0,47%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	$ 1.420.785,15	$ P	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889	$35.167	$35.167	$35.167	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900
				$ E																			
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	$ 4.655,72	$ P	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.028	$3.028	$3.028	$2.271	$2.271	$2.271	$1.670	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785
				$ E																			
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,71%	% P	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
	$40.673.362	13,33%	$ 2.153.706,98	$ P	$317.499	$317.499	$317.499	$317.499	$317.499	$469.198	$469.198	$469.198	$306.899	$306.899	$306.899	$307.525	$307.525	$307.525	$307.525	$307.525	$307.525	$307.525	$307.525
				$ E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	11,17%	% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 349.031.236,22	114%	$ 34.081.517,10																				

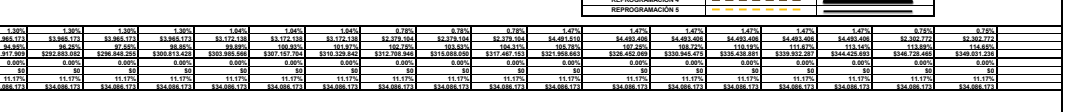

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,64%	1,64%	1,64%	0,78%	0,78%	0,78%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	0,75%	0,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$5.172.138	$5.172.138	$5.172.138	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$4.491.610	$4.493.466	$4.493.466	$4.493.466	$4.493.466	$4.493.466	$2.302.772	$2.302.772
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	82,82%	84,80%	86,78%	88,76%	90,74%	95,89%	97,53%	99,17%	101,57%	102,79%	103,57%	104,11%	104,75%	105,39%	106,03%	106,67%	107,31%	113,59%	114,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$264.952.736	$268.917.909	$272.883.082	$276.848.255	$280.813.428	$285.985.566	$291.157.704	$296.329.842	$298.708.946	$301.088.050	$303.467.153	$307.958.763	$312.452.229	$316.945.695	$321.439.161	$325.932.627	$330.426.093	$335.039.281	$339.732.053
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%	11,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173	$34.096.173

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 179.175	10,33%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.428.571	14,55%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	13/02/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 63
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No se hace lectura del acta del comité anterior

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Avance del contrato y plan de intervenciones

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	13/02/23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio a la reunión programada desarrollándose así:
- Con referencia a los puntos críticos el contratista de obra menciona que en total se tienen 29 de mayor incidencia sobre la transitabilidad del corredor. Se acuerda que se realizarán mesas de trabajo entre los días 17 de febrero de manera virtual para realizar la priorización de dichos puntos y, el día 22 de febrero, se deberá programar la mesa técnica N°2.
Dado que, existen discrepancias entre las partes referente al alcance de los recursos disponibles para la ejecución de estudios y diseños, la Interventoría solicita la participación del profesional jurídico del INVIAS en el desarrollo de las mesas de trabajo.

- Se dio inicio a la presentación de los avances de cada uno de los corredores de la siguiente manera:
Ruta 6006: el alcance contractual en este corredor corresponde al mejoramiento de 43 Km, por lo que el Gestor técnico pregunta qué falta para dar inicio a las actividades y si ya se cuenta con los estudios y diseños de los 26 km de 6006 parte baja, interventoría precisa que se esta avanzando, se tomarán como base los diseños del contrato 1699, serán revisados, analizados y ajustados al tramo de intervención. En el tramo priorizado para intervención en la vigencia 2023 se deben hacer apiques para verificación de condiciones y propiedades de la subrasante existente.

Para la parte alta del corredor entre 65+890 – 75+890 hay estudios y diseños y se construirán 3km según compromiso con el Director territorial.
El contratista de obra presenta la propuesta para intervenciones en este corredor y se contrasta con lo que se tienen por acta del 31 -01-2023 par el 2023 básico de obra a ejecutar de $55.965.766.801 y el total incluyendo provisiones, IVA y gestión de los demás componentes de $76.647.516.129,8 invirtiendo con esta propuesta, la totalidad de recursos asignados al contrato hasta la presente vigencia.
Para cada uno de los frentes de obra, el contratista expone las actividades enmarcadas dentro del programa de intervenciones propuesto, el cual debe ser presentado a la Interventoría el día 14 de febrero en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión del día 31 de enero de los corrientes.
Frente 1:
Ruta 45BY01: Demarcación horizontal. Construcción de 180m doble calzada, en caso de tener un avance favorable de la gestión predial, en la reunión se solicita la construcción total de los 700 m de la segunda calzada de acceso al municipio de Puerto Boyacá. Se propone culminar la totalidad de la construcción de los bordillos y cunetas en concreto.
Ruta 6006 parte baja: Rehabilitación de los tramos entre PR 0 al PR 2 y del PR 10 al PR 12.
El Contratista de obra confirma la aceptación de inclusión del tramo del Pr 20+640 al Pr 46+640 (está pendiente el acta de liberación de PR e inclusión al contrato); se realizarán los estudios y diseños de los primeros 10 km, y, en la plan de intervenciones el contratista dice que ejecutan en la vigencia el mejoramiento 3,42km, longitud que no está acorde con lo acordado en la reunión celebrada en la dirección territorial en Tunja en donde se habló de 5 km.
El director territorial indica que hará lo posible para suministrar la copia de los estudios y diseños ejecutados por el contrato 1699 para analizar que se puedan replicar.
Frente 2:
Ruta 6006 parte alta: Se considera el mejoramiento de 2 km mejoramiento (el compromiso inicial era la ejecución de 3Km)
Frente 3 ruta 6007
De Pauna a mayores rehabilitaciones de 1,3km en cada sentido, en el tramo intermedio hacer parcheo.
El INVIAS solicita revisar el alcance de las intervenciones con rehabilitación ya que el compromiso eran de 5 km por lo que es necesario evaluar de dónde se pueden redistribuir recursos adicionales de la vigencia para la atención de esta actividad.
Se establece que el ancho de los carriles debe ser cada uno de 3,65 m y berma-cunetas de 1 m de ancho a cada lado, ancho que puede ser variable dependiendo el espacio disponible, con ello deberán ajustarse los diseños
Interventoría precisa que se necesita mesa de trabajo de los ajustes Pauna – Chiquinquirá para evaluar qué tanto se puede hacer porque es prioridad, INVIAS solicita hacer 5km rehabilitación y ajustar la programación.
Interventoría menciona que los recursos adicionados de la adición N°2 son para inversión exclusiva para mejoramiento no debe incluir nada de mantenimiento.
Frente 4
Mejoramiento de solo 2 km entre Pr52 a mayores. Entre Pr0y Pr 15 se programaron actividades de parcheo y bacheo
Mantenimiento con adición de fresado Pr50 – Pr80 (5000m3 apox); del Pr80 al Pr118 se proyecta la ejecución de mantenimiento con la reconformación de calzada incluyendo la adición de material de subbase cuando se agote la disponibilidad de material de fresado.
Interventoría dice la importancia de la priorización de los compromisos socio-políticos si de Pauna a Chiquinquirá no se tuviera que ceñir a 3,65 por carril se puede avanzar, pero es la orden del INVIAS 3,65 + berma cuneta 1M, se ajusta a las condiciones del terreno.
De acuerdo al plan de intervenciones presentado con respecto al valor básico de obra se tiene que el 61% corresponde a actividades de mejoramiento y el 39% a actividades de mantenimiento.
El INVIAS y la interventoría solicitan la revisión del plan de intervenciones a fin de aumentar el presupuesto disponible para mantenimiento, una vez realizado esto, el contratista de obra deberá presentar para visto bueno de interventoría y continuar con los trámites y gestiones correspondientes. De igual manera se deberá presentar la programación de obra y plan de inversión de la vigencia.
La interventoría solicita al contratista de obra el suministro de los archivos presentados en la presente reunión como versión inicial y revisar para remitir a Territorial y Bogotá
Se programa mesa de trabajo a las 2pm del presente día entre Interventoría y contratista de obra para revisar y analizar los ajustes correspondientes al plan de intervenciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	13/02/23 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar mesa de trabajo para atención de observaciones plan de intervenciones	13/02/23	SUDINCO S.A./CONSORCIO
Presentación de plan de intervenciones a interventoría	14/02/23	SUDINCO S.A.
Mesa de trabajo para priorización de puntos críticos	17/02/23	INVIAS/SUDINCO S.A./CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Mesa de trabajo	22/02/23	INVIAS/SUDINCO S.A./CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Ricardo Tovar	Gestor Técnico INVIAS	INVIAS	
Juan Gabriel Corredor	Gestor Técnico INVIAS	INVIAS	
Fernando Tovar	Representante Legal	SUDINCO S.A.	
Néstor Bedoya	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Julio césar Sánchez	Director de Interventoría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Luisa María Meneses	Residente de Interventoría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 22/02/23 (Día Mes Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 64
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se hace lectura del acta del comité anterior

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Análisis y evaluación de puntos críticos del corredor de la Transversal de Boyacá

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 22/02/23 (Día Mes Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El presente comité de obra se desarrolló entre la interventoría y el contratista de obra.
Con base en la identificación de puntos critícos en cada una de las rutas que conforman el corredor, la Interventoría y el contratista de obra realizan el análisis de cada uno de ellos y la evaluación de los mismos a fin de definir de manera conjunta, aquellos que requieren priorización por su impacto negativo a la transtitabilidad del corredor y se analizaron posibles intervenciones con obras de mitigación en el caso que sean aplicables, otros de ellos, por su complejidad requerirán de aporbación por parte de la Entida dContratante para ejecutar estudios y diseños para su atención.

Se anexa a la presente acta, el documento con el detalle del análisis y las evaluaciones realizadas entre las partes. Estos serán presentados en las mesas de trabajo a programar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programar mesa de trabajo para la presentación de los puntos críticos ante el INVIAS	27/02/23	CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/02/20203 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Néstor Alonso Bedoya P.	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Julio César Sánchez C.	Director de Interventoría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	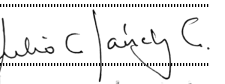
Luisa María Meneses M.	Residente de Intervenotría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	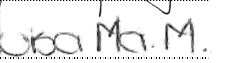

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NO.	UBICACIÓN-ATENCIÓN DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES	
Ruta 6006 Dos y Medio- Otanche					
1	PR3+010 - Falla en muro de contención talud inferior	ADM atendió obras de mitigación		Atendido por Admón. Vial	
2	PR11+950 - Vulnerabilidad en obras de contención	Muros de contención con diseños y presupuesto - inician finales de noviembre; en ajuste presupuesto	Definitiva	Obras en construcción	
3	PR15+250 - vulnerabilidad en puentes o pontones	Colapso puente hace 5 años; diseño aprobado, un carril habilitado	Definitiva	Está diseñado, se construye dentro del alcance del contrato	
4	PR23+900- pérdida de pontón	Entra en liberación; se cuenta con paso provisional a un carril. Se requiere análisis de solución definitiva	Estudios y diseños independiente de todo el corredor PR 20+600 a 33+000 y 33+000 a 36+000	Sin inclusión al contrato. Requiere estudios y diseños	
5	PR37+200 - Remoción en masa con cierre total	Emergencia ocurrida el 13/11/2022; en evaluación de actividades de mitigación necesarias. Construcción de enrocado para habilitar un carril	Mitigación, anclaje, ciclópeo de nivelación, construcción gaviones, llenos y zanja de coronación	Mitigación, anclaje, ciclópeo de nivelación, construcción gaviones, llenos y zanja de coronación	
6	PR42		Canalización borde izq.,	Requiere estudios y diseños: hidráulica, geotecnia, estructuras. Este punto crítico está dentro de los 26 Km a mejorar en la parte baja de la 6006	
7	PR44+300	Batea fallada		Atención por mitigación atención inmediata, no es crítico. Muerto en concreto ciclópeo, lleno y reconstrucción de losa batea	
8	PR44+600 - vulnerabilidad por remoción en masa	Paso a un carril; mismo comportamiento del PR37+900; Se requieren estudios y diseños. Puente metálico de 45 metros.		Socavación por río Guaguaquí. Buscar el desplazamiento del eje de la calzada hacia talud superior. Adquisición predial	
9	PR46+300 - Remoción en masa con un carril habilitado	Emergencia ocurrida el 13/11/2022; en evaluación de actividades de mitigación necesarias	Mitigación	DT directriz monitoreo permanente	
10	PR46+600 - Pérdida parcial de banca - remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	Emergencia ocurrida el 13/11/2022; en evaluación de actividades de mitigación necesarias. Continuar actividades de mitigación con limpieza para garantizar un carril	Mitigación	DT directriz monitoreo permanente	
11	PR54+600 - Erosión talud inferior			DT directriz monitoreo permanente	
12	PR55+900 - Remoción en masa con cierre total	Obras de mitigación: terraceo, estabilización talud inferior, buscar soporte para estribos puente modular de 60 metros de luz; complementar diseños, planos y presupuesto. Continuo descargue del talud; no se cuenta con diseño hidráulico.	Mitigación	En revisión de estructuras hidráulicas, pendiente visita geotecnista para evaluar F y estabilidad	Reunión 8 feb. DT dio viabilidad para hacer diseño definitivo para la construcción de viaducto comp solución del pto.
13	PR56+010 - Pérdida parcial de banca	Actividades de mitigación en ejecución; obras de manejo hidráulico provisionales	Mitigación		
14	PR89+400 - vulnerabilidad en obras de contención	Un solo carril; se requiere estudios y diseños; no hay propuesta de obras de mitigación; no existe ruta alterna	Mitigación	Muro colapsado. Se está dando transitabilidad	
15	PR89+600 - vulnerabilidad por remoción en masa	Un solo carril; se requiere estudios y diseños; no hay propuesta de obras de mitigación; no existe ruta alterna; manejo con el componente social con UGRD de Otanche con Interventoría, presentar informe de la gestión predial.	Mitigación	Solución parcial. Estabilización del talud superior-Conformación de terrazas. Mitigación puntual en el predio	
16	PR93+500- vulnerabilidad socavación fundaciones puente	Gestión con SPA Jorge Hurtado Irurita para ampliar longitud del puente metálico; manejo de obras de protección y mitigación; requiere estudio hidráulico	Mitigación	Enrocado para protección de la pata de las estructuras. Recalce cimentaciones falladas-Socavadas y manejo de aguas	

NO.	UBICACIÓN-ATENCIÓN DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES
		Ruta 6007 Otanche- Chiquinquirá		
17	PR4+050- Pérdida de banca por erosión talud inferior	Paso a un carril; Requiere estudios y diseños. No existe obras de mitigación provisional	Estudio de hidráulica y construcción de muro	Requiere estudios y diseños. Socavación por erosión Canalización de la quebrada y obras de conducción de aguas, drenes de talud superior
18	PR7+000- Pérdida de banca por hundimiento	Se requiere renivelación; paso a un carril	Garantizar transitabilidad	Adicionar material para dar transitabilidad
19	PR11+000- Pérdida de banca por hundimiento	Se requiere renivelación; paso a un carril	Garantizar transitabilidad	Adicionar material para dar transitabilidad
20	PR13	Colapso estructura descole alcantarilla por socavación	Mitigación	En evaluación posible implantación muro de cartilla
21	PR25+000- Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior	Paso a un carril - en garantía RUBAU ventana 23	Garantizar transitabilidad	DT directriz monitoreo permanente
22	PR47+000- Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior - colapso muro en gaviones	Paso a un carril	Mitigación	Reconstrucción de muro en gaviones
23	PR61			Requiere estudios y diseños, es socavación hidráulica
24	PR86+100- Colapso de Puente	Puente Modular Metálico - Culminado - en servicio 3 años; paso a un carril	Definitivo	Requiere estudios y diseños para reconstrucción de la estructura. Solución hidráulica
		Ruta 6008 Chiquinquirá- Tunja		
25	PR21+000- vulnerabilidad por remoción en masa	Requiere estudio y diseños; se instaló carpeta provisional - calzada completa	Garantizar transitabilidad	Obras de mitigación. Propuesta gaviones para reconformar el hombro izquierdo. Reconstruir alcantarilla. Reductores de velocidad
26	PR46+000- vulnerabilidad por remoción en masa; se presenta media luna	Atender con remoción de derrumbes - se requiere gestión social información alcaldía	Mitigación, se aprobó hacer estudios y diseños	Gestión predial. Desabombe de material suelto
		Ruta 6009 Tunja- Páez		
27	PR30+600- Inestabilidad talud superior	En ejecución muro de contención		En ejecución con solución de diseño
28	Sector Quebrada Honda PR53+000	Reconstrucción de alcantarilla; tramitar permiso de intervención voluntaria para ampliar calzada; iniciar estudios y diseños	Mitigación (protección banca, manejo de aguas	Inestabilidad: erosión hidráulica de la pata del talud. Movimiento en masa del talud superior. Requiere estudios y diseños
29	PR59+850 Santa Clarita			Movimiento en masa. Requiere estudios y diseños.
30	Sector Quebrada Porras PR60+000; socavación activa	Puente metálico instalado; se requiere estudios y diseños definitivos; ampliación de calzada	Mitigación	Actividades de mitigación. Diseños de mitigación y diseños de solución definitiva
31	PR83+492- Colapso de Puente	Puente Modular Metálico - Culminado		Actividades de mitigación culminadas. DT directriz monitoreo permanente
32	Sector La Punta PR113+000; inestabilidad general con pérdida parcial de banca y paso restringido	Se requiere cambio de trazado, estudios y diseños definitivos; ejecutar obras de protección provisional y drenaje	Mitigación gestión predial inmediata	Requiere estudios y diseños
33	PR114 Desnivel por asentamiento	Se requiere nivelación	Mitigación (atención con adición de material para mejorar la pendiente)	DT directriz monitoreo permanente. Mantenimiento periódico

Priorizados con la solicitud de Asolengupá

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 22/02/23 (Día Mes Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 65
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se hace lectura del acta del comité anterior

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Presentación al INVIAS y análisis del plan de intervenciones para la vigencia 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 22/02/23 (Día Mes Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Una vez realizado el saludo a los participantes del presente Comité, el Gestor Técnico del INVIAS, en el marco de los compromisos adquiridos, hace antesala a la presentación del Plan de intervenciones presentado por el contratista de obra y viabilizado por la Interventoría para la vigencia 2023.

El Contratista de obra explone de manera detallada el análisis realizado para determinar el valor básico de obra disponible para ejecución en la vigencia y procede a mensionar que, el 79% del valor total será invertido en actividades de mejoramiento el 21% restante en actividades de mantenimiento de cada uno de los corredores viales. Procede a describir las actividades a ejecutar en cada ruta clasificándolas entre manenimiento y mejoramiento, aclarando también que, una vez realizada la estimación de cantidades de obra para el desarrollo de las mismas, no es posible programar, con los recursos disponibles, la totalidad de las actividades para alcanzar las metas físicas establecidas en las reuniones del 31 de enero y 8 de febrero de los corrientes.

A la presente acta de anexa el plan de intervenciones expuesto en el comité.

El Gestor Técnico solicitó al Contratista de obra la presentación del programa de inversiones y programación de obra actualizados de acuerdo al plan de interveciones. Fijó como fecha de presentación del día lunes 27 de febrero a pesar de la solicitud del contratista de obra de que se le permitiera la presentación de los documentos del día miércoles 1 de marzo. Cabe mencionar que estos documentos deben ser revisados y contar con el visto bueno por parte de la Interventoría previo a la presentación al INVIAS.

Con respecto a los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las actividades previstas, el Contratista de obra deberá presentar a la Interventoría el análisis de las ofertas comerciales de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin, una vez revisados y viabilizados por la Interventoría, deberán ser presentados ante la Entidad Contratante para las definiciones y aprobaciones correspondientes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentación de programa de inversión y programación de obra actualizados a la interventoria e INVIAS	27/02/23	SUDINCO S.A.
Ofertas económicas y análisis de dedicación para los estudios y diseños para mejoramiento de los tramos priorizados en la vigencia 2023	27/02/23	SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 22/02/23 (Día Mes Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Ricardo Tovar	Director de obra	INVIAS	
Juan Gabriel Corredor	Director de Interventoría	INVIAS	
Fernando Tovar	Residente de Intervenotría	CONSORCIO ECOVISIÓN	
Néstor Alonso Bedoya P.	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Hernán Patricio Estrella	Ingeniero SUDINCO	SUDINCO S.A.	
Andrpes Ramón	Ingeniero SUDINCO	SUDINCO S.A.	
Andrés Perdomo	Coordinador	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Sergio Rodríguez	Líder de integración	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Julio César Sánchez C.	Director de Interventoría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Luisa María Meneses M.	Residente de Intervenotría	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SUDINCO

PROYECTO: *MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".*

CONTRATISTA: *SUDINCO S.A.*
CLIENTE: *INSTITUTO NACIONAL DE VIAS*

PROGRAMACIÓN DE OBRAS

PRESUPUESTO 30

ACTIVIDADES			PRESUPUESTO TOTAL 2021 al 2029	PROGRAMADO 2023 Ene - Dic		
No.		PRESUPUESTO OBRAS	VALOR TOTAL	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
				C/B	A	
		Programa General	$ 348.179.232.671	16%	$ 55.965.766.801	
1		FRENTE 1	$ 117.663.960.612	33%	$ 18.437.070.520,92	
1.1		45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	$ 6.059.858.073	1%	$ 535.059.911	
1.2		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=95,40 km	$ 111.604.102.539	32%	$ 17.902.010.609	
2		FRENTE 2	$ 129.106.173.700	22%	$ 12.165.573.641	
2.1		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=95,40 km	$ 129.106.173.700	22%	$ 12.165.573.641	
3		FRENTE 3	$ 35.882.336.630	20%	$ 10.990.503.355	
3.1		RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	$ 35.882.336.630	20%	$ 10.990.503.355	
4		FRENTE 4	$ 65.526.761.729	26%	$ 14.372.619.284	
4.1		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	$ 45.698.814.496	5%	$ 3.016.745.562	
4.2		RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	$ 19.827.947.233	20%	$ 11.355.873.721	
				100%		
		Programa General	$ 348.179.232.671	16%	$ 55.965.766.801	
1		MEJORAMIENTO	$ 216.784.485.476	71%	$ 39.926.103.752	
1		MANTENIMIENTO	$ 131.394.747.196	29%	$ 16.039.663.049	
				100%		

No.		PRESUPUESTO x FRENTES DE TRABAJO	VALOR TOTAL	% DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	META FISICA - OBSERVACIONES
				C/B	A	
		Programa General	$ 348.179.232.671	16%	$ 55.965.766.801	
1		FRENTE 1	$ 117.663.960.612	16%	$ 18.437.070.521	
1.1		45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	$ 6.059.858.073	9%	$ 535.059.911	
		MEJORAMIENTO	$ 3.559.578.113		$ 0	
1.1.1		*2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708*	$ 3.559.578.113	0%	*$ 0*	
		MANTENIMIENTO	$ 2.500.279.960		$ 535.059.911	
1.1.2		*Mantenimiento Tramo PR0+000 - PR2+500 (Parcheo y bacheo + Bordillos y cunetas calles Pto. Boyacá)*	$ 2.500.279.960	21%	*$ 535.059.911*	
1.2		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=95,40 km	$ 111.604.102.539	11%	$ 17.902.010.609	
		MEJORAMIENTO	$ 70.457.135.611		$ 11.061.770.291	
1.2.1		*Mejoramiento Tramo PR20+640 al PR40+000*	$ 70.457.135.611,00	16%	*$ 11.061.770.291*	*3 km*
		MANTENIMIENTO	$ 41.146.966.928,00		$ 6.840.240.318,55	
1.2.2		*Rehabilitación Tramos del PR0+000 al PR2+000 y PR10+000 al PR13+000*	$ 21.808.169.568,00	24%	*$ 5.233.960.696*	*2 km intervención (PR 0 - PR 2)*
1.2.3		*Parcheo y Bacheo Técnico + Sobrecarpeta, Tramos PR2+000 al PR10+000 y PR13+000 a PR15+950*	$ 6.873.503.750	3%	*$ 212.570.998*	
1.2.4		*Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR45+000*	$ 10.632.931.662	2%	*$ 212.658.633*	
1.2.5		*Puntos Críticos*	$ 1.832.361.948	64%	*$ 1.181.049.991*	
1.2.5.1		*Segundo carril Puente PR15+520*	*$ 723.596.391*	0%	*$ 0*	
1.2.5.2		*Muro de contención de los terraplenes PR11+950*	*$ 1.108.765.557*	100%	*$ 1.108.765.557*	
2		FRENTE 2	$ 129.106.173.700	9%	$ 12.165.573.641	
2.1		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=95,40 km	$ 129.106.173.700	17%	$ 12.165.573.641	
		MEJORAMIENTO	$ 115.593.896.250		$ 11.132.684.804	
2.1.1		*Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890*	$ 115.593.896.250	10%	*$ 11.132.684.804*	*2km PR 75+890 a menores*
		MANTENIMIENTO	$ 13.512.277.450		$ 1.032.888.837	
2.1.2		*Mantenimiento Tramo PR45+000 al PR94+000*	$ 9.449.471.806	2%	*$ 188.989.436*	
2.1.3		*Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400*	$ 1.101.456.000	42%	*$ 462.611.520*	
2.1.4		*Puntos Críticos*	$ 2.961.349.644	13%	*$ 381.287.881*	
2.1.4.1		*Mitigación PR55+700*	*$ 1.184.231.469*	20%	*$ 235.733.093*	
2.1.4.2		*Mitigación PR56+010*	*$ 1.777.118.175*	8%	*$ 145.554.788*	
3		FRENTE 3	$ 35.882.336.630	31%	$ 10.990.503.355	
3.1		RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	$ 35.882.336.630	51%	$ 10.990.503.355	
		MEJORAMIENTO	$ 18.884.453.689		$ 9.442.226.845	
3.1.1		*Mejoramiento con Actividades deRehabilitación Tramo PR86+700 al PR89+700, L=3.0 km (2,5 km plan 2023)*	$ 7.240.075.810	50%	*$ 3.620.037.905*	*1,5 km*
3.1.2		*Mejoramiento con Actividades de Rehabilitación Tramo PR50+000 al PR53+000, L=3.0 km (2,5 km plan 2023)*	$ 11.644.377.879	50%	*$ 5.822.188.940*	*1,5 km*
		MANTENIMIENTO	$ 16.997.882.941		$ 1.548.276.511	
3.1.3		*Fresado y Parcheo, Tramo PR53+000 al PR86+700*	$ 10.428.168.147	10%	*$ 1.042.816.815*	
3.1.3		*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150*	$ 5.108.198.641	2%	*$ 90.326.743*	
3.1.4		*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150*	$ 1.101.456.000	5%	*$ 55.072.800*	
3.1.6		*Parcheo y Bacheo Acceso Chiquinquirá, Tramo PR89+700-PR90+150*	$ 360.060.153	100%	*$ 360.060.153*	
4		FRENTE 4	$ 65.526.761.729	22%	$ 14.372.619.284	
4.1		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	$ 45.698.814.496	7%	$ 3.016.745.562	
		MANTENIMIENTO	$ 45.698.814.496		$ 3.016.745.562	
4.1.2		*Fresado y Parcheo + Sobrecarpeta, PR0+000 al PR74+000*	$ 41.337.831.093	5%	*$ 2.066.891.555*	*PR 8+000 - PR 10+000 PR37+000 - PR 42+000*
4.1.3		*Fresado y Parcheo, Sutamarchán Tramo PR29+000 al PR34+000*	$ 692.547.876	100%	*$ 692.547.876*	
4.1.4		*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000*	$ 3.488.435.527	6%	*$ 209.306.132*	
4.1.5		*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000*	$ 120.000.000	30%	*$ 36.000.000*	
4.1.6		*Punto Crítico PR21+000*	$ 60.000.000	20%	*$ 12.000.000*	
4.2		RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	$ 19.827.947.233		$ 11.355.873.721	
		MEJORAMIENTO	$ 8.289.421.812		$ 8.289.421.812	
4.2.1		*Mejoramiento, Tramo PR52+000 al PR59+600*	$ 8.289.421.812	100%	*$ 8.289.421.812*	*4 km*
		MANTENIMIENTO	$ 11.538.525.421		$ 3.066.451.909	
4.2.2		*Fresado y Parcheo, Tramo PR0+000 al PR15+000, incluye sobrecarpeta*	$ 5.175.795.914	40%	*$ 2.070.318.366*	
4.2.3		*Punto Crítico Muro PR30+000, L=32,40 m*	$ 1.132.462.560	33%	*$ 375.255.106*	
4.2.5		*Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000*	$ 5.110.266.947	11%	*$ 584.878.437*	
4.2.6		*Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000*	$ 120.000.000	30%	*$ 36.000.000*	

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	$ 348.179.232.671,35	$ 55.965.766.801,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 45.484.162.571,00	$ 12.312.468.696,22
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 1.080.000.000,00	$ 180.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 394.743.395.242,35	$ 68.458.235.497,22
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	$ 1.730.797.964,00	$ 300.163.033,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	$ 396.474.193.206,35	$ 68.758.398.530,22
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$ 1.281.000.000,00	$ 272.659.232,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE	$ 243.390.000,00	$ 51.805.254,08
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O	$ 1.524.390.000,00	$ 324.464.486,08
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611,00	$ 7.508.317.351,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLU	$ 340.000.000,00	$ 56.335.762,50
VALOR TOTAL	$ 406.111.347.817,35	$ 76.647.516.129,80

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1 IN-14 FR 2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 56
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definición puntos de intervención para conformación con adición de material entre el PR 30 y el PR 37

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Puntos de intervención para conformación con adición de material entre el PR 30 y el PR 37

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza recorrido entre contratista de obra e interventoría, desde el PR 30 hasta el PR 37, evaluando los puntos de intervención para conformación de vía. Se acuerda iniciar con el traslado de material de fresado el día miercoles 15 de febrero hacia el Pr 30 a mayores, al igual que la conformación de la vía, incluyendo en unos puntos las adecuación tambien de las cunetas donde lo requiera.

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ML
PR 30+400	PR 31+000	600,00
PR 34+200	PR 34+230	30,00
PR 34+600	PR 35+000	400,00
PR 35+300	PR 35+330	30,00
PR 35+500	PR 35+600	100,00
PR 35+900	PR 36+000	100,00
PR 36+100	PR 36+900	800,00
TOTAL		**2060,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Transporte de Material de Fresado desde el PR 8 hacia el PR 30 y m	15/02/2023	José Merlano
Conformación en los PR descritos anteriormente	15/02/2023	José Merlano

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Merlano	Residente de obra	SUDINCO S.A.	
María Angelica Alvarez	Inspectora	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Antonio Rangel	Topografo	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 14-02-2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socialización de Inicio de Obra de mantenimiento entre los PR 10 al 12 M I y D

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
Socialización Inicio de Obra de mantenimiento entre los PR 10 al 12 M I-D.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 14 de febrero del 2023 se realizo visita al Señor Horacio Porras, propietario de un predio ubicado en el Km 19+100 aprox, en margen izquierdo. (Finca Buenos Aires). A quien se socializo lo siguiente.
- Se realizará un mejoramiento y rehabilitación entre los kilometros 10 al 12 en ambos márgenes. Estas actividades consisten en la ejecución de una demolición de Pavimento existente, excavaciones, instalación de Jubbase y base y mezcla asfaltica MDC-19; Esta estructura contará con un diseño estructural de 60 cm de espesor, con un ancho de vía de 9.30 mt; se definirá en campo la instalación de cunetas con un inventario revisado en conjunto con la interventoría; En cuanto a las obras de drenaje que se encuentren existentes, se realizará adecuación de cunetas y descoles.
- En caso de requerir el traslado de cercas, se informará con oportunidad, teniendo en cuenta que estas se repondrán en el mismo estado encontrado.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
los consignados en el Acta.		

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA 14-02-2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Horacio Porras	Propietario Finca	Buenos Aires.	[signature]
Fabiola Porras	Hija Propietario.	Finca Buenos Aires.	x Fabiola Porras A
Jose Luis Mertano	Ing Residente	Sudinco	[signature]
Diana Enriquez	Prof. Socioprediales	Sudinco.	[signature]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SUDINCO SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA	**PROYECTO: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"**

Foto 1. 2023-02-14 Socialización Horalio Porras, propietario de la finca Buenos Aires, en Puerto Boyacá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 15-02-2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socialización inicio de Obra de rehabilitación entre los PR 10 al 12 M I-D.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
Socializar inicio de Obra de rehabilitación entre los PR 10 al 12 M I-D.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 15 de febrero del 2023 se realiza visita al señor Julio Cesar Mosca, administrador de la finca Dunkerque, ubicada entre los PR 10 al 11 en M.I, a quien se socializa lo siguiente:
- Se realizará un mejoramiento y rehabilitación del tramo entre los kilómetros 10 al 12 en márgenes izquierdo y derecho, por lo que se informa que dichas actividades constan de una demolición del pavimento existente, excavaciones, instalación de base granular, subbase y mezcla asfáltica MDC-19, esta instalación contará con un diseño estructural de 60cm de espesor, con un ancho de vía de 9.30 mts. Así mismo, se definirá en campo la instalación de cunetas mediante un inventario buscado en conjunto con la interventoría; en cuanto a las obras de drenaje que se encuentran existentes, se realizará la adecuación de encoles y descoles.
- En caso de requerir traslado de cercas en función de la ejecución de la obra, se informará con oportunidad, teniendo en cuenta que estas se regresarán en el mismo estado encontrado.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los Consignados en el acta.		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA 15-02-2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sylvio Cesar Mora	Administrador Predio	Dunkerque.	
Hernan Estrella	D Obra	Sudinco	
Diana Enriquez	Prof. Sociopredial	Sudinco	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SUDINCO SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA	**PROYECTO: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"**

Foto 1. 2023-02-15 Socialización Julio Cesar Mora, cuidador del predio Dunkerque, Puerto Boyacá

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Atención a las solicitudes de la comunidad de Pizarra, sector Bolívar (Puerto Boyacá)

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Atención a las solicitudes de la comunidad de Pizarra, sector Bolívar (Puerto Boyacá)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día lunes 27 de febrero del 2023 se realiza atención a las solicitudes de algunos integrantes de la junta de acción comunal de la vereda Pizarra-sector Bolívar, en la cual, expresaron lo siguiente: -Solicitan la colaboración por parte del contratista SUDINCO para la donación de material y el préstamo de maquinaria, que ayude a la reconformación y mantenimiento de la vía veredal que conduce desde el PR 82 (de la ruta nacional 6006) hacia el sector de Bolívar. Como respuesta se informó que su solicitud no es procedente, dado que no está en el alcance del contrato 973 la donación de material y/o préstamo de maquinaria para el tratamiento de vías alternas; partiendo de lo anterior, se sugirió elevar la solicitud a INVIAS, en miras a obtener una respuesta por parte de la entidad nacional. -La comunidad solicitó conocer los requisitos para la donación de material en los predios, ante lo cual, se respondió que deben suministrar los documentos que validen la titularidad del terreno, contar con el certificado de uso del suelo y facilitar el levantamiento de actas de vecindad y socioambientales. Se informó que la respuesta favorable a las solicitudes de donación de material queda sujetas al concepto favorable de la empresa interventora.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA 27.02.2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ______ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alejandro Acero Forero.	Junta Acción Comunal Pizarra. 3207116230.		Alejandro Acero Forero
Martha Isabel Castro.	Socia Junta Acción Comunal 3125400690		Martha Castro
Felix Gerardo Ramírez	Socio JAC Pizarra. 3125400690		[firma]
Diego Cancelado	Socio JAC Pizarra. 3114439642		[firma]
Diana Iñiguez V	Prof. Sociopredial	SUDINCO	[firma]
Fernando [illegible]	[illegible]	Sedinco	[firma]

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14-02-2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socialización de inicio de obra de mantenimiento, en el kilómetro 10.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
Socializar inicio de obra de mantenimiento entre los kilómetros 10 al 12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 14 de febrero se realiza visita al señor John Darío Ibarra, administrador del predio Zunevia, ubicado en el PR 10. Margen derecho, a quien se socializa lo siguiente:
- Se realizará un mejoramiento y rehabilitación del tramo kilómetro 10 al kilómetro 12, por lo que se informa que dichas actividades constan de una demolición de Pavimento existente, excavaciones, instalación de sub base y base y mezcla asfaltica MDC-19. Esta estructura contará con un diseño estructural de 60 cm de espesor, con un ancho de vía de 9.30. mts. Se definirá en campo la instalación de cunetas, con un inventario revisado en conjunto con la interventoría, y las obras de drenaje que se encuentren existente), se realizará con adecuación en sus entradas y salidas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
En caso de remoción de cercas, se avisará con anticipación al Propietario y se repondrán en el mismo estado, una vez finalice la Obra.		Área Técnica.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA 14-02-2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Darío Isaza.	Administrador Predio	Tunería	+ Darío Isaza
José Luis Herrero	Ing. Residente.	[signature]	+ Darío Isaza
Diana Enríquez	Socio predial	Supinco	[signature]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SUDINCO SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA	**PROYECTO: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"**

Foto 1. 2023-02-14 Socialización John Dairo Isaza, cuidador del predio Tunevia, Puerto Boyacá

4. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 23 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Para el cierre del periodo objeto del presente informe, la Interventoría, una vez aprobado el programa de intervenciones presentado por el Contratista de obra, presentó el Plan de Cargas actualizado y ajustado a las necesidades para dar pleno cumplimiento del objeto del contrato de interventoría en la vigencia 2023, con ello, la interventoría procederá a hacer la solicitud de traslado de valores de vigencias futuras para traer los recursos adicionales que requiriese.

Actualmente, el contrato de interventoría cuenta con la Modificación N°1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021 como se muestra en la Tabla 24.

Tabla 24 Modificación 1 al contrato de Interventoría: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2021	$ 1.278.403.732
Vigencia 2022	$ 1.856.329.972
Vigencia 2023	$ 2.970.297.030
Vigencia 2024	$ 3.712.871.287
Vigencia 2025	$ 4.455.445.545
Vigencia 2026	$ 4.290.903.199
Vigencia 2027	$ 4.826.732.673
Vigencia 2028	$ 3.712.871.287
Vigencia 2029	$ 2.896.039.603

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Ecovisión 188 evaluará la necesidad de solicitar la Modificación N°2 con el fin de redistribuir los recursos del contrato.

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021. Se presenta el valor acumulado presentado en actas de costos N°20 correspondiente al mes de enero de 2023, como puede inferirse, los recursos asignados para la vigencia 2022 son insuficiente para cubrir la facturación acumulada, con el acta de costos N°17 se agotó en su totalidad el valor de la vigencia, por lo que las facturas de los meses de noviembre y diciembre de 2022 deberán ser cubiertas por la vigencia del 2023.

Gráfica 4 Avance financiero con respecto a vigencias del contrato de Interventoría

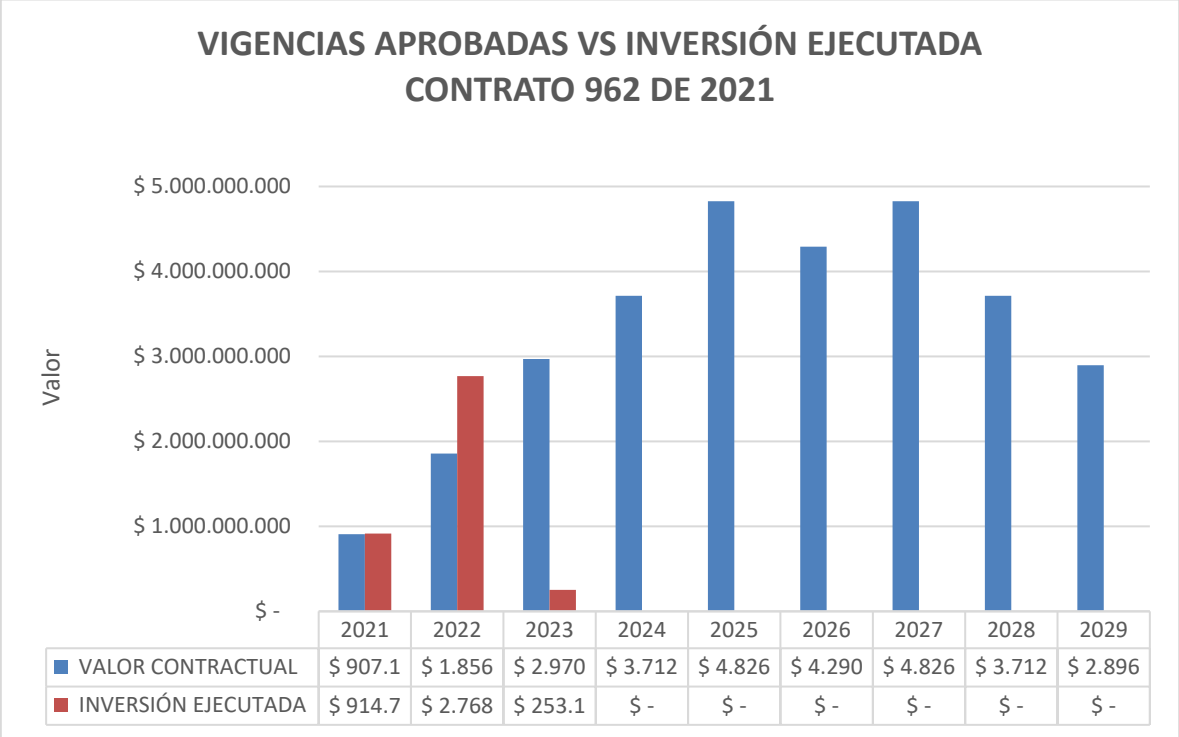

Gráfica 5. Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

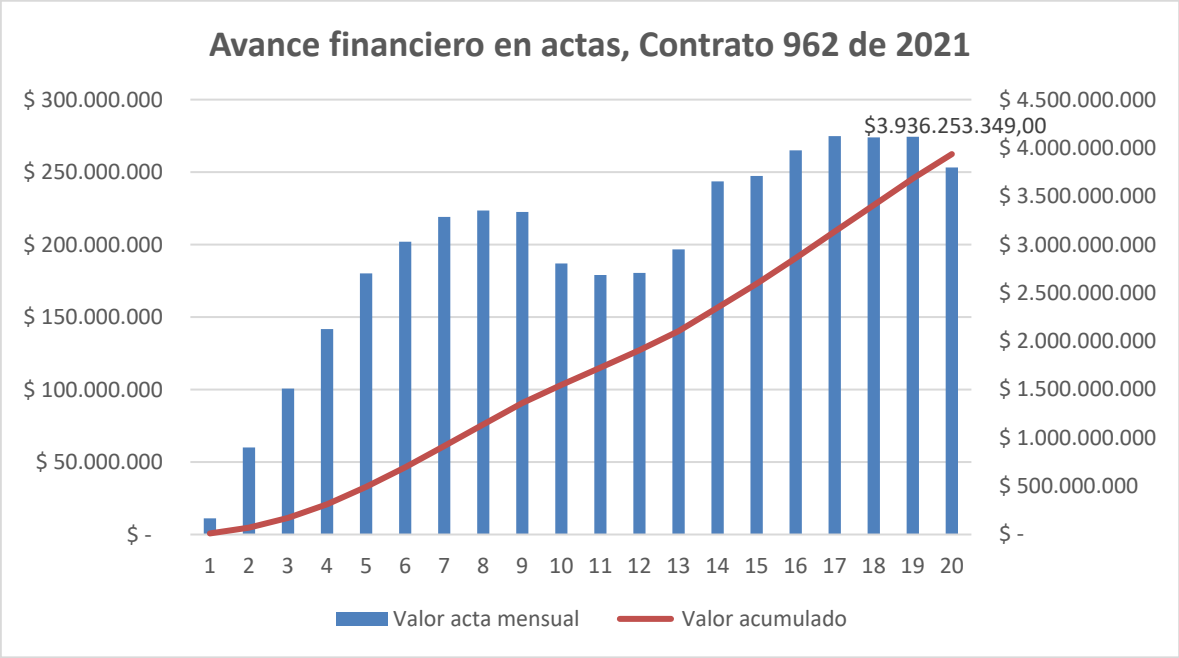

Por lo anterior y con base en la necesidad de apertura de muchos más frentes de obra para el desarrollo del contrato 973 de 2021, se hace necesaria la evaluación de las necesidades adicionales del contrato de interventoría como la vinculación de más personal para garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto de la Interventoría: el control y seguimiento permanente al desarrollo del contrato de obra en todos sus componentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

Entre las actividades realizadas en el mes de febrero se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista el incumplimiento en la fecha de entrega de la información e inicio de las actividades priorizadas para la vigencia 2022 y 2023.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 28 de febrero de 2023.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra. Registro diario en bitácora de obra, en la cual se plasman las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Recorridos a campo por el corredor vial de cada una de las rutas a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo a la información suministrada por la administración vial.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas en la Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.

- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en la Ruta 6006 y 6007, 6008 y 6009.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las rutas 6006, 6007 y 6008 en las actividades de parcheo.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mantenimiento de vía en la ruta 6006.
- Atención a emergencia vial por material de derrumbes sobre Ruta 6006. El contratista de obra atiende la actividad de remoción logrando la transitabilidad desde el municipio de Otanche - Puerto Boyacá.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas al contratista.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades realizadas:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA.
- Programación, direccionamiento y desarrollo de inspección de Especialista y Profesional Ambiental de la Interventoría, con fecha 02 y 03/02/2023, a las rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008. Los resultados de la visita están plasmados en el Acta de Reunión N° 55.
- Direccionamiento y desarrollo de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 56.
- Programación, direccionamiento y desarrollo de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023, para la gestión de aspectos relacionados con señalización de frentes de trabajo. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 60.
- Revisión de Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023. Observaciones trasladadas mediante comunicación 055-2-943-2023 de 15/02/2023.

- Seguimiento a trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.

Gestión Social:

- Interventoría realizo seguimiento a la oficina SAU, a oficios y PQRS realizando las gestiones correspondientes.
- Remisión al contratista de obra de cinco (05) PQRSD que ingresaron en el periodo para la atención respuesta y cierre.
- Acompañamiento al contratista de obra en visitas socio-prediales con unidades sociales
- Convocatoria a la reunión periódica con las Veedurías y el Comité de Participación Comunitaria.
- Seguimiento a las publicaciones de las vacantes en la bolsa de empleo.
- Revisión y aprobación de actas de vecindad de inicio.
- Revisión a actas de compromiso.
- Revisión del documento de propuesta de obras con Participación Comunitaria para el municipio de Otanche.
- Revisión de la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria elaborada por el contratista de obra, para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche.
- Revisión de fichas socioeconómicas.
- Participación del comité social con el gestor social del INVIAS, se presentó el avance de las fichas socioeconómicas.

Gestión SST:

- Se realiza recorrido en campo donde se lleva a cabo inspecciones de PMT en obra.
- Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
- Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
- Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
- Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
- Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
- Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en las diferentes rutas del proyecto.
- El área SST verifica equipos activos en obra.
- Inducción al personal nuevo.
- Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
- Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
- Se estructuran documentos del SG-SST.
- El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO 962 DE2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

FEBRERO DE 2023

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Implementación de las acciones del PAGA.
- Acompañamiento a visita de inspección de Especialista y Profesional Ambiental de la Interventoría, con fecha 02 y 03/02/2023, a las rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008. Los resultados de la visita están plasmados en el Acta de Reunión N° 55.
- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 56.
- Gestión de temas ambientales relacionados con señalización de frentes de trabajo, a través de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 60.
- Entrega de Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023.
- Trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.
- Generación y remisión de la siguiente correspondencia:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
6/02/2023	DO-TB-895-2023	Entrega de informe mensual actividades entre el 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.	ECOVISIÓN 188
6/02/2023	DO-TB-897-2023	Entrega de Resolución No. 0142 del 3 de febrero del 2023, Aprovechamiento Forestal ZODME PR 73+000.	ECOVISIÓN 188
7/02/2023	RL-TB-151-2023	Auto No 0073 del 06 de febrero de 2022 Permiso de Ocupación de Cauce Quebrada Velázquez Expediente OPOC-0002-23	ECOVISIÓN 188
7/02/2023	DO-TB-898-2023	Entrega de radicado informando solicitud de prórroga para entrega de información AF RN45BY01	ECOVISIÓN 188
7/02/2023	DO-TB-900-2023	Entrega de radicado y documentación, informando solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas PR16+000 RN6006.	ECOVISIÓN 188
7/02/2023	DO-TB-901-2023	Entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación Alcaldía Puerto Boyacá	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
7/02/2023	RL-TB-152-2023	Cumplimiento de obligaciones ambientales Resolución No 1797 del 13 de septiembre del 2022 Expediente OOCA-000033-22	ECOVISIÓN 188
7/02/2023	RL-TB-153-2023	Cumplimiento de obligaciones ambientales Resolución No 2124 del 19 de octubre del 2022 Expediente OOCA-000084-22	ECOVISIÓN 188
9/02/2023	RL-TB-155-2023	Comunicado RL-TB-155-2023, Remisión copia de respuestas por parte de CORPOBOYACA a los radicados de solicitud de desistimiento del Aprovechamiento Forestal DO-TB-495 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 011913) y DO-TB-501 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 012800). Oficios CORPOBOYACA No 103-1807 del 07/02/2023 y 103-01810 del 07/02/2023	ECOVISIÓN 188
9/02/2023	DO-TB-904-2023	Respuesta oficio 055-2-930-2023 del 09 de febrero de 2023, relacionado con recursos de reposición.	ECOVISIÓN 188
14/02/2023	DO-TB-906-2023	Remisión Acta de Visita técnica tala forestal por riesgo inminente de caída. Muro del PR11 de la Ruta Nacional 6006 – Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá.	ECOVISIÓN 188
16/02/2023	DO-TB-912-2023	Respuesta oficio 055-2-942-2023 del 15 de febrero de 2023, relacionado con Alcance comunicaciones DO-TB-875-2023 y DO-TB-900-2023, relacionadas con trámite de permiso de emisiones atmosféricas de la Planta La Ceiba del PR16+000 Md de la RN6006.	ECOVISIÓN 188
17/02/2023	DO-TB-916-2023	Remisión Solicitud Junta de Acción Comunal Vereda las Quinchas	ECOVISIÓN 188
17/02/2023	DO-TB-917-2023	Respuesta a oficio 055-2-900-2023 del 17 de enero de 2023. Fe Erratas inclusión de expediente OOCA-00084-22 en cambio de medidas de compensación	ECOVISIÓN 188
20/02/2023	DO-TB-918-2023	Información de Autorización Temporal No 505470	ECOVISIÓN 188
21/02/2023	GG-SUDSUC-102-2023	Solicitud de autorización paso de maquinaria, calamidad pública del PR74 Ruta 2503 - Rosas Cauca	ECOVISIÓN 188
21/02/2023	DO-TB-923-2023	Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 de Registro de avistamiento de fauna mes de enero de 2023	ECOVISIÓN 188
21/02/2023	RL-TB-175-2023	Rta. 055-2-941-2023 "Fe de Erratas" comunicado RL-TB-153-2023 Cumplimiento de obligaciones ambientales Expediente OOCA-00084-22 Entrega de Actos Administrativos CAS Resolución 2124 del 19 de octubre del 2022	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
21/02/2023	RL-TB-176-2023	Rta. 055-2-940-2022. "Fe de Erratas" comunicado RL-TB-152-2023 Cumplimiento de obligaciones ambientales Expediente OOCA-00033-22, Resolución 1797.	ECOVISIÓN 188
22/02/2023	DO-TB-925-2023	Remisión informe final Aprovechamiento Forestal PR11+990 Ruta 6006 - Puerto Boyacá, radicado N° 01244	ECOVISIÓN 188
22/02/2023	DO-TB-926-2023	Remisión oficio RL-TB-162-2023 radicado CORPOBOYACA 04248 del 21 de febrero de 2023, relacionado con desistimiento de POC del PR55+800	ECOVISIÓN 188
27/02/2023	DO-TB-934-2023	Remisión Radicados de solicitud de aprovechamiento forestal Ruta Nacional 6006, PR75+697 al PR65+620: RL-TB-168-2023 con radicado 04095 del 20 de febrero del 2023, PR75+697 a PR65+620.RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20 de febrero del 2023.RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20 de febrero el 2023.RL-TB-171-2023 con radicado 04082 del 20 de febrero del 2023.RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20 de febrero del 2023.RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20 de febrerodel 2023.RL-TB-174-2023 con radicado 04089 del 20 de febrero del 2023.	ECOVISIÓN 188
28/02/2023	DO-TB-935-2023	Su comunicado 055-2-971-2023 del 23 de febrero de 2023. Solicitud de desarrollo de trámites ambientales RN6006, RN6007	ECOVISIÓN 188

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA.

- Programación, direccionamiento y desarrollo de inspección de Especialista y Profesional Ambiental de la Interventoría, con fecha 02 y 03/02/2023, a las rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008. Los resultados de la visita están plasmados en el Acta de Reunión N° 55.

- Direccionamiento y desarrollo de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 56.

- Programación, direccionamiento y desarrollo de mesa de trabajo ambiental del 21/02/2023, para la gestión de aspectos relacionados con señalización de frentes de trabajo. Los resultados de la reunión están plasmados en el Acta de Reunión N° 60.

- Revisión de Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023. Observaciones trasladadas mediante comunicación 055-2-943-2023 de 15/02/2023.
- Seguimiento a trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.
- Generación y traslado de la siguiente correspondencia:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
1/02/2023	055-2-925-2023	Solicitud retiro de material de fresado acopio temporal PR8+200 ruta 6006.	SUDINCO S.A.
9/02/2023	055-2-930-2023	Respuesta a comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022, por medio de la cual se da respuesta a la Comunicación 055-2-815-2022 relacionada con solicitud de Recurso de Reposición para los Permisos de Ocupación de Cauce – POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22; expedidas por CORPOBOYACA; Ruta Nacional 6006.	SUDINCO S.A.
11/02/2023	Email	Remisión de informes trimestrales ambientales a 31/12/2022	SUDINCO S.A.
15/02/2023	055-2-938-2023	Respuesta a comunicación DO-TB-901-2023 de 07/02/2023, relacionada con entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, para el predio de la Carrera 3 con Calle 24.	SUDINCO S.A.
15/02/2023	055-2-940-2022	Alcance a comunicación RL-TB-152, relacionada con el cumplimiento de obligaciones de la CAS de la Resolución N° 1797 de 13/09/2022.	SUDINCO S.A.
15/02/2023	055-2-941-2023	Alcance a comunicación RL-TB-153-2023, relacionada con el cumplimiento de obligaciones de la CAS de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022.	SUDINCO S.A.
15/02/2023	055-2-942-2023	Alcance comunicaciones DO-TB-875-2023 y DO-TB-900-2023, relacionadas con trámite de permiso de emisiones atmosféricas de la Planta La Ceiba del PR16+000 Md de la RN6006.	SUDINCO S.A.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
15/02/2023	055-2-943-2023	Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023.	SUDINCO S.A.
15/02/2023	055-2-945-2023	Respuesta a la comunicación DO-TB-897-2023, por medio de la cual se remite Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 0142 de 03/02/2023, para la ZODME del PR73+000 de la RN6006.	SUDINCO S.A.
16/02/2023	055-2-946-2023	Requerimientos ambientales pendientes de atención desde 01/10/2022 hasta el 01/02/2023.	SUDINCO S.A.
21/02/2023	055-2-959-2023	Participación de personal Técnico, SST, Social y Ambiental en las jornadas de reunión de las Veedurías del 22 y 23 de febrero de 2023 en los municipios de Pauna y Otanche, Boyacá.	SUDINCO S.A.
23/02/2023	055-2-971-2023	Solicitud de desarrollo de trámites ambientales RN6006, RN6007.	SUDINCO S.A.
25/02/2023	055-2-977-2023	Requerimientos de instalación y aseguramiento continuo de demarcación y señalización de frentes de trabajo	SUDINCO S.A.

3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES.

3.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS:

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	11 meses, es decir, **hasta el 19/09/2023**	Siembra de 140 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el proyecto de cambio de medida de compensación, sobre lo cual en visita de Inspección de 02 y 03 de febrero de 2023 se solicitó celeridad al respecto, plasmado esto en Acta de Reunión N° 55.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	5 años, es decir, **hasta el 13/09/2027**	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el proyecto de cambio de medida de compensación, sobre lo cual en visita de Inspección de 02 y 03 de febrero de 2023 se solicitó celeridad al respecto, plasmado esto en Acta de Reunión N° 55.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	4 años, es decir, **hasta el 22/11/2026**	Siembra de 24.433 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 preciso que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-125-2022 de 05/12/2022, radicada a CORPOBOYACA a través de correo electrónico, pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y precios de referencia, se realizaría mediante solicitud independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA a través de correo electrónico de 22/12/2022 y remitido a Interventoría mediante WhatsApp con fecha 29/12/2022;

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. La Interventoría realizó pronunciamiento sobre la posición y el procedimiento adelantado por el Contratista frente a los recursos de reposición mediante comunicación 055-2-930-2023 de 09/02/2023, sobre lo que se obtuvo respuesta del Contratista mediante comunicación DO-TB-904-2023 del 13/02/2023 y que se encuentra en revisión del área Jurídica de la Interventoría.
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, **hasta el 23/11/2026**	Siembra de 16.491 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 preciso que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, radicada a CORPOBOYACA a través de correo

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		electrónico; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y precios de referencia, se realizaría mediante solicitud independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA a través de correo electrónico de 22/12/2022 y remitido a Interventoría mediante WhatsApp con fecha 29/12/2022; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. La Interventoría realizó pronunciamiento sobre la posición y el procedimiento adelantado por el Contratista frente a los recursos de reposición mediante comunicación 055-2-930-2023 de 09/02/2023, sobre lo que se obtuvo respuesta del Contratista mediante comunicación DO-TB-904-2023 del 13/02/2023 y que se encuentra en revisión del área Jurídica de la Interventoría.
Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	Tres años, es decir, **hasta el 03/02/2026**	Establecimiento forestal de 1.464 árboles, de las cuales mínimo el 30% deben corresponder a la especie forestal Cedro (Cedrela Odorata) (…) y el 70% con especies nativas (…), incluyendo aislamiento y mantenimiento por tres años. La Interventoría mediante comunicación 055-2-945-2023 de 15/02/2023, solicitó al Contratista presentar a CORPOBOYACA solicitud de cambio de medida de compensación, en línea con lo actuado

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		para los otros permisos otorgados. A la espera de respuesta.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, **hasta el 19/10/2027**	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA no incluyo dentro del concepto de viabilidad de cambio de medida de compensación 160 – 00019094, la CAS de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022 toda vez que, en la comunicación DO-TB-780-2022 se presentó un error consistente en la asignación de un número de expediente errado. El número de expediente al cual corresponde la Resolución N° 2124 es OOCA-00084-22 y no OOCA-00033-22 como se refirió en la comunicación DO-TB-780-2022, por lo que se procedió a referir tal situación al Contratista verbalmente con fecha 16/01/2023 y mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022. Lo anterior fue atendido mediante comunicación DO-TB-

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		917-2023 de 17/02/2023, a través de la cual dio traslado a la Interventoría de comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023 mediante la cual se presentó a CORPOBOYACA Fe de Erratas sobre la comunicación DO-TB-780-2022, con el fin de incluir el expediente OOCA-00084-22 en aceptación de cambio de medidas de compensación, proferido a través de oficio 160-00019094 del 29/12/2022. A la espera de respuesta por parte de CORPOBOYACA.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22	No se específica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer y último mantenimiento de los árboles sembrados.	Siembra de 111 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el proyecto de cambio de medida de compensación.

3.2 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE:

RUTA 45BY01

- ***Solicitud de Aprovechamiento Forestal del Expediente AFAA-00080-22***.

  El Contratista presentó solicitud de aprovechamiento forestal con radicado 9010 del 20/04/2022.

  CORPOBOYACA mediante radicado 05543 del 05/05/2022, realizó solicitud de complementación de documentación y ajuste, con base en radicado 9010.

  Mediante radicado 11919 de 23/05/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención a radicado 05543.

  CORPOBOYACA mediante radicado 10223 de 13/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajustes de información con base en el radicado 11919.

  Mediante radicado 017483 de 27/07/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención a radicado 10223.

  CORPOBOYACA mediante radicado 013543 de 20/09/2022, generó recibo para pago por concepto de seguimiento y evaluación.

  El Contratista con fecha 27/09/2022 realizó pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a radicado 013543.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

  CORPOBOYACA mediante Auto N° 0921 de 04/10/2022, por medio del cual se declara inicio de trámite.

  Con fecha 21/10/2022 se realizó visita de inspección para validar inventario de solicitud de aprovechamiento forestal. CORPOBOYACA mediante radicado 15582 de 01/11/2022 realizó requerimiento de información con base en la visita del 21/10/2022, para lo cual concedió 15 días hábiles a partir del 01/11/2022, es decir hasta el 24/11/2022.

  Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado

de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante radicado 028439 de 26/11/2022, solicitó prórroga para entrega de información en atención al radicado 15582.

CORPOBOYACA mediante radicado 17785 de 12/12/2022, concedió 1 mes a partir de la notificación, para la entrega de la documentación con base en radicado 028439, es decir hasta el 23/01/2023.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-898-2023 de 07/02/2023, de solicitud de prórroga ante CORPOBOYACA para la entrega de documentación para Aprovechamiento Forestal – AF de la Ruta 45 BY01- Expediente AFAA-00080-22, lo cual fue solicitado mediante comunicación RL-TB-145-2023 con radicado N° 0216 de 31/02/2023, de lo cual se espera respuesta por parte de la autoridad ambiental.

RUTA 6006:

- ***Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez)***.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-724-2022 con radicado 025728 de 28/10/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de ocupación de cauce.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

CORPOBOYACA mediante comunicación 103 - 016550 de 21/11/2022, solicitó cronograma de obras y emitió recibo de pago por concepto de

evaluación del trámite ambiental y publicación de los actos administrativos, de inicio y decisión final.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista reportó se encuentra pendiente de visita de funcionarios, sin embargo, ello no se ha materializado considerando que CORPOBOYACA no ha realizado la contratación del proveedor del servicio de transporte.

CORPOBOYACA expidió Auto N° 0073 del 06/02/2023 de CORPOBOYACA - Expediente OPOC-0002-23, de inicio de trámite de Permiso de Ocupación de Cauce de la quebrada Velázquez en el PR15+300 dela Ruta 6006, pendiente de programación de visita de inspección por funcionarios de la Corporación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-151-2023 de 07/02/2023.

- **Solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas para la Planta La Ceiba del PR16+000 MD de la Ruta 6006 – (radicado inicial N° 002207 de 31/01/2023).** La solicitud fue presentada mediante comunicación RL-TB-148-2023 con radicado N° 002207 de 31/01/2023, sin respuesta de la Corporación a la fecha. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-900-2023 de 07/02/2023. Pendiente de respuesta de CORPOBOYACA.
- **Solicitud de Aprovechamiento Forestal PR75+697 a PR65+620**: Gestión de nuevos permisos de aprovechamiento forestal, mediante las siguientes comunicaciones: RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20/02/2023; RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20/02/2023; RL-TB-171-2023 con radicado 04082 del 20/02/2023; RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20/02/2023; RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20/02/2023; RL-TB-174-2023 con radicado 04089 del 20/02/2023. A la espera de respuesta de la Corporación.

3.3 DESISTIMIENTO DE TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES:

RUTA 6006

- ***<u>Ocupación de Cauce del punto crítico del PR55+800 y PR56+010 - Expediente OPOC-00056-22</u>***.

  El Contratista mediante radicado 012123 del 24/05/2022, presentó solicitud de Ocupación de Cauce.

  CORPOBOYACA mediante radicado 10903 de 29/7/2022, emitió la orden de pago para evaluación y concepto del permiso de Ocupación de cauce, con base en radicado 012123.

  El Contratista mediante radicado 017481 del 27/07/2022, remitió soporte de pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a radicado 103-010297 o 10903.

  CORPOBOYACA emitió AUTO N° 0766 de 01/09/2022, por medio del cual declaró inicio de trámite.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-13275 de 13/09/2022, solicitó complementación y ajuste de información.

  INVIAS emitió Resolución N° 03545 de 22/09/2022 de cierre vial por emergencia.

  Se realizó por funcionarios de CORPOBOYACA con fecha 26/09/2022, visita de inspección de OC.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-014110 de 03/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en comunicación DO-TB-675-2022.

  El Contratista mediante comunicación DO-TB-695-2022 de 07/10/2022, suministró documentación e información ajustada, en atención a radicado 103-014110.

  CORPOBOYACA con radicado 014809 de 14/10/2022, emitió concepto favorable para ejecutar medidas de mitigación y, concedió al Contratista 30 días para presentar diseños definitivos, es decir hasta el 29/11/2022.

  Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y

negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022

Se remitió a Interventoría informe técnico mediante comunicación DO-TB-713-2022 de 18/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-746-2022 de 27/10/2022, interventoría remitió concepto de geotecnia.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante radicado 28440 de 28/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA prórroga para entrega de diseños definitivos, en atención a radicado 014809.

CORPOBOYACA con radicado 018501 de 21/12/2022, concedió prórroga por 30 días para entrega de diseños definitivos, es decir, hasta el 02/02/2023, con base en radicado 28440.

El Contratista presentó desistimiento de la solicitud del POC, considerando que las obras por las cuales se presentó la solicitud den mención, no son viables debido al fenómeno de remoción en masa y a que la alternativa de solución no hace parte del alcance del Contrato de Obra. El Desistimiento se presentó a CORPOBOYACA mediante comunicación RL-TB-162-2023 con radicado N° 04248 de 21/02/2023 y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación de DO-TB-926-2023 de 22/02/2023.

- ***Aprovechamiento Forestal PR73+700 al PR75+697, radicado inicial 11913 de 23/05/2022 (sin apertura de expediente)***.

  El Contratista mediante radicado 011913 del 23/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

  CORPOBOYACA mediante radicado 010297 del 14/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información con base en radicado 011913.

  El Contratista mediante radicado 017481 de 27/7/2022, suministro información complementaria y ajustada con base en radicado 010297.

CORPOBOYACA mediante radicado N° 012522 de 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 017481.

El Contratista mediante radicado 021395 del 15/09/2022, realizó entrega de información, en atención de los radicados 103-012522 y 103-012516.

El Contratista mediante radicado 022754 del 26/09/2022, realizó entrega de información, en atención al radicado 103-012522.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante radicado 103-014565 del 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 021395 y 022756.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, sin atención de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

o PR73+700 a PR74+054 equivalente a 354 m aprox.

o PR74+060,65 a PR74+570,56 equivalente a 509,91 m aprox.

o PR74+565,53 a PR75+615,96 equivalente a 1.050,43 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 1.914,34 m, es decir, el 96% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR73+700 al PR75+697 que equivale a 1.997 m.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista desistió de la solicitud de aprovechamiento forestal mediante comunicaciones DO-TB-495 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 011913) y DO-TB-501 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 012800), sobre lo cual conceptuó favorablemente CORPOBOYACA mediante oficios N° 103-01807 del 07/02/2023 y N° 103-01810 del 07/02/2023 y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-155-2023 de 0/02/2023.

- ***Aprovechamiento Forestal PR65+560 al PR73+700, radicado inicial 12800 de 31/05/2022 (sin apertura de expediente)***.

  El Contratista mediante radicado 012800 31/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

  CORPOBOYACA mediante radicado 010298 del 14/07/2022, solicitó complementación y ajuste de información, con base en radicado 012800.

  El Contratista mediante radicado 017482 de 27/07/2022, suministro información complementaria y ajustada, con base en radicado 010298.

CORPOBOYACA mediante radicado 103-012516 del 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 017482.

El Contratista mediante radicado 021395 de 15/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención a 103-012522 y 103-012516.

El Contratista mediante radicado 022756 de 26/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención a radicado 103-012516.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante radicado 103-014563 de 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 021395 y 022754.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, con atención parcial de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

o PR65+795,78 a PR67+492,7 equivalente a 1.696,2 m aprox.

o PR66+700 a PR66+910,55 equivalente a 210,55 m aprox.

o PR67+178,96 a PR67+500 equivalente a 321,04 m aprox.

o PR68+348,5 a PR69+288,2 equivalente a 939.7 m aprox.

o PR69+201,13 a PR69+958,07 equivalente a 756,94 m aprox.

o PR70+960 a PR72+260 equivalente a 1.300 m aprox.

o PR72+960,7 a PR74+054,29 equivalente a 1.003,59 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 6.228,02 m, es decir, el 76,5% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR65+560 al PR73+700 que equivale a 8.140 m.

Requerimiento de información mediante radicado N° 21395 de 15-09-2022. Pendiente por atender por el Contratista, pues depende de negociación de 05 predios.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista desistió de la solicitud de aprovechamiento forestal mediante comunicaciones DO-TB-495 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 011913) y DO-TB-501 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 012800), sobre lo cual conceptuó favorablemente CORPOBOYACA mediante oficios N° 103-01807 del 07/02/2023 y N° 103-01810 del 07/02/2023 y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-155-2023 de 0/02/2023.

3.4 SOLICITUDES NEGADAS:

RUTA 6006

- **Cesión de Permiso de Emisiones Atmosféricas - Radicado inicial 013667 del 9/6/2022.**

  Radicado 013667 del 9/6/2022, Solicitud cesión de permiso emisiones Planta la Ceiba.

  En reunión de 13 de octubre de 2022, se reportó por el Director de la Seccional de Pauna de CORPOBOYACA que, la solicitud de cesión del permiso de emisiones atmosféricas se estaba evaluando internamente. Ante la no respuesta por parte de CORPOBOYACA, el Contratista radicó mediante comunicación SUDINCO-GG-157-2022 de 19/10/2022 Derecho de Petición.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-10216 del 13/07/2022, dio respuesta a radicado 013667.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

  Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

  El Contratista mediante comunicación SUDINCO-GG-157-2022 de 19/10/2022, interpuso ante COPOBOYACA derecho de petición.

  La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

  Mediante comunicación 150 - 16684 de 23/11/2022, CORPOBOYACA dio respuesta a Derecho de Petición SUDINCO-GG-157-2022. En esta se niega la cesión del permiso argumentando que "(...) si era del interés de RUBAU ceder su permiso ambiental, debió hacerlo en el término que tenía para ello, esto es, dentro de los 60 días antes de terminar el contrato 1699 de 2015. Aunado a ello, si se iban a "continuar" las labores del contrato 1699 de 2015, en el marco de otro contrato como al que pretenden ceder, debieron realizar la solicitud de modificación del permiso de emisiones, YA QUE CAMBIARÍAN LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO Y DE DERECHO que motivaron la expedición del permiso ya que no es el mismo contrato ni exactamente el mismo corredor vial, trámite de modificación que requiere visita técnica para determinar su

viabilidad de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7.13 del Decreto 1076 de 2015, eso sí, dentro del término de vigencia del mismo , situación que ya NO ES POSIBLE porque el permiso no está vigente".

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, se determinó que, para la obtención del permiso de emisiones, se debe iniciar un proceso nuevo que, no tendrá dificultades toda vez que, RUBAU como titular del permiso y la planta adquirida por el Contratista no tiene pendientes con la Corporación. Mediante comunicación 055-2-894-2023 de 14/01/2022, Interventoría solicitó presentar evidencias de las gestiones adelantadas como parte del inicio del trámite.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-875-2023 de 17/01/2023, presentó cronograma de trabajo para obtención del permiso, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría, con lo cual se dará lugar a una nueva solicitud de permisos de emisiones, la cual se relaciona en el numeral 3.2 del presente informe.

4. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha otorgado un total de siete (07) permisos ambientales entre los cuales se tiene: POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022 y; PAF - Resolución N° 0142 de 03/02/2023.

Para los permisos POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, el Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 con radicado N° 028046 de 23/11/2022 de CORPOBOYACA, solicitó a la Corporación cambio de medida de compensación, sobre lo cual la autoridad ambiental dio viabilidad para los tres primeros permisos referidos mediante oficio 160-00019094 de 29/12/2022. No se dio concepto de favorabilidad de cambio de medida de compensación para la CAS – Resolución N° 2124 de 19/10/2022, toda vez que, en la comunicación DO-TB-780-2022 de solicitud de cambio de medida de compensación, se cometió error involuntario en cuanto al número del expediente del permiso citado, razón por la cual, se le solicitó al Contratista mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, presentar las correcciones correspondientes a la Corporación, lo cual fue atendido mediante comunicación DO-TB-917-2023 de 17/02/2023, a través de la cual dio traslado a la Interventoría de comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023 mediante la cual se presentó a CORPOBOYACA Fe de Erratas sobre la comunicación DO-TB-780-2022, con el fin de incluir el expediente OOCA-00084-22 en aceptación de cambio de medidas de

compensación, proferido a través de oficio 160-00019094 del 29/12/2022. A la espera de respuesta por parte de CORPOBOYACA.

En cuanto al POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y POC de la Resolución N° 2438 de 23/11/2022, el Contratista a solicitud de la Interventoría presento recursos de reposición considerando la magnitud de las medidas de compensación impuestas, lo cual puede afectar considerablemente la bolsa de recursos económicos provisionados para la gestión ambiental del proyecto. Cronológicamente, el contratista presentó los recursos de reposición mediante las comunicaciones RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, de lo cual aún no se ha obtenido pronunciamiento de parte de CORPOBOYACA. De lo anterior se notificó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIIAS mediante comunicación 055-2-816-2022, con radicado N° 131420 del 02/12/2022.

En consecuencia, una vez se aprueben por CORPOBOYACA las equivalencias del cambio de medidas de compensación (de acuerdo al proyecto que sea aprobado) se procederá a presentar el PIA.

5. PAGA.

A la fecha el PAGA se encuentra en la versión 1. La Interventoría se encuentra en revisión de los capítulos 1 y 2 del PAGA V2, los cuales fueron remitidos para revisión por el Contratista.

6. CONCLUSIONES.

- El Contratista evidenció dificultades de articulación del área técnica con el área ambiental, lo que afecta la implementación de algunas medidas de manejo ambiental y el mantenimiento de las mismas en el tiempo, no obstante, se destaca la disposición desde el área ambiental para realizar la gestión correspondiente en atención de lo establecido en el PAGA y lo requerido por la Interventoría y CORPOBOYACA.

- El Contratista dio cumplimiento a la obtención de siete (07) permisos ambientales. Los permisos obtenidos corresponden a POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022 y; PAF - Resolución N° 0142 de 03/02/2023.

- El Contratista tiene pendiente la obtención de los siguientes permisos: para la RN45BY01 Solicitud de Aprovechamiento Forestal del Expediente AFAA-00080-22 y; para la RN6006, Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez) (radicado inicial 025728 de 28/10/2022); Solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas para la Planta La Ceiba del PR16+000 MD de la Ruta 6006 – (radicado inicial N° 002207 de 31/01/2023); Solicitud de Aprovechamiento Forestal PR75+697 a PR65+620 mediante las siguientes comunicaciones: RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20/02/2023; RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20/02/2023;

- A la fecha el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de las medidas de compensación considerando que, sólo hasta el 29/12/2022 mediante oficio 160-00019094, CORPOBOYACA dio concepto favorable de cambio de medida de compensación para los POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022 y; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022, por lo cual el Contratista se encuentra trabajando en la Consolidación del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación. La medida de compensación de la CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, aún se encuentra pendiente de aprobación de cambio, por lo que la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, realizar la gestión correspondiente ante CORPOBOYACA, lo cual fue atendido mediante comunicación DO-TB-917-2023 de 17/02/2023, a través de la cual se dio traslado a la Interventoría de comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023 mediante la cual se presentó a CORPOBOYACA Fe de Erratas sobre la comunicación DO-TB-780-2022, con el fin de incluir el expediente OOCA-00084-22 en aceptación de cambio de medidas de compensación, proferido a través de oficio 160-00019094 del 29/12/2022. A la espera de respuesta por parte de la Corporación.

- En Cuanto a las medidas de compensación de POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, estas no se han ejecutado toda vez que, cursa ante CORPOBOYACA recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022 respectivamente, sin respuesta a la fecha por parte de la Corporación.

7. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que, desde la Dirección de Obra, se lidere la integración y/o articulación del área técnica con el área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de actividades constructivas acorde a lo establecido en el PAGAS, minimizando el riesgo de incumplimientos legales y los efectos que se puedan derivar de ello.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda consolidar con prontitud el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, acorde a los lineamientos de CORPOBOYACA y en articulación con la Interventoría, con el fin de obtener pronta aprobación de la Corporación, lo cual será determinante para la construcción y aprobación del Plan de Inversión Ambiental – PIA, así como base para la ejecución de las medidas de compensación respectivas.

- Se recomienda gestionar el cambio de medida de compensación del PAF - Resolución N° 0142 de 03/02/2023, de tal manera que el cambio de medida de dicho permiso, se incluya dentro del proyecto de cambio de medidas de compensación de los actos administrativos que ya cuentan con aprobación al respecto.

- Se recomienda gestionar ante CORPOBOYACA, el pronunciamiento correspondiente sobre los recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, presentados con relación a las medidas de compensación de los POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, a afectos de determinar pasos a seguir.

- Se recomienda acometer todas las acciones desde el punto de vista técnico y legal, que den cuenta de la debida diligencia, allegando a la Interventoría las evidencias correspondientes, con relación a lo reportado en el presente informe para los permisos ambientales otorgados y para aquellos que se encuentran en trámite.

MAURICIO LIBREROS SANNA
Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.
M.P. 76242101118 VLL
Profesional Ambiental de Interventoría.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

Foto: Visitas socio-prediales a Unidades sociales- Ruta Nacional 6006-

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

FEBRERO DE 2023

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE REGIONES DEL INVIAS

5.1.2.11 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRS
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- febrero de 2023.
Tabla 5. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe contiene el seguimiento efectuado por parte de Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, desarrollado por el Contratista de Obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Actividades desarrolladas y comprendidas durante el periodo de febrero de 2023, ejecutadas de acuerdo a las obligaciones contractuales y planteadas en el documento PAGA de la Guía Manejo Ambiental establecida por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento del objetivo, en ofrecer un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la., así mismo cuenta con el aviso publicitario en banner en el que se anuncia el horario de atención.

Para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición de la comunidad y autoridades locales se dispone de la oficina de atención, oficina del **S.A.U**., Servicio de Atención al Usuario, la cual permaneció disponible y abierta en el Hotel del Minero barrio Acapulco del municipio de Otanche, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 8:00 am a 10:00 a.m., cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha brindado información relevante del proyecto. Son tres grupos integrados entre los funcionarios de las alcaldías y juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

En el periodo se recepciono nueve (09) PQRSD de las cuales se cerraron dos (02). El acumulado de las solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato obedece a

cincuenta y ocho (58), de las cuales; cuarenta y ocho (48) se encuentran cerradas y diez (10) atendidas; y en proceso de cierre.

A continuación, se describe las PQRS correspondiente al periodo, como del estado en que se encuentran:

1. **Solicitud ciudadana No 50-Atendida y cerrada:** El día 07 de febrero de 2023, en la oficina del SAU el contratista de obra- SUDINCO recibió petición de la Junta de Acción Comunal J.A.C de la vereda El Carmen del municipio de Otanche, quienes solicitan al contratista de obra apoyo y colaboración con el suministro de materiales, transporte o maquinaria para la ejecución del proyecto veredal celebrado entre la JAC con el Ministerio del Interior en la construcción de placa huella de la vía de acceso de la vereda.
   - ✓ **Acciones realizadas:** El día 23 de febrero de 2023, el contratista de obra remite a la JAC el oficio DO-TB-927-2023 en el que le emite respuesta positiva a la solicitud y le informa el apoyo y colaboración con un vehículo tipo volqueta doble troque para el transporte de tres (03) viajes de materiales de construcción. Efectuando se el debido cierre. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

2. **Solicitud ciudadana No 51-Atendida y en proceso de cierre:** El día 10 de febrero de 2023, en la oficina del SAU se recibió una solicitud de los señores Omar Torres y José Guzmán, trabajadores y Nidia Ordoñez y Alexis Jiménez comerciantes del proveedor de servicios SOLUCIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS SAS, proveedor del contratista de obra-SUDINCO, peticionarios quienes solicitan intermediación a SIDINCO para que se les cancelen el pago completo por los servicios prestados al proveedor.
   - ✓ **Acciones realizadas:** El día 15 de febrero de 2023, el contratista de obra remite la PQRS al proveedor del servicio, y le solicita la entrega de los paz y salvos.
   - ✓ El día 20 de febrero de 2023, el contratista de obra- SUDINCO remite el proveedor el oficio DO-TB-921-2023 con el asunto Memorando N°001 de 2023 Subcontratos a través del cual le recuerda las obligaciones contraídas y le solicita la expedición de documentos contractuales adquiridos con los peticionarios.
   - ✓ El día 20 de febrero de 2023, a través de correo electrónico el proveedor de servicios remite a SUDINCO los paz y salvos firmados con sus trabajadores, a la vez informa que no ha adquirido ninguna relación comercial con los comerciantes los señores Nidia Ordoñez y Alexis Jiménez. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

3. **Solicitud ciudadana No 52-Atendida y en proceso de cierre:** El día 20 de febrero de 2023, en la oficina del SAU el contratista de obra- SUDINCO recibió solicitud del

señor Leonardo Albeiro Muñoz Téllez propietario del predio ubicado en el PR73+800 -ruta nacional 6006 del municipio de Otanche, quien reclama y argumenta que le han intervenido el predio sin su autorización, a la vez solicita se agilicen los tramites prediales a que hayan lugar, se le brinde contestación respecto a su propuesta de reforestarle una hectárea de árboles de cedro rosado por cada hectárea intervenida y sobre la objeción que efectuó por la oferta de compra que le radicaron en el proceso predial a cargo de SUDINCO.

- ✓ **Acciones realizadas:** El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra en la oficina del SAU realizó una reunión con el peticionario con el objeto de brindarle aclaración a cada uno de los puntos expuestos en la petición. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

4. **Solicitud ciudadana No 53-Atendida y en proceso de cierre:** El día 20 de febrero de 2023, en la oficina del SAU el contratista de obra- SUDINCO recibió solicitud del señor Javier Hernández Arias presidente de JAC de la vereda Las Quinchas del municipio de Otanche, quien en calidad de presidente de la JAC solicita a SUDINCO la colaboración para el préstamo de una máquina para adecuar un terreno donde se proyecta la construcción de un polideportivo de la vereda. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

5. **Solicitud ciudadana No 54-Atendida y en proceso de cierre:** El día 21 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-758-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-7936 remitido por la Dirección Territorial Boyacá, de la petición interpuesta ante el Instituto por el señor **Pablo Jaramillo Villegas** gerente legal de JARLOP SAS y copropietario del predio finca La Selva ubicada en la vereda Dos y Medio del municipio de Puerto Boyacá; quien expone que en su predio se plantea por parte de SUDINCO ampliar 8 alcantarillas; ante lo cual se aumentaría las posibilidades de inundación, situación por la cual solicita que se evalúe en los estudios y diseños posibles obras hidráulicas que no le generen problemas de inundación. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

6. **Solicitud ciudadana No 55-Atendida y cerrada:** El día 21 de febrero de 2023, a través de correo electrónico se da traslado al contratista de obra, del radicado No 16144 del Instituto Nacional de Vías- INVIAS petición remitida por la Procuraduría General de Nacional a través del comunicado con referencia de radicado UIS E-2023-744412 D-2023-27464130 con asunto remisión por competencia efectuada ante la Procuraduría por el señor **Martín Giraldo Castillo** residente del municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006 quien aduce que el contratista de obra está trabajando sin la señalización adecuada en horarios diurnos y nocturnos, generando un alto riesgo para los usuarios de la vía. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

- ✓ **Acciones realizadas:** El día 24 de febrero de 2023, el contratista de obra a través del oficio DO-TB-930-2023 brinda respuesta directamente al peticionario, brindándole aclaraciones a las inquietudes relacionadas con las intervenciones de obra y señalización vial, a la vez se remitió a las Entidades la respuesta, efectuándose el debido cierre. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD

7. **Solicitud ciudadana No 56-Atendida y en proceso de cierre:** El día 23 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-972-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-7282 remitido por la Dirección Territorial Boyacá, del informe Vial N°019 radicado ante el Instituto por el señor **Nelson Andrés Corredor Díaz-** Jefe de Policía de la Seccional de Tránsito y Transporte de Boyacá a través del cual informa y reporta afectaciones en el Km19+970 Chiquinquirá- Tunja ruta nacional 6008 y solicita se tomen las medidas tenientes en mejorar el tramo y así evitar posibles accidentes viales. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

8. **Solicitud ciudadana No 57-Atendida y en proceso de cierre:** El día 25 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-975-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-8947 remitido por la Dirección Territorial Boyacá, del informe Vial N°004 radicado ante el Instituto por el señor **Jonathan Leandro Calderón Barreto-** Jefe de Policía de la Transito y transporte de Tunja a través del cual informa y reporta afectaciones en el Km19+970 informa y reporta afectaciones en el Km53+100 Chiquinquirá- Tunja ruta nacional 6008 y solicita se tomen las medidas tenientes en mejorar el tramo y así evitar posibles accidentes viales. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

9. **Solicitud ciudadana No 58-Atendida y en proceso de cierre:** El día 28 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-987-2023 se da traslado al contratista de obra, del oficio de solicitud del señor **José Ademar Torres Pulido** en calidad de vicepresidente del Concejo Municipal de Otanche-ruta nacional 6006 quien solicita información relacionada con la ejecución y avance del contrato, estado de permisos ambientales, contratación de mano de obra local, entre otros. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

Tabla 1. Consolidado PQRS

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	2
Presentación de queja	0
Presentación de reclamo	0
Presentación de sugerencia y/o solicitud	44
Manifestación de una observación / Notificaciones	0
Derecho de Petición	12

TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	58
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	10
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERREDAS	48

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- febrero de 2023.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 0/0 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 9/9 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de información y divulgación ejecutados durante el periodo.

Durante el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias: (4 en el periodo)

- El 14 de febrero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el encargado del predio ubicado en las inmediaciones del PR10+000 al PR12+000-costado derecho- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Jhon Darío Isaza, con el propósito de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 14 de febrero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el propietario del predio ubicado en las inmediaciones del PR11+100 -costado izquierdo- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Horalio Porras, con el propósito de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 15 de febrero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el encargado del predio ubicado en las inmediaciones del PR10+000 al PR10+000 al PR 11+000-costado izquierdo- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Julio Cesar Mora, con el propósito de socializar las actividades de mejoramiento y rehabilitación para el tramo. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 27 de febrero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con comunidad de la vereda Pizarra Bolívar del municipio de Otanche- ruta 6006 con el objeto de brindar orientación y repuesta a la solicitud de apoyo por parte de SUDINCO para la donación de material y el préstamo de maquinaria para la reconformación y mantenimiento de la vía veredal que conecta con la ruta nacional. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

Durante el periodo se distribuyeron las piezas comunicativas; como cartas personalizadas y volante digital con el objeto de brindar respuesta a solicitudes y de emitir mensajes de convocatorias a reuniones.

- **Cuñas radiales**

En el periodo no se emitieron cuñas radiales.

- **Volantes Informativos**

Durante el periodo el contratista divulgó el volante digital informativo, con el tema de convocatoria a la reunión periódica con los grupos de Control Social del Proyecto- Comité de Participación Comunitaria y Veeduría. La pieza informativa se difundió en el grupo de WhatsApp del Comité de Participación Comunitaria. Ver Anexo 2.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

En el periodo no se levantaron actas de vecindad, sin embargo, a través del oficio de Interventoría N°055-2-926-2023 se realizó revisión, aprobación y firma ocho (08) acta de vecindad de inicio; las cuales se remitieron por el contratista de obra con el oficio DO-TB-872-2023, es de resaltar que las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista en proceso de digitalización.

El día 14 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría N°055-2-935-2023 se realizó revisión, aprobación y firma tres (03) acta de vecindad de inicio las cuales se remitieron con el oficio DO-TB-899-2023, las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista en proceso de digitalización.

El día 14 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría N°055-2-936-2023 se realizó revisión, aprobación y firma dos (02) actas de vecindad de inicio las cuales se remitieron con el oficio DO-TB-889-2023, las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista en proceso de digitalización.

El día 14 de febrero de 2023, a través del oficio de Interventoría N°055-2-937-2023 se realizó revisión, aprobación y firma quince (15) actas de vecindad de inicio, las cuales se remitieron con el oficio DO-TB-896-2023, las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista en proceso de digitalización.

Los oficios tanto del contratista de obra como de interventoría se relacionan en el presente informe en el anexo 2. Información y Divulgación.

Del mismo modo se relacionan las actas de vecindad que se revisaron y se aprobaron en el presente periodo. Ver Anexo 3.

ACTAS DE COMPROMISO: En el periodo el contratista de obra ejecutó un (01) acta de compromiso con comunidad del municipio de Pauna -ruta nacional 6007, con el objeto de establecer compromisos relacionados a las necesidades de las actividades de obra. A continuación, se detalla:

- El día 07 de febrero de 2023 se celebró el acta de compromiso con el señor Mauricio Armando Corredor Casas propietario del predio ubicado sobre la ruta nacional 6007, PR61+400 costado derecho, donde se da la autorización para la remoción de las cercas previo a las actividades de obra y se establece el compromiso para la reinstalación. Ver Anexo 3.1. Acta de compromiso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizo este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto es pertinente resaltar que las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veecurías) en común acuerdo se establecio que se realicen bimestralmente, por ende en el mes de febrero de 2023 a través de oficios personalizados se realizó la convocatoria a las reuniones con estos grupos.

El día 21 de febrero de 2023, Interventoría a través de oficios personalizados remite a los grupos del control social la información de suspensión de las reuniones por situaciones internas del contrato y reuniones con el INVIAS, manifestando que se informará la nueva fecha de reprogramación. Ver Anexo 2. Comunicaciones Sociales.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

- En el periodo correspondiente al presente informe se desarrollaron actividades con el objeto de divulgar la contratación de mano de obra local (calificada y no calificada) para el proyecto. A continuación, se describen las principales actividades:

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de febrero/2023.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

OBRA -MUNICIPIO	Generación de Mano de Obra								
	Mano de Obra Calificada			Mano de Obra No Calificada			Reinsertados	Desplazados	Total Personal Activo
CONTRATO 973 DE 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal			
Puerto Boyacá	16	3	19	16		16			35
Otanche	79	28	107	21	0	21			128
Pauna	3		3	3		3			6
San Pablo de Borbur	3		3			0			3
Tunja	15		15	4		4			19
Ramiriquí	12		12	10		10			22
Total	128	31	159	54	0	54	0	0	213

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con alcaldes y comunidades del AI con el objeto de identificar necesidades de las instituciones educativas para la posible vinculación y ejecución de las obras. Es así que el contratista de obra mediante el oficio DO-TB-878-2023 radico a Interventoría la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche. Propuesta que se le emitieron observaciones por parte de Interventoría a través del comunicado 055-2-986-2023 para ser subsanadas. Ver anexo 2. Oficios sociales.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".

- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

5.1.2.10 Ejecución del Programa de Gerencia de Regiones del INVIAS

Durante el periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este programa.

5.1.2.11 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de febrero de 2023, se realizó el trámite de la pre-acta de cobro N°21, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales.

5.1.2.12 Actividades adicionales en actividades de Obra

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, 6007 y 6008,
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Comité social con el gestor social del INVIAS.

5.1.2.13 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.

Cecilia Cortés Rodríguez
Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISION-188

INFORME ACTIVIDADES SST

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 962 DE 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE-CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030" MODULO 2.

FEBRERO 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco normativo Colombiano podemos encontrar que el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4 Capitulo 6, nos establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y nos dicta las disposiciones a cumplir en materia de riesgos laborales y Seguridad y Salud de nuestros colaboradores; esto con el fin de identificar los diferentes peligros a los cuales se encuentran expuestos, minimizar el riesgo y propender por el bienestar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad de origen laboral.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad;así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumple conla afiliación, soporte y pago de seguridad social para la ejecución de la labor. El **artículo 210de la Ley 100 de 1993** consagra la obligación de todos los empleadores, del sector públicoo privado, de pagar su respectivo aporte al Sistema General de Seguridad Social, y establece sanciones para quienes no cumplan con este deber

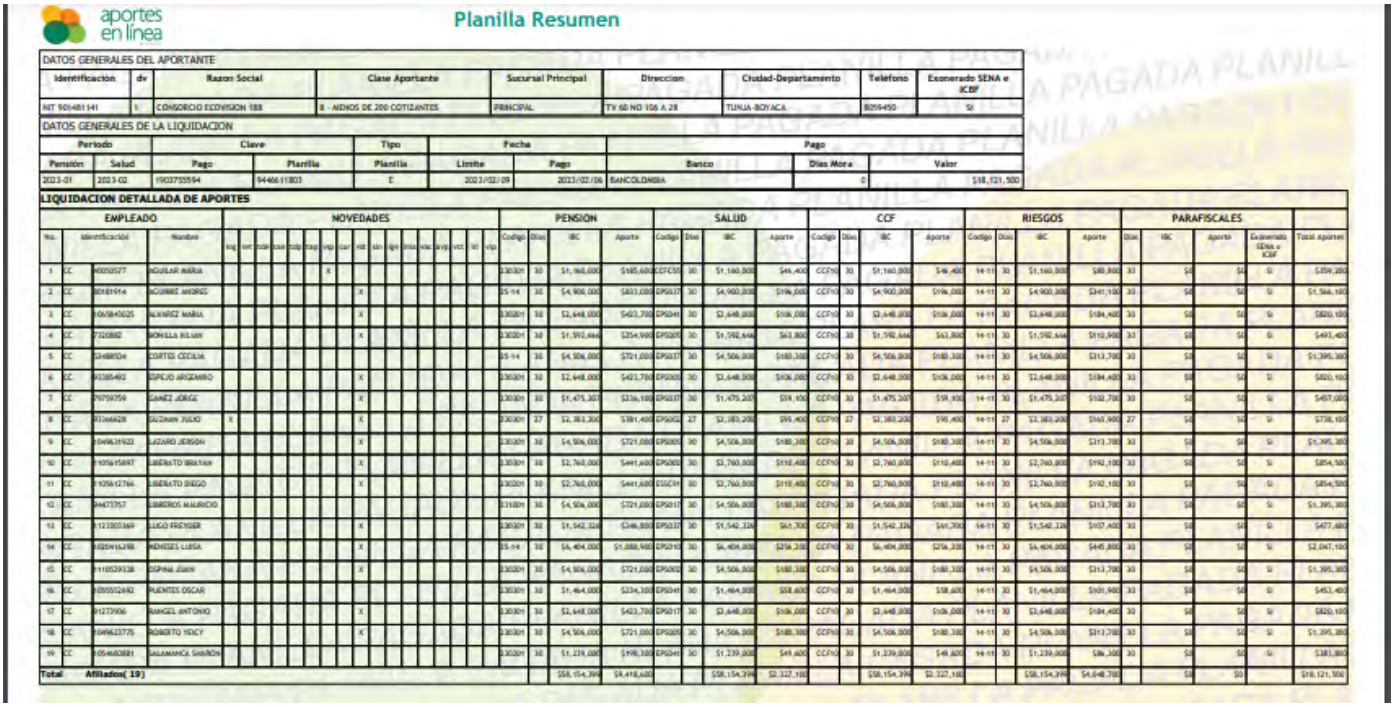

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901481141	1	CONSORCIO ECOVISION 188	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 60 NO 106 A 28	TUNJA-BOYACA	8059450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1903735594	94466111803	E	2023/02/09	2023/02/06	BANCOLOMBIA	0	$18,121,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 40050577	AGUILAR MARIA	X	23030H	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF01	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC 40181914	AGUIRRE ANDRES	X	23-14	30	$4,900,000	$833,000	EPS037	30	$4,900,000	$196,000	CCF01	30	$4,900,000	$196,000	14-11	30	$4,900,000	$341,100	30	$0	$0	SI	$1,566,100
3	CC 1063840625	ALVAREZ MARIA	X	23030H	30	$2,648,000	$423,700	EPS041	30	$2,648,000	$106,000	CCF01	30	$2,648,000	$106,000	14-11	30	$2,648,000	$184,400	30	$0	$0	SI	$820,100
4	CC 7320882	BONILLA JULIAN	X	23030H	30	$1,592,640	$254,900	EPS005	30	$1,592,640	$63,800	CCF01	30	$1,592,640	$63,800	14-11	30	$1,592,640	$110,900	30	$0	$0	SI	$493,400
5	CC 52488504	CORTES CECILIA	15-14	30	$4,506,000	$721,000	EPS037	30	$4,506,000	$180,300	CCF01	30	$4,506,000	$180,300	14-11	30	$4,506,000	$313,700	30	$0	$0	SI	$1,395,300
6	CC 40385492	EPIEJO ARGEMIRO	X	23030H	30	$2,648,000	$423,700	EPS005	30	$2,648,000	$106,000	CCF01	30	$2,648,000	$106,000	14-11	30	$2,648,000	$184,400	30	$0	$0	SI	$820,100
7	CC 79759759	GAMEZ JORGE	X	23030H	30	$1,475,207	$236,100	EPS037	30	$1,475,207	$59,100	CCF01	30	$1,475,207	$59,100	14-11	30	$1,475,207	$102,700	30	$0	$0	SI	$457,000
8	CC 83266428	GUZMAN JULIO	X	23030H	27	$2,383,200	$381,400	EPS002	27	$2,383,200	$95,400	CCF01	27	$2,383,200	$95,400	14-11	27	$2,383,200	$165,900	27	$0	$0	SI	$738,100
9	CC 1094961922	LAZARO JEIDSON	X	23030H	30	$4,506,000	$721,000	EPS005	30	$4,506,000	$180,300	CCF01	30	$4,506,000	$180,300	14-11	30	$4,506,000	$313,700	30	$0	$0	SI	$1,395,300
10	CC 1070615697	LIBERATO BRAYAN	X	23030H	30	$2,760,000	$441,600	EPS005	30	$2,760,000	$110,400	CCF01	30	$2,760,000	$110,400	14-11	30	$2,760,000	$192,100	30	$0	$0	SI	$854,500
11	CC 1070612796	LIBERATO DIEGO	X	23030H	30	$2,760,000	$441,600	EPS019	30	$2,760,000	$110,400	CCF01	30	$2,760,000	$110,400	14-11	30	$2,760,000	$192,100	30	$0	$0	SI	$854,500
12	CC 84473757	LIBREROS MAURICIO	23030H	30	$4,506,000	$721,000	EPS017	30	$4,506,000	$180,300	CCF01	30	$4,506,000	$180,300	14-11	30	$4,506,000	$313,700	30	$0	$0	SI	$1,395,300
13	CC 1121003169	LUGO FREYSER	X	23030H	30	$1,542,324	$246,800	EPS037	30	$1,542,324	$61,700	CCF01	30	$1,542,324	$61,700	14-11	30	$1,542,324	$107,400	30	$0	$0	SI	$477,600
14	CC 1020916248	MENESES LUISA	X	23-14	30	$6,464,000	$1,033,900	EPS010	30	$6,464,000	$258,500	CCF01	30	$6,464,000	$258,500	14-11	30	$6,464,000	$449,800	30	$0	$0	SI	$2,047,100
15	CC 7160529338	OSPINA JUAN	X	23030H	30	$4,506,000	$721,000	EPS002	30	$4,506,000	$180,300	CCF01	30	$4,506,000	$180,300	14-11	30	$4,506,000	$313,700	30	$0	$0	SI	$1,395,300
16	CC 1059552692	PUENTES OSCAR	23030H	30	$1,464,000	$234,300	EPS041	30	$1,464,000	$58,600	CCF01	30	$1,464,000	$58,600	14-11	30	$1,464,000	$101,900	30	$0	$0	SI	$453,400
17	CC 91273906	RANGEL ANTONIO	X	23030H	30	$2,648,000	$423,700	EPS017	30	$2,648,000	$106,000	CCF01	30	$2,648,000	$106,000	14-11	30	$2,648,000	$184,400	30	$0	$0	SI	$820,100
18	CC 1094923775	ROBERTO YECY	X	23030H	30	$4,506,000	$721,000	EPS005	30	$4,506,000	$180,300	CCF01	30	$4,506,000	$180,300	14-11	30	$4,506,000	$313,700	30	$0	$0	SI	$1,395,300
19	CC 1054640881	SALAMANCA SHARON	23030H	30	$1,239,000	$198,300	EPS041	30	$1,239,000	$49,600	CCF01	30	$1,239,000	$49,600	14-11	30	$1,239,000	$86,300	30	$0	$0	SI	$383,800
Total	Afiliados(19)					$58,154,396	$9,418,600			$58,154,396	$2,327,100			$58,154,396	$4,648,700			$58,154,396	$4,648,700		$0	$0		$18,121,500

BIOSEGURIDAD (COVID-19)

Teniendo en cuenta que la medida por Emergencia Sanitaria causada por la aparición del virus SARS-CoV-2 en nuestro país fue levantada, debido a la disminución de casos positivos y baja propagación, resultado atribuido por el Ministerio de Salud al índice de vacunación; se levantan algunas medidas de bioseguridad pero se enfatiza en el autocuidado, reporte oportuno de las condiciones de salud de cada uno de los trabajadores y se recomienda el uso de tapabocas cuando se presenten síntomas gripales, así como el lavado frecuente de manos; esto con el fin de mitigar e lriesgo y posible contagio en los centros de trabajo.

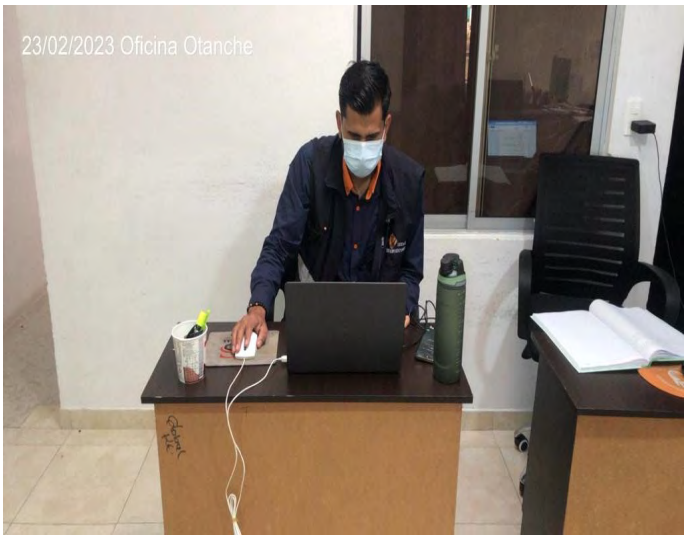

SEÑALIZACION FRENTES DE OBRA PMT

Se realiza recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra, con el fin de validar el cumplimiento de señalización y adherencia al PMT establecido, con el objetivo que en las rutas de trabajo el personal tenga instalado sus respectivas señales preventivas, informativas, y reglamentarias como lo estipula el **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**. Se hace énfasis al personal en la importancia de delimitar las zonas de trabajo y demarcar áreas críticas; así como dar aviso a los diversos actores viales de los trabajos realizados. Esto con el fin de prevenir y evitar accidentes o incidentes en la vía,

SE LLEVA A CABO INSPECCIONES Y CONTROLES DE SEGURIDAD A LAS ACTIVIDADES EN LOS FRENTES DE TRABAJO

Dentro de las rondas e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo se validaron aspectos como revisión de permisosde trabajo, preoperacionales de maquinaria amarilla, equipos activos en obra correcta adherenciaa los protocolos de seguridad y salud en el trabajo puntos ecológicos según normatividad vigente, puntos de hidratación, equipos de emergencia, kit de derrames, uso adecuado de EPP, entrega de elementos de protección personal y equipos de protección según actividad dando cumplimiento a lo establecido por **Decreto 1072** de **2015.**

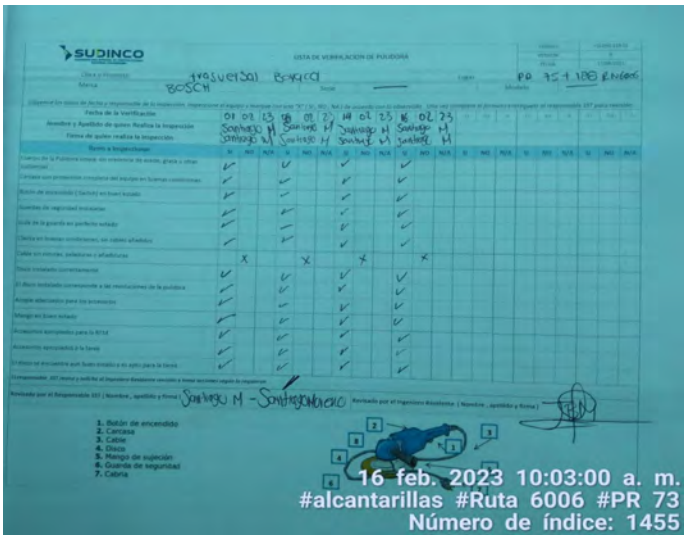

PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION

Dentro del cumplimiento de nuestro SG-SST, se establece el proceso de formación y capacitación al personal las cuales se ejecutan mediante modalidad presencial y virtual, cuyo objetivo es brindar tanto al colaborador como a los contratantes y/o partes interesadas herramientas suficientes para que en algún momento puedan identificar, analizar, evaluar y entender los riesgos (químicos, biológicos, de seguridad, físicos) presentes en el ambiente de trabajo; y así prever incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades de origen laboral y saber cómo actuar frente a una emergencia.

Por otra parte, es de suma importancia inculcar una cultura de seguridad a todo el grupo de trabajo; esto con el fin que nuestros colaboradores actúen de manera segura formal y natural, sin que necesiten estar siendo vigilados para identificar los riesgos y peligros en los diversos centros de trabajo.

ENTREGA DOTACION, EPP

El artículo 230 del código sustantivo del trabajo contempla que de todo empleador debe hacer entrega de la dotación a todo el personal para ejercer la labor para la cual fue contratada, cabe recalcar que todos los colaboradores deben dar buen uso a los elementos de protección personal ya que estos equipos tiene como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un colaborador tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad, no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

PROCESO DE INDUCCION Y REINDUCCION

En el transcurso de lo corrido del mes de Enero se hicieron contrataciones, en las cuales se realizó el debido proceso de afiliación, inducción, entrega de EPP e idoneidad del personal. En materiade Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza la inducción pertinente con su respectiva evaluación y socialización de políticas establecidas; esto con el fin de informar al personal en los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y brindar mayor información respecto a la actividad a desarrollar.

ACCIDENTES DE TRABAJO

La notificación e investigación de los accidentes de trabajo es una de las principales actividades que la empresa necesita llevar a cabo para dar el debido cumplimiento a la **Resolución 1401 de 2007** la cual establece unas obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo; esto con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los hayan generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

En caso de presentarse un Accidente de Trabajo durante la ejecución de los proyectos los responsables del área de SST deben garantizar la siguiente información:

- Copia del reporte del FURAT
- Carta de radicado del FURAT a la EPS
- Investigación del accidente de trabajo Firmado por el equipo investigador
- Seguimiento a la ejecución y cierre de los planes de acción como resultado de la investigación
- Control de asistencia de la lección aprendida divulgada a todo el personal
- Ficha del indicador actualizada
- Matriz de identificación y valoración de peligros con valoraciones nuevos controles de acuerdo al tipo de accidente.

Hasta el momento no se han reportado incidentes y accidentes de trabajo tanto por parte del contratista como del consorcio ECOVISION 188

SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DEL SG-SST

El SG-SST del consorcio requiere de un constante seguimiento basado en las siguientes etapas: evaluación inicial, matriz de identificación y valoración de peligros, matriz legal, políticas y objetivos, plan de trabajo anual, programa de capacitación, entrega de dotación y EPP al personal, seguimiento a las recomendaciones médicas, adquisición de bienes, plan de prevención preparación y respuesta ante una emergencia, reporte de investigación de accidentes e incidentes laborales, lo que nos permite conocer oportunidades de mejora frente a los procesos, y etapas del sistema, por lo tanto se implementan los parámetros establecidos por el decreto 1072 del 2015 y la resolución del 0312 del 2019.

CONSORCIO ECOVISIÓN 188
NIT. 901.481.141-1

Bogotá D.C., enero 02 de 2023

Ingeniero
JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Ciudad - Bogotá

Asunto: Designación, diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo contempla:

1. Resolución 0312 de 2019 - Artículo 17. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas ... más de (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, podrá ser realizado por profesionales en SST profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Para dar estricto cumplimiento al diseño e implementación del SG-SST de Consorcio Ecovisión 188, delega a los responsables SST Diego Fernando Liberato y Brayan Felipe Liberato, como las personas que deben garantizar el correcto diseño e implementación a que haya lugar en el marco normativo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y al Director de Interventoría como líder del mejoramiento continuo y seguimiento a la implementación del SG-SST, por lo anterior es necesario:

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar al Representante Legal sobre el funcionamiento, necesidades para la mejora continua y los resultados del SG-SST.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad el cual se anexa a este documento.
- Dar cumplimiento con los requisitos legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha designado a la Profesional Angélica Lozano Torres como auditora para el seguimiento a la correcta implementación del SG-SST del Consorcio.

Cordialmente,

ASIGNACIÓN DE LA DESIGNACIÓN	
RESPONSABLE SST	
Diego Fernando Liberato M.	
Brayan Felipe Liberato M.	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
Julio Cesar Sánchez C.	

Mauricio Gómez Cascabo
Representante Legal

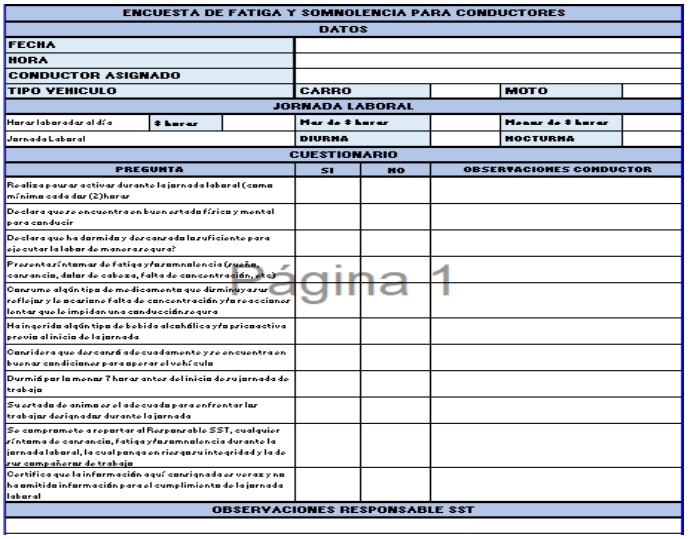

ENCUESTA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA PARA CONDUCTORES			
DATOS			
FECHA			
HORA			
CONDUCTOR ASIGNADO			
TIPO VEHICULO	CARRO		MOTO
JORNADA LABORAL			
Horas laboradas al día	8 horas	Mas de 8 horas	Menos de 8 horas
Jornada Laboral	DIURNA		NOCTURNA
CUESTIONARIO			
PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES CONDUCTOR
Realiza pausas activas durante la jornada laboral (cada mínimo cada dos (2) horas			
Declara que se encuentra en buen estado físico y mental para conducir			
Declara que ha dormido y descansado lo suficiente para ejecutar la labor de manera segura?			
Presentara síntomas de fatiga y/o somnolencia (sueño, cansancio, dolor de cabeza, falta de concentración, etc)			
Consumo algún tipo de medicamento que disminuya su reflejos y le ocasiones falta de concentración y/o reacciones lentas que lo impidan una conducción segura			
Ha ingerido algún tipo de bebida alcohólica y/o psicoactiva previo al inicio de la jornada			
Considera que descansó adecuadamente y se encuentra en buenas condiciones para operar el vehículo			
Durmió por lo menos 7 horas antes del inicio de su jornada de trabajo			
Su estado de animo es el adecuado para enfrentar las trabajar designadas durante la jornada			
Se compromete a reportar al Responsable SST, cualquier síntoma de cansancio, fatiga y/o somnolencia durante la jornada laboral, la cual pongan en riesgo su integridad y la de sus compañeros de trabajo			
Certifica que la información aquí consignada es veraz y no ha omitido información para el cumplimiento de la jornada laboral			
OBSERVACIONES RESPONSABLE SST			

Página 1

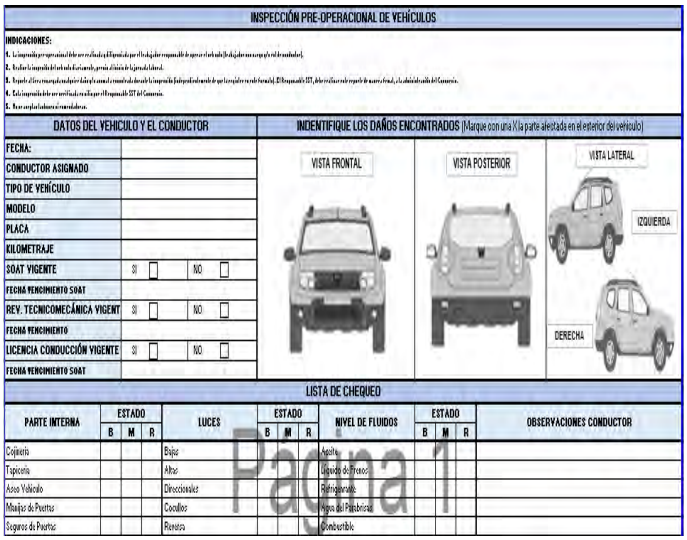

INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL DE VEHÍCULOS

INDICACIONES:
1. Limpie y organice el lugar donde se ubica el vehículo.
2. Evite la ingestión de alimentos durante el turno, para disminuir la fatiga laboral.
3. Inspeccione el vehículo antes de iniciar su turno laboral.
4. Reporte inmediatamente cualquier falla presentada durante el turno laboral.
5. Tenga en cuenta las recomendaciones del Programa de SST del Consorcio.

DATOS DEL VEHICULO Y EL CONDUCTOR			
FECHA:			
CONDUCTOR ASIGNADO			
TIPO DE VEHÍCULO			
MODELO			
PLACA			
KILOMETRAJE			
SOAT VIGENTE	SI	NO	
FECHA VENCIMIENTO SOAT			
REV. TECNICOMECÁNICA VIGENTE	SI	NO	
FECHA VENCIMIENTO			
LICENCIA CONDUCCIÓN VIGENTE	SI	NO	
FECHA VENCIMIENTO SOAT			

IDENTIFIQUE LOS DAÑOS ENCONTRADOS (Marque con una X la parte afectada en el exterior del vehículo)

LISTA DE CHEQUEO

PARTE INTERNA	ESTADO B	M	R	LUCES	ESTADO B	M	R	NIVEL DE FLUIDOS	ESTADO B	M	R	OBSERVACIONES CONDUCTOR
Cojinería				Bajas				Aceite				
Tapicería				Altas				Líquido de Frenos				
Aseo Vehículo				Direccionales				Refrigerante				
Manijas de Puertas				Cocuyos				Agua del Parabrisas				
Seguros de Puertas				Reversa				Combustible				

Página 1

FORMATO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES	CÓDIGO: SG-SST- Rxxx	CONSORCIO ECOVISIÓN 188
FECHA: 09-Febrero-2019	VERSIÓN: 1	Página 1 de 1

CARTA DE COMPROMISO RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

Yo, YEICY CATALINA ROBERTO TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°1.049.623.775, desempeño el cargo de INGENIERA AUXILIAR, me comprometo a cumplir estrictamente las recomendaciones medico laborales emitidas por el Medico Laboral de IPS SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES, en relación con los diagnósticos registrados en el concepto médico o recomendaciones médico laborales adjuntas, y a informar por escrito y oportunamente al Coordinador SST de la empresa, cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, que señala:

"Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

FIRMA: _____

C.C.: 1.049.623.775

FECHA: 23/02/2023

INSPECCION Y CONTROL EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Decreto 1072 del 2015, se señala que el empleador debe conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios como Botiquín, camilla y extintor, Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.
La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con rapidez.
El material y locales de primeros auxilios deberán estar claramente señalizados.

CONCLUSIONES

- La seguridad es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros que conforman la organización, tanto de manera colectiva como individual.
- El aprendizaje diario, la inducción y re inducción en como desarrollo mi labor, el reporte oportuno tanto de actos como condiciones inseguras minimizan en un alto porcentaje el número de incidentes y accidentes en la ejecución de la labor.
- Es mucho más importante y valioso actuar de manera preventiva que de manera correctiva.

RECOMENDACIONES

- Generar cultura y concientización de autocuidado a cada uno de los trabajadores en temas de prevención y cuidado de su salud física y mental.
- Realizar el respectivo pre operacional de equipos, maquinaria y vehículos antes de su uso; con el fin de prever alguna anomalía.
- Informar de manera oportuna al supervisor o encargado de la obra de su estado actual de salud tanto física como mental, esto antes de iniciar la actividad.
- Cuidar y dar uso adecuado (limpieza, almacenamiento, desinfección) a los elementos de protección personal y equipos de protección contra caídas.
- Asistir y atender a las charlas diarias y/o capacitaciones brindadas por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo; esto con el fin de prevenir incidentes y/o Accidentes de Trabajo.

Elaborado/ por: Diego liberato – Brayan liberato		Revisado/ Aprobado por:
Firma: 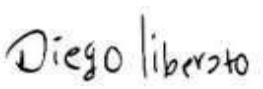	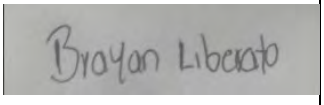	Firma:
Inspectores SST Consorcio Ecovisión 188 Diego Fernando Liberato Marín Brayan Felipe Liberato Marín		Luisa María Meneses Madrigal C.C. N° 1.020.416.298 Ingeniera Residente Consorcio Ecovisión 188

5.3.4. INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 3
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 4
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 5
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 6
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 7
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 7
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 7
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 2
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 3
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 6

ANEXOS

Sabana predial
Cronograma de adquisición predial.
Sabana avaluos
PIV

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de noviembre de 2022, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01 .

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE ABR 2022 A ENE DE 2023												
		abr-22	may-22	jun-22	jul-22	Ago-22	Sept-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23
Total, Insumos	Ficha	55	58	58	59	60	60	58	58	58	58	58
	ET	55	58	58	59	60	60	58	58	58	58	58
Total, Insumos	Ficha aprobada	9	11	16	24	38	48	50	51	51	51	58
	ET aprobada	6	10	16	24	38	38	50	51	51	51	58
Total, avalúos	Programado	0	0	0	0	14	34	40	40	51	51	51
Total, avalúos	Aprobado	0	0	0	0	14	23	29	29	29	38	51
Total, ofertas	Programado	0	0	0	0	20	24	25	25	25	36	36
Total, ofertas	Aprobado	0	0	0	0	0	10	10	10	14	14	29
Total, disponible	Programado	0	0	0	0	0	0	5	5	25	36	36
Total, disponible	Aprobado	0	0	0	0	0	0	19	19	20	21	21

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 95% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales, y un 95% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 87 % de avance en los avalúos, y un 50 % en ofertas ejecutadas.

La situación actual estaba sujeta a la aprobación definitiva de los estudios y diseños, que se presentaron en el mes de marzo del 2022, por lo cual el Contratista, ha empezado en la elaboración de insumos definitivos, y avance según lo expuesto en el cronograma de obra presentado en el mes de abril del presente año.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor.

Se ingresan cuatro predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

Se ingresan dos predios para gestión predial, al ser pasivos que están dentro de la influencia del proyecto, estos fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad y finalización en los trámites pendientes por ejecutar en los corredores que hacen parte de la influencia directa de este contrato.

El Contratista tiene adelantado el reconocimiento de linderos ajustado a la topografía de detalle, lo cual indica un buen desarrollo de la actividad preliminar para identificar las áreas requeridas, y se está realizando la obtención de los títulos de los tractos sucesivos que se requieran en el proyecto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
		IDENTIFICACION PREDIAL			AVALÚOS		OFERTAS	
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	FS Aprobadas	Avalúos aprobados Interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta en proceso	Ofertas de Compra Notificadas
Pasivos	2	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6006	50	50	50	0	48	48	15	14
45BY01	2	2	2	0	2	2	1	1
Sitios criticos	4	2	2	0	0	4	4	
28/02/2023	58	54	54	0	50	54	20	15

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 58 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006,puntos críticos(6009) Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado de 46.50%, con respecto a la identificación inicial, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está por debajo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento 4.56 % en el avance general ejecutado. Lo anterior esta calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Cabe resaltar que en este mes se realizó mesas de trabajo técnicas y jurídicas para dar gestión al tramo 6006 y ruta 45YB01, donde se pudieron revisar ofertas de compra para aprobación por parte de la Interventoría y el Invias lo que ya da luces para dar primeros pagos, por medio de enajenación voluntaria. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días no hay. Para este mes se tienen 48 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 14 notificaciones dentro de los términos.

c. Predios con promesa de compraventa se cuenta con 4 promesas enviadas al Invias y con visto bueno.

d. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 22 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Los problemas de cada tramo vienen asociados a la adquisición de predios para mitigar problemas de emergencia derivados por las intensas lluvias, lo que ocasiona la necesidad de contar con esas franjas de manera inmediata para dar operación a la vía, lo que se le sugiere al Contratista SUDINCO, vaya adelantando la gestión en la solicitud de los permisos de intervención voluntaria.

De igual forma se le solicitó al Contratista SUDINCO, fueran adelantado la gestión de la adquisición de toda la documentación necesaria en los diferentes entes territoriales, para identificar posibles problemas jurídicos los cuales debe ser abordados de manera anticipada para así informar posibles problemas que interfieran en la ejecución de la obra.

De igual forma se debe contar con la aprobación del diseño definitivo, para poder saber la afectación predial, la cual ya se tiene establecida, según los chaflanes o obras requeridas para el mejoramiento de los corredores.

Para este mes se identifico un pasivo predial en el PR 89+447, que tiene cedula catastral 15507000000370002000 y folio de matrícula 072-32840, el cual esta siendo sujeto a remoción de masa

y al verificar la situación jurídica del predio se pudo evidenciar que existe una oferta de compra por parte del INVIAS, y el cual no ha culminado el proceso de negociación, pero se tiene previsto, cancelar la oferta de compra y reiniciar proceso de adquisición.

Para este mes se identificó un sitio crítico para la construcción de un muro en el PR 30+600 hasta el PR 30+630, de la ruta 6009 el cual se requiere construir un muro de contención para dar normalidad y continuidad a la operación de la vía.

En el PR 70, se tiene identificado un caserío, que tiene características de centro poblado, lo que conlleva a la posible adquisición de construcciones, las cuales están destinadas a la residencia de unidades sociales, los cuales no cuentan con un justo título, y se presume que el predio en el cual está asentada estas familias, se encuentre en un predio baldío.

En reunión llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Entidad, el pasado 9 de junio del presente año, que tuvo como finalidad lograr el avance en la revisión de los insumos prediales a cargo de la Entidad, se expuso por parte de la Entidad, los predios que a continuación se relacionan y que hacen parte del pasivo predial correspondiente al Proyecto: “Estudios y Diseños Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor Transversal de Boyacá”:

N° CEDULA	TERRENO REQUERIDO M2	CONSTRUCCIÓN REQUERIDA (M2)	VALOR TOTAL PREDIO O MEJORA	VALOR CANCELADO	%	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	%	GASTOS DE ESCRITURACION	INDICE DE ACTUALIZACIÓN A MAYO DE 2020	ACTUALIZACIÓN AVALÚOS A 2020	ACTUALIZACIÓN GASTOS ESCRITURACIÓN A 2020	VALOR TOTAL REQUERIDO A MAYO 2020
4.092.498	21.331,78	128,87	$ 55.973.301,00	$ 0,00	0%	$ 55.973.301,00	100%	$ 2.238.932,04	1,2771475	71´486.161.44	2´859.446.46	
	3.783,86	59,22	$ 43.419.464,00	$ 0,00	0%	$ 43.419.464,00	100%	$ 1.736.778,56	1,2771475	55´453.059.90	2´218.122.40	
23.881.289	3.441,64	0	$ 6.498.870,00	$ 0,00	0%	$ 6.498.870,00	100%	$ 259.954,80	1,2771475	8´300.015.57	332.000.62	
4.198.534	1.398,30	0	$ 3.168.294,00	$ 0,00	0%	$ 3.168.294,00	100%	$ 126.731,76	1,2771475	4´046.378.76	161.855.15	
28.881.828	1.155,85	3,26	$ 1.854.769,00	$ 0,00	0%	$ 1.854.769,00	100%	$ 74.190,76	1,2771475	2´368.813.59	94.752.54	
	10.449,21	208,31	$ 166.214.281,00	$ 62.330.355,00	37%	$ 103.883.926,00	62%	$ 6.648.571,24	1,2771475	132´675.096.38	8´491.206.14	
23.882.063	480,75	0	$ 13.254.377,00	$ 10.603.501,60	80%	$ 2.650.875,40	20%	$ 530.175,08	1,2771475	3´385.558.89	677.111.78	
9.495.509	5.131,58	0	$ 20.278.342,00	$ 16.231.513,00	80%	$ 4.046.829,00	20%	$ 811.133,68	1,2771475	5´168.397.54	1´035.937.35	
1.109.706	817,68	0	$ 4.005.498,00	$ 3.204.398,40	80%	$ 801.099,60	20%	$ 160.219,92	1,2771475	1´023.122.35	204.624.47	
			$ 6.172.815,00	$ 3.703.689,00	60%	$ 2.469.126,00	40%	$ 246.912,60	1,2771475	3´153.438.10	315.343.81	
			$ 372.267,00	$ 223.360,20	60%	$ 148.906,80	40%	$ 14.890,68	1,2771475	190.175.95	19.017.59	
						$ 224.915.460,80		$ 12.848.491,12		$287´250.218.47	$16´409.418.31	$303´659.636.78

Se solicito se revise presupuestalmente la bolsa predial y se realicen los análisis correspondientes para presentar la viabilidad o no sobre la adquisición de los predios mencionados.

Lo cual una vez elevada la consulta al Contratista, este manifiesta que se debe solicitar una adición a la bolsa social, ambiental, predial y sostenibilidad, ya que no se cuenta con los recursos suficientes para asumir la continuidad de esos pasivos prediales.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de febrero del 2023 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL												
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS	
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos en revisión interventoría	Avalúos aprobados	Notificación oferta en proceso	Ofertas de compra notificadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6006	54	50	50	0	50	50	0	48	0	44	14	13
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	2	0	2	1	1
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	0	4	0	0
30/01/2023	**58**	**54**	**54**	**0**	**54**	**54**	**0**	**50**	**0**	**50**	**15**	**13**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados. En este avance, con respecto al entregado correspondiente a diciembre del 2023, se continua con aprobación de los estudios y diseños del Km 22 al 40.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial no se ha consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

De acuerdo con lo anterior el Contratista SUDINCO por medio de la correspondencia recibida en diciembre se tiene lo siguiente:

Comunicado DO-TB-895-2023, Informe Mensual.

Comunicado DO-TB-905-2023, Entrega Informe Gestión predial mes de enero 2023.

Comunicado DO-TB-911-2023, Entrega de dos (2) Avalúos Comerciales

Comunicado DO-TB-938-2023, Entrega Informe Gestión predial mes de febrero 2023

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de febrero del 2023 se ha realizado la aprobación de la pre-acta No 12,15,17 ,18,19,20 y 21 para cobro por actividades realizadas según lo enmarcado en el Apéndice F, proceso de gestión y adquisición, para este mes no se realizó apropiación de presupuesto de la bolsa predial

.

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 241.178.490,00

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de febrero del 2023 no se han identificado predios con remanentes, pero el Contratista SUDINCO, ya ha realizado la solicitud de las normas de cada municipio, para identificar las unidades agrícolas familiares en cada municipio, y poder identificar que predios por su forma, tamaño y uso sean considerados como compras adicionales a las requeridas.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de noviembre no se ha realizado entrega material de predios para ser cercados.

ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

ANEXO 2. PERMISOS DE INTERVENCION SIN OFERTA DE COMPRA

No. FICHA PRED.	NOMBRE PROPIETARIO	ESTADO	PREDIO LIBERADO	INICIAL	FINAL	LADO (IZQ. DER.)
173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 55+700,	K 56+000,	I/D
174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 56+000,	K 56+100,	I/D
179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 66+700,	K 66+910,55	I
181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 67+178,96	K 67+500,	I/D
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 68+897,05	K 69+201,13	I
182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	INTERVENTORIA ET,	PREDIO LIBERADO	K 69+201,13	K 69+581,13	I
184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 68+354,78	K 69+288,2	D
186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 69+537,68	K 69+735,4	D
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 69+735,4	K 69+958,07	D
188-M8-I-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	INTERVENTORIA ET,	PREDIO LIBERADO	K 70+430,17	K 71+160,	ID
191-A-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 72+150,	K 72+260,	D
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+378,14	K 73+757,84	I
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+757,84	K 74+060,65	I
197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIRA RUIZ DE TELLEZ Y	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+762,79	K 74+304,2	D
198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 74+060,65	K 74+570,56	ID
201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 74+054,29	K 75+355,48	I
202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+301,13	K 75+335,11	D
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+365,09	K 75+697,	I
204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	APROBADO INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+589,42	K 75+615,96	D

No.	No. FICHA PRED.	No CEDULA POSEEDOR O PROPIETARIO	TELEFONO	NOMBRE PROPIETARIO-PR Y/ O POSEEDOR-PO	PREDIOS DISPONIBLES	PR	PO	ABSCISAS		COORDENADAS ABSCISA INICIAL		COORDENADAS ABSCISA FINAL		LADO (IZQ. DER.)	LONG. (M)	AREA AFECTADA					DATOS JURIDICOS				
								INICIAL	FINAL	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE			TERR. REQUERIDO (M2)	AREA TOTAL PREDIO (ha)	CONST. REQ. (M2)	AREA REMANENTE(ha)	CULTIVOS EXISTENTES (SI / NO)	DIRECCION DEL PREDIO		VEREDA	MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO CATASTRAL
	TRAMO 45BY01																								
1	001-I-TU-MCTB	79.144.733		MANUEL RICARDO NANCLARES TORRES		1		K +21,49	K +63,16					I	41,67	519,40	0,2525	0,00	0,00	0,00	INMUEBLE UNO B	PUERTO BOYACA	PUERTO BOYACA	088-6776	15572010100000233000200000000
2	002-I-TU-MCTB	70.103.436	3205778266	RUBÉN JAIRO ESTRADA BOTERO		1		K +63,16	K +552,08					I	488,92	7.477,49	20,4248	0,00	0,00	0,00	INMUEBLE A CARRERA 5 31-291	CIENAGA	CEBEDAL	088-11662	15572010100000233000300000000
	TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000																								
3	173-ID-TU-MCTB	4.177.930	3229114914	SANTOS NAVARRETE AVILA	300,00	1		K 55+700,	K 56+000,					I/D	300,00	2.000,00	17,9800	0,00			FINCA LA PRIMAVERA	OTANCHE	EL CARMEN	072-64094	15572000100000000608160000000
4	174-ID-TU-MCTB	9.496.986	3202346012	ANGEL CUSTODIO ROMERO	100,00	1		K 56+000,	K 56+100,					I/D	100,00	1.000,00	4,4800	120,00			FINCA " LA CHORRERA "	OTANCHE	EL CARMEN	072-66641	15572000100000000604970000000
	TRAMO K 65 +75																								
5	176-I-TU-MCTB			AUDA HERLINDA MUÑOZ		1		K 65+620,	K 66+169,08					I	549,08			0,00	0,00	0,00	UBANDA	OTANCHE	EL CARMEN	072-48045	15507000000000044001600000000
6	177-D-TU-MCTB	4.200.629		OCTAVIO HERNANDEZ MEDINA		1		K 65+620,	K 66+369,94					D	749,94		1,5000	0,00	0,00	0,00	SIN DIRECCION . "EL SILENCIO"	OTANCHE	CUNCHALA	072-48046	15507000000000044001500000000
7	178-ID-TU-MCTB	1031257 9496847 40050673	3132910792 3134690706	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO		1		K 65+798,49	K 67+492,7					ID	1694,21	10.241,20	25,0000	137,86	0,00	0,00	SIN DIRECCION . LA UBANDA	OTANCHE	EL CARMEN	072-35044	15507000000000021001300000000 / 15507000000000021001400000000
8	178-M1-I-TU-MCTB		3125629169 3195617523 Alfonso Sarria	BLANCA BASAYO			1	K 65+993,65	K 65+998,56					I	4,91	0,00	0,0000	25,06	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000021001300000000 / 15507000000000021001400000000
9	179-I-TU-MCTB	23.495.895	3115557672	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	298,86	1		K 66+700,	K 66+998,86					I	298,86	1.186,17	25,0000	0,00	0,00	0,00	LOTE DE TERRENO	OTANCHE	CUNCHALA	072-80070	15507000000000021001200000000
10	180-I-TU-MCTB	74261203 / 74260814	3146257964 (William Sarmiento) Gerardo walteros 3107346434	JOSE ULDARICO PINZON DELGADO Y GERARDO WUALTEROS CURREA		1		K 66+910,55	K 67+178,96					I	268,41	1.207,14	3,0000	0,00	0,00	0,00	EL ENCANTO	OTANCHE	EL CARMEN	072-23987	15507000000000021001100000000
11	181-ID-TU-MCTB	46.678.736	3115557672	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	554,10	1		K 67+406,04	K 67+960,14					I/D	554,10	2.795,21	10,0000	171,92	0,00	0,00	LA FORTUNA	OTANCHE	EL CARMEN	072-23439	15507000000000021000500000000
12	182-ID-TU-MCTB	23.804.966	322 272 2364	ANA FIDELIA GALINDO DE VALERO		1		K 67+925,95	K 68+354,78					I/D	428,83	2.794,19	17,7485	0,00	0,00	0,00	EL RECREO	OTANCHE	EL CARMEN	072-76992	15507000000000021000400000000
13	182-A-I-TU-MCTB		322 272 2364	EDUAR MOISES VALERO		1		K 68+443,77	K 68+897,05					I	453,28	929,43	1,9000	422,57	0,00	0,00	LOTE # 4	OTANCHE	EL CARMEN	072-53113	15507000000000021000800000000
14	182-B-I-TU-MCTB	210.050.942	322 272 2364	MARIA EMILSE VALERO		1		K 68+897,05	K 69+201,13					I	304,08	514,54	1,9000	42,26	0,00	0,00	LOTE # 3	OTANCHE	EL CARMEN	072-53112	15507000000000021005900000000
15	182-C-I-TU-MCTB	9.497.215	3132555596	MIGUEL VALERO	380,00	1		K 69+201,13	K 69+581,13					I	380,00	882,24	1,9000	0,00	0,00	0,00	LOTE # 1	OTANCHE	EL CARMEN	072-53109	15507000000000021006200000000
16	183-I-TU-MCTB	9.497.448	3219704680	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO		1		K 68+348,5	K 68+443,77					I	95,27	253,92	0,3400	0,00	0,00	0,00	LOTE # 5	OTANCHE	EL CARMEN	072-53111	15507000000000021006000000000
17	184-D-TU-MCTB	23.805.686	3102993674 Hijo	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	933,42	1		K 68+354,78	K 69+288,2					D	933,42	6.365,94	16,4250	99,82	0,00	272,05	FINCA "EL DIAMANTE"	OTANCHE	EL CARMEN	072-66891	15507000000000021000200000000
18	185-D-TU-MCTB	9497016 / 23890276	3112418100	PEDRO JOSE LOPEZ MENDOZA Y MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO		1		K 69+288,2	K 69+525,04					D	236,84	1.806,53	16,6000	0,00	0,00	0,00	LA GLORIETA	OTANCHE	EL CARMEN	072-66646	15507000000000021006700000000
19	186-D-TU-MCTB	40.050.955	3222365860	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	197,72	1		K 69+537,68	K 69+735,4					D	197,72	1.487,32	8,3889	0,00	0,00	0,00	EL TIGRE #2	OTANCHE	EL CARMEN	072-81507	15507000000000020004400000000
20	186-A-D-TU-MCTB	9.496.305	3125215180	MARCO TULIO VALERO VERGEL		1		K 69+531,13	K 69+666,98					I	135,85	793,58	40,0000	60,81	0,00	0,00	SIN DIRECCION . LA ROSITA	OTANCHE	EL CARMEN	072-45174	15507000000000020000100000000
21	187-D-TU-MCTB	9.497.091	3208947429	EDILBERTO VALERO VERGEL	222,67	1		K 69+735,4	K 69+958,07					D	222,67	1.450,72	6,8428	0,00	0,00	0,00	LOTE "EL TIGRE 4	OTANCHE	EL CARMEN	072-81508	15507000000000020004600000000
22	188-ID-TU-MCTB		hijo: Samuel candela 3138266489	WILSON FERNANDO CANDELA			1	K 69+958,07	K 70+430,17					I/D	472,10			0,00	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
23	188-M1-D-TU-MCTB	7.321.280	323 3201547	ALIRIO VALERO			1	K 69+979,05	K 69+990,3					D	11,25	0,00	0,0000	87,93	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
24	188-M2-D-TU-MCTB	40.050.470	3203609917	ANGELA ACENETH MORALES			1	K 70+008,93	K 70+015,32					D	6,39	0,00	0,0000	63,30	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
25	188-M3-D-TU-MCTB		hijo: Samuel candela 3138266489	WILSON FERNANDO CANDELA		1								D	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
26	188-M4-D-TU-MCTB	23.890.276	3112418100	MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO			1	K 70+030,99	K 70+033,92					D	2,93	0,00	0,0000	36,00	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
27	188-M5-D-TU-MCTB	233.805.742		ROSA LIDIA LEON			1	K 70+041,19	K 70+049,15					D	7,96	0,00	0,0000	52,96	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
28	188-M6-D-TU-MCTB	1.055.552.013	3125057042	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA			1	K 70+049,15	K 70+054,2					D	5,05	0,00	0,0000	25,40	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
29	188-M7-I-TU-MCTB	1.012.400.288	3224751183	OMAR JAVIER MARTINEZ			1	K 70+145,13	K 70+153,05					I	7,92	0,00	0,0000	55,86	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
30	188-M8-ID-TU-MCTB	1.056.773.320		CARLOS ANDRES BORDA	729,83		1	K 70+430,17	K 71+160,					ID	729,83	10.577,77	1,0000	0,00	0,00	0,00	FINCA LAS ORQUIDEAS	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
31	188-M9-I-TU-MCTB	9497593 / 52262864	3106800307	JAMES NEUMAR MORALES Y NACY BLANCA TELLEZ			1	K 70+760,	K 70+932,89					I	172,89	1.279,80	1,0000	33,48	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
32	188-M10-I-TU-MCTB	23.280.192		ANA LUCIA LOPEZ			1	K 70+960,	K 71+176,13					I	216,13	1.137,08	1,0000	0,00	0,00	0,00	EL PLACER	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020900100000000
33	189-I-TU-MCTB	9498041 / 46678664	3144747880	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON		1		K 69+666,98	K 69+696,98					I	30,00	711,92	10,0000	57,38	0,00	0,00	EL TIGRE	OTANCHE	EL CARMEN	072-33360	15507000000000020000200000000
34	189-A-I-TU-MCTB	9498041 / 46678665	3144747880	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON		1		K 69+950,87	K 70+018,79					I	67,92	153,19	10,0000	82,43	0,00	139,95	EL TERRENO	OTANCHE	EL CARMEN	072-14499	15507000000000020000300000000
35	189-A-M1-I-TU-MCTB	1.055.550.323	3112209781	FLANKLIN VALERO			1	K 70+053,03	K 70+065,68					I	12,65	0,00	0,0000	82,79	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020000300000000
36	189-A-M2-I-TU-MCTB	52.503.062		MARIA NANCY VALERO			1	K 70+065,68	K 70+073,66					I	7,98	0,00	0,0000	57,86	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020000300000000
37	189-A-M3-I-TU-MCTB	23.805.101		ETERLVINA BARBOSA			1	K 70+072,66	K 70+085,08					I	12,42	0,00	0,0000	36,68	0,00	0,00	CASA LOTE	OTANCHE	EL CARMEN		15507000000000020000300000000
38	190-ID-TU-MCTB	23.280.192		ANA LUCIA LOPEZ		1		K 71+184,15	K 71+788,43					I/D	604,28	11.634,79	72,4000	324,63	0,00	1.046,92	MIRAFLORES	OTANCHE	EL CARMEN	072-60917	15507000000000020000900000000
39	191-I-TU-MCTB	10.079.733	3108064052	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY		1		K 71+798,86	K 72+163,21					ID	364,35	8.560,49	78,9000	143,86	0,00	0,00	LOTE DE TERRENO "VISTA HERMOSA"	OTANCHE	PENJAMO	072-76442	15507000000000020003800000000
40	191-A-ID-TU-MCTB		3208947429	EDILBERTO VALERO VERGEL	80,93	1		K 72+191,61	K 72+272,54					ID	80,93	2.659,61	20,0000	0,00	0,00	0,00	CAMPOHERMOSO	OTANCHE	PENJAMO	072-61189	15507000000000020003400000000
41	192-I-TU-MCTB	9.497.989	314 2387881	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ		1		K 72+720,73	K 72+960,7					I	239,97	3.364,26	10,0000	0,00	0,00	0,00	LOTE DE TERRENO #	OTANCHE	EL CARMEN	072-68915	15507000000000020003900000000
42	193-I-TU-MCTB	9.496.868	3125237001	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	417,44	1		K 72+960,7	K 73+378,14					I	417,44	1.887,04	20,0000	0,00	0,00	506,24	LOS PLANES	OTANCHE	PENJAMO	072-25059	15507000000000020003200000000

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA SABANA DE AVALUOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-7
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

CONTRATISTA SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA. **FECHA DE ACTUALIZACIÓN** 18/10/22 **FECHA** (Día / Mes / Año)

	INFORMACIÓN BÁSICA											SEGUIMIENTO AL AVALÚO				DATOS DEL AVALUO DEFINITIVO																			
Nº	Nº FICHA PREDIAL	FASE/TRAMO	PROPIETARIO	ÁREA TOTAL PREDIO (M2)	ÁREA TERR. REQ.(m2)	AREA REMANENTE REQUERIDA (NO DESARROLLABLE)	AREA CONST. REQ.(m2)	FECHA DE RECIBO DE INSUMOS PREDIALES PARA	NORMA SEGÚN POT/PBOT/EOT	CLASIFICACION DEL USO DEL SUELO (LEY	METODO DE AVALUO PARA TERRENO.	FECHA DE ENTREGA DEL AVALUO (No. RADICADO INVIAS -		VALOR TOTAL AVALÚO APROBADO	FECHA DE SOLICITUD DE REVISION	VALOR AVALÚO INICIAL	FECHA DE CORRECCIÓN INICIAL	VALOR M2 o Ha AREA 1		VALOR M2 o Ha AREA 2		VALOR M2 o Ha AREA 3		VALOR TOTAL AREA REQUERIDA	VALOR M2 O Ha NO DESARROLLABLE	VALOR TOTAL AREA NO DESARROLLABL	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR CULTIVOS Y ESPECIES	VALOR CONSTRUCCIO NES ANEXAS	VALOR TOTAL AVALUO COMERCIAL	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	FECHA DE VENCIMIENTO DEL AVALUO COMERCIAL
												Radicado	Fecha					área	valor	área	valor	área	valor												
1	001-I-TU-MCTB	4SBY01	SAMUEL RICARDO RAMOS PEREZ TORRES ANA ANGELA TORRES DE NANCLARES MONICA NANCLARES	2.525,00	519,40	0,00	0,00	16-jul-22	INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL	URBANA	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 271.581.494,00				519,40	$ 496.000	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 257.622.400	$ -	$ -	$ -	$ 1.270.349	$ 12.688.745	$ 271.581.494	$ 809.175	$ -	5-ago-23
2	002-I-TU-MCTB	4SBY02	RUBÉN JAIRO ESTRADA BOTERO	204.248,00	7.477,53	0,00	0,00	26-oct-22	EXPANSIÓN URBANA Y SUBSECTOR 6.4.2 (COMERCIAL)	URBANA	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 937.313.206,00				3.857,64	$ 222.000	3.619,89	$ 103.445	0,00	$ -	$ 893.842.032	$ -	$ -	$ -	$ 4.024.427	$ 39.446.747	$ 937.313.206	$ 24.385.982	$ -	26-oct-23
3	173-ID-TU-MCTB	PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000	SANTOS NAVARRETE AVILA							RURAL																				$ -			
4	174-ID-TU-MCTB	PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+001	ANGEL CUSTODIO ROMERO							RURAL																				$ -			
5	176-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +75	AIDA HERLINDA MUÑOZ							RURAL																				$ -			
6	177-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +76	OCTAVIO HERNANDEZ MEDINA							RURAL																				$ -			
7	178-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +77	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	250.000,00	10.241,20	0,00	137,86	29-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO - ÁREA FORESTAL PROTECTORA - AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 115.077.563,00				1.303,91	$ 8.231.800	1.705,01	$ 7.659.900	7.232,28	$ 3.293.773	$ 4.761.522	$ -	$ -	$ -	$ 89.246.958	$ 10.503.393	$ 10.565.690	$ 115.077.563	$ 3.442.641	$ -	26-dic-23
8	178-M1-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +78	BLANCA BASALLO FORERO	0,00	0,00	0,00	25,06	29-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	NO APLICA			$ 25.879.084,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24.425.982	$ 37.936	$ 1.415.186	$ 25.879.084	$ -	$ -	5-dic-23
9	179-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +79	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	250.000,00	1.186,16	0,00	0,00	23-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 3.485.044,00				1.186,16	$ 7.659.900	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 908.587	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.576.457	$ -	$ 3.485.044	$ 609.259	$ -	5-dic-23
10	180-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +80	JOSE LUDARICO PINZON DELGADO Y GERARDO WUALTEROS CURREA	300.000,00	1.207,14	0,00	0,00	29-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 2.849.085,00				1.207,14	$ 7.659.900	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 924.657	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.005.348	$ 919.080	$ 2.849.085	$ 593.061	$ -	5-dic-23
11	181-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +81	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	100.000,00	2.848,81	0,00	138,12	23-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 79.711.162,00				2.848,81	$ 7.659.900	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.182.160	$ -	$ -	$ -	$ 72.347.768	$ 3.978.642	$ 1.202.592	$ 79.711.162	$ 3.323.467	$ -	5-dic-23
12	182-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +82	ANA FIDELIA GALINDO DE VALERO	177.485,00	2.795,21	0,00	0,00	23-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 14.641.074,00				2.795,21	$ 7.659.900	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.141.103	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.774.342	$ 4.725.629	$ 14.641.074	$ 853.623	$ -	5-dic-23
13	182-A-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +83	EDGAR MOISES VALERO	19.000,00	929,43	0,00	422,57	29-nov-22	ÁREA FORESTAL PROTECTORA	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 246.794.949,00				929,43	$ 3.293.773	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 306.134	$ -	$ -	$ -	$ 237.278.108	$ 774.211	$ 8.436.496	$ 246.794.949	$ 6.777.462		26-dic-23
14	182-B-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +84	MARIA EMILSE VALERO GALINDO	190.000,00	516,54	0,00	42,26	16-jul-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 16.742.700,00				516,54	$ 6.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 320.255	$ -	$ -	$ -	$ 14.165.552	$ 2.256.893	$ -	$ 16.742.700	$ 907.152	$ -	26-ago-23
15	182-C-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +85	MIGUEL VALERO	19.000,00	882,22	0,00	0,00	23-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 9.384.762,00				551,41	$ 7.659.900	330,81	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 527.771	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.846.473	$ 2.010.518	$ 9.384.762	$ 759.525	$ -	5-dic-23
16	183-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +86	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	3.400,00	253,92	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 2.872.272,00				253,92	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 209.022	$ -	$ -	$ -	$ 1.828.279	$ 789.971	$ 2.827.272	$ 809.175	$ -	5-ago-23
17	184-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +87	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	164.250,00	6.365,94	0,00	99,82	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 60.554.332,00				6.365,94	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 5.240.314	$ -	$ -	$ -	$ 44.620.530	$ 5.903.930	$ 4.789.558	$ 60.554.332	$ 809.175	$ -	26-ago-23
18	185-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +88	PEDRO JOSE LOPEZ MENDOZA Y MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO	166.000,00	1.806,53	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 5.086.614,00				1.273,76	$ 8.231.800	532,77	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 1.218.274	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.868.340	$ -	$ 5.086.614	$ 809.175	$ -	5-ago-23
19	186-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +89	BLANCA BERRENICE WALEROS GONZALEZ	83.889,00	1.487,32	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 3.833.196,00				1.436,51	$ 8.231.800	50,81	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 1.198.694	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.328.837	$ 305.665	$ 3.833.196	$ 618.127	$ -	5-ago-23
20	186-A-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +90	MARCO TULIO VALERO VERGEL	400.000,00	793,58	0,00	0,00	29-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 38.885.431,00				793,58	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 653.259	$ -	$ -	$ -	$ 33.773.674	$ 1.873.372	$ 2.584.928	$ 38.885.431	$ 353.275	$ -	26-dic-23
21	187-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +91	EDILBERTO VALERO VERGEL	68.428,00	1.450,72	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 5.254.083,00				1.450,72	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.194.204	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.226.366	$ 1.833.513	$ 5.254.083	$ 809.175	$ -	5-ago-23
22	188-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +92	WILSON FERNANDO CANDELA							RURAL																				$ -			
23	188-M1-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +93	ALIRIO VALERO	0,00	0,00	0,00	87,93	21-sep-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 62.023.584,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56.178.477	$ 178.178	$ 5.666.929	$ 62.023.584	$ 812.509	$ -	30-sep-23
24	188-M2-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +94	ANGELA ACENETH MORALES	0,00	0,00	0,00	63,30	21-sep-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 43.282.389,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 42.987.030	$ 93.609	$ 201.750	$ 43.282.389	$ 812.509	$ -	30-sep-23
25	188-M3-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +95	WILSON FERNANDO CANDELA	0,00	0,00	0,00	45,95	23-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 47.746.886,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 42.089.686	$ 379.780	$ 5.277.420	$ 47.746.886	$ 812.509	$ -	19-dic-23
26	188-M4-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +96	MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO	0,00	0,00	0,00	36,00	21-sep-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 12.261.600,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.261.600	$ -	$ -	$ 12.261.600	$ -	$ -	30-sep-23
27	188-M5-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +97	ROSA LIDIA LEON	0,00	0,00	0,00	52,96	21-sep-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 38.025.280,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38.025.280	$ -	$ -	$ 38.025.280	$ 812.509	$ -	30-sep-23
28	188-M6-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +98	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA	0,00	0,00	0,00	25,40	21-sep-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 20.655.944,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.839.440	$ 38.640	$ 4.777.864	$ 20.655.944	$ 812.509	$ -	30-sep-23
29	188-M7-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +99	OMAR JAVIER MARTINEZ	0,00	0,00	0,00	55,86	23-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 38.061.082,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 33.583.032	$ 870.958	$ 3.607.092	$ 38.061.082	$ -	$ -	22-dic-23
30	188-M8-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +100	CARLOS ANDRES BORDA	0,00	0,00	0,00	0,00	29-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 18.649.797,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.640.877	$ 6.008.920	$ 18.649.797	$ -	$ -	$ -	26-dic-23
31	188-M9-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +101	JAMES NEUMAR MORALES Y NACY BLANCA TELLEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	23-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 29.353.497,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.643.262	$ 24.710.235	$ 29.353.497	$ 812.509	$ -	22-dic-23
32	189-M10-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +102	ANA LUCIA LOPEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	23-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 7.187.108,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.525.464	$ 4.661.644	$ 7.187.108	$ -	$ -	22-dic-23
33	189-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +103	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	100.000,00	711,92	0,00	57,38	23-nov-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 26.902.720,00				711,92	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 586.038	$ -	$ -	$ -	$ 24.839.802	$ 890.094	$ 586.786	$ 26.902.720	$ 1.978.436	$ -	5-dic-23
34	189-A-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +104	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	100.000,00	153,19	0,00	82,43	16-jul-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 54.179.505,00				153,19	$ 6.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 94.978	$ -	$ -	$ -	$ 47.034.558	$ 1.743.035	$ 5.846.934	$ 54.719.505	$ 809.175	$ -	26-ago-23
35	189-A-M1-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +105	FLANKLIN VALERO	0,00	0,00	0,00	82,79	18-oct-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 76.920.189,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76.920.189	$ -	$ -	$ 76.920.189	$ 812.509	$ -	21-oct-23
36	189-A-M2-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +106	MARIA NANCY VALERO	0,00	0,00	0,00	57,86	18-oct-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 50.274.554,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.274.554	$ -	$ -	$ 50.274.554	$ 812.509	$ -	21-oct-23
37	189-A-M3-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +107	ETERLVINA BARBOSA	0,00	0,00	0,00	36,68	18-oct-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO	RURAL	NO APLICA			$ 34.992.720,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34.992.720	$ -	$ -	$ 34.992.720	$ 812.509	$ -	21-oct-23
38	190-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +108	ANA LUCIA LOPEZ MENDOZA	724.000,00	11.634,79	0,00	324,63	16-jul-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO - PROTECCIÓN (POR RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 321.769.583,00				10.334,42	$ 6.200.000	1.300,37	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 6.821.638	$ -	$ -	$ -	$ 265.834.520	$ 10.179.044	$ 38.934.381	$ 321.769.583	$ 809.175	$ 1.884.600	26-oct-23
39	191-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +109	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	789.000,00	8.560,49	0,00	0,00	23-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PECUARIO SEMI-INTENSIVO - ÁREA FORESTAL PROTECTORA	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 78.829.585,00				3.021,43	$ 7.659.900	3.533,54	$ 8.231.800	2.005,52	$ 3.186.000	$ 5.862.083	$ -	$ -	$ -	$ 4.370.302	$ 68.997.200	$ 78.829.585	$ 3.301.014	$ -	22-dic-23
40	191-A-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +110	EDILBERTO VALERO VERGEL	200.000,00	2.659,61	0,00	0,00	29-nov-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 3.636.796,00				2.659,61	$ 3.186.000	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 847.352	$ -	$ -	$ -	$ 2.789.444	$ -	$ 3.636.796	$ 613.124	$ -	26-dic-23
41	192-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +111	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	100.000,00	3.364,26	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 23.595.193,00				2.559,22	$ 8.231.800	805,04	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 2.363.184	$ -	$ -	$ -	$ 3.009.746	$ 18.222.263	$ 23.595.193	$ 1.081.685	$ -	18-jul-23
42	193-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +112	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	200.000,00	1.887,04	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 17.639.730,00				1.887,04	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.553.374	$ -	$ -	$ -	$ 2.773.940	$ 13.312.416	$ 17.639.730	$ 809.175	$ -	26-ago-23
43	194-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +113	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	1.251.000,00	1.805,25	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 14.628.128,00				1.805,25	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.485.901	$ -	$ -	$ -	$ 3.282.998	$ 9.859.231	$ 14.628.128	$ 809.175	$ -	14-jul-23
44	195-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +114	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	80.000,00	2.607,37	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 12.776.029,00				2.607,37	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.146.335	$ -	$ -	$ -	$ 2.567.659	$ 8.062.035	$ 12.776.029	$ 809.175	$ -	18-jul-23
45	196-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +115	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	382.500,00	26.073,53	0,00	0,00	16-jul-22	PECUARIO SEMI-INTENSIVO - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 45.133.439,00				26.029,38	$ 6.200.000	44,15	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 16.152.282	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.783.057	$ 2.198.100	$ 45.133.439	$ 1.630.264	$ -	18-jul-23
46	197-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +116	BLANCA ELVIRA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	150.000,00	15.446,57	0,00	46,64	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 80.551.871,00		$ 76.393.957,00	8-nov-22	15.446,57	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 12.715.307	$ -	$ -	$ 43.089.376	$ 20.479.950	$ 4.267.238	$ 80.551.871	$ 2.532.371	$ 4.481.371	8-nov-23
47	198-ID-TU-MCTB	TRAMO K 65 +117	KARSEN VON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	338.596,82	4.504,08	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 10.678.584,00				4.504,08	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.707.669	$ -	$ -	$ -	$ 3.167.819	$ 3.803.076	$ 10.678.564	$ 809.175	$ -	18-jul-23
48	198A-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +118	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ	0,00	0,00	0,00	120,83	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	NO APLICA			$ 63.755.469,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58.409.222	$ 952.144	$ 4.394.103	$ 63.755.469	$ -	$ -	9-nov-23
49	199-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +119	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	96.242,55	603,43	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 10.743.835,00				562,57	$ 8.231.800	40,86	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 476.114	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.617.011	$ 2.650.710	$ 10.743.835	$ 735.124	$ -	5-jul-23
50	200-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +120	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	111.626,42	1.902,50	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 3.748.460,00				19.025,00	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.596.100	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.182.360	$ -	$ 3.748.460	$ 735.124	$ -	18-jul-23
51	201-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +121	MOISES ANZOLA	80.100,00	1.637,95	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 6.037.738,00				790,90	$ 8.231.800	847,05	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 920.923	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.814	$ -	$ 6.037.737	$ 735.124		29-jul-23
52	202-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +122	BLANCA LILIA RUIZ	184.166,00	289,63	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 1.334.902,00				282,66	$ 8.231.800	6,97	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 234.876	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.100.026	$ -	$ 1.334.902	$ 662.536	$ -	14-jul-23
53	203-I-TU-MCTB	TRAMO K 65 +123	ANA VITELIA VILLAMIL	65.500,00	1.898,01	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL - PROTECCIÓN (RONDA HÍDRICA)	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 5.576.800,00				1.301,39	$ 8.231.800	596,62	$ 3.186.000	0,00	$ -	$ 1.261.361	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.686.559	$ 1.628.880	$ 5.576.800	$ 662.536	$ -	5-jul-23
54	204-D-TU-MCTB	TRAMO K 65 +124	GODEARDO PINEDA RUIZ	166.618,73	617,05	0,00	0,00	16-jul-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 1.971.402,00				617,05	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 507.943	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.463.459	$ -	$ 1.971.402	$ 662.536	$ -	14-jul-23
55	205-I-TU-MCTB	PUNTO CRITICO K 59+600	CONSUELO PIÑAÑO MARTINEZ	80.000,00	20.982,82	0,00	50,47	21-sep-22	AGROPECUARIO TRADICIONAL	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 68.909.160,00				20.982,82	$ 8.231.800	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 17.272.638	$ -	$ -	$ 36.065.662	$ 13.287.758	$ 2.282.002	$ 68.909.160	$ 3.048.340	$ -	30-sep-23
56	206-I-TU-MCTB	PUNTO CRITICO K 59+600	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	3.300,00	367,01	0,00	0,00	29-nov-22	PROTECCION Y CONSERVACIÓN	RURAL	METODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO			$ 4.624.777,00				367,01	$ 114.360.000	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.197.126	$ -	$ -	$ -	$ 168.091	$ 259.560	$ 4.624.777	$ 638.288	$ -	26-dic-23
57	XXX-DI	EN ESCRITURACIÓN	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO							RURAL																				$ -			
58	000-DI	PASIVOS PREDIALES	ANA FLOR LEON DE MONROY							RURAL																				$ -			

5.3.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Informe Sostenibilidad - Febrero 2023
Contrato Interventoría 962/21 INVIAS
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.

Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental. Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Febrero 28 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 6
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.1 HUELLA DE CARBONO 7
4.1.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 7
4.1.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 8
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 10
5.1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 10
5.2 ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS 11
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 4. Relación combustible febrero 2023 7
Tabla 5. Cálculo de la huella de carbono 7
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto) 8
Tabla 7. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Asfalto) 8
Tabla 8. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 9
Tabla 9. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 10
Tabla 10. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad 11

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, representado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS adjudicó contrato No. 973 de 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 la cual hace parte de los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, incluido en el portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), donde se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

El mejoramiento de la Transversal de Boyacá, se adelanta con base en especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las entidades correspondientes y en materia ambiental se rige por los lineamientos contemplados en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, tanto en sus especificaciones en el área ambiental, como en seguridad industrial y salud ocupacional.

La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009. La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el sur-oriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo.

En el presente informe mensual se presenta el registro de las actividades desarrolladas por SUDINCO durante el mes de febrero del 2023 en el componente de sostenibilidad del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No. 319 del 26 de febrero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones correspondiente al mes de febrero de 2023.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de febrero de 2023.
3. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a SUDINCO en relación con la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) En el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar huella de carbono en contrato de obra para el mes de febrero 2023.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de febrero 2023.
- Reportar consumo de emisiones en contrato de obra en para el mes de febrero 2023.
- Revisar el informe mensual del mes de febrero 2023 presentado por el contratista.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca 4 Ruta Nacionales:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR 0+0000 a PR 73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR 0+0000 y el PR 118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquirá, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

Figura 1. Localización general del proyecto.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales s 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009.

3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance

Actividad	Alcance
Registro de datos de consumo de combustible en obra	Registro mensual del consumo de combustible en obra
Registro de datos de consumo de energía en obra	Seguimiento mensual del consumo de energía
Cálculo de emisiones en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de combustible en obra
Cálculo de consumo de energía en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de energía en obra

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
Néstor Bedoya	Director de Obra
Edwin Martelo	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Javier Fuentes	Director de Interventoría
Alejandra Marín	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.1 HUELLA DE CARBONO

A continuación, se presenta el cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra para el periodo del 01 al 28 de febrero del 2023.

Tabla 4. Relación combustible febrero 2023

EQUIPO/PROCESO	CATEGORÍA	COMBUSTIBLES	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (gal)
Vehículos	PC	Diesel	0,00
Vehículos	LCV	Diesel	1.135,00
Volqueta – Camión	HCV	Diesel	2.562,00
Maquinaria	-	Diesel	3.552,00
Plata de generación energía eléctrica	(40 kWh)	Diesel	0,00

Fuente: Consorcio SUDINCO 2023

El contratista presenta los soportes de consumo de combustibles empleados en la maquinaria, equipos y planta eléctrica en el Anexo No.8. Soporte de consumo de combustibles, el cual es revisado por la interventoría

4.1.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de febrero, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Tabla 5. Cálculo de la huella de carbono

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO					
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)**				**Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)**
	CO	Nox	CO2	CH4	
Fuentes móviles	673084,35	195491393,59	37588771,04	0	233753248,98
Fuentes fijas	2178101,24	39131988,36	184781156,7	1395461,47	227486707,77
TOTAL HUELLA DE CARBONO					**461239956,76gCO_2eq**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

Las fuentes móviles presentaron un valor total de 233753248,98 gCO2eq en emisiones totales de gases que producen el calentamiento global. En contraste, las fuentes fijas presentaron un valor total de 227486707,77 gCO2eq. Finalmente, para este período se registró un valor total para la huella de carbono de 461239956,76 gCO2eq.

Para las fuentes móviles, se está produciendo concreto con tratamiento continuo y pavimento con mezcla asfáltica densa en caliente, los siguientes son los consumos del mes de febrero de 2023.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Asfalto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado febrero de 2023	6.0	2426	Tto continuo	Planta de Concreto HOLCIM
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL/ TTO CONTINUO		**6.0**		

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

SUDINCO presentó en el anexo 9 Control fuente fijas relación de m^3 de Concreto y anexo 6 ficha técnica de densidad concreto producidos para el proyecto; del cual se evidencia los consumos de concreto generado.

Tabla 7. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Asfalto)

Fuente Fija (Asfalto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
MDC-19	4855.81	2299	Tto continuo	Planta Ing. Vías
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL/ TTO CONTINUO		**4855.81**		

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

Para el presente periodo se manejó la densidad de 2299 kg/m3, de acuerdo con el diseño de mezcla manejado y soportado en el anexo 6 del informe de SUDINCO.

4.1.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Para este mes de febrero se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 636,98 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realiza una resta entre el consumo energético total los equipos inventariados que fue 3204,30 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 2567,31 kWh/mes.

- ✓ Campamento Hotel minero (Otanche, Boyacá

En el campamento (Hotel minero, ruta 6006), se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de veintiocho (28) días hábiles laborales de operación. Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veintiocho (28) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos. Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso veintiocho (28) días hábiles laborales. Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veintiocho (28) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de febrero se tuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 3204,30 kWh/meses
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 2567,31 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 636,98 kWh/mes.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 80,26 KgCO2eq/kWh
- Emisiones totales por consumo de energía = 403,74 kgCO2eq/kWh.

Tabla 8. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,126 KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**636,98 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**403,74 kgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**80,26 KgCO2eq/kWh**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 403,74 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 80,26 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,126 kgCO2eq/kWh de acuerdo con la resolución 320 del 05 de agosto de 2022. (Ver Anexo 6 Factor de emisión 2021 UPME).

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de febrero del 2023, se tienen las siguientes actividades:

a. Para el presente periodo se reportan el consumo energético de la oficina técnica Campamento Hotel Minero (ruta 60006 PR 94), presentándose los siguientes ítems:

• Se incluye un televisor y tres (3) reflectores de 100 watt; en el campamento Hotel Minero.
• Se relaciona para el campamento hotel minero, todos los equipos utilizados, el consumo de energía y el ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia.
• Se mejora el formato de energía de acuerdo con sus equivalencias de tecnología LED actual versus la tecnología tradicional o convencional ver anexo 4 fichas técnicas de iluminación.
• Se incluye consumo de energía de la oficina administrativa ubicada en el municipio de Puerto Boyacá tanto el primer como el segundo piso.

b. Revisión de las actividades requeridas para el componente de Sostenibilidad, que responde a las obligaciones del contrato.

5.1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

Tabla 9. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra	Ejecutado	Se presenta mes a mes el informe de sostenibilidad
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto. Mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante	Ejecutado	Se presenta mes a mes el informe de sostenibilidad
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra	Ejecutado	Cumple con el reporte de consumo de energía e iluminación
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto	Ejecutado	Se cumple radicando mensualmente
Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra, relacionado a la política y temática de sostenibilidad	Ejecutado	Se cumple con la publicación de mensajes de sostenibilidad y plegable de objetivo de desarrollo sostenible.

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

Para implementar el seguimiento del componente de sostenibilidad, se tuvieron en cuenta las siguientes actividades y sus verificadores o productos, los cuales poseen su criterio, sus respectivos créditos y metodologías enmarcadas en el manual el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No 319 del 26 de febrero del 2022.

Tabla 10. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral 4.3
Estimado del consumo energético durante la construcción permitiendo la reducción del mismo	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral 4.3
Registro y seguimiento de atropellamiento de aves	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral Anexo 10. Fauna.

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

5.2 ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por SUDINCO:

- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Excavación subrasante, instalación geotextil separación e Instalación de subbase PR 0+780-0+950 carril izquierdo.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Corte desbanque de terrazas y desalojo de materiales PR55+900
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Reconformado de calzada con adición de materiales PR58+700,60+800.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Limpieza de cunetas PR55+800.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Conformación de ZODME PR73+000.
- Tramo: Ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá): Mantenimiento Vial, Fresado de pavimento e Instalación de MDC-19. PR 78+188 al 77+945 Costado Derecho.
- Tramo: Ruta 6008 (Chiquinquirá – Tunja): Fresado e instalación de MDC-19 PR 7+900 capa de rodadura.
- Tramo: Ruta 6008 (Chiquinquirá – Tunja): Remoción de derrumbe PR46+300, PR 51+900 y PR 52+300.
- Tramo: Ruta 6009 (Tunja – Páez): Excavación para cimentación gaviones muro PR 30+600.
- Tramo: Ruta 6009 (Tunja – Páez): Limpieza de derrumbes y mantenimiento vía Sector Puente Porras PR 63.
- Instalación de señalización en puntos críticos.
- Adecuación de zona de acopio de material.

- Transporte de materiales provenientes de la excavación, derrumbes hacia ZODME y acopios.
- Limpieza de zona de trabajo.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de febrero del 2023, desglosado en la siguiente tabla:

MES	EMISIONES TOTALES PPALES QUE GENERAL CALENTAMIENTO GLOBAL (gCO^2e)
Junio 20210	0
Julio 2021	65.500.715,25
Agosto 2021	274.454.052,50
Septiembre 2021	595.970.241,80
Octubre 2021	139.730.399,02
Noviembre 2021	227.675.470,50
Diciembre 2021	196.154.776,86
Enero 2022	52.387.576,51
Febrero 2022	316.612.033,87
Marzo 2022	338.199.892,77
Abril 2022	164.368.420,85
Mayo 2022	717.522.383,31
Junio 2022	601.082.247,67
Julio 2022	905.282.697,43
Agosto 2022	1.506.364.945,10
Septiembre 2022	307.628.657,52
Octubre 2022	236.159,374,11
Noviembre 2022	428.318.080,99
Diciembre 2022	534,755,914.73
Enero 2023	355.947.552,42
Febrero 2023	461.643.696,76
TOTAL HUELLA DE CARBONO	**8.425.759.129,97**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual febrero 2023.

- Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono Dando como resultado un total de **8425,76 TonCO2eq**, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

- Las fuentes móviles presentaron un valor total de 233753248,98 gCO2eq en emisiones totales de gases que producen el calentamiento global. En contraste, las fuentes fijas presentaron un valor total de 227486707,77 gCO2eq. Finalmente, para este período se registró un valor total para la huella de carbono de 461239956,76 gCO2eq.

- Para este mes de febrero se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 636,98 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se

realiza una resta entre el consumo energético total los equipos inventariados que fue 3204,30 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 2567,31 kWh/mes.

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 403,74 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 80,26 kgCO2eq/kWh de acuerdo con la resolución 320 del 05 de agosto de 2022.

Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – FEBRERO

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado por SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice el correcto funcionamiento del proyecto de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- Durante el mes de febrero, se cumple con el plan de inspección y ensayo tanto de la interventoría como del contratista.

- La interventoría realizo dieciséis (16) ensayos de laboratorio se cumplió con las especificaciones técnicas en catorce (14) de ellos, pero en los dos (2) ensayos tomados

a la mezcla asfáltica, el de EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS no cumple, pues uno está por debajo del límite y otro por encima:

6.04% > 5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%

4.97% < 5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%

- Al revisar este mismo ensayo los resultados presentados por el contratista en todos los ensayos el porcentaje de extracción cuantitativa de asfalto siempre está dentro del rango. Se debe revisar, conjuntamente Contratista e Interventoría, la cusa de por qué se presenta esta diferencia e incumplimiento según los ensayos tomados para corroborar por parte de la interventoría.

- En cuento al formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, no se reportan las PQR'S tanto del periodo como en total del contrato, independiente del tema que traten.

- También se sugiere solicitar al contratista los demás certificados de calidad de los materiales que se utilicen en el período (cemento, malla para gavión, geotextil, etc.), solo adjuntan y reportan el certificado del asfalto.

- Se recomienda continuar el cumplimiento del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

- La revisión de los ensayos tomados por el contratista (572), junto con "Resumen de ensayos de laboratorio" MEPI-MN1-IN-15-FR-11 y el y el de "Seguimiento al plan de calidad" MEPI-MN1-IN-15-FR-14, presentado por el contratista de obra.

- La revisión de los ensayos de laboratorio y diligenciamiento del "Resumen de ensayos de laboratorio" MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (unido al del contratista) y el de "Seguimiento al plan de calidad" MEPI-MN1-IN-15-FR-15, presentado por la interventoría.

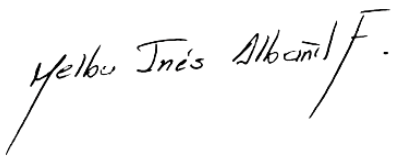

ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

administracion@evb-consultores.com.co

INFORME MENSUAL FEBRERO 2023

CONSECUTIVO	EVB-2023-E226-HHS-19
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA DE ELABORACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023

- Asistencia a comités y/o mesas de trabajo

El día 17 de febrero de 2023 se asistió a una reunión para verificar observaciones de la ruta 6006 del PR0 a PR2 y del PR10 al PR12.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo del estudio es consistente y se encuentra desarrollada en u orden adecuado. No obstante, se solicita atender a las observaciones realizadas a los documentos presentados en meses anteriores.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
Especialista hidráulica
EVB CONSULTORES SAS /jfse

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 19
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ECOVISIÓN-188
FEBRERO DE 2023

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 6 de Marzo de 2023	Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CÉSAR SÁNCHEZ** Director de Interventoría Fecha 6 de Marzo de 2023	Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 15
6. CONCLUSIONES 20

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el décimo noveno informe de Especialista Ambiental de interventoría que corresponde al periodo 1 al 28 de febrero de 2023, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta

los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

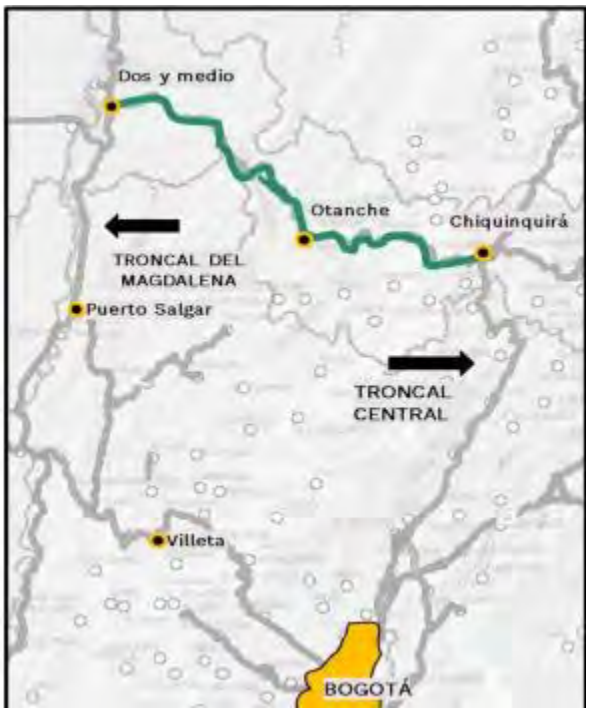

Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de febrero de 2023 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. Los días 02 y 03 de febrero de 2023 se llevó a cabo visita de manera conjunta con el contratista e interventoría al corredor vial objeto de este informe, elaborándose acta de recorrido, dejando en esta todo lo observado por parte de la interventoría.

   Ver Anexo 1. Correo electrónico acta de visita 02 y 03 de febrero de 2023.

2. El día 06 de febrero de 2023 se revisó el permiso de aprovechamiento forestal obtenido mediante la resolución 0142 del 03 de febrero de 2023. AFAA-00079-22 por el contratista para el ZODME ubicado en el Km 73 de la Ruta 6006, recomendando al residente ambiental de interventoría, solicitarle al contratista mediante comunicado al contratista dar cumplimiento al plazo de ejecución que tiene el permiso, cumplir con las medidas impuestas, y realizar el cambio de compensación. Como también remitir copia de este permiso al INVIAS.

   Ver Anexo 2. Correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2023.

3. El día 8 de febrero de 2023 se revisó comunicado de cronología y documentos para consulta jurídica, sobre Permisos de Ocupación de Cauce de recurso de reposición interpuesto a la Corporación por parte del contratista, el cual fue revisado por la abogada de la Interventoría, el cual contó con mi concepto de aprobación para ser enviado al contratista.

   Ver Anexo 3. Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2023.

4. El día 08 de febrero de 2023 se revisó correspondencia remitida por el contratista, realizando recomendaciones a ser implementadas al residente ambiental de interventoría en relación a acciones a tomar por vía what sap, con respecto por ejemplo a permiso de aprovechamiento forestal, entrega de informe mensual entre otros.

   Ver Anexo 4. Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2023

5. El día 15 de febrero de 2023 se revisó comunicado parar el contratista de revisión de informe mensual, el cual se continúa observando que se presentan las mismas anotaciones realizadas en meses anteriores a los informes mensuales.

   Ver Anexo 5. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

6. También el día 15 de febrero de 2023 se revisó respuesta a comunicado del contratista en relación de respuesta de oficio de contratista RL-TB-155-2023-Desistimiento de permisos de aprovechamiento forestal Ruta 600, expresándole al profesional ambiental de interventoría que había información solicitada que el contratista ya había entregado para que se revisara lo requerido.

   Ver Anexo 6. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

7. En general el día 15 de febrero de 2023 se revisaron varios comunicados de respuesta elaboradas por el profesional de interventoría a correspondencia remitida por el contratista, en relación a:

   1. Alcance comunicaciones DO-TB-875-2023 y DO-TB-900-2023, relacionadas con trámite de permiso de emisiones atmosféricas de la Planta La Ceiba del PR16+000 Md de la RN6006.
      Ver Anexo 7.1. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

   2. Alcance a comunicación DO-TB-153-2023, relacionada con el cumplimiento de obligaciones del POC de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022.
      Ver Anexo 7.2. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

   3. Alcance a comunicación RL-TB-152-2023, relacionada con el cumplimiento de obligaciones ambientales de la CAS de la Resolución No 1797 del 13 de septiembre del 2022 Expediente OOCA-000033-22
      Ver Anexo 7.3. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

4. Respuesta a comunicación DO-TB-901-2023 de 07/02/2023, relacionada con entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, para el predio de la Carrera 3 con Calle 24.
   Ver Anexo 7.4. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

5. Respuesta a la comunicación DO-TB-898-2023, relacionada con remisión de solicitud de prórroga para entrega de información AF RN45BY01.
   Ver Anexo 7.5. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023
6. Respuesta a la comunicación DO-TB-897-2023, por medio de la cual se remite Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 0142 de 03/02/2023, para la ZODME del PR73+000 de la RN6006
   Ver Anexo 7.6. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023
7. Requerimientos ambientales pendientes de atención desde octubre de 2022 a la fecha.
   Ver Anexo 7.7. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023

8. El día 17 de febrero de 2023 se realiza revisión de comunicado del contratista DO-TB-912-2023 de respuesta oficio 055-2-942-2023 del 15 de febrero de 2023, donde se recomienda ser tratado esta respuesta en reunión ambiental con el contratista con el fin de que sea aclarado la forma jurídica en que el contratista solicitó el permiso de emisiones atmosféricas ante la Corporación Ambiental.

   Ver Anexo 8. Correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2023

9. El día 23 de febrero de 2023 se revisó y aprobó comunicado para ser remitido al contratista con respecto a:

- Aprobación de concepto dado por el profesional ambiental de interventoría de no aprobar predio para la disposición de RCD, ubicado en la parte posterior de la Planta La Ceiba del PR16+000 de la Ruta 6006, dado que por condiciones ambientales observadas es un predio de condiciones que presenta acumulaciones de aguas.

- Solicitud de inicio de tramites de permisos ambientales con respecto aprovechamiento forestal y ocupación de cauce para la rehabilitación de la vía de la Ruta 6006 entre los PR20+640 al PR25+640 para la vigencia 2023.

  En este mismo comunicado se informa sobre considerar las potenciales implicaciones sobre la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el PR20+640 al PR25+640, que sobre el PR25+000 MI se ubica el Resguardo Indígena "INGA".

- Como también permiso de aprovechamiento forestal a la altura del PR61+400 MI de la Ruta 6007 donde se ha registrado pérdida gradual de banca próxima al eje de la vía, por lo que se tiene proyectado la intervención sobre la margen derecha a efectos de realizar corte en el talud y rectificar el alineamiento de la vía ante la condición de riesgo que se registra para los usuarios de la vía.

- Así mismo en los puntos críticos PR42+600 MD de las RN 6006 y PR43+370 de la RN 6006 se solicita tramitar permisos de ocupación de cauce por emergencia.

Ver Anexo 9. Correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2023

10. El día 24 de febrero de 2023 se revisó y aprobó comunicado en relación a Requerimientos de instalación y aseguramiento continuo de demarcación y señalización de frentes de trabajo de las RN45BY01, RN6006, RN6007, RN6008 y RN6009.

Ver Anexo 10. Correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023

11. El día 27 de febrero de 2023, se revisó comunicado DO-TB-925-2023 del contratista en relación a remisión de informe final de Aprovechamiento Forestal, del cual conceptúe que no tenía conocimiento de este trámite de actividad realizada en el muro ubicado en el PR11+950, donde el permiso si bien lo tramitó el propietario del predio, la compensación como se va a reconocer al contratista si no está el permiso a nombre de este.

Ver Anexo 11. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023

12. También el día 27 de febrero de 2023 se revisó comunicado DO-TB-923-2023, en el cual entregan Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 de Registro de avistamiento de fauna mes de enero de 2023, recomendando al profesional ambiental de interventoría revisar que el procedimiento de registro de fauna estuviera de acuerdo a lo establecido en el apéndice ambiental del Pliego de obra, dado que si bien hay un registro según lo definido en el Pliego se debe reportar en una plataforma.

Ver Anexo 12. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023

13. Así mismo el día 27 de febrero de 2023, se revisó comunicado DO-TB-918-2023 del contratista en relación a remisión de información minera, del cual se conceptúo que llamaba la atención que el contratista estuviera remitiendo el cumplimiento de las obligaciones mineras de una autorización temporal de la cual no se tiene conocimiento. Como tampoco se conozca trámite de licencia ambiental.

Ver Anexo 13. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023

14. Finalmente, el mismo día 27 de febrero de 2023 se revisó Comunicado DO-TB-917-2023 de respuesta a oficio de interventoría 055-2-900-2023 del 17 de enero de 2023, en el cual el contratista solicita a la Corporación incluir el expediente que no quedo incluido en el cambio de compensación.

Ver Anexo 14. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan en general las recomendaciones para implementar por parte del contratista y/o interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

- Dar cumplimiento al plazo de ejecución que tiene el permiso de aprovechamiento forestal obtenido por el contratista para el ZODME ubicado en el Km 73 de la Ruta 6006, cumplir con las medidas impuestas, y realizar el cambio de compensación.

- Remitir copia de este permiso obtenido al INVIAS por parte de la interventoría.

- Teniendo en cuenta que el contratista dio respuesta a comunicado remitido por la interventoría de cronología y documentos para consulta jurídica, sobre Permisos de Ocupación de Cauce de recurso de reposición interpuesto a la Corporación, se recomienda concepto de parte de la Abogada de interventoría con respecto a esta respuesta dada por este.

- Dar respuesta el contratista de observaciones remitidas por la interventoría a informe mensual del mes de enero de 2023, para tener clara la información hacer presentada del primer informe trimestral del año 2023.

- En general el contratista debe dar respuesta a las obligaciones ambientales dentro del plazo que fije la corporación en actos administrativo que otorgue los permisos, por lo cual se recomienda dejar solicitar esto al contratista sea en comunicado o acta de reunión ambiental.

- Disponer la cantidad autorizada por la interventoría en el predio de la Carrera 3 con Calle 24 de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá.

- Dar cumplimiento a los compromisos acordados en acta de recorrido de fecha 02 y 03 de febrero de 2023.

- Dar respuesta a comunicado de interventoría aclaración de información, sobre los tramos que cuentan con toda la información y documentación en la Ruta 45BY01, por ende, que tienen el potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA frente a una nueva solicitud de permiso (previo a adelantar cualquier trámite ante la Corporación), lo cual fue reiterado mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y la realizada en comunicado del presente mes.

- Dar respuesta a comunicado remitido por la interventoría en relación al Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 0142 de 03/02/2023, para la ZODME del PR73+000 de la RN6006., con respecto a la solicitud de cambio de compensación entre otros aspectos solicitados.

- Dar cumplimiento a requerimientos de pendientes ambientales solicitados en comunicados por la interventoría, los cuales quedaron listados en oficio remitido este mes al contratista, los cuales quedaron socializados en mesa de trabajo el día 21 de febrero de 2023. De esta ultima el contratista debe remitir el acta de reunión.

- El contratista debe aclarar el estado jurídico en que fue solicitado el trámite del permiso de emisiones ante la Corporación de acuerdo a comunicado remitido a la interventoría el día 16 de febrero de 2023.

- Tramitar permisos ambientales con respecto aprovechamiento forestal y ocupación de cauce para la rehabilitación de la vía de la Ruta 6006 entre los PR20+640 al PR25+640 para la vigencia 2023. Tener en cuenta en este tramo que se ubica el Resguardo Indígena "INGA". Igualmente revisar respuesta dada por el contratista en comunicado DO-TB-935-2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

- Tramitar permiso de aprovechamiento forestal a la altura del PR61+400 MI de la Ruta 6007 donde se ha registrado pérdida gradual de banca próxima al eje de la vía, por lo que se tiene proyectado la intervención sobre la margen derecha a efectos de realizar corte en el talud y rectificar el alineamiento de la vía ante la condición de riesgo que se registra para los usuarios de la vía. Igualmente revisar respuesta dada por el contratista en comunicado DO-TB-935-2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

- Tramitar permisos de ocupación de cauce por emergencia en los puntos críticos PR42+600 MD de las RN 6006 y PR43+370 de la RN 6006. Igualmente revisar respuesta dada por el contratista en comunicado DO-TB-935-2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

- Analizar viabilidad ambiental de ubicación ZODME en la parte posterior de la Planta La Ceiba del PR16+000 de la Ruta 6006, dado que por condiciones ambientales observadas por la interventoría es un predio de condiciones que presenta acumulaciones de aguas que tiene características de ser posible

humedal, más el contratista remite información en comunicado de fecha 28 de febrero de 2023 DO-TB-935-2023. Por lo anterior definir solicitar al contratista concepto especificó ambiental de la Corporación de este sitio.

- Cumplir con los requerimientos de instalación y aseguramiento continuo de demarcación y señalización de frentes de trabajo de las RN45BY01, RN6006, RN6007, RN6008 y RN6009.

- Aclarar el comunicado DO-TB-925-2023 del contratista en relación a remisión de informe final de Aprovechamiento Forestal, del cual conceptúe que no tenía conocimiento de este trámite de actividad realizada en el muro ubicado en el PR11+950, donde el permiso si bien lo tramitó el propietario del predio, la compensación como se va a reconocer al contratista si no está a nombre de este.

- Revisar que el procedimiento de registro de fauna se encuentre de acuerdo a lo establecido en el apéndice ambiental del Pliego de obra, dado que, si bien el contratista cuenta con un Formato de registro, según lo definido en el Pliego se debe reportar en una plataforma. Lo anterior de acuerdo al Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 de Registro de avistamiento de fauna entregado por parte del contratista del mes de enero de 2023 el día 22 de febrero del año en curso.

- Aclarar información minera de autorización temporal remitida por el contratista en comunicado DO-TB-918-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, de la cual no se tiene conocimiento por parte de la interventoría que existía desde hace varios meses. Como tampoco se conoce trámite de licencia ambiental.

- Dar cumplimiento a las recomendaciones listadas en el Formato de Informe de estado ambiental de informe trimestral ambiental de interventoría Nº6 del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

- Obtener certificados de vigencias de todas las Licencias Ambientales de fuentes de materiales empleadas en el contrato, solicitadas ante la Corporación ambiental.

- Informar el estado ambiental y de cierre de todas los ZODMES empleados a la fecha e implementar las acciones que se han necesarias y/o que apliquen para su cierre y/o continuidad para su operación de acuerdo a los estudios y diseños.

- El contratista debe continuar realizando las gestiones necesarias para obtener los permisos que vienen siendo tramitados a la fecha con respecto a los PAF y POC. En total a la fecha de este informe son diez (10) permisos tramitados ante Corpoboyacá para su obtención, de los cuales siete(7) corresponden a Permisos de Aprovechamiento Forestal de la Ruta 6006, uno (1) PAF de la Ruta 45BY01, ocupación de Cauce de la Quebrada Velásquez Ruta 6006 y un (1) permiso de emisiones atmosféricas de la Ruta 6006.

- Realizar revisión por parte de la interventoría de los capítulos 1 y 2 del documento PAGA V2 presentados por el contratista en el presente mes de febrero de 2023.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. El contratista realizó entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, para el predio de la Carrera 3 con Calle 24.

2. Dio remitió soportes de cumplimiento a obligaciones del Permiso de Ocupación de Cauce de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022 ante la Corporación Ambiental.

3. El contratista solicitó ante la Corporación Mediante comunicación prórroga de cuatro (04) meses para la entrega de documentación predial faltante, en marco del trámite de solicitud de AF que cursa en la Corporación del tramo 45BY01.

4. Se obtuvo el permiso de aprovechamiento forestal del ZODME del PR 73+000 de la Ruta 6006.

5. El contratista solicito ante la Corporación en este mes el permiso de emisiones atmosféricas, dado que no fue posible como se describió en informes anteriores cesión de permiso de la planta de RUBAO.

6. Se revisaron comunicados elaborados por el profesional ambiental de interventoría y se emitió los conceptos y/o recomendaciones.

7. Se continuo el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha.

8. El proyecto se cuenta a la fecha con diez y siete (17) permisos ambientales entre obtenidos y tramitados a la fecha, así:

Obtenidos: siete (7) permisos ambientales.

- Ruta 45BY01: Un (1) permiso de ocupación de cauce en el mes anterior.

- Ruta 6006: un (1) permiso de concesión de aguas: Q. La Velásquez PR 15+500, Q. La Cristalina PR41+500 y Q. La Honda PR75+420.

  Dos (2) permisos de ocupación de cauce:
  PR 75+697 al PR73+700 (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes), PR73+700 al PR65+560 (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes),

  Un (1) permiso de aprovechamiento forestal: ZODME de la PR 73.

- Ruta 6007: Un (1) permiso de concesión de aguas. En este mes se obtuvo este permiso.

- Ruta 6009: Un (1) ocupación de cauce Puente Miraflores resolución 399 de fecha 14 de marzo de 2022.

Tramitados para ser obtenidos: 10 permisos ambientales.

- Ruta 45BY01: un (1) permiso de aprovechamiento forestal.

- Ruta 6006:

  Un (1) permiso de ocupación de cauce PR 15+380, Puente sobre Quebrada Velásquez.

  Siete (7) permisos de aprovechamiento forestal entre abscisas PR 75+697 al PR65+560.

  Un (1) permiso de Emisiones atmosféricas

9. Durante este mes se desistió ante la Corporación del trámite del permiso de emergencia de ocupación de cauce de los puntos críticos del PR55 y PR56 dado que la solución definitiva para atender estos puntos actualmente no es viable económicamente.

10. Durante el plazo del contrato se cuenta con ocho (8) sitios de disposición final de los cuales uno se encuentra pendiente de terminar de entregar documentación legal con respecto a:

    - ZODME 37+500 Ruta 6007. Obtención del poder firmado de representación del señor Jorge por parte de todos los hermanos, con el fin de aclarar la autorización de planeación con respecto a quien firma. Vale anotar que este sitio fue por atención de emergencia.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

11. La interventoría de manera constante ha venido realizando seguimiento a los tramites de los permisos ambientales solicitados ante la Corporación ambiental.

12. Se participó de acta de recorrido ambiental al corredor de la vía objeto de este informe, entre contratista e interventoría los días 02 y 03 de febrero de 2023.

13. Se realizó mesa de trabajo el día 21 de febrero de 2023 con el fin de revisar pendientes ambientales de comunicados de interventoría.

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 30 de diciembre de 2022	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONCEPTO PROFESIONAL
JURÍDICO

PROFESIONAL	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
AREA	Jurídica

Item	No. Ficha Predial	Propietario/Mejoratario	Observaciones

FECHA	Febrero 2023
ASUNTO	Informe mensual

Ingeniero
JULIO CESAR SANCHEZ
Director de Interventoría

Estimado Ingeniero

En cumplimiento con las obligaciones de carácter jurídico realizado en desarrollo al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2., se describe a continuación la relación de actividades desarrolladas para el periodo comprendido en el mes de febrero de 2023

ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO

Dentro de las actividades propias del contrato se señalan la revisión de las propuestas de compraventa en la que se presentó las siguientes observaciones

1	188-M1-D-TU-MCTB	ALIRIO BARRERO BARBOSA	Se aprueba en el componente jurídico
2	188-M4-D-TU-MCTB	MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO	Se aprueba en el componente jurídico
3	188–M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA	Se aprueba en el componente jurídico

:

Así mismo, en la mesa de trabajo realizada de manera presencial en las instalaciones del Invías, el 21 de febrero de 2023 se tramitó los siguientes expedientes:

OFERTAS DE COMPRA APROBADAS POR INVIAS
1. 183-I-TU-MCTB DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
2. 185-D-TU-MCTB PEDRO JOSÉ LÓPEZ MENDOZA Y MARÍA NIEVES CASTELLANOS VALERO
3. 186-D-TU-MCTB BLANCA BERENICE WALTEROS GON
4. 187-D-TU-MCTB EDILBERTO VALERO VERGEL
5. 188-M1-D-TU-MCTB ALIRIO VALERO
6. 188-M2-D-TU-MCTB ANGELA ACENETH MORALES
7. 188-M4-D-TU-MCTB MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO
8. 188-M5-D-TU-MCTB ROSA LIDIA LEON
9. 188-M6-D-TU-MCTB LAURA CAROLINA VALERO TR
10. 205-I-TU-MCTB CONSUELO RIAÑO MARTINEZ
11. 182-B-I-TU-MCTB MARÍA EMILSE VALERO GALINDO
12. 184-B-I-TU-MCTB AUDALINDA LOPEZ MENDOZA
13. 189-A-I-TU-MCTB, MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA SANDI YANIRA TRIANA LEON
14. 192-I-TU-MCTB SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL

OFICIOS DE SANEAMIENTO APROBADA POR INVIAS
1. 199-I-TU-MCTB. CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ
2. 200-D-TU-MCTB. CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

PROMESAS DE COMPRAVENTA APROBADA POR INVIAS
1. 203-I-TU-MCTB ANA VITELIA VILLAMIL
2. 194-I-TU-MCTB. LUZ MILA ROCHA ACOSTA
3. 195-I-TU-MCTB JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
4. 203-I-TU-MCTB ANA VITELIA VILLAMIL

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
T.P. 129.242 del C. S. de la J.

PAC Y APLICATIVOS

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de febrero, el cual corresponde al mes 21 de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero total en actas de $ 4.187.467.997, de los cuales ha facturado un valor de $ 3.134.783.703 ya que las actas 18 y 19 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022 están en cuentas obligadas en el INVIAS a la espera de la generación de la glosa correspondiente para generar y presentar las facturas correspondientes; el acta de costos 20 al cierre del presente no ha sido radicada ante la Entidad Contratante. Por otra parte, el contrato de obra ha facturado a la fecha $ 19.395.218.204 IVA incluido incluyendo las actas de ajuste mensuales correspondientes.

Tabla 25 PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

ACTA	MES	VALOR ACTA MENSUAL	VALOR ACUMULADO
1	jun-21	$ 11.163.390	$ 11.163.390
2	jul-21	$ 60.061.631	$ 71.225.021
3	ago-21	$ 100.687.358	$ 171.912.379
4	sep-21	$ 141.704.667	$ 313.617.046
5	oct-21	$ 180.164.123	$ 493.781.169
6	nov-21	$ 201.950.378	$ 695.731.547
7	dic-21	$ 219.058.622	$ 914.790.169
8	ene-22	$ 223.450.853	$ 1.138.241.022
9	feb-22	$ 222.505.403	$ 1.360.746.425
10	mar-22	$ 187.016.115	$ 1.547.762.540
11	abr-22	$ 179.007.134	$ 1.726.769.674
12	may-22	$ 180.494.634	$ 1.907.264.308
13	jun-22	$ 196.696.175	$ 2.103.960.483
14	jul-22	$ 243.611.087	$ 2.347.571.570
15	ago-22	$ 247.383.094	$ 2.594.954.664
16	sep-22	$ 264.992.881	$ 2.859.947.545
17	oct-22	$ 274.836.158	$ 3.134.783.703
18	nov-22	$ 273.947.186	$ 3.408.730.889
19	dic-22	$ 274.338.918	$ 3.683.069.807
20	ene-23	$ 253.183.542	$ 3.936.253.349
21	feb-23	$ 251.214.648	$ 4.187.467.997

Tabla 26 PAC acumulado contrato de Interventoría

ACTA	VALOR ACUMULADO FACTURACIÓN
2021	$ 914.790.169
2022	$ 2.219.993.534
2023	$ 1.052.684.294
TOTAL	$ 4.187.467.997

Tabla 27 PAC contrato de obra N°973 de 2021

ACTA	MES	VALOR ACTA MENSUAL	ACTA DE AJUSTE (PROVISIONAL+DEFINITIVA)	VALOR ACUMULADO
1	jun-21	$ -		$ -
2	jul-21	$ 38.092.116	$ 523.145	$ 38.615.261
3	ago-21	$ 354.253.356	$ 2.775.450	$ 395.644.067
4	sep-21	$ 727.511.116	$ 16.188.216	$ 1.139.343.399
5	oct-21	$ 247.089.247	$ 4.439.607	$ 1.390.872.253
6	nov-21	$ 973.128.660	$ 23.872.322	$ 2.387.873.235
7	dic-21	$ 2.227.465.818	$ 14.971.913	$ 4.630.310.966
8	ene-22	$ 905.883.737	$ 121.043.999	$ 5.657.238.702
9	feb-22	$ 1.149.658.525	$ 182.869.125	$ 6.989.766.352
10	mar-22	$ 498.549.480	$ 93.262.701	$ 7.581.578.533
11	abr-22	$ 1.425.744.875	$ 325.425.301	$ 9.332.748.709
12	may-22	$ 1.880.584.510	$ 419.869.041	$ 11.633.202.260
13	jun-22	$ 440.078.108	$ 99.763.101	$ 12.173.043.469
14	jul-22	$ 1.301.703.976	$ 413.604.858	$ 13.888.352.303
15	ago-22	$ 2.231.730.963	$ 692.292.501	$ 16.812.375.767
16	sep-22	$ 2.283.626.448	$ 521.590.862	$ 19.617.593.077
17	oct-22	$ 2.341.984.547	$ 414.797.543	$ 22.374.375.167
18	nov-22	$ 3.091.909.903	$ 947.184.362	$ 26.413.469.432
19	dic-22	$ 7.317.777.494	$ 2.518.304.529	$ 36.249.551.455
20	ene-23	$ 2.062.446.301		$ 38.311.997.756
21	feb-23	$ 3.776.039.282,00		$ 42.088.037.038
TOTAL		$ 35.275.258.462	$ 6.812.778.576	$ 42.088.037.038

Tabla 28 PAC acumulado contrato de obra

ACTA	VALOR ACUMULADO FACTURACIÓN
2021	$ 4.627.509.726
2022	$ 31.622.041.729
2023	$ 5.838.485.583
TOTAL	$ 42.088.037.038

Los anteriores valores corresponden a las actas parciales de obra y de reajuste facturadas al cierre del presente informe, se tienen en cuenta en la Tabla 28 las actas que se encuentran en trámite.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Para la interventoría es viable que se realice la revisión de la matriz de riesgos inicial del proyecto para presentar, por parte del contratista de obra, la propuesta de ajuste con referencia al contexto y condiciones actuales en las que se está desarrollando el proyecto.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo ni de tiene proyección del mismo
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presenta en el periodo analizado

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	Dado el alto índice de vacunación en las áreas de intervención el riesgo es mínimo, se continúa con la implementación de los protocolos de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	Dada la aprobación de la adición N°2 no se presenta este riesgo para el periodo analizado

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Actualmente no se presenta el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Precipitaciones en la zona aumentan el riesgo de accidentalidad por caída de material y creciente de afluentes hídricos Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se presentan atrasos en el inicio de las actividades mejoramiento de las rutas 6006 y 45BY01. Atrasos en las gestiones prediales y ambientales en los tramos
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	Se presentó por la atención a la emergencia por colapso de puente en el PR85+120 de la ruta 6007

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	A la fecha no se presenta este riesgo
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	A la fecha no se ha definido la necesidad de expropiaciones

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Franjas prediales establecidas
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	No se presenta a la fecha

15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Presencia de caída de material rocoso del talud superior en la ruta 6006
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados,	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se ha presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.				pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.				requerimientos escritos.		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	No se ha presentado a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de You Tube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 29 Resumen de vídeos de avance de obra

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/HySqrYxpLK8	Transversal de Boyacá- agosto 2021
2	https://www.youtube.com/watch?v=Qt362DvUYms	Transversal de Boyacá- septiembre 2021
3	https://www.youtube.com/watch?v=h64XSBHQM7A&t=387s	Transversal de Boyacá- octubre 2021
4	https://youtu.be/brKY7FommVg	Transversal de Boyacá- noviembre 2021
5	https://youtu.be/6qH8wji9H9Y	Transversal de Boyacá- diciembre 2021
6	https://youtu.be/lPaJQW0H5dI	Transversal de Boyacá- enero 2022
7	https://www.youtube.com/watch?v=Ay6jDn4kbFU	Transversal de Boyacá - febrero 2022
8	https://youtu.be/Ec38IN-OKtE	Transversal de Boyacá - marzo 2022
9	https://youtu.be/gewftvfafq4	Transversal de Boyacá - abril 2022
10	https://youtu.be/umYnzUaLeLM	Transversal de Boyacá - mayo 2022
11	https://youtu.be/upAMDlixrTc	Transversal de Boyacá - junio 2022
12	https://www.youtube.com/watch?v=bW_lvie6jNM	Transversal de Boyacá - Julio 2022

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
13	https://youtu.be/Hdad6zxULqQ	Transversal de Boyacá - agosto 2022
14	https://youtu.be/oAyZj6yZuP8	Transversal de Boyacá - septiembre 2022
15	https://youtu.be/F6hpUJ92_uM	Transversal de Boyacá - octubre 2022
16	https://www.youtube.com/watch?v=ZSdbzb09m2c	Transversal de Boyacá - noviembre 2022
17	https://www.youtube.com/watch?v=AobmUeWHglc	Transversal de Boyacá -diciembre 2022
18	https://www.youtube.com/watch?v=2K59pHLsWXc	Transversal de Boyacá – enero 2023
19	https://www.youtube.com/watch?v=2U0VLlJND0s	Transversal de Boyacá – febrero 2023

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Al cierre del periodo objeto del contrato, los planos presentados no han sido aprobados por la Subdirección de Planificación de Infraestructura, en el mes de enero de 2023 no se presentaron los planos con la atención a las observaciones realizadas recibidas el 16 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta la trazabilidad del proceso:

El día 28 de septiembre el Contratista de obra en cumplimiento con las gestiones para obtener la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por la Entidad contratante, presentó mediante correo electrónico una carpeta denominada "**dos-y-medio-otanche-V2**", que contienen planos récord del contrato del asunto ante la dependencia correspondiente.

El día 19 de octubre por este mismo medio desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura se recibió la notificación de que se ha revisado la GDB presentada y se encontraron algunas observaciones, las cuales fueron ampliamente descritas y una vez aplicadas las correcciones y con el fin de agilizar el proceso, sugieren que se remitan los planos récord actualizados, vía correo electrónico, copiando al supervisor, al gestor y al interventor del proyecto a fin de aplicar la correspondiente revisión y se emitirán los resultados.

En atención a las observaciones, el día 10 de noviembre, el Contratista de obra presentó la carpeta denominada "dos_y_medio_otanche_V3.ra”_", la cual contiene las subsanaciones del contrato de referencia.

El día 16 de diciembre la Entidad contratante, mediante la Subdirección de Planificación de Infraestructura, dio respuesta a la información presentada por el contratista de obra dejando las siguientes observaciones.

La Interventoría solicitó al Contratista de obra allegar la copia del comunicado oficial mediante el cual realizó la entrega oficial al INVIAS.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2023

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	FZP939 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	UES861 - FOTON - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	SUNWAY S05295	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
NIVEL AUTOMÁTICO	SUNWAY 9038642	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 15219 17469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 6 MARZO 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 — **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 28)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8,956,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 8,956,000	$ 623,400	V	SURA	61344299	$ 358,300	PORVENIR	61344299	$ 1,522,600	$ 358,300	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1,020,416,298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6,404,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6,404,000	$ 445,800	V	SURA	9448024301	$ 256,200	COLPENSIONES	9448024301	$ 1,088,900	$ 256,200	$ -	$ -	
3	YEICY CATALINA ROBERTO TORRES	1,049,623,775	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	SANITAS	9448024301	$ 180,300	PORVENIR	9448024301	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
4	JUAN DAVID OSPINA OSPINA	1,110,529,338	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 1,802,400	X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,802,400	$ 125,500	V	SALUD TOTAL	9448024301	$ 72,100	PROTECCION	9448024301	$ 288,400	$ 72,100	$ -	$ -	Retiro
5	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1,049,640,415		$ 2,703,600			CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,703,600	$ 188,200	V	SALUD TOTAL	9448024301	$ 108,200	PROTECCION	9448024301	$ 432,600	$ 108,200	$ -	$ -	Ingreso
6	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1,049,631,922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	SANITAS	9448024301	$ 180,300	PORVENIR	9448024301	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
7	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	8,059,450	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 2,562,700	X X X X X X X X X X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	$ 2,562,700	$ 178,400	V	SURA	9448026620	$ 315,400	COLPENSIONES	9448026620	$ 403,600	$ -	$ -	$ -	
8	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	51,780,785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 2,562,700	X X X X X X X X X X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	$ 2,562,700	$ 59,400	I	ALIANSALUD	66032878	$ 1,422,400		N.A.		$ -	$ -	$ -	Pensionada
9	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	29,875,031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 2,745,990	X X X X X X X X X X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	$ 2,745,990	$ 191,200	V	SANITAS	9447957883	$ 208,100	PORVENIR	9447957883	$ 266,300	$ -	$ -	$ -	
10	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA	80,850,204	LIDER DE INTEGRACION	$ 2,464,350	X X X X X X X X X X	35%	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA	$ 2,464,350	$ 171,600	V	SURA	58707757	$ 98,600	COLPENSIONES	58707757	$ 394,300	$ 98,600	$ -	$ -	
11	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52,486,504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4,506,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	NUEVA EPS	9448024301	$ 180,300	PROTECCION	9448024301	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
12	MAURICIO LIBREROS SANNA	94,473,757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4,506,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	FAMISANAR	9448024301	$ 180,300	COLFONDOS	9448024301	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
13	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80,181,914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 4,900,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,900,000	$ 341,100	V	NUEVA EPS	9448024301	$ 196,000	COLPENSIONES	9448024301	$ 833,000	$ 196,000	$ -	$ -	
14	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	51,783,493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1,577,100	X X X X X X X X X X	35%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	$ 1,577,100	$ 109,800	V	SANITAS	65897692	$ 225,000	COLFONDOS	65897692	$ 288,000	$ -	$ -	$ -	
15	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	52,702,796	ABOGADO	$ 1,239,200	X X X X X	20%	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	$ 1,239,200	$ 86,300	V	COMPENSAR	7873254825	$ 336,000	PORVENIR	7873254825	$ 430,100	$ -	$ -	$ -	
16	MARIA ANGELICA ALVAREZ TRUJILLO	1,065,843,025	INSPECTOR	$ 2,648,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9448024301	$ 106,000	PROTECCION	9448024301	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
17	ARGEMIRO ESPEJO	93,385,492	INSPECTOR	$ 2,648,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	SANITAS	9448024301	$ 106,000	PORVENIR	9448024301	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
18	ANTONIO ALEXANDER RANGEL VARGAS	91,273,906	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,648,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	FAMISANAR	9448024301	$ 106,000	PROTECCION	9448024301	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
19	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93,366,628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,648,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	SANITAS	9448024301	$ 106,000	PORVENIR	9448024301	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
20	BRAYAN FELIPE LIBERATO MARIN	1,105,615,897	INSPECTOR SST	$ 2,760,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,760,000	$ 192,100	V	SALUD TOTAL	9448024301	$ 110,400	PROTECCION	9448024301	$ 441,600	$ 110,400	$ -	$ -	
21	DIEGO FERNANDO LIBERATO MARIN	1,105,612,766	INSPECTOR SST	$ 2,760,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,760,000	$ 192,100	V	ECOOPSOS SAS	9448024301	$ 110,400	PROTECCION	9448024301	$ 441,600	$ 110,400	$ -	$ -	
22	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1,055,552,692	CADENERO	$ 1,464,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,464,000	$ 101,900	V	NUEVA EPS	9448024301	$ 58,600	PROTECCION	9448024301	$ 234,300	$ 58,600	$ -	$ -	
23	SHARON YORLEY SALAMANCA OBANDO	1,054,680,881	SECRETARIA	$ 1,239,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9448024301	$ 49,600	PROTECCION	9448024301	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
24	KILIAN FERNEY BONILLA SALAZAR	7,320,880	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	SANITAS	9448024301	$ 49,600	PORVENIR	9448024301	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
25	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1,123,303,368	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS	9448024301	$ 49,600	PORVENIR	9448024301	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
26	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ	79,759,759	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS	9448024301	$ 49,600	PORVENIR	9448024301	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
27	MARIA EUGENIA AGUILAR BRAVO	40,050,577	CAMPAMENTERA	$ 1,127,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,127,000	$ 78,500	V	CAJACOPI	9448024301	$ 45,100	PORVENIR	9448024301	$ 180,400	$ 45,100	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 79,601,040					$ 5,422,900				$ 5,264,400			$ 12,617,700	$ 2,757,500	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6 de marzo de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informa mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1 MARZO 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ 2.046.034.472,00
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ 122.792.913,00
2024		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.455.445.545,00	$ 4.455.445.545,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.290.853.199,00	$ 4.290.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
			TOTAL			$ 29.999.894.328	$ 26.063.640.979

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 29.999.894.328**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	No.424021 De (24/05/2021)	$0		46856 DEL 09/05/2022	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00		FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA									CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
										VERSIÓN	1	
										PÁGINA	1 DE 1	

12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00		FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00		FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00		FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.956.981,00	$ 27.404.939.664,00		FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.500.719,00	$ 27.139.946.783,00		FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ -	$ 26.865.110.625,00		FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00		FACTURADA
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00		FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00		EN TRAMITE
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 3.525.239.505,00**	**$ 669.665.135,00**	**$ 4.194.904.640,00**	**$ 366.002.995,00**	**$ 3.984.904.640,00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 3.129.563.358	$ 594.617.037	$ 3.724.180.395
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 394.972.840	$ 75.044.839	$ 470.017.679
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 3.525.239.505	$ 669.665.135	$ 4.194.904.640

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29,999,894,328.00

VALOR ACUMULADO: $ 29,999,894,328.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	4%	$ 1,336,623,095.30	15	6	2021	31	12	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1%	$ 156,002,995.00	15	6	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	9%	$ 2,673,246,192.00	15	6	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 2,673,246,192.00	15	6	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CO1.WRT. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

	FECHA	28/02/2023 (Día / Mes / Año)

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

No hay adiciones ni modificaciones para el contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 16_ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 16

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE FEBRERO, LA INTERVENTORÍA REALIZÓ DIECISEIS (16) ENSAYOS DE LABORATORIO, SE EFECTUARON ENSAYOS PARA VERIFICAR LAS PROPIEDADES DE LA SUBBASE GRANULAR, LA MEZCLA ASFÁLTICA Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS. ADICIONALMENTE, SE HA REALIZADO ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÒN DE LOS ENSAYOS AL CONTRATISTA.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 9 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 7

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE FEBRERO SE REPORTO UNA NO CONFORMIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE HAN CERRADO SIETE (7) Y HAY PENDIENTES DE CIERRE DOS (2)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 9 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 7 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 58

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 10 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 48

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE FEBRERO DE 2023 SE RECIBIERON NUEVE (9) PQR'S, QUE SE ATENDIERON TODAS, DE LAS QUE QUEDARON CERRADAS DOS (2), QUEDARON PENDIENTES DE CIERRE SIETE (7) EN EL PERIODO. EN TOTAL, SE HAN RECIBIDO CINCUENTA Y OCHO (58) PQR'S, DE LAS CUALES SE HAN CERRADO CUARENTA Y OCHO (48) PQR´S Y HAY PENDIENTES DE CIERRE DIEZ (10).

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	La evaluación de servicio de la satisfacción del cliente, se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	22.22% (en el mes) 83,0% en el acumulado)	En el mes de febrero se recibieron un total de nueve (9) PQR'S, fueron cerradas dochenta s (2) y quedaron pendientes de cierre siete (7). Por lo tanto, el valor del indicador es de veintidos (22%) para el mes. Respecto al acumulado, se han recibido cincuenta y ocho (58) PQR'S, por parte de la comunidad, en el transcurso del proyecto; se han cerrado cuarenta y ocho (48) PQR'S y están pendiente de cierre diez (10) PQR'S. Por lo tanto, el valor para el indicador es de ochenta y tres (83%, para el acumulado.
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100.0% ensayos planificados 88% cumplimiento de especificaciones	En el mes de febrero de 2023, la interventoría realizó dieciseis (16) ensayos de laboratorio, se continua en acompañamiento y revisión de los ensayos realizados por el contratista de obra. El número de ensayos planeados es igual al ejecutado,por lo tanto, el valor del indicador es de 100%. Dos ensayos (02) de los ensayos no cumplieron con las especificaciones técnicas, por lo tanto el valor del indicador es de 88%.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	SUNWAY	S05295	11/06/2022	2776 11-06-2022	10/12/2022	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	SUNWAY	9038642	10/06/2022	2753 10-06-2022	11/12/2022	

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REQUERIDO OTROS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LABORATORIO, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ GADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Se realiza redistribución de los valores de los 2 ítems teniendo en cuenta los giros autorizados y la solicitud del saldo pendiente.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ 344.951.862,00	94,2%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -		$ 21.051.133,00	5,8%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ 366.002.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el Interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE **SUCURSAL:** BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 1,45 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 366.002.995,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMP. EGRESO	CC-10-372	30-sep-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 56.575.608	1	NOMINA SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-392	12-oct-22	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.561.809	1	LIQUIDACION ING. AUXILIAR
COMP. EGRESO	CC-10-419	31-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 59.248.488	1	NOMINA OCT-2022
COMP. EGRESO	CC-10-378	3-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 20.340.000	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-379	5-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 971.900	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-424	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 21.640.800	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-425	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 1.350.700	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-461	30-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 42.384.516	1	NOMINA NOV-2022
COMP. EGRESO	CC-10-463	2-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 4.216.014	1	NOMINA NOV-2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 344.951.862,00	$ 134.662.027,00	$ 210.289.835,00	$ 344.951.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 366.002.995,00	$ 155.713.160,00	$ 210.289.835,00	$ 366.002.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE): $ 327.353,96 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.920.701,42 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	Septiembre	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	Octubre	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	Noviembre	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	Diciembre	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	Enero	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	Febrero	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	Marzo	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	Abril	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	Mayo	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	Junio	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	Julio	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	Agosto	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	Septiembre	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	Octubre	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	Noviembre	20/12/2022	$ 1.920.701,42

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

La interventoría, ejercida por el Consocio Ecovisión 188, presentó al Supervisor del contrato mediante el comunicado 055-1-054-2022 la solicitud Ajuste de Salarios y Tarifas Contrato de Interventoría y el plan inicial de cargas con los esquemas correspondientes en atención a las observaciones remitidas mediante el comunicado invias DT-BOY 41971 del día 22 de julio.

La actualización del plan de cargas obedece a la modificación en las condiciones y dinámicas propias del proyecto, en donde se tiene programada la apertura nuevos frentes de obra demandando esto un mayor despliegue de personal y recursos por parte de la Interventoría en función del cumplimiento del objeto contractual.

El Plan de cargas vigente será actualizado una vez sea aprobados el programa de inversiones y programación de obra del contrato de obra, dado que con base en esto se deberán analizar de manera concienzuda las necesidades del contrato 962 de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA PARA PAVIMENTOS
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN FINAL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPMAN-1-IN-5-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 DE 9

22/07/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS [ ] No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 198
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/09/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) ($): $ 164.999.943.200
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C+A+B): $ 299.999.943.200

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($): N/A

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre/Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%mes)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha: Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%mes)	Valor Total ($)	2021 jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																													
		PERSONAL PROFESIONAL																													
1	1	Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000									JUN	$ 3.975.000	JUL	$ 7.950.000	AGO	$ 7.950.000	SEP	$ 7.950.000	OCT	$ 7.950.000	NOV	$ 7.950.000	DIC	$ 7.950.000	N/A	$ 51.675.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000									-	$ -	-	$ -	-	$ 5.685.000	VAR	$ 5.685.000	VAR	$ 5.685.000	VAR	$ 5.685.000	VAR	$ 5.685.000	N/A	$ 34.110.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 120.000	VAR	$ 8.000.000	VAR	$ 8.000.000	VAR	$ 8.000.000	VAR	$ 12.000.000	N/A	$ 36.240.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	N/A	$ 11.375.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ 2.275.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	N/A	$ 11.375.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.210.000	VAR	$ 2.210.000	VAR	$ 2.210.000	VAR	$ 2.210.000	VAR	$ 2.210.000	N/A	$ 11.050.000
8	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 3.250.000	VAR	$ 3.250.000	N/A	$ 6.500.000
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	N/A	$ 14.208.000
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	VAR	$ 2.275.000	N/A	$ 8.825.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.437.500	VAR	$ 2.437.500	VAR	$ 2.437.500	VAR	$ 2.437.500	N/A	$ 9.750.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,20	$ 68.750.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.187.500	VAR	$ 2.187.500	VAR	$ 2.187.500	N/A	$ 6.562.500
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000									-	$ -	JUN	$ 2.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	N/A	$ 22.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000									-	$ -	JUN	$ 2.520.000	VAR	$ 3.840.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	VAR	$ 4.000.000	N/A	$ 22.360.000
15	1	Profesional Tecnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 2.175.000	VAR	$ 4.350.000	N/A	$ 6.525.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 1.400.000	VAR	$ 1.400.000	N/A	$ 2.800.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 1.100.000	N/A	$ 1.100.000
		PERSONAL TECNICO																													
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 611.000	VAR	$ 2.350.000	VAR	$ 2.350.000	VAR	$ 2.350.000	VAR	$ 2.350.000	N/A	$ 10.011.000
20	1	Topografo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000									-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000									-	$ -	-	$ -	VAR	$ 73.500	VAR	$ 2.450.000	VAR	$ 2.450.000	VAR	$ 2.450.000	VAR	$ 2.450.000	N/A	$ 9.873.500
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																													
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000									-	$ -	JUN	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		169,00	$ 245.700.000									-	$ -	JUN	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																													
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000									-	$ -	JUN	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 176.000	VAR	$ 1.100.000	VAR	$ 1.100.000	N/A	$ 2.376.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000									-	$ -	JUN	$ 693.000	VAR	$ 1.100.000	VAR	$ 1.007.000	VAR	$ 1.100.000	VAR	$ 1.100.000	VAR	$ 1.100.000	N/A	$ 5.100.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000									-	$ -	JUN	$ -	-	$ -	-	$ -	VAR	$ 300.000	VAR	$ 1.000.000	VAR	$ 1.000.000	N/A	$ 2.300.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																													
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000										$ 3.975.000,00		$ 18.888.000,00		$ 22.360.500,00		$ 48.216.500,00		$ 54.121.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.985.000,00		$ 283.603.000
FACTOR MULTIPLICADOR						3,34										3,34		3,34		3,34		3,34		3,34		3,34		3,34		3,34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.339										$ 9.391.999,8		$ 44.491.200,0		$ 76.344.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.560,0		$ 152.631.200,0		$ 167.194.200,0		$ 692.584.480

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																						
		VIATICOS																						
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,20	$ 192.150.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	AGO	$ 675.000	-	$ -	-	$ -	N/A	$ 675.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																						
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			-	$ -	120	$ 1.000.000	VAR	$ 5.000.000	VAR	$ 5.000.000	VAR	$ 15.000.000	VAR	$ 15.000.000	VAR	$ 15.000.000	11247	$ 56.000.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Segun comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Segun comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Segun comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			-	$ -	540	$ 540.000	VAR	$ 1.500.000	VAR	$ 1.500.000	VAR	$ 1.500.000	VAR	$ 1.500.000	VAR	$ 1.500.000	N/A	$ 6.540.000
		OTROS COSTOS																						
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Segun comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	JUN	$ 180.000	-	$ -	-	$ -	N/A	$ 180.000
36	1	Edicion de informes, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 500.000,00	Segun comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			-	$ -	2250	$ 16.000	2250	$ 12.000	2250	$ 2.000	2250	$ 215.000	2250	$ 375.000	2250	$ 95.000	14250	$ 717.000
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Segun comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			-	$ -	-	$ -	1400	$ 1.750.000	2400	$ 4.000	2400	$ 333.000	2400	$ 216.000	2400	$ 300.000	8700	$ 2.604.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Segun comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			-	$ -	2250	$ 31.500	2250	$ 46.350	2250	$ 37.800	2250	$ 5.700	-	$ -	2250	$ 110.700	11250	$ 234.072
39	1	Veeduria Tecnica Comunitaria	$ 200.000,00	Segun comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			-	$ -	-	$ -	-	$ -	1	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	N/A	$ -
		AJUSTE ALEATORIO VALOR REDONDEO																						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE 29 + 39						$ 3.795.900.000			$ -	$ 9.896.063	$ 8.273.594	$ 9.916.105	$ 18.200.700	$ 17.095.000	$ 16.995.000	76.195.472									
- Valor total basico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320			$ 9.391.000	$ 65.477.343	$ 84.818.404	$ 119.088.525	$ 151.390.320	169.790.200	$ 169.990.200	768.770.992									
- Provision para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.686.716.0400			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -									
- Subtotal costos basicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.800.992.360			$ 9.391.000	$ 65.442.780	$ 84.572.320	$ 119.020.800	$ 151.393.540	169.790.200	$ 169.990.200	769.515.900									
- Costos reembolsables implementacion protocolo de bioseguridad (F)						$ 33.750			$ -	$ 33.720	$ 44.983	$ 56.200	$ 5.620	$ -	$ -	140.524									
- Administración gastos reembolsables implementacion protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%						$ 843			$ -	$ 843	$ 1.124	$ 1.405	$ 140	$ -	$ -	2.754									
- IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)						$ 4.789.884.094			$ 1.782.990	$ 9.864.128	$ 16.069.740	$ 22.615.879	$ 28.764.776	$ 32.244.178	$ 34.997.948	146.019.639									
- IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)						$ 160			$ -	$ 160	$ 214	$ 267	$ 27	$ -	$ -	524									
- Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.884.254			$ 1.782.990	$ 9.864.288	$ 16.069.954	$ 22.616.143	$ 28.764.803	$ 32.244.178	$ 34.998.483	146.019.217									
- Costo Total (K) = (G) + (F) + (G) + (J)						$ 29.590.894.208			$ 11.163.990	$ 83.971.231	$ 108.487.398	$ 141.704.887	$ 180.164.133	$ 201.990.378	$ 204.988.633	914.790.169									

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causa corresponde a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTI-198-2020, en su numeral 5.1 AJUSTES: "El BIMAS actualizara anualmente el reconocimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoria con base en la variación del IPC "Indice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada item." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el indice IPC del mes de enero de 2021 (105.91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indice del mes de junio de 2022 (119.31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema grafico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas al Interventor debe presentar actualizado el esquema grafico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria,
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspension debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.,
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: [illegible]
Representante Legal o Apoderado(a) de la Interventoría
Matrícula Profesional No. [illegible]

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1121913459 BOY
(Suscribe según sea competencia)

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Original: Archivo de Gestión del (la) (N)
Copia: Unidad Ejecutora, Interventoría y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 DE 9
	FECHA	22/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No. 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

Condiciones iniciales, actualización y condiciones del acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (actualización costos y tarifas)	Prima Regional	Participación (h-mes) (condiciones acta anterior No. __ de fecha ____)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000.00	$ 507,000.00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000.00	$ 394,000.00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000.00	$ 282,000.00		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
8A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000.00	$ 0.00		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000.00	$ 0.00		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000				
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000.00	$ 0.00		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000.00	$ 0.00		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000.00	$ 0.00		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000.00	$ 394,000.00		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000.00	$ 0.00		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000.00	$ 0.00		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000.00	$ 0.00		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000.00	$ 282,000.00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000.00	$ 0.00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000.00	$ 0.00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000.00	$ 0.00		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000.00	$ 0.00		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000.00	$ 0.00		
		PROVISION JORNADAS 7X24								
28	1	Provisión Jornadas 7x24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7x24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000.00	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000.00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000.00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000.00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000.00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000.00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS - SUMATORÍA DE (9) - (B)						$ 3,766,900,000				
-		Valor total basico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				
-		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				
-		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				
-		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
-		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2.5%								
-		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
-		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
-		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				
-		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				

2022 — enero a junio

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000
1A												
2	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000
2A												
3	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	2.36	$ 9,440,000	2.33	$ 9,333,333	3.60	$ 14,400,000
3A												
4	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
4A												
5	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
5A												
6	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6A												
7	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000
7A												
8	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8A												
9	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8A												
10	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10A												
11	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500
11A												
12	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500
12A												
13	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
13A												
14	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
14A												
15	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000
15A												
16	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000
16A												
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
17A												
18	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000
18A												
19	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	0.10	$ 235,000	-	$ -
19A												
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1,410,000
20A												
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
21A												
22	0.93	$ 2,278,500	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000
22A												
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
23A												
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24A												
25	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000
25A												
26	3.00	$ 3,300,000	2.90	$ 3,190,000	3.00	$ 3,300,000	2.80	$ 3,080,000	2.00	$ 2,200,000	2.03	$ 2,236,667
26A												
27	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000
27A												
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383,826.00		$ 230,296
28A												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71,973,500.00		$ 72,035,000.00		$ 59,395,000.00		$ 56,615,000.00		$ 56,172,159.00		$ 62,296,963.00
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169,857,460.0		$ 170,002,600.0		$ 140,172,200.0		$ 133,611,400.0		$ 132,566,295.0		$ 147,020,833.0
29	3.50	$ 525,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 900,000	-	$ -
29A												
30	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000
30A												
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31A												
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1,500,000
32A												
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
33A												
34	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000
34A												
35	0.21	$ 420,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.62	$ 1,240,000	-	$ -
35A												
36	0.42	$ 210,000	0.41	$ 205,000	0.42	$ 210,000	0.08	$ 39,000	0.427	$ 213,500	-	$ -
36A												
37	0.40	$ 200,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 211,000	0.40	$ 200,000	0.40	$ 200,000
37A												
38	0.05	$ 72,689	0.05	$ 73,120	0.06	$ 76,045	0.06	$ 76,713	0.049	$ 66,769	0.06	$ 82,999
38A												
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39A												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 17,927,689.0		$ 16,988,120.0		$ 16,996,045.0		$ 16,826,713.0		$ 19,120,269.0		$ 18,282,999.0
Valor total basico (C)		$ 187,785,149.0		$ 186,990,720.0		$ 157,168,245.0		$ 150,438,113.0		$ 151,686,564.0		$ 165,303,832.0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 187,712,460.0		$ 186,917,600.0		$ 157,092,200.0		$ 150,361,400.0		$ 151,619,795.0		$ 165,220,833.0
Gastos reembolsables (F)		$ 70,917.0		$ 71,337.0		$ 74,191.0		$ 74,842.0		$ 65,141.0		$ 80,975.0
Administración (G)		$ 1,772.0		$ 1,783.0		$ 1,854.0		$ 1,871.0		$ 1,628.0		$ 2,024.0
IVA Subtotal (H)		$ 35,665,367.0		$ 35,514,344.0		$ 29,847,518.0		$ 28,568,666.0		$ 28,807,761.0		$ 31,391,958.0
IVA Administración (I)		$ 337.0		$ 339.0		$ 352.0		$ 355.0		$ 309.0		$ 385.0
Total IVA (J)		$ 35,665,704.0		$ 35,514,683.0		$ 29,847,870.0		$ 28,569,021.0		$ 28,808,070.0		$ 31,392,343.0
Costo Total (K)		$ 223,450,853.0		$ 222,505,403.0		$ 187,016,115.0		$ 179,007,134.0		$ 180,494,634.0		$ 196,696,175.0

2022 — julio a diciembre y ACUMULADO 2022

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1													6.00	$ 47,700,000
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	6.00	$ 53,736,000
2													6.00	$ 34,110,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	6.00	$ 38,424,000
3													17.29	$ 69,173,333
3A	3.76	$ 16,942,560	4.00	$ 18,024,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	0.30	$ 1,351,800	11.06	$ 49,836,360
4													2.10	$ 13,650,000
4A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	0.20	$ 1,464,400	-	$ -	1.30	$ 9,518,600
5													1.70	$ 11,050,000
5A	0.35	$ 2,562,700	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,562,700
6													0.70	$ 4,550,000
6A	0.35	$ 2,562,700	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,562,700
7													2.04	$ 13,260,000
7A	0.34	$ 2,489,480	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.34	$ 2,489,480
8													0.70	$ 4,550,000
8A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
9													0.70	$ 4,550,000
8A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
10													0.70	$ 4,550,000
10A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
11													2.34	$ 14,625,000
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	-	$ -	1.38	$ 9,716,580
12													2.10	$ 13,125,000
12A	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.70	$ 4,928,700
13													6.00	$ 24,000,000
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	6.00	$ 27,036,000
14													6.00	$ 24,000,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	6.00	$ 27,036,000
15													6.00	$ 26,100,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	0.50	$ 2,450,000	0.50	$ 2,450,000	0.20	$ 980,000	-	$ -	3.20	$ 15,680,000
16													1.70	$ 6,800,000
16A	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	-	$ -	1.15	$ 5,181,900
17													0.00	$ -
17A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
18													1.20	$ 6,600,000
18A	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.40	$ 2,478,400
19													4.10	$ 9,635,000
19A	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	4.00	$ 10,592,000
20													0.60	$ 1,410,000
20A	1.86	$ 4,925,280	2.00	$ 5,296,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	7.86	$ 20,813,280
21													0.00	$ -
21A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
22													5.93	$ 14,528,500
22A	1.00	$ 2,760,000	1.00	$ 2,760,000	1.00	$ 2,760,000	1.00	$ 2,760,000	1.00	$ 2,760,000	1.00	$ 2,760,000	6.00	$ 16,560,000
23													0.00	$ -
23A	-	$ -	2.00	$ 2,928,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	6.00	$ 8,784,000
24													0.00	$ -
24A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
25													6.00	$ 6,600,000
25A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 4,956,000
26													15.73	$ 17,306,667
26A	2.43	$ 3,010,770	2.00	$ 2,478,000	1.50	$ 1,858,500	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	8.93	$ 11,064,270
27													6.00	$ 6,000,000
27A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 3,381,000
28		$ 429,657												$ 1,043,779
28A				$ 146,935		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 146,935
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 77,459,887.00		$ 73,409,675.00		$ 49,071,600.00		$ 47,099,800.00		$ 44,390,800.00		$ 36,482,800.00		$ 706,402,184
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 182,805,333.0		$ 173,246,833.0		$ 115,808,976.0		$ 111,155,528.0		$ 104,762,288.0		$ 86,099,408.0		$ 1,667,109,154.0
29													9.50	$ 1,425,000
29A	7.00	$ 1,183,000	2.00	$ 338,000	1.00	$ 169,000	1.00	$ 169,000	1.00	$ 169,000	1.00	$ 169,000	13.00	$ 2,197,000
30													18.00	$ 90,000,000
30A	3.00	$ 16,899,000	2.00	$ 11,266,000	1.50	$ 8,449,500	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	0.50	$ 2,816,500	9.00	$ 50,697,000
31													0.00	$ -
31A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
32													0.60	$ 1,500,000
32A	1.86	$ 5,237,760	2.00	$ 5,632,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	7.86	$ 22,133,760
33													0.00	$ -
33A	-	$ -	0.30	$ 844,800	0.30	$ 844,800	0.30	$ 844,800	0.30	$ 844,800	0.30	$ 844,800	1.50	$ 4,224,000
34													6.00	$ 9,000,000
34A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	6.00	$ 10,140,000
35													0.83	$ 1,660,000
35A	0.36	$ 811,080	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300	0.10	$ 225,300	0.86	$ 1,937,580
36													1.76	$ 877,500
36A	0.15	$ 84,450	0.15	$ 84,450	0.11	$ 61,930	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.71	$ 399,730
37													2.46	$ 1,231,000
37A	0.40	$ 225,200	0.30	$ 168,900	0.12	$ 67,560	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	0.10	$ 56,300	1.12	$ 630,560
38													0.33	$ 448,335
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 4
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 26,130,490.0		$ 20,249,450.0		$ 14,324,090.0		$ 11,490,700.0		$ 11,490,700.0		$ 8,674,200.0		$ 198,501,469.0
Valor total basico (C)		$ 208,935,823.0		$ 193,496,283.0		$ 130,133,066.0		$ 122,646,228.0		$ 116,252,988.0		$ 94,773,608.0		$ 1,865,610,623.0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal (E)		$ 208,935,823.0		$ 193,496,283.0		$ 130,133,066.0		$ 122,646,228.0		$ 116,252,988.0		$ 94,773,608.0		$ 1,865,162,288.0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437,403.0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10,932.0
IVA Subtotal (H)		$ 39,697,806.0		$ 36,764,294.0		$ 24,725,283.0		$ 23,302,783.0		$ 22,088,068.0		$ 18,006,986.0		$ 354,380,835.0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2,077.0
Total IVA (J)		$ 39,697,806.0		$ 36,764,294.0		$ 24,725,283.0		$ 23,302,783.0		$ 22,088,068.0		$ 18,006,986.0		$ 354,382,912.0
Costo Total (K)		$ 248,633,629.0		$ 230,260,577.0		$ 154,858,349.0		$ 145,949,011.0		$ 138,341,056.0		$ 112,780,594.0		$ 2,219,993,535.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-186-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicada por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105.91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119.31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1.1265.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15219174469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450 000 00	102.00	$ 810.900.000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350 000 00	102.00	$ 579.870.000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250 000 00	214.00	$ 856.000.000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104.000.000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104.000.000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104.000.000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91.000.000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91.000.000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104.000.000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19.500.000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250.000.000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68.750.000				
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400.000.000				
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400.000.000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350 000 00	100.00	$ 435.000.000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28.000.000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12.000.000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55.000.000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250 000 00	227.00	$ 533.450.000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250.000,00	227.00	$ 533.450.000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250 000 00	227.00	$ 533.450.000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250 000 00	227.00	$ 556.150.000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295.100.000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245.700.000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112.200.000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247.500.000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52.000.000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
1																									0,00	$ -
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	12,00	$ 107,472,000
2																									0,00	$ -
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	12,00	$ 76,848,000
3																									0,00	$ -
3A	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	24,00	$ 108,144,000
4																									0,00	$ -
4A	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	1,92	$ 14,058,240
5																									0,00	$ -
5A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
6																									0,00	$ -
6A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
7																									0,00	$ -
7A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
8																									0,00	$ -
8A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
9																									0,00	$ -
9A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,05	$ 7,688,100
10																									0,00	$ -
10A	0,30	$ 2,196,600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2,196,600
11																									0,00	$ -
11A	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	3,87	$ 27,248,670
12																									0,00	$ -
12A	0,30	$ 2,112,300	0,30	$ 2,112,300	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	1,60	$ 11,265,600
13																									0,00	$ -
13A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
14																									0,00	$ -
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
15																									0,00	$ -
15A	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	12,00	$ 58,800,000
16																									0,00	$ -
16A	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	1,20	$ 5,407,200
17																									0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1,802,400	0,40	$ 1,802,400
18																									0,00	$ -
18A	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6,196,000
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19																									0,00	$ -
19A	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	24,00	$ 63,552,000
20																									0,00	$ -
20A	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	24,00	$ 63,552,000
21																									0,00	$ -
21A	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	2,00	$ 5,296,000	13,00	$ 34,424,000
22																									0,00	$ -
22A	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	24,00	$ 66,240,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
23																									0,00	$ -
23A	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	24,00	$ 35,136,000
24																									0,00	$ -
24A	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	12,00	$ 17,568,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25																									0,00	$ -
25A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	12,00	$ 14,868,000
26																									0,00	$ -
26A	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	24,00	$ 29,736,000
27																									0,00	$ -
27A	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	12,00	$ 13,524,000
28																										$ -
28A		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 562,050		$ 6,744,600
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 89,571,760		$ 87,375,160		$ 75,716,160		$ 72,519,770		$ 72,519,770		$ 71,280,570		$ 71,280,570		$ 71,280,570		$ 71,280,570		$ 71,280,570		$ 71,280,570		$ 75,730,970		$ 901,117,010
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 211,389,354		$ 206,205,378		$ 178,690,138		$ 171,146,657		$ 171,146,657		$ 168,222,145		$ 168,222,145		$ 168,222,145		$ 168,222,145		$ 168,222,145		$ 168,222,145		$ 178,725,089		$ 2,126,636,143

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
- Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22,114,276,320				
- Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3,095,718,914,00				
- Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25,209,995,234				
- Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										
- Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										
- IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										
- IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										
- Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4,789,899,094				
- Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29,999,894,328				

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
29																									0,00	$ -
29A	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	5,00	$ 845,000	2,50	$ 422,500	57,50	$ 9,717,500
30																									0,00	$ -
30A	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	24,00	$ 135,192,000
31																									0,00	$ -
31A	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	12,00	$ 67,596,000
32																									0,00	$ -
32A	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	24,00	$ 67,584,000
33																									0,00	$ -
33A	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	2,00	$ 5,632,000	13,00	$ 36,608,000
34																									0,00	$ -
34A	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	12,00	$ 20,280,000
35																									0,00	$ -
35A	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	7,20	$ 16,221,600
36																									0,00	$ -
36A	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	12,00	$ 6,756,000
37																									0,00	$ -
37A	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	12,00	$ 6,756,000
38																									0,00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	12,00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 681
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 30,584,800		$ 32,978,300		$ 369,411,781,0
Valor total básico (C)		$ 241,974,154		$ 236,790,178		$ 209,274,938		$ 201,731,457		$ 201,731,457		$ 198,806,945		$ 198,806,945		$ 198,806,945		$ 198,806,945		$ 198,806,945		$ 198,806,945		$ 211,703,389		$ 2,496,047,924,0
Provisión (D)																										
Subtotal (E)		$ 241,974,154,0		$ 236,790,178,0		$ 209,274,938,0		$ 201,731,457,0		$ 201,731,457,0		$ 198,806,945,0		$ 198,806,945,0		$ 198,806,945,0		$ 198,806,945,0		$ 198,806,945,0		$ 198,806,945,0		$ 211,703,389,0		$ 2,496,047,924,0
Gastos reembolsables (F)																										$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 45,975,089,0		$ 44,990,134,0		$ 39,762,238,0		$ 38,328,977,0		$ 38,328,977,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 40,223,644,0		$ 474,249,106,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 45,975,089,0		$ 44,990,134,0		$ 39,762,238,0		$ 38,328,977,0		$ 38,328,977,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 37,773,320,0		$ 40,223,644,0		$ 474,249,106,0
Costo Total (K)		$ 287,949,243,0		$ 281,780,312,0		$ 249,037,176,0		$ 240,060,434,0		$ 240,060,434,0		$ 236,580,265,0		$ 236,580,265,0		$ 236,580,265,0		$ 236,580,265,0		$ 236,580,265,0		$ 236,580,265,0		$ 251,927,033,0		$ 2,970,297,030,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 DE 9

FECHA 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No. 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000				
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				

2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1																									0,00	$ -
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	12,00	$ 107,472,000
2																									0,00	$ -
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	12,00	$ 76,848,000
3																									0,00	$ -
3A	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	24,00	$ 108,144,000
4																									0,00	$ -
4A	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	1,92	$ 14,058,240
5																									0,00	$ -
5A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
6																									0,00	$ -
6A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
7																									0,00	$ -
7A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
8																									0,00	$ -
8A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
9																									0,00	$ -
9A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5,125,400
10																									0,00	$ -
10A	0,30	$ 2,196,600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2,196,600
11																									0,00	$ -
11A	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	4,68	$ 32,951,880
12																									0,00	$ -
12A	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	1,20	$ 8,449,200
13																									0,00	$ -
13A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
14																									0,00	$ -
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
15																									0,00	$ -
15A	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	12,00	$ 58,800,000
16																									0,00	$ -
16A	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	1,20	$ 5,407,200
17																									0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1,802,400	0,40	$ 1,802,400
18																									0,00	$ -
18A	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	1,20	$ 7,435,200
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19																									0,00	$ -
19A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	36,00	$ 95,328,000
20																									0,00	$ -
20A	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	30,00	$ 79,440,000
21																									0,00	$ -
21A	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	24,00	$ 63,552,000
22																									0,00	$ -
22A	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	33,00	$ 91,080,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
23																									0,00	$ -
23A	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	30,00	$ 43,920,000
24																									0,00	$ -
24A	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	24,00	$ 35,136,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25																									0,00	$ -
25A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	12,00	$ 14,868,000
26																									0,00	$ -
26A	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	36,00	$ 44,604,000
27																									0,00	$ -
27A	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	12,00	$ 13,524,000
PROVISION JORNADAS 7X24																										
28																										$ -
28A		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 860,700		$ 10,328,400
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 95,841,610		$ 93,645,010		$ 80,831,510		$ 83,591,510		$ 83,591,510		$ 83,591,510		$ 87,703,510		$ 87,703,510		$ 87,703,510		$ 87,703,510		$ 87,703,510		$ 89,505,910		$ 1,049,116,120
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 226,186,200		$ 221,002,224		$ 190,762,364		$ 197,275,964		$ 197,275,964		$ 197,275,964		$ 206,980,284		$ 206,980,284		$ 206,980,284		$ 206,980,284		$ 206,980,284		$ 211,233,948		$ 2,475,914,048

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
		• Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				
		• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				
		• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				
		• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
		• Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								
		• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
		• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
		• Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				
		• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				

2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
29																									0,00	$ -
29A	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	240,00	$ 40,560,000
30																									0,00	$ -
30A	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	24,00	$ 135,192,000
31																									0,00	$ -
31A	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	4,00	$ 22,532,000	48,00	$ 270,384,000
32																									0,00	$ -
32A	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	30,00	$ 84,480,000
33																									0,00	$ -
33A	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	12,00	$ 33,792,000
34																									0,00	$ -
34A	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	12,00	$ 20,280,000
35																									0,00	$ -
35A	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	7,20	$ 16,221,600
36																									0,00	$ -
36A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	36,00	$ 20,268,000
37																									0,00	$ -
37A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	36,00	$ 20,268,000
38																									0,00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	12,00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 257
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 52,270,800		$ 52,270,800		$ 52,270,800		$ 52,270,800		$ 52,270,800		$ 52,270,800		$ 55,086,800		$ 55,086,800		$ 55,086,800		$ 55,086,800		$ 55,086,800		$ 55,086,800		$ 644,145,857,0
Valor total básico (C)		$ 278,457,000		$ 273,273,024		$ 243,033,164		$ 249,546,764		$ 249,546,764		$ 249,546,764		$ 262,067,084		$ 262,067,084		$ 262,067,084		$ 262,067,084		$ 262,067,084		$ 266,320,748		$ 3,120,059,905,0
Provisión para ajustes (D)																										
Subtotal costos básicos (E)		$ 278,457,000,0		$ 273,273,024,0		$ 243,033,164,0		$ 249,546,764,0		$ 249,546,764,0		$ 249,546,764,0		$ 262,067,084,0		$ 262,067,084,0		$ 262,067,084,0		$ 262,067,084,0		$ 262,067,084,0		$ 266,320,748,0		$ 3,120,059,905,0
Gastos reembolsables (F)																										$ -
Administración gastos reembolsables (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 52,906,830,0		$ 51,921,875,0		$ 46,176,301,0		$ 47,413,885,0		$ 47,413,885,0		$ 47,413,885,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 50,600,942,0		$ 592,811,382,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 52,906,830,0		$ 51,921,875,0		$ 46,176,301,0		$ 47,413,885,0		$ 47,413,885,0		$ 47,413,885,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 49,792,746,0		$ 50,600,942,0		$ 592,811,382,0
Costo Total (K)		$ 331,363,830,0		$ 325,194,899,0		$ 289,209,465,0		$ 296,960,649,0		$ 296,960,649,0		$ 296,960,649,0		$ 311,859,830,0		$ 311,859,830,0		$ 311,859,830,0		$ 311,859,830,0		$ 311,859,830,0		$ 316,921,690,0		$ 3,712,871,287,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9
FECHA	22/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización costos y tarifas: Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones acta anterior No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -		
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000				
12A	1	Lider de Integración					$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000				
13	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000
3A	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000
4A	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520
5A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7A	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10A	0,30	$ 2,196,600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11A	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400
12A	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100
13	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000
15A	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000
16A	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,10	$ 450,600	0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18A	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,10	$ 619,600
19A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000
20A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000
21A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000
22A	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000
23A	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000
24A	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000
25A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000
26A	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000
27A	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000
28A		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	114,899,940	$	115,266,040	$	102,452,540	$	102,452,540	$	102,452,540	$	101,382,340
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	271,163,858	$	272,027,854	$	241,787,994	$	241,787,994	$	241,787,994	$	239,262,322

No. de Orden	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1													0,00	$ -
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	12,00	$ 107,472,000
2													0,00	$ -
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	12,00	$ 76,848,000
3													0,00	$ -
3A	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	4,00	$ 18,024,000	48,00	$ 216,288,000
4													0,00	$ -
4A	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	0,16	$ 1,171,520	1,92	$ 14,058,240
5													0,00	$ -
5A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	1,75	$ 12,813,500
6													0,00	$ -
6A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	1,75	$ 12,813,500
7													0,00	$ -
7A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	1,40	$ 10,250,800
8													0,00	$ -
8A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	1,75	$ 12,813,500
9													0,00	$ -
9A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	1,75	$ 12,813,500
10													0,00	$ -
10A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2,196,600
11													0,00	$ -
11A	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	0,40	$ 2,816,400	4,80	$ 33,796,800
12													0,00	$ -
12A	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	0,10	$ 704,100	1,20	$ 8,449,200
13													0,00	$ -
13	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
14													0,00	$ -
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	12,00	$ 54,072,000
15													0,00	$ -
15A	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	12,00	$ 58,800,000
16													0,00	$ -
16A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2,253,000
17													0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1,802,400	0,40	$ 1,802,400
18													0,00	$ -
18A	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	1,70	$ 10,533,200
19													0,00	$ -
19A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	36,00	$ 95,328,000
20													0,00	$ -
20A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	36,00	$ 95,328,000
21													0,00	$ -
21A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	36,00	$ 95,328,000
22													0,00	$ -
22A	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	3,00	$ 8,280,000	36,00	$ 99,360,000
23													0,00	$ -
23A	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	36,00	$ 52,704,000
24													0,00	$ -
24A	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	3,00	$ 4,392,000	36,00	$ 52,704,000
25													0,00	$ -
25A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	12,00	$ 14,868,000
26													0,00	$ -
26A	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	36,00	$ 44,604,000
27													0,00	$ -
27A	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	12,00	$ 13,524,000
28														$ -
28A		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 1,795,720		$ 21,548,640
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	101,382,340	$	101,382,340	$	101,382,340	$	114,195,840	$	114,195,840	$	115,998,240	$	1,287,442,880
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	239,262,322	$	239,262,322	$	239,262,322	$	269,502,182	$	269,502,182	$	273,755,846	$	3,038,365,192

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1,281,00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225,00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200,00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,800,000				
		- Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				
		- Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914,00				
		- Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				
		- Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
		- Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								
		- IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
		- IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
		- Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				
		- Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR
29A	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000
30A	2,00	$ 11,266,000	2,33	$ 13,124,890	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000
31A	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000
32A	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000
33A	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000
34A	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000
35A	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800
36A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000
37A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39A	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	53,959,800	$	55,818,690	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800
Valor total básico (C)	$	325,123,658	$	327,846,544	$	301,380,794	$	301,380,794	$	301,380,794	$	298,855,122
Subtotal costos básicos (E)	$	325,123,658,0	$	327,846,544,0	$	301,380,794,0	$	301,380,794,0	$	301,380,794,0	$	298,855,122,0
IVA Subtotal (H)	$	61,773,495,0	$	62,290,843,0	$	57,262,351,0	$	57,262,351,0	$	57,262,351,0	$	56,782,473,0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	61,773,495,0	$	62,290,843,0	$	57,262,351,0	$	57,262,351,0	$	57,262,351,0	$	56,782,473,0
Costo Total (K)	$	386,897,153,0	$	390,137,387,0	$	358,643,145,0	$	358,643,145,0	$	358,643,145,0	$	355,637,595,0

No. de Orden	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
29													0,00	$ -
29A	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	20,00	$ 3,380,000	240,00	$ 40,560,000
30													0,00	$ -
30A	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	34,33	$ 193,380,890
31													0,00	$ -
31A	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	36,00	$ 202,788,000
32													0,00	$ -
32A	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	36,00	$ 101,376,000
33													0,00	$ -
33A	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	24,00	$ 67,584,000
34													0,00	$ -
34A	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	24,00	$ 40,560,000
35													0,00	$ -
35A	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	0,60	$ 1,351,800	7,20	$ 16,221,600
36													0,00	$ -
36A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	36,00	$ 20,268,000
37													0,00	$ -
37A	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	3,00	$ 1,689,000	36,00	$ 20,268,000
38													0,00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	1,00	$ 225,000	12,00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 204
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800	$	59,592,800	$	705,706,694,0
Valor total básico (C)	$	298,855,122	$	298,855,122	$	298,855,122	$	329,094,982	$	329,094,982	$	333,348,646	$	3,744,071,886,0
Subtotal costos básicos (E)	$	298,855,122,0	$	298,855,122,0	$	298,855,122,0	$	329,094,982,0	$	329,094,982,0	$	333,348,646,0	$	3,744,071,886,0
Gastos reembolsables (F)													$	-
Administración (G)													$	-
IVA Subtotal (H)	$	56,782,473,0	$	56,782,473,0	$	56,782,473,0	$	62,528,047,0	$	62,528,047,0	$	63,336,243,0	$	711,373,658,0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	56,782,473,0	$	56,782,473,0	$	56,782,473,0	$	62,528,047,0	$	62,528,047,0	$	63,336,243,0	$	711,373,658,0
Costo Total (K)	$	355,637,595,0	$	355,637,595,0	$	355,637,595,0	$	391,623,029,0	$	391,623,029,0	$	396,684,889,0	$	4,455,445,545,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ GALEANO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917459 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

FECHA 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 29.999.894.328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ___: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -		
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -		
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000				
12A	1	Lider de Integración					$ 7.041.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000				
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000				
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000				
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000				
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000				
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000				
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000				
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
1												
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000
2												
2A	2,00	$ 12.808.000	2,00	$ 12.808.000	2,00	$ 12.808.000	2,00	$ 12.808.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000
3												
3A	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000
4												
4A	0,30	$ 2.196.600	0,30	$ 2.196.600	0,19	$ 1.391.180	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200
5												
5A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6												
6A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7												
7A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8												
8A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9												
9A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10												
10A	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11												
11A	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400
12												
12A	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100
13												
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000
14												
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000
15												
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000
16												
16A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17												
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18												
18A	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600
19												
19A	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000
20												
20A	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000
21												
21A	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000
22												
22A	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000
23												
23A	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000
24												
24A	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000
25												
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000
26												
26A	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000
27												
27A	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	0,70	$ 788.900	0,00	$ -
28												
28A		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 121.037.480		$ 118.474.780		$ 110.600.660		$ 99.690.880		$ 92.948.780		$ 92.159.880
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 285.648.453		$ 279.600.481		$ 261.017.558		$ 235.270.477		$ 219.359.121		$ 217.497.317

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
1													0,00	$ -
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	12,00	$ 107.472.000
2													0,00	$ -
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	16,00	$ 102.464.000
3													0,00	$ -
3A	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	2,00	$ 9.012.000	26,00	$ 117.156.000
4													0,00	$ -
4A	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	0,10	$ 732.200	1,69	$ 12.374.180
5													0,00	$ -
5A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,45	$ 17.938.900
6													0,00	$ -
6A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,45	$ 17.938.900
7													0,00	$ -
7A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	1,75	$ 12.813.500
8													0,00	$ -
8A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,45	$ 17.938.900
9													0,00	$ -
9A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,45	$ 17.938.900
10													0,00	$ -
10A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700
11													0,00	$ -
11A	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	0,40	$ 2.816.400	4,80	$ 33.796.800
12													0,00	$ -
12A	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	0,10	$ 704.100	1,20	$ 8.449.200
13													0,00	$ -
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	12,00	$ 54.072.000
14													0,00	$ -
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	12,00	$ 54.072.000
15													0,00	$ -
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	12,00	$ 58.800.000
16													0,00	$ -
16A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17													0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.802.400	0,40	$ 1.802.400
18													0,00	$ -
18A	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	0,10	$ 619.600	1,20	$ 7.435.200
19													0,00	$ -
19A	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	36,00	$ 95.328.000
20													0,00	$ -
20A	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	3,00	$ 7.944.000	36,00	$ 95.328.000
21													0,00	$ -
21A	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000	3,00	$ 7.944.000	47,00	$ 124.456.000
22													0,00	$ -
22A	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	3,00	$ 8.280.000	36,00	$ 99.360.000
23													0,00	$ -
23A	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	36,00	$ 52.704.000
24													0,00	$ -
24A	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	3,00	$ 4.392.000	36,00	$ 52.704.000
25													0,00	$ -
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	12,00	$ 14.868.000
26													0,00	$ -
26A	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	36,00	$ 44.604.000
27													0,00	$ -
27A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,70	$ 5.296.900
28														$ -
28A		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 503.580		$ 6.042.960
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 92.159.880		$ 92.159.880		$ 102.410.680		$ 104.973.380		$ 104.973.380		$ 104.127.780		$ 1.235.717.440
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 217.497.317		$ 217.497.317		$ 241.689.205		$ 247.737.177		$ 247.737.177		$ 245.741.561		$ 2.916.293.161

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000				
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				
-		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				
-		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				
-		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				
-		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
-		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								
-		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
-		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
-		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				
-		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
29												
29A	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000
30												
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000
31												
31A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000
32												
32A	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000
33												
33A	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000
34												
34A	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000
35												
35A	0,84	$ 1.892.520	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800
36												
36A	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000
37												
37A	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000
38												
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39												
39A	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000
AJUSTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 60.133.520		$ 59.592.800		$ 59.592.800		$ 59.029.800		$ 59.029.800		$ 59.029.800
Valor total básico (C)		$ 345.781.973		$ 339.193.281		$ 320.610.358		$ 294.300.277		$ 278.388.921		$ 276.527.117
Provisión (D)												
Subtotal costos básicos (E)		$ 345.781.973,0		$ 339.193.281,0		$ 320.610.358,0		$ 294.300.277,0		$ 278.388.921,0		$ 276.527.117,0
Gastos reembolsables (F)												
Administración (G)												
IVA Subtotal (H)		$ 65.698.575,0		$ 64.446.723,0		$ 60.915.968,0		$ 55.917.053,0		$ 52.893.895,0		$ 52.540.152,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 65.698.575,0		$ 64.446.723,0		$ 60.915.968,0		$ 55.917.053,0		$ 52.893.895,0		$ 52.540.152,0
Costo Total (K)		$ 411.480.548,0		$ 403.640.004,0		$ 381.526.326,0		$ 350.217.330,0		$ 331.282.816,0		$ 329.067.269,0

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
29													0,00	$ -
29A	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	20,00	$ 3.380.000	240,00	$ 40.560.000
30													0,00	$ -
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	2,50	$ 14.082.500	2,00	$ 11.266.000	34,50	$ 194.338.500
31													0,00	$ -
31A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	36,00	$ 202.788.000
32													0,00	$ -
32A	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	3,00	$ 8.448.000	36,00	$ 101.376.000
33													0,00	$ -
33A	2,00	$ 5.632.000	1,50	$ 4.224.000	1,00	$ 2.816.000	1,00	$ 2.816.000	1,00	$ 2.816.000	1,00	$ 2.816.000	19,50	$ 54.912.000
34													0,00	$ -
34A	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	24,00	$ 40.560.000
35													0,00	$ -
35A	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	0,60	$ 1.351.800	7,44	$ 16.762.320
36													0,00	$ -
36A	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	2,00	$ 1.126.000	27,00	$ 15.201.000
37													0,00	$ -
37A	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	3,00	$ 1.689.000	36,00	$ 20.268.000
38													0,00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000	12,00	$ 2.700.000
AJUSTE														$ 9
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 59.029.800		$ 57.621.800		$ 56.213.800		$ 56.213.800		$ 53.397.300		$ 50.580.800		$ 689.465.829,0
Valor total básico (C)		$ 276.527.117		$ 275.119.117		$ 297.903.005		$ 303.950.977		$ 301.134.477		$ 296.322.361		$ 3.605.758.990,0
Provisión (D)														
Subtotal costos básicos (E)		$ 276.527.117,0		$ 275.119.117,0		$ 297.903.005,0		$ 303.950.977,0		$ 301.134.477,0		$ 296.322.361,0		$ 3.605.758.990,0
Gastos reembolsables (F)														$ -
Administración (G)														$ -
IVA Subtotal (H)		$ 52.540.152,0		$ 52.272.632,0		$ 56.601.571,0		$ 57.750.686,0		$ 57.215.551,0		$ 56.301.249,0		$ 685.094.208,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 52.540.152,0		$ 52.272.632,0		$ 56.601.571,0		$ 57.750.686,0		$ 57.215.551,0		$ 56.301.249,0		$ 685.094.208,0
Costo Total (K)		$ 329.067.269,0		$ 327.391.749,0		$ 354.504.576,0		$ 361.701.663,0		$ 358.350.028,0		$ 352.623.610,0		$ 4.290.853.199,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 DE 9

FECHA: 22/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000				
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000				
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				

2027 (personal)

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
1																									0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2																									0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3																									0.00	$ -
3A	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	2.56	$ 11,535,360	35.56	$ 160,233,360
4																									0.00	$ -
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8,786,400
5																									0.00	$ -
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
6																									0.00	$ -
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
7																									0.00	$ -
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	3.85	$ 28,189,700
8																									0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
9																									0.00	$ -
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
10																									0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11																									0.00	$ -
11A	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.52	$ 3,661,320	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	6.37	$ 44,851,170
12																									0.00	$ -
12A	0.15	$ 1,056,150	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.25	$ 8,801,250
13																									0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14																									0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15																									0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16																									0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17																									0.00	$ -
17A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
18																									0.00	$ -
18A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
19																									0.00	$ -
19A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127,104,000
20																									0.00	$ -
20A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	3.14	$ 8,314,720	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	41.14	$ 108,938,720
21																									0.00	$ -
21A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127,104,000
22																									0.00	$ -
22A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99,360,000
23																									0.00	$ -
23A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	3.14	$ 4,598,960	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	41.14	$ 60,228,960
24																									0.00	$ -
24A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	48.00	$ 70,272,000
25																									0.00	$ -
25A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
26																									0.00	$ -
26A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44,604,000
27																									0.00	$ -
27A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28																										$ -
28A		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 4,500,000		$ 54,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	122,755,950	$	122,403,900	$	122,403,900	$	122,403,900	$	122,544,720	$	119,219,630	$	118,643,950	$	118,643,950	$	118,643,950	$	116,081,250	$	118,643,950	$	118,463,710	$	1,440,852,760
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	289,704,042	$	288,873,204	$	288,873,204	$	288,873,204	$	289,205,539	$	281,358,327	$	279,999,722	$	279,999,722	$	279,999,722	$	273,951,750	$	279,999,722	$	279,574,356	$	3,400,412,514

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				

2027 (otros costos)

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
29																									0.00	$ -
29A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	19.50	$ 3,295,500	239.50	$ 40,475,500
30																									0.00	$ -
30A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
31																									0.00	$ -
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32																									0.00	$ -
32A	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	3.14	$ 8,842,240	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	41.14	$ 115,850,240
33																									0.00	$ -
33A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
34																									0.00	$ -
34A	3.00	$ 5,070,000	3.00	$ 5,070,000	2.37	$ 4,005,300	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	26.37	$ 44,565,300
35																									0.00	$ -
35A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.88	$ 1,982,640	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	9.08	$ 20,457,240
36																									0.00	$ -
36A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
37																									0.00	$ -
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38																									0.00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
39																									0.00	$ -
39A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 19,309,082
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	55,649,800	$	55,649,800	$	54,585,100	$	53,959,800	$	53,959,800	$	51,538,040	$	51,143,800	$	51,774,640	$	52,045,000	$	52,045,000	$	52,045,000	$	51,960,500	$	655,665,362.0
Valor total básico (C)	$	345,353,842	$	344,523,004	$	343,458,304	$	342,833,004	$	343,165,339	$	332,896,367	$	331,143,522	$	331,774,362	$	332,044,722	$	325,996,750	$	332,044,722	$	331,534,856	$	4,056,077,876.0
Provisión (D)																										
Subtotal (E)	$	345,353,842.0	$	344,523,004.0	$	343,458,304.0	$	342,833,004.0	$	343,165,339.0	$	332,896,367.0	$	331,143,522.0	$	331,774,362.0	$	332,044,722.0	$	325,996,750.0	$	332,044,722.0	$	331,534,856.0	$	4,056,077,876.0
Gastos reembolsables (F)																									$	-
Adminsitración (G)																									$	-
IVA Subtotal (H)	$	65,617,230.0	$	65,459,371.0	$	65,257,078.0	$	65,138,271.0	$	65,201,414.0	$	63,250,310.0	$	62,917,269.0	$	63,037,129.0	$	63,088,497.0	$	61,939,383.0	$	63,088,497.0	$	62,991,623.0	$	770,654,797.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	65,617,230.0	$	65,459,371.0	$	65,257,078.0	$	65,138,271.0	$	65,201,414.0	$	63,250,310.0	$	62,917,269.0	$	63,037,129.0	$	63,088,497.0	$	61,939,383.0	$	63,088,497.0	$	62,991,623.0	$	770,654,797.0
Costo Total (K)	$	410,971,072.0	$	409,982,375.0	$	408,715,382.0	$	407,971,275.0	$	408,366,753.0	$	396,146,677.0	$	394,060,791.0	$	394,811,491.0	$	395,133,219.0	$	387,936,133.0	$	395,133,219.0	$	394,526,479.0	$	4,826,732,673.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL: ESTUDIOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE ESTRUCTURACIÓN PARA PEAJES
PLAN DE CARGAS Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO: MEP-[illegible]-[illegible]-[illegible]
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 6 DE 9
FECHA: 2019-09-02 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL X

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 982 DE 2021
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN, EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - OPAIS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN - DECRETO 2037, NOVIEMBRE 7.
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 189
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA: GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1349 DE: 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUCURSAL COLOMBIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 972 DIAS (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido I.V.A) (A): $ 29.909.994.328 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido I.V.A) (B): $ - (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido I.V.A) (A+B): $ 29.909.994.328

PLAZO ACUMULADO: 180 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido I.V.A) (B): $ - (Según contrato principal)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha _____		2028														ACUMULADO 2028
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombres-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hombres-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1A	1	Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000																											0,00	$ -
2	1	Director de Interventoria					$ 8.449.500	$ 357.000																									0,00	$ -
3	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.375.000,00	$ 160.000,00	102,00	$ 579.870.000																											0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Residente de Interventoria					$ 6.511.000	$ 394.000																									0,00	$ -
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 859.284.000																											0,00	$ -
4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.224.000	$ 360.000																									0,00	$ -
5	1	Especialista en Ambiental	$ 6.000.000,00		16,00	$ 104.000.000																											0,00	$ -
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
6	1	Especialista en Seguridad y Salud en Obra	$ 6.000.000,00		16,00	$ 104.000.000																											0,00	$ -
6A	1	Especialista en Seguridad y Salud en Obra					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00		16,00	$ 104.000.000																											0,00	$ -
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		16,00	$ 97.000.000																											0,00	$ -
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.000.000,00		14,00	$ 91.000.000																											0,00	$ -
9A	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
10	1	Especialista en Suelos y Geotecnia	$ 6.000.000,00		16,00	$ 104.000.000																											0,00	$ -
10A	1	Especialista en Suelos y Geotecnia					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
11	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.000.000,00		5,00	$ 19.500.000																											0,00	$ -
11A	1	Especialista en Diseño Geometrico					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
12	1	Especialista en Transito	$ 6.000.000,00		49,00	$ 293.000.000																											0,00	$ -
12A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
13	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		49,00	$ 293.000.000																											0,00	$ -
13A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
14	1	Lider de Integracion	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000																											0,00	$ -
14A	1	Lider de Integracion					$ 7.322.000	$ -																									0,00	$ -
15	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000																											0,00	$ -
15A	1	Profesional Social					$ 4.000.000	$ -																									0,00	$ -
16	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000																											0,00	$ -
16A	1	Profesional Ambiental					$ 4.000.000	$ -																									0,00	$ -
17	1	Profesional Tecnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 160.000,00	108,00	$ 451.584.000																											0,00	$ -
17A	1	Profesional Tecnico Predial					$ 4.800.000	$ 399.000																									0,00	$ -
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad	$ 4.000.000,00		2,00	$ 8.280.000																											0,00	$ -
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad					$ 4.600.000	$ -																									0,00	$ -
19	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.280.000																											0,00	$ -
19A	1	Auditor de calidad					$ 4.600.000	$ -																									0,00	$ -
20	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000																											0,00	$ -
20A	1	Abogado					$ 6.135.000	$ -																									0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO																																
21	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000																											0,00	$ -
21A	1	Inspector					$ 2.386.000	$ 282.000																									0,00	$ -
22	1	Topografo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000																											0,00	$ -
22A	1	Topografo Inspector					$ 2.386.000	$ 282.000																									0,00	$ -
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000																											0,00	$ -
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.386.000	$ 282.000																									0,00	$ -
24	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000																											0,00	$ -
24A	1	Inspector SST					$ 2.479.000	$ 282.000																									0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
25	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000																											0,00	$ -
25A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -																									0,00	$ -
26	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000																											0,00	$ -
26A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -																									0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
27	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000																											0,00	$ -
27A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -																									0,00	$ -
28	1	Conductor	$ 1.100.000,00		226,00	$ 267.580.000																											0,00	$ -
28A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -																									0,00	$ -
29	1	Consumentario	$ 1.000.000,00		92,00	$ 92.000.000																											0,00	$ -
29A	1	Consumentario					$ 1.127.000	$ -																									0,00	$ -
		PERSONAL JORNADAS 12 H																																
30	1	Provision Jornada 12/24				$ 153.260.000,00																												
30A	1	Provision Jornada 12/24					2.600,00	$ -					2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -	2.600,00	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000					$ 96.487.740	$	96.476.200	$	91.026.000	$	91.516.400	$	91.516.400	$	91.516.400	$	70.966.800	$	76.062.200	$	86.742.400	$	88.283.100	$	93.514.800	$	96.069.420	$	1.143.882.560	
FACTOR PRESTACIONAL						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320					$ 232.491.070	$	227.819.872	$	214.862.600	$	192.378.704	$	192.378.704	$	192.378.704	$	167.528.448	$	179.546.792	$	204.703.264	$	302.347.344	$	208.395.516	$	220.639.528	$	227.880.231	$	2.477.516.183	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029 ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		dic-29		ACUMULADO 2029	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VEHICULOS																																
29	1	Vehiculo Doble cabina Especializado	$ 150.000,00	Dia	1.361,00	$ 792.150.000																											0,00	$ -
29A	1	Vehiculo Doble cabina Especializado					$ 189.000	Dia			$ 1.042.938	$	1.042.938	$	1.042.938	$	1.042.938	$	1.042.938	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	$	1.059.000	11,00	$ 12.533.814
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																
30	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 Cc, (T) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) (El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior)	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000																											0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 Cc, (T) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) (El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior)					$ 9.800.000	Mes			$ 11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	24,00	$ 135.192.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) (El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior)	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000																											0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) (El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior)					$ 9.800.000	Mes			$ 10.899.000	$	10.899.000	$	10.899.000	$	10.899.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	$	11.288.000	24,00	$ 157.724.000
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Segun comportamiento por mes	200,00	$ 573.000.000																											0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816,00	Segun comportamiento por mes			$ 8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	$	8.448,00	35,20	$ 101.376,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Segun comportamiento por mes	100,00	$ 255.000.000																											0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y concretos					$ 2.816,00	Segun comportamiento por mes			$ 2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	$	2.816,00	12,00	$ 33.792,00
34	1	Oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	$ 1.500.000,00	Segun comportamiento por mes	105,00	$ 232.500.000																											0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)					$ 1.859,00	Segun comportamiento por mes			$ 3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	$	3.393,00	24,00	$ 48.560,00
		OTROS COSTOS																																
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Segun comportamiento por mes	60,00	$ 120.000.000																											0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)					$ 2.253,00	Segun comportamiento por mes			$ 2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	$	2.253,00	12,00	$ 27.036,00
36	1	Edicion de informes, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 500.000,00	Segun comportamiento por mes	200,00	$ 100.000.000																											0,00	$ -
36A	1	Edicion de informes, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.					$ 563,00	Segun comportamiento por mes			$ 1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.126,00	$	1.126,00	23,00	$ 19.605,00
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Segun comportamiento por mes	200,00	$ 100.000.000																											0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)					$ 563,00	Segun comportamiento por mes			$ 1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.859,00	$	1.573,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	$	1.126,00	23,00	$ 19.568,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Segun comportamiento por mes	35,00	$ 47.250.000																											0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 1.521,00	Segun comportamiento por mes			$ -	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	0,00	$ -
39	1	Vieduria Tecnica Comunitaria	$ 200.000,00	Segun comportamiento por mes	100,00	$ 20.000.000																											0,00	$ -
39A	1	Vieduria Tecnica Comunitaria					$ 225,00	Segun comportamiento por mes			$ 450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	$	450,00	24,00	$ 5.400,00
		AJUSTE AL PESO VALOR REMANENTE																																$ 80.000.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUBTOTAL DE (A + B)						$ 3.780.000.000					$ 51.822.000	$	51.822.000	$	51.822.000	$	51.249.907	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	44.052.000	$	45.060.000	$	620.241.757,20
+ SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 22.114.376.320					$ 284.313.070	$	279.641.872	$	266.684.600	$	243.628.611	$	236.431.704	$	236.431.704	$	211.580.448	$	223.598.792	$	248.755.264	$	346.399.344	$	252.448.116	$	264.691.528	$	271.932.231	$	3.120.898.960,40	
+ Provision para imprevistos y/o fondo adicional (B)						$ 2.994.743.680																												
+ SUBTOTAL COSTOS directos de personal y otros costos directos (C)						$ 25.109.119.994					$ 284.313.070	$	279.641.872	$	266.684.600	$	243.628.611	$	236.431.704	$	236.431.704	$	211.580.448	$	223.598.792	$	248.755.264	$	346.399.344	$	252.448.116	$	264.691.528	$	271.932.231	$	3.120.898.960,40	
+ Costos inherentes a la implementación protocolo de bioseguridad (F)																																$ -
+ Administracion gastos inherentes a la implementacion protocolo de bioseguridad (G = I * J * K) 5%																																$ -
[H. Subtotal costos de personal y otros costos directos (H = C + F)] (H)											$ 54.828.984,60	$	52.202.885,2	$	50.687.174,0	$	48.289.436,4	$	45.017.023,6	$	45.017.023,6	$	43.020.843,6	$	43.443.721,6	$	45.811.899,0	$	50.317.540,2	$	51.938.344,6	$	592.811.360,2	
[I. Administracion gastos protocolo de bioseguridad (I = G * H)] (I)											$ -	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	
+ TOTAL (H + I) = [J]						$ 4.709.899.094					$ 54.828.984,60	$	52.202.885,2	$	50.687.174,0	$	48.289.436,4	$	45.017.023,6	$	45.017.023,6	$	43.020.843,6	$	43.443.721,6	$	45.811.899,0	$	47.864.914,0	$	50.317.540,2	$	51.938.344,6	$	592.811.360,2	
Costo Total [J] = [E] + [F] + [D] + [J]						$ 29.999.894.328					$ 338.392.067,2	$	326.954.758,0	$	317.461.774,0	$	289.918.047,2	$	281.948.728,0	$	281.948.728,0	$	254.597.291,2	$	272.030.149,9	$	293.811.469,0	$	390.406.190,0	$	310.143.988,2	$	323.938.979,0	$	3.713.671.287,2	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causa corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número y número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-CF-156-2021, en su numeral 5.1.4.3.ESTE ítem se actualizara únicamente al vencimiento de los doce meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los salarios y tarifas del contratista de interventoria con base en la Resolución del IPC Indice de Precios al Consumidor Total Nacional vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas (no de la fecha de suscripcion del contrato), obteniendo una variación del 1,00%.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas hacer el diligenciamiento de la información en el orden establecido.
2. Para el diligenciamiento de la información se debe tener en cuenta el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
3. La vinculación del personal como visita inspectiva en cantidades no incrementa el tiempo inicial de ejecución del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspension del plazo contractual, el periodo real de suspension debe reflejarse en la reprogramación del plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y el tiempo ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Nombre Profesional y/o
Cargo

Firma
Nombre: GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Instituto Nacional de Vias
(Cuando aplique su competencia)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9
FECHA	22 07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2   **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021   CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones. indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoria	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000				
1A	1	Director de Interventoria					$ 8,449,000	$ 507,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoria					$ 6,010,000	$ 394,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4,224,000	$ 282,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -		
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia					$ 7,322,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000				
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -		
12	1	Lider de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000				
12A	1	Lider de Integración					$ 7,041,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000				
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000				
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000				
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000				
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000				
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000				
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000				
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000				
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000				
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				

No. de Orden	2029 ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1																	0,00	$ -	12,50	$ 99,375,000
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	2,00	$ 17,912,000	2,00	$ 17,912,000	2,00	$ 17,912,000	1,50	$ 13,434,000	11,50	$ 102,994,000	89,50	$ 801,562,000
2																	0,00	$ -	12,00	$ 68,220,000
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	8,00	$ 51,232,000	90,00	$ 576,360,000
3																	0,00	$ -	25,38	$ 101,533,333
3A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	8,00	$ 36,048,000	188,62	$ 849,921,720
4																	0,00	$ -	3,85	$ 25,025,000
4A	0,10	$ 732,200	0,10	$ 732,200	0,10	$ 732,200	0,10	$ 732,200	0,10	$ 732,200	0,10	$ 732,200	0,20	$ 1,464,400	0,20	$ 1,464,400	1,00	$ 7,322,000	12,15	$ 88,962,300
5																	0,00	$ -	2,05	$ 13,325,000
5A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,30	$ 2,196,600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,35	$ 9,884,700	13,95	$ 102,141,900
6																	0,00	$ -	2,45	$ 15,925,000
6A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2,562,700	1,05	$ 7,688,100	13,55	$ 99,213,100
7																	0,00	$ -	3,74	$ 24,310,000
7A	0,30	$ 2,196,600	0,21	$ 1,537,620	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,51	$ 3,734,220	10,26	$ 75,123,720
8																	0,00	$ -	1,70	$ 11,050,000
8A	0,30	$ 2,196,600	0,15	$ 1,098,300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,45	$ 3,294,900	12,30	$ 90,060,600
9																	0,00	$ -	2,89	$ 18,785,000
9A	0,30	$ 2,196,600	0,21	$ 1,537,620	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,51	$ 3,734,220	13,11	$ 95,991,420
10																	0,00	$ -	1,75	$ 11,375,000
10A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,25	$ 9,152,500
11																	0,00	$ -	3,90	$ 24,375,000
11A	0,50	$ 3,520,500	0,50	$ 3,520,500	0,50	$ 3,520,500	0,50	$ 3,520,500	0,50	$ 3,520,500	0,50	$ 3,520,500	0,60	$ 4,224,600	0,60	$ 4,224,600	4,20	$ 29,572,200	36,10	$ 254,180,100
12																	0,00	$ -	3,15	$ 19,687,500
12A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,85	$ 55,271,850
13																	0,00	$ -	11,50	$ 46,000,000
13A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,50	$ 6,759,000	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	10,50	$ 47,313,000	88,50	$ 398,781,000
14																	0,00	$ -	11,59	$ 46,360,000
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,41	$ 6,353,460	2,00	$ 9,012,000	2,00	$ 9,012,000	10,41	$ 46,907,460	88,41	$ 398,375,460
15																	0,00	$ -	7,50	$ 32,625,000
15A	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	2,00	$ 9,800,000	16,00	$ 78,400,000	92,50	$ 453,250,000
16																	0,00	$ -	2,75	$ 11,000,000
16A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 901,200	0,20	$ 901,200	4,25	$ 19,150,500
17																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 2,703,600	0,60	$ 2,703,600	3,00	$ 13,518,000
18																	0,00	$ -	1,60	$ 8,800,000
18A	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,10	$ 619,600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3,098,000	8,40	$ 52,046,400
19																	0,00	$ -	8,36	$ 19,646,000
19A	1,84	$ 4,342,720	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	1,00	$ 2,648,000	8,84	$ 22,878,720	218,64	$ 578,958,720
20																	0,00	$ -	0,60	$ 1,410,000
20A	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	16,00	$ 42,368,000	226,40	$ 599,507,200
21																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	3,00	$ 7,944,000	2,00	$ 5,296,000	23,00	$ 60,904,000	227,00	$ 601,096,000
22																	0,00	$ -	9,96	$ 24,402,000
22A	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	16,00	$ 44,160,000	217,04	$ 599,030,400
23																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A	3,00	$ 4,392,000	2,86	$ 4,187,040	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	2,00	$ 2,928,000	17,86	$ 26,147,040	227,00	$ 332,328,000
24																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	1,00	$ 1,464,000	8,00	$ 11,712,000	189,00	$ 276,696,000
25																	0,00	$ -	8,16	$ 8,976,000
25A	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	2,00	$ 2,478,000	1,84	$ 2,279,760	15,84	$ 19,625,760	93,84	$ 116,267,760
26																	0,00	$ -	28,03	$ 30,836,667
26A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	8,00	$ 9,912,000	196,97	$ 244,042,113
27																	0,00	$ -	8,30	$ 8,300,000
27A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	43,70	$ 49,249,900
28																		$ -		$ 1,043,779
28A		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 2,250,000		$ 1,886,686		$ 17,636,686		$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 90,191,220		$ 85,875,280		$ 77,880,000		$ 77,513,900		$ 84,273,300		$ 87,754,160		$ 94,102,000		$ 92,581,946		$ 690,171,806		$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 212,851,279		$ 202,665,661		$ 183,796,800		$ 182,932,804		$ 198,884,988		$ 207,099,818		$ 222,080,720		$ 218,493,393		$ 1,628,805,463		$ 20,423,138,305

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000				
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000				
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000				
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000				
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				

No. de Orden	2029 ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29																	0,00	$ -	14,00	$ 2,100,000
29A	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	10,00	$ 1,690,000	80,00	$ 13,520,000	1267,00	$ 214,123,000
30																	0,00	$ -	30,67	$ 153,350,000
30A	1,50	$ 8,449,500	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	1,00	$ 5,633,000	8,50	$ 47,880,500	194,33	$ 1,094,660,890
31																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	2,00	$ 11,266,000	16,00	$ 90,128,000	200,00	$ 1,126,600,000
32																	0,00	$ -	0,60	$ 1,500,000
32A	3,00	$ 8,448,000	3,00	$ 8,448,000	2,40	$ 6,758,400	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	18,40	$ 51,814,400	229,40	$ 645,990,400
33																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	1,00	$ 2,816,000	8,00	$ 22,528,000	102,00	$ 287,232,000
34																	0,00	$ -	11,63	$ 17,445,000
34A	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	1,00	$ 1,690,000	15,00	$ 25,350,000	143,37	$ 242,295,300
35																	0,00	$ -	1,02	$ 2,040,000
35A	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	1,00	$ 2,253,000	8,00	$ 18,024,000	58,98	$ 132,881,940
36																	0,00	$ -	3,19	$ 1,594,500
36A	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	2,00	$ 1,126,000	16,00	$ 9,008,000	196,81	$ 110,804,593
37																	0,00	$ -	7,19	$ 3,595,500
37A	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	1,00	$ 563,000	8,00	$ 4,504,000	192,81	$ 108,551,467
38																	0,00	$ -	0,52	$ 703,307
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	2,00	$ 450,000	16,00	$ 3,600,000	100,00	$ 22,500,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																		$ 518,484,362		$ 618,996,585,0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 40,441,500		$ 37,625,000		$ 35,935,400		$ 34,809,000		$ 34,809,000		$ 34,809,000		$ 34,809,000		$ 33,119,000		$ 804,841,262,0		$ 4,786,966,482,0
Valor total básico (C)		$ 253,292,779		$ 240,290,661		$ 219,732,200		$ 217,741,804		$ 233,693,988		$ 241,908,818		$ 256,889,720		$ 251,612,393		$ 2,433,646,725,0		$ 25,210,104,787,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)																				
Subtotal costos básicos (E)		$ 253,292,779,0		$ 240,290,661,0		$ 219,732,200,0		$ 217,741,804,0		$ 233,693,988,0		$ 241,908,818,0		$ 256,889,720,0		$ 251,612,393,0		$ 2,433,646,725,0		$ 25,209,401,480,0
Gastos reembolsables (F)																		$ -		$ 686,157,0
Administración gastos reembolsables (G)																		$ -		$ 17,150,0
IVA Subtotal (H)		$ 48,125,628,0		$ 45,655,226,0		$ 41,749,118,0		$ 41,370,943,0		$ 44,401,858,0		$ 45,962,675,0		$ 48,809,047,0		$ 47,806,355,0		$ 462,392,878,0		$ 4,789,786,281,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3,259,0
Total IVA (J)		$ 48,125,628,0		$ 45,655,226,0		$ 41,749,118,0		$ 41,370,943,0		$ 44,401,858,0		$ 45,962,675,0		$ 48,809,047,0		$ 47,806,355,0		$ 462,392,878,0		$ 4,789,789,540,0
Costo Total (K)		$ 301,418,407,0		$ 285,945,887,0		$ 261,481,318,0		$ 259,112,747,0		$ 278,095,846,0		$ 287,871,493,0		$ 305,698,767,0		$ 299,418,748,0		$ 2,896,039,603,0		$ 29,999,894,328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie del mes de junio de 2022 (119,31), correspondiente al mes de la anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,1265.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Este formato no se encuentra disponible dentro del Manual de Interventoría de obras públicas

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- Para el cierre del mes de febrero, el contrato presenta un atraso financiero en ejecución del 30,3% con respecto al valor acumulado programado hasta el mismo periodo, equivalente a $15.318.821.994.

- Dado que, en la vigencia 2022 se dejaron de ejecutar $12.464.978.086 de los recursos disponibles, por lo que este valor pasa como reserva para la vigencia del año 2023.

Una vez viabilizado el plan de intervenciones presentado para ejecución en la vigencia, en la que se consideran los valores anteriormente expuestos y el valor de la vigencia, se determinaron los montos a ejecutar, distribuyendo estos en los rubros contractuales, mejoramiento y mantenimiento, en atención a los requerimientos propios del alcance contractual y al cumplimiento de metas físicas.

Tabla 30 Inversión por Rutas- Propuesta plan de intervenciones 2023

No.	PRESUPUESTO OBRAS	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	% DE INTERVENCIÓN
	Programa General	**$ 348.179.232.671**	**$ 55.965.766.801**	***16%***
1	**FRENTE 1**	***$ 117.663.960.612***	***$ 18.437.070.520,92***	***33%***
1.1	45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	$ 6.059.858.073	$ 535.059.911	*1%*
1.2	RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=95,40 km	$ 111.604.102.539	$ 17.902.010.609	*32%*
2	**FRENTE 2**	***$ 129.106.173.700***	***$ 12.165.573.641***	***22%***
2.1	RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=95,40 km	$ 129.106.173.700	$ 12.165.573.641	*22%*
3	**FRENTE 3**	***$ 35.882.336.630***	***$ 10.990.503.355***	***20%***
3.1	RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	$ 35.882.336.630	$ 10.990.503.355	*20%*
4	**FRENTE 4**	***$ 65.526.761.729***	***$ 14.372.619.284***	***26%***
4.1	RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	$ 45.698.814.496	$ 3.016.745.562	*5%*
4.2	RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	$ 19.827.947.233	$ 11.355.873.721	*20%*

- Para el periodo objeto del presente informe, no es posible presentar el análisis y seguimiento de la programación y avance físico dado que no se tiene a la fecha aprobación del plan de intervenciones para la vigencia, por lo que los documentos contractuales de programación de obra y programa de inversiones no se encuentran actualizados. Con respecto a esto, la interventoría ha sido insistente en la generación de espacios que permitan la toma de decisiones referente a la priorización de actividades para ejecución enmarcadas estas en el alcance contractual.

Si bien al final del periodo se recibieron las directrices y por parte de la Entidad Contratante, esto, por la fecha de celebración, generó atrasos en la preparación de estrategias y sistemas que permitieran y garantizaran el desarrollo de actividades de seguimiento y control, limitando a que las actividades desarrolladas en el mes de enero fuesen una proyección y continuación de las actividades que se iniciaron en la vigencia inmediatamente anterior.

Sin embargo, y en aras del alcance del hito final del contrato, fueron requeridos los avances en actividades de mejoramiento y apertura de frentes de obra adicional, avanzando así sobre los tramos de los corredores que cuentan con estudios y diseños aprobados para rehabilitación y/o mejoramiento, así como también, se realizaron auscultaciones técnicas de manera conjunta entre la interventoría y el contratista de obra.

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia del próximo año, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades que no ejecutó en el presente año dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro de cada una de las modificaciones del contrato de obra.

- La Interventoría es incisiva con el Contratista de obra y expone la necesidad de la reprogramación de obra y de la actualización del programa de inversión con base en los alcances de ejecución física establecidos por la Entidad contratante ya que en primera instancia son requerimientos contractuales y son fundamentales para el control preciso de los avances físicos y financieros.

- El contrato de obra ha recibido como anticipo a la fecha un valor total de $ 31.009.208.054, pero el valor otorgado en el mes de diciembre de 2022 y fue consignado en la cuenta de la Fiduciaria en el mes de febrero de 2023.

En la Tabla 31 se presenta el avance en la amortización del anticipo otorgado al contrato de obra

Tabla 31. Amortización de anticipos contrato de obra N°973 de 2021

	VALOR		%
Valor Anticipo Otorgado	$	31.009.208.054	10,20%
Valor Amortizado Presenta Acta	$	297.270.167	7,33%
Valor Amortizado Acumulado	$	4.276.796.060	14%
Valor Saldo por Amortizar	$	26.732.411.994	

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Si bien, durante el periodo disminuyeron de manera considerable la frecuencia de las precipitaciones en la zona, a nivel nacional, persiste el fenómeno de la niña, por lo que, dentro de las actividades de mantenimiento, la atención de emergencias viales debe tenerse como improvisto y ser atendidas en la mayor brevedad a fin de disminuir los riesgos y garantizar la transitabilidad.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- Los avances físicos del contrato de obra continúan sin ser concordantes con las metas de ejecución, teniendo como premisa que a la fecha ya se debía dar inicio a las actividades de mejoramiento. El avance financiero obedece en gran parte a las actividades de atención de emergencias viales.

- Durante el periodo se adelantaron actividades de mantenimiento del corredor, tanto en vía pavimentada, como en la vía no pavimentada, se atendieron emergencias viales generadas por derrumbes esto en función de garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

- Se avanzó con las actividades de explanaciones en los tramos en donde no se tienen limitaciones para intervenciones por temas de gestión predial ni se requieren permisos ambientales. Las excavaciones se adelantan en material común y algunos tramos en roca. En el marco del desarrollo de la actividad, el control topográfico de las secciones es fundamental para garantizar el cumplimiento de lo diseñado y no incurrir en sobrecostos.

- Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, se han evidenciado prácticas implementadas en el proyecto, que propenden por el cumplimiento del Manual de Señalización Vial versión 2015 del Ministerio de Transporte para el uso correcto de los diferentes dispositivos de regular el tránsito durante la ejecución de contrato.

- Durante el periodo se dio continuidad a las actividades de obra para la atención al punto crítico ubicado en el PR30+605 de la Ruta 6009.

- La Interventoría solicita implementar las medidas de manejo en cuanto al material de descapote de los ZODMES, se requiere que este descapote sea cuantificado para luego utilizarlo en el cierre de los ZODMES.

- Las comisiones de topografía del proyecto: Interventoría y Contratista de obra realizaron actividades de manera conjunta para chequear las áreas y cantidades ejecutadas correspondientes al mes de noviembre dando cumplimiento a los requerimientos solicitados por el área técnica.

- La Empresa Sudinco, como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor de la Transversal de Boyacá, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las noemas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

- Las actividades de parcheo técnico en la ruta 6008 no tuvieron en el periodo analizado los rendimientos medios esperados, esto imputables a fallas mecánicas de los equipos.

- El Contratista evidenció dificultades de articulación del área técnica con el área ambiental, lo que afecta la implementación de algunas medidas de manejo ambiental y el mantenimiento de las mismas en el tiempo, no obstante, se destaca la disposición desde el área ambiental para realizar la gestión correspondiente en atención de lo establecido en el PAGA y lo requerido por la Interventoría y CORPOBOYACA.

- De las trece solicitudes de permisos ambientales presentadas a CORPOBOYACA, se obtuvo a la fecha de corte del informe, un total de seis (06) permisos ambientales y siete (07) continúan en trámite.

- A la fecha de corte del Informe el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de las medidas de compensación considerando que, sólo hasta el 29/12/2022 mediante oficio 160-00019094, CORPOBOYACA dio concepto favorable de cambio de medida de compensación para los POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022 y; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022, por lo cual el Contratista se encuentra trabajando en la Consolidación del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación. La medida de compensación de la CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, aún se encuentra pendiente de aprobación de cambio, por lo que la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, realizar la gestión correspondiente ante CORPOBOYACA.

- En Cuanto a las medidas de compensación de POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, estas no se han ejecutado toda vez que, cursa ante CORPOBOYACA recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022 respectivamente sobre las medidas impuestas, sin respuesta a la fecha por parte de la Corporación.

- El Contratista dio cumplimiento a la obtención de siete (07) permisos ambientales, los cuales corresponden a:
  - POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022
  - POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022;
  - POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022;
  - POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022
  - PAF - Resolución N° 0142 de 03/02/2023.

7.2 RECOMENDACIONES

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2022, la Interventoría solicita al Contratista presentar para aprobación estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR50+000 y PR90+000 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.

- Se recomienda al Contratista de obra dar inicio a los estudios y diseños para el mejoramiento de la ruta 6006 entre los PR30+000 y PR65+890 a fin de que, una vez sean aprobados por la Interventoría, se de inicio a las gestiones prediales y ambientales correspondientes conocidos ya, los tiempos que estas implican.

- La Interventoría recomienda e insta a la Entidad Contratante a elaborar el acta de liberación de puntos de referencia PR de la Ruta 6006 dado que actualmente el contrato tiene alcance exclusivamente hasta el PR30.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.

- Haciendo énfasis en las condiciones generadas por la ola invernal por la que atraviesa el país, la interventoría solicita que el Contratista presentar el plan de emergencias de respuesta inmediata, para atención a los posibles eventos causados por el invierno en el corredor, el cual es susceptible a deslizamientos por lluvias y saturación de los taludes.

- Se recomendó al Contratista, en oficios y reuniones de avance, incrementar los frentes de obra para la intervención de mejoramiento de la estructura de pavimento y mejoramiento de la sección transversal típica de la vía, de tal manera que, con base en los avances de gestión predial, se puedan ir ejecutando estos ITEMS.

- En aras del mejoramiento continuo del área SST, la Interventoría recomendó mediante oficios al Contratista Complementar la señalización previa, durante y posterior a las obras en las vías donde se estén ejecutando trabajos.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- Se reitera al Contratista de obra que debe normalizar los premisos y documentación necesaria para la aprobación de las áreas de disposición temporal y definitiva de material proveniente de excavación y de la atención de emergencias por derrumbes.

- Se sugirió por parte del componente social de interventoría la revisión y selección de hojas de vida para contratación de mano de obra calificada y no calificada de personas de las veredas del AID especialmente del municipio de Otanche, con el fin de evitar inconformismo de las comunidades.

- Se recomienda que, desde la Dirección de Obra, se lidere la integración y/o articulación del área técnica con el área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de actividades constructivas acorde a lo establecido en el PAGAS, minimizando el riesgo de incumplimientos legales y los efectos que se puedan derivar de ello.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda consolidar con prontitud el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, acorde a los lineamientos de CORPOBOYACA y en articulación con la Interventoría, con el fin de obtener pronta aprobación de la Corporación, lo cual será determinante para la construcción y aprobación del Plan de Inversión Ambiental – PIA, así como base para la ejecución de las medidas de compensación respectivas; así mismo, se recomienda gestionar el cambio de medida de compensación de la CAS – Resolución N° 2124 de 19/10/2022, de tal manera que el cambio de medida de dicho permiso, se incluya dentro del proyecto de cambio de medidas de compensación de los actos administrativos que ya cuentan con aprobación al respecto.

- Se recomienda gestionar ante CORPOBOYACA, el pronunciamiento correspondiente sobre los recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, presentados con relación a las medidas de compensación de los POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, a efectos de determinar pasos a seguir.

- Se recomienda al contratista de obra acometer todas las acciones desde el punto de vista técnico y legal, que den cuenta de la debida diligencia, allegando a la Interventoría las evidencias correspondientes.

- Se recomienda que, desde la Dirección de Obra, se lidere la integración y/o articulación del área técnica con el área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de actividades constructivas acorde a lo establecido en el PAGA, minimizando el riesgo de incumplimientos legales y los efectos que se puedan derivar de ello.

- Es necesario consolidar con prontitud el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, acorde a los lineamientos de CORPOBOYACA y en articulación con la Interventoría, con el fin de obtener pronta aprobación de la Corporación, lo cual será determinante para la construcción y aprobación del Plan de Inversión Ambiental – PIA, así como base para la ejecución de las medidas de compensación respectivas.

- El contratista de obra deberá acometer de manera ágil y enmarcada en los procedimientos establecidos, todas las acciones necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades de obra en los tiempos fijados.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
1	055-2-925-2023	1/02/2023	Solicitud retiro de fresado acopio temporal PR8+200 RUTA 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
2	055-2-926-2023	1/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-872-2023-Remisión de actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
3	055-1-072-2023	3/02/2023	Respuesta al comunicado RL-TB-142-2023. Solicitud inicio del procedimiento contractual para la atención de discrepancias (Mitigación de impactos contractuales).	Walter Fernando Tovar Bassante	SUDINCO S.A.		
4	055-2-927-2023	3/02/2023	Solicitud programación Comité técnico	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
5	055-2-928-2023	3/02/2023	Información solicitada para atención de S-2023-000118-INFDDIV: Traslado Acción Popular	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
6	055-2-929-2023	8/02/2023	Revisión y aprobación -OFERTAS DE COMPRA Y PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
7	055-2-930-2023	9/02/2023	*Respuesta a comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022, por medio de la cual se da respuesta a la Comunicación 055-2-815-2022 relacionada con solicitud de Recurso de Reposición para los Permisos de Ocupación de Cauce – POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22; expedidas por CORPOBOYACA; Ruta Nacional 6006*	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
8	055-2-931-2023	10/02/2023	Revisión y aprobación -OFERTAS DE COMPRA	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
9	055-2-932-2023	13/02/2023	Entrega acta de costos N°20- ENERO 2023	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
10	055-2-933-2023	13/02/2023	Entrega del informe mensual N°20 - Enero 2023	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
11	055-2-934-2023	14/02/2023	Respuesta RL-TB-150-2023 Plan de inversión sostenibilidad	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
12	055-2-935-2023	14/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-899-2023-Remisión actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firmas de interventoría	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
13	055-2-936-2023	14/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-889-2023-Remisión de actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
14	055-2-937-2023	14/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-896-2023-Remisión de actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
15	055-2-938-2023	15/02/2023	Respuesta a comunicación DO-TB-901-2023. *Entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación de la Alcaldía Municipal de Prto. Boyacá*.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
16	055-2-939-2023	15/02/2023	Reporte de situación por actos delictivos en la ruta nacional 6006	Dianis Ximena Bustos Cepeda Inspectora de Policía	Inspección de policía Otanche, Boyacá inspolicia@otanche-boyaca.gov.co		X
17	055-2-940-2023	15/02/2023	Alcance a comunicación RL-TB-152-2023, relación con el cumplimiento de obligaciones de la CAS de resolución N°1797 de 12/09/2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
18	055-2-941-2023	15/02/2023	Alcance a comunicación RL-TB-153-2023, relacionada con el cumplimiento de obligaciones del POC de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
19	055-2-942-2023	15/02/2023	Alcance comunicaciones DO-TB-875-2023 y DO-TB-900-2023, relacionadas con trámite de permiso de emisiones atmosféricas de la Planta La Ceiba del PR16+000 Md de la RN6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
20	055-2-943-2023	15/02/2023	Observaciones al Informe Mensual Ambiental N° 20 de enero de 2023, remitido mediante comunicación DO-TB-895-2023 de 06/02/2023.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
21	055-2-944-2023	15/02/2023	Remisión del oficio CMP-022-2023-Concejo Municipal de Pauna.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
22	055-1-074-2023	15/02/2023	Observaciones documentación soporte de la solicitud desembolso de anticipo No.10	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal	SUDINCO S.A.		x
23	055-2-945-2023	16/02/2023	Respuesta a la comunicación DO-TB-897-2023, por medio de la cual se remite Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 0142 de 03/02/2023, para la ZODME del PR73+000 de la RN6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
24	055-2-946-2023	16/02/2023	Solicitud de atención de requerimientos de pendientes ambientales solicitados en comunicados por la Interventoría.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
25	055-2-947-2023	18/02/2023	**Convocatoria a reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-**	Claudia Marinela Carrillo Lancheros presidenta Veeduría	VEEDURÍA CIUDADANA-CONTRATO 973 DE 2021 LOS CANIPAS veeduriacanipapauna@gmail.com	x	
26	055-2-948-2023	18/02/2023	**Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)**	Henry Iván Matallana Torres	Alcaldía Municipal de Pauna		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
					alcaldia@pauna-boyaca.gov.co		
27	055-2-949-2023	18/02/2023	Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)	Jhon Jairo Sánchez Sotelo Personero Municipal	Personería Municipal de Pauna personeria@pauna-boyaca.gov.co		x
28	055-2-950-2023	18/02/2023	**Convocatoria a reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-**	Luis Ernesto amaoreno Molina presidente	VEEDURÍA CIUDADANA- POR LA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO VIAL FASE-4	x	
29	055-2-951-2023	18/02/2023	**Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)**	Evelio Puentes Rocha	Alcaldía Municipal de Otanche despacho@otanche-boyaca.gov.co		x
30	055-2-952-2023	18/02/2023	Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)	Julián Ramiro Ortiz Rueda	Personería Municipal de Otanche personeria@otanche-boyaca.gov.co		x
31	055-2-953-2023	18/02/2023	**Información reunión con los grupos de control social del proyecto del contrato (Veedurías y Comité de Participación Comunitaria)**	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
32	055-2-954-2023	18/02/2023	Información reunión con los grupos de control social del proyecto del contrato (Veedurías y Comité de Participación Comunitaria)	Andrés Tovar Manzanares atovar@invias.gov.co Gestor Técnico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
33	055-2-955-2023	18/02/2023	**Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)**	Fredy Alexander Cañón Carvajal	CONCEJO MUNICIPAL DE PAUNA concejo@pauna-boyaca.gov.co		
34	055-2-956-2023	18/02/2023	Invitación a reunión con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria)	María Anzola	CONCEJO MUNICIPAL DE OTANCHE		
35	055-2-957-2023	18/02/2023	Presentación plan de intervenciones Vigencia 2023	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		
36	055-2-958-2023	18/02/2023	Traslado del radicado entrada INVIAS No 14555 -Solicitud JARLOP SAS-municipio de Puerto Boyacá.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
37	055-2-959-2023	18/02/2023	Participación de personal Técnico, SST, Social y Ambiental en las jornadas de reunión de las Veedurías del 22 y 23 de febrero de 2023 en los municipios de Pauna y Otanche, Boyacá.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
38	055-2-960-2023	21/02/2023	Entrega Acta parcial de obra N°20-Enero de 2023.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
39	055-2-961-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Fredy Alexander Cañón Carvajal presidente de concejo	Concejo Municipal de Pauna		x
40	055-2-962-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Luis Ernesto Moreno Molina presidente	VEEDURÍA CIUDADANA- POR LA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO VIAL FASE-4		x
41	055-2-963-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Julián Ramiro Ortiz Rueda Personero Municipal	Personería Municipal de Otanche personeria@otanche-boyaca.gov.co		x
42	055-2-964-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	IDA MARÍA ANZOLA presidente concejo	Concejo Municipal Otanche		x
43	055-2-965-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Evelio Puentes Rocha alcalde	Alcaldía Municipal de Otanche despacho@otanche-boyaca.gov.co		x
44	055-2-966-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Jhon Jairo Sánchez Sotelo Personero Municipal	Personería Municipal de Pauna		x
45	055-2-967-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Henry Iván Matallana Torres alcalde	Alcaldía Municipal de Pauna		x
46	055-2-968-2023	18/02/2023	Suspensión reunión de control social (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria) del contrato de obra 973 de 2021-	Claudia Marinela Carrillo Lancheros presidente	VEEDURÍA CIUDADANA- CONTRATO 973 DE 2021 LOS CANIPAS veeduriacanipapauna@gmail.com		x
47	055-1-075-2023	18/02/2023	ENTREGA HOJA DE VIDA SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Luis Jaime Díaz Pérez Grupo Gerencia de Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
48	055-2-970-2023	18/02/2023	Información sobre el Personal Profesional -Cambio de hoja de vida Director de Obra	Andrés Tovar Manzanares atovar@invias.gov.co Gestor Técnico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
49	055-2-971-2023	23/02/2023	Solicitud de desarrollo de trámites ambientales RN6006, RN6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
50	055-2-972-2023	23/02/2023	Traslado del Oficio DT-BOY 7282-Solicitud de respuesta Informe Especial de Policía en Seguridad Vial.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
51	055-2-973-2023	23/02/2023	Respuesta alcance oficios DO-TB 879-2023 y DO-TB 895-2023- Entrega del informe mensual actividades de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	x	
52	055-2-974-2023	23/02/2023	Actualización programa de inversiones y programación de obra	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		x
53	055-2-975-2023	25/02/2023	Traslado del Oficio DT-BOY 8947-Solicitud de respuesta Informe Especial de Policía en Seguridad Vial.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.	X	
	055-2-976-2023	25/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-928-2023-Remisión de acta de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.	x	
	055-2-977-2023	25/02/2023	Requerimientos de instalación y aseguramiento continuo de demarcación y señalización de frentes de trabajo	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		
	055-2-978-2023	25/02/2023	Presentación de APU´s de precios no previstos ajustados	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		x
	055-2-979-2023	25/02/2023	Protocolos para el desarrollo de ensayos de calidad en campo y toma de muestras de laboratorio.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		x
	055-2-980-2023	27/02/2023	Programación y ejecución de trabajos de demarcación y señalización vial en tramos intervenidos con reparcheo	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		x
	055-2-981-2023	27/02/2023	Revisión y aprobación - Alcance avalúo comercial.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
	055-2-982-2023	27/02/2023	Entrega Acta de costos e informe mensual N°20- Atención de observaciones V1	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
	055-2-983-2023	28/02/2023	Requerimientos ambientales Ruta 6008.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
	055-2-984-2023	28/02/2023	Retrasos en construcción de muro Ruta 6009 PR 30+605	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.		x
	055-2-986-2023	28/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-878-2023 Remisión observaciones a la propuesta de OPC para el municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.	x	
	055-2-987-2023	28/02/2023	Traslado del oficio de solicitud de información del Consejo Municipal de Otanche.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Interventoría	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	P.M.M.OF.No.08-23	18/02/2023	Respuesta a solicitud de Información.	CLAUDIA ROSANA ESQUIVEL DAZA Personera	PERSONERÍA MUNICIPAL MIRAFLORES BOYACÁ		X
2	entrada invias radicado No. 9069	1/02/2023	Envió informe especial de policía en seguridad vial 013		Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
3	DO-TB-887-2023	2/02/2023	Respuesta al comunicado 055-2-907-2023 Respuesta comunicado DO-TB-865-2023. Remisión de ensayos y certificado de calidad concreto premezclado de planta Argos	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
4	DO-TB-888-2023	2/02/2023	Estado de aprobación rehabilitación ruta 6006 y complemento respuesta comunicado 055-2-780-2022	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
5	DO-TB-889-2023	2/02/2023	Entrega de actas de vecindad de dos (2) predios en Puerto Boyacá.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
6	DO-TB-890-2023	2/02/2023	Respuesta comunicado 055-2-807-2022	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
7	SS 4310	2/02/2023	Respuesta a Entrada No. 255 con fecha 02-01-2023	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
8	DO-TB-892-2023	6/02/2023	Respuesta comunicado 055-2-922-2023_ Solicitud atención PQRSD	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
9	DO-TB-893-2023	6/02/2023	Traslado Acción popular remitido por la Gobernación de Boyacá a la Dirección Territorial INVIAS Boyacá – Accionante Martín Giraldo Castillo.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
10	DO-TB-895-2023	4/02/2023	Entrega de informe mensual actividades entre el 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
11	DO-TB-896-2023	6/02/2023	Remisión actas de vecindad de inicio ruta 6007_Chiquinquirá -Pauna para revisión, aprobación y firma de interventoría.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
12	DO-TB-897-2023	6/02/2023	Entrega de Resolución No.0142 del 3 de febrero del 2023, Aprovechamiento Forestal Zodme PR 73+000.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
13	RL-TB-150-2023	6/02/2023	Plan de Inversión componente de Sostenibilidad.	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
14	RL-TB-151-2023	7/02/2023	Auto No 0073 del 06 de febrero de 2022 Permiso de Ocupación de Cauce Quebrada Velázquez Expediente OPOC-0002-23	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
15	RL-TB-152-2023	7/02/2023	Cumplimiento de obligaciones ambientales Resolución No 1797 del 13 de septiembre del 2022 Expediente OOCA-000033-22	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
16	RL-TB-153-2023	7/02/2023	Cumplimiento de obligaciones ambientales Resolución No 2124 del 19 de octubre del 2022 Expediente OOCA-000084-22	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
17	DO-TB-898-2023	7/02/2023	Entrega de radicado informando solicitud de prórroga para entrega de información AF RN45BY01	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
18	DO-TB-899-2023	7/02/2023	Respuesta a comunicado 055-2-926-2023_Respuesta oficio DO-TB-872-2023-Remisión de actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
19	DO-TB-900-2023	7/02/2023	Entrega de radicado y documentación, informando solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas PR16+000 RN 6006.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
20	DO-TB-901-2023	7/02/2023	Entrega de documentación para la solicitud de donación de material de excavación Alcaldía Prto. Boyacá	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
21	DO-TB-902-2023	7/02/2023	Respuesta Comunicados 055-2-858-2022 Traslado Solicitud queja reclamo sugerencia Sistema e-Qual Det 18574 de QRS 19020. Solicitud de rehabilitación superficie de rodadura sector Soracá - Boyacá (Boyacá). Vía Tunja – Páez código 6009.Y 055-2-858-2022 Reiteración Comunicado 055-2-858-2022 Traslado Solicitud queja reclamo sugerencia Sistema e-Qual Det 18574 de QRS 19020. Solicitud de rehabilitación superficie de rodadura sector Soracá - Boyacá (Boyacá). Vía Tunja – Páez código 6009.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
22	MONTE_PINAL	9/02/2023	Solicitud donación material residual	JUAN DE DIOS MURCIA PRESIDENTE J.A.C	JUNTA A.C VEREDA MONTE Y PINAL -PAUNA BOYACÁ	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
23	DO-TB-903-2023	9/02/2023	Respuesta a comunicado 055-2-925-2023, solicitud retiro de material de fresado acopio temporal PR 8+200 Ruta 6006.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
24	RL-TB-155-2023	9/02/2023	Remisión copia de respuestas por parte de CORPOBOYACA a los radicados de solicitud de desistimiento del Aprovechamiento Forestal DO-TB-495 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 011913) y DO-TB-501 (Radicado CORPOBOYACÁ No. 012800). Oficios CORPOBOYACA No 103-1807 del 07/02/2023 y 103-01810 del 07/02/2023	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.		X
25	CMP - 022-2023	10/02/2023	Invitación	FREDY ALEXANDER CAÑON CARVAJAL presidente Concejo Municipal	CONCEJO MUNICIPAL DE PAUNA		X
26	COOPERATIVA_LOS DELFINES	13/02/2023	REITERACIÓN OFICIO DT-BOY 1464	CARLOS GUILLERMO RAMOS RAMOS Gerente los delfines O.C	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES		X
27	DO-TB-904-2023	13/02/2023	Respuesta oficio 055-2-930-2023 del 09 de febrero de 2023.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
28	DO-TB-905-2023	14/02/2023	Entrega informe gestión predial mes de enero 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
29	DO-TB-906-2023	14/02/2023	Remisión acta de vista técnica tala forestal por riesgo inminente de caída. Muro del PR11 de la ruta nacional 6006 -Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
30	DT-BOY 7936	15/02/2023	RADICADO 14555 SOLICITUD DE JARLOP SAS -VÍA 2 1/2 OTANCHE	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
31	RL-TB-160-2023	16/02/2023	Presentación hoja de vida DIRECTOR DE OBRA	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
32	RL-TB-164-2023	16/02/2023	Entrega Informe Mensual - Noviembre 2022, Patrimonio Autónomo 317156- FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD.	César Torres Mesías Gerente General Suplente	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
33	RL-TB-165-2023	16/02/2023	Reporte de rendimientos financieros del anticipo	César Torres Mesías Gerente General Suplente	SUDINCO S.A.	X	
34	RL-TB-167-2023	16/02/2023	Entrega Informe Mensual - Enero 2023, Patrimonio Autónomo 317156-FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD.	César Torres Mesías Gerente General Suplente	SUDINCO S.A.	X	
35	SMC-GGP2 6695	16/02/2023	Respuesta comunicación No. 055-1-071-2023 del 26/01/2023 – aprobación nuevo Ingeniero Auxiliar de Interventoría - contrato de interventoría No. 962/2021.	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
36	SMC-GGP2 6692	16/02/2023	Respuesta radicado Invias No. 5658 del 20/01/2023 – aprobación nuevo Líder de Integración contrato de interventoría No. 962/2021.	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
37	DO-TB-909-2023	16/02/2023	Ajuste plan de Intervención 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
38	DO-TB-910-2023	16/02/2023	Remisión con radicado de fecha 07 de febrero de 2023_Solicitud Junta de Acción Comunal Vereda el Carmen del Municipio de Otanche-Boyacá.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
39	DO-TB-911-2023	16/02/2023	Entrega de dos (2) Avalúos Comerciales modificados de acuerdo con la comunicación SS4310 del 30 de enero de 2023 para su revisión y aprobación.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
40	DO-TB-912-2023	16/02/2023	Respuesta oficio 055-2-942-2023 del 15 de febrero de 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
41	DO-TB-913-2023	16/02/2023	Respuesta comunicado 055-2-912-2023_Solicitud de Documentos y Procedimientos de Actividades SST.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
42	DO-TB-914-2023	16/02/2023	Respuesta a Radicado 103-014817 del 14 de octubre de 2022 Requerimiento al PUEAA, Expediente OOCA-00084-22 Resolución No 2124 del 19 de octubre de 2022	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
43	DO-TB-916-2023	17/02/2023	Remisión con radicado de fecha 20 de enero de	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			2023_Solicitud Junta de Acción Comunal Vereda las Quinchas del Municipio de Otanche- Boyacá.				
44	DO-BOY 7282	17/02/2023	SOLICITUD DE RESPUESTA INFORME ESPECIAL DE POLICÍA EN SEGURIDAD VIAL No. 019 ENTRADA SICOR 13137	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
45	DO-TB-917-2023	20/02/2023	Respuesta a oficio 055-2-900-2023 del 17 de enero de 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
46	DO-TB-918-2023	20/02/2023	Información minera autorización temporal No 505470	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
47	GG-SUDSUC-102-2023	21/02/2023	Solicitud de autorización paso de maquinaria, calamidad pública del PR74 Ruta 2503 - Rosas Cauca	Walter Fernando Tovar Bassante Representante Legal	SUDINCO S.A.		X
48	DO-TB-923-2023	21/02/2023	Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 de Registro de avistamiento de fauna mes de enero de 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
49	SS 8289	21/02/2023	Asunto: Respuesta a Entrada No. 5178 con Fecha 19/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - 055-2-908-2023-"	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
50	RL-TB-177-2023	21/02/2023	Respuesta a comunicado No 055-2-934-2023 del 10/01/23 observaciones Informe mensual sostenibilidad período diciembre 2022	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
51	RL-TB-175-2023	21/02/2023	“Fe de Erratas” comunicado RL-TB-153-2023 Cumplimiento de obligaciones ambientales Expediente OOCA- 00084-22 Entrega de Actos Administrativos CAS Resolución 2124 del 19 de octubre del 2022	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
52	RL-TB-176-2023	21/02/2023	“Fe de Erratas” comunicado RL-TB-152-2023 Cumplimiento de obligaciones ambientales Expediente OOCA- 00033-22, Resolución 1797	WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE Representante Legal.	SUDINCO S.A.	X	
53	SS 7410	21/02/2023	Respuesta a Entrada No. 3902 con Fecha 16/01/2023 Contrato de obra 973 de 2021 Contrato de interventoría 962 de 2021	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
54	DO-TB-926-2023	22/02/2023	Remisión oficio RL-TB-162-2023 radicado CORPOBOYACA 04228 del 21 de febrero de 2023	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
55	DO-TB-925-2023	22/02/2023	Remisión informe final Aprovechamiento Forestal, radicado No 01244 del 20 de enero de 2023 en el predio “La Carolina” propiedad del señor Hernán Acevedo Sánchez PR11+990 Ruta 6006 - Puerto Boyacá	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
56	DT-BOY 8947	23/02/2023	INFORME ESPECIAL DE POLICIA EN SEGURIDAD VIAL NO 004 - 2023	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
57	DO-TB-928-2023	25/02/2023	Respuesta oficio DO-TB-928-2023- Remisión de acta de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de Interventoría.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		
58	DO-TB-929-2023	24/02/2023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento del área SST interpuesta mediante el oficio 055-2-919-2023 del 26 de enero del 2023.	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	
59	DO-TB-930-2023	24/02/2023	Respuesta comunicado con Radicado 16144 remitido a INVIAS, por Procuraduría General de la Nación a través de comunicado con referencia de radicado IUS E-2022-744412 D-2023-2764130 - Petición organismos de control, Queja de Martin Giraldo Castillo (26-12-2022).	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	
60	SMC-GGP2 9564	24/02/2023	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
61	DT-BOY 10254	28/02/2023	Solicitud estudiar viabilidad efectuar mantenimiento pavimento sector PR 11+0732 a PR 11+0970 y construcción de cuneta revestida entre PR 11+0680 hasta el PR 11+0900 de la vía nacional de primer orden Tunja – Páez, código 6009. Requerimiento peticionaria Carolina Guerra. Solicitud Detalle 18860 de QRS 19306 del sistema e-Qual de INVIAS de 30/01/2023. Contrato de obra No. 973 de 2021. Contrato de interventoría No. 962 de 2021.	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	*NO*
62	DT-BOY 9967	28/02/2023	Respuesta a Entrada No. 15889 con Fecha 20/02/2023	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
63	SMC-GGP2 10240	24/02/2023	Solicitud respuesta al oficio SMC-GGP2 62796	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
64	DT-BOY 10872	28/02/2023	Invitación reunión urgente	GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
65	DO-TB-931-2023	24/02/2023	Cotizaciones para la Complementación de Estudios y Diseños a Fase III para el Mejoramiento de vía comprendido entre el PR 52+579 – PR61+000 de La Ruta 6009	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	
66	DO-TB-932-2023	24/02/2023	Cotizaciones para Estudios y Diseños a Fase III para Puntos Críticos - Ruta 6009	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	
67	DO-TB-934-2023	27/02/2023	Remisión Radicados de solicitud de aprovechamiento forestal Ruta Nacional 6006, PR75+697 al PR65+620.	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	
68	DO-TB-935-2023	28/02/2023	Su comunicado 055-2-971-2023 del 23 de febrero de 2023. Solicitud de desarrollo de trámites ambientales RN6006, RN6007.	Hernán Estrella Maldonado	SUDINCO S.A.	X	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01. Se realiza colocación de material de apoyo y compactación del mismo.

Descripción:	Foto 2. Ruta 45BY01. Armado de acero de refuerzo para obras de drenaje.

Descripción:	Foto 3. Ruta 6006. Se realiza fundiida de cunetas.

Descripción:	Foto 4. Ruta 45BY01. Suministro e instalación de bordillos prefabricados.

Descripción:	Foto 5. Ruta 45BY01. Instalación de bordillos prefabricados.

Descripción:	Foto 6. Ruta 45BY01. Mortero de pega para bordillos prefabricados.

Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. Se realiza excavación de material - subrasante.

Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. . Se hace instalación de Geotextil (subbase - Subrasante).

Descripción:	Foto 9. Ruta 6006. Compactación de Subbase instalada.

Descripción:	Foto 10. Ruta 6006. Excavación de caisson muro PR 11+990.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 11. Ruta 6006. Armado de acero y formaleta en caisson.

Descripción:	Foto 12. Ruta 6006. anillos caisson fundidos.

Descripción:	Foto 13. Ruta 6006. Conformación con adición de material (fresado).

Descripción:	Foto 14. Ruta 6006. Conformación con adición de material (fresado).

Descripción:	Foto 15. Ruta 6006. Conformación con adición de material (fresado).

Descripción:	Foto 16. Ruta 6006. Armado de acero para caja de alcantarillas.

Descripción:	Foto 17. Ruta 6006. Formaleta para caja encole de alcantarilla.

Descripción:	Foto 18. Ruta 6006. Fundida de caja encole de alcantarilla.

Descripción:	Foto 19. Ruta 6007. Fresado de carpeta asfáltica.

Descripción:	Foto 20. Ruta 6007. Instalación de MDC-19.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

VERSIÓN	
PAGINA	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 21. Ruta 6007. Compactación de MDC-19.

Descripción:	Foto 22. Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica.

Descripción:	Foto 23. Ruta 6008. Instalación de MDC-19.

Descripción:	Foto 24. Ruta 6008. Compactación de MDC-19.

Descripción:	Foto 25. Ruta 6009. Fresado de carpeta asfáltica.

Descripción:	Foto 26. Ruta 6009. Instalación de MDC-19.

Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. Compactación de MDC-19.

Descripción:	Foto 28. Ruta 6009. Conformación de vía.

Descripción:	Foto 29. Ruta 6009. Compactación para conformación de vía.

Descripción:	Foto 30. Comité de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: FEBRERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.			

Descripción:	Foto 31. Ruta 6009. Construcción de gaviones.	Descripción:	Foto 32. Ruta 6009. Construcción de gaviones.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- FEBRERO DE 2023**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

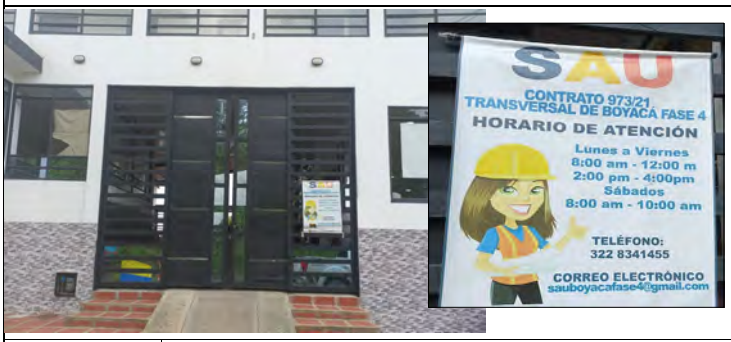

Descripción:	Foto 1. Atención al Usuario- Oficina del SAU- ubicada en el Hotel del Minero- Barrio Acapulco del Municipio de Otanche

Descripción:	Foto 2. -Volante informativo- Convocatoria a reunión de participación comunitaria

Descripción:	Foto 3. Visitas socioprediales a unidades sociales-ruta nacional 6006-

Descripción:	Foto 4. Levantamiento de acta de compromiso-PR 61+400- ruta nacional 6007

Descripción:	Foto 5. Reunión Extraordinaria con propietarios de predios-Socialización de Obras-Ruta 6006

Descripción:	Foto 6.Reunión Extraordinaria con propietarios de predios-Socialización de Obras-Ruta 6006

Descripción:	Foto 7. Capacitación en Hallazgos Arqueológicos Fortuitos -Personal de-SUDINCO

Descripción:	Foto 8.Capacitación en Hallazgos Arqueológicos Fortuitos-Personal de-SUDINCO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO- FEBRERO DE 2023	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 9.Atención a la comunidad-Oficina del SAU- Ruta 6006

Descripción:	Foto 10- Atención a la comunidad-Oficina del SAU- Ruta 6006

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO-FEBRERO DE 2023**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 1. El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 establecen que todo empleador y/o contratante, sin importar su nivel de riesgo y su número de empleados, debe capacitar a sus empleados en los riesgos del trabajo y diseñar programas de prevención y promoción de la salud.

Descripción:	Foto 2. - Inspeccion de PMT en los diferentes puntos de obra

Descripción:	Foto 3. Inspeccion de actividades de la maquina y equipos en las diferentes rutas del proyecto

Descripción:	Foto 4 . Inspecion del kid de primeros auxilios, puntos ecologicos, orden y aseo.

Descripción:	Foto 5 Entrega de dotacion y EPP a los colaboradores

Descripción:	Foto 6. Inspeccion de actividades por parte de trabajaores.

Descripción:	Foto 7. control a los preoperacionales de maquinaria amarilla y permisos de trabajo

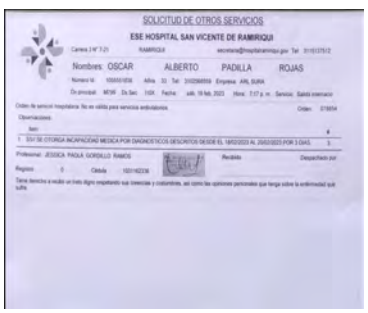

Descripción:	Foto 8. procedimiento en caso de accidente de trabajo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-FEBRERP DE 2023	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01, Inspección de predio para donación de RCD, Crrera 3 con Calle 24.

Descripción:	Foto 2. Ruta 45BY01. nspección de predios asociados a AF y ocupaciones de cauce.

Descripción:	Foto 3. Ruta 6006, Inspección de actividades de manejo ambiental en frente de trabajo, PR1+540.

Descripción:	Foto 4. Ruta 6006, Inspección de implementación de medidas de manejo ambiental en frente de trabajo, PR11+950.

Descripción:	Foto 5. RUTA 6007, inspección de acopio de fresado, PR85+700.

Descripción:	Foto 6 . RUTA 6007, inspección de acopio de fresado, PR84+230.

Descripción:	Foto 7. RUTA 6008, inspección de implementación de medidas de manejo ambiental, en actividades de reparcheo, PR07+450.

Descripción:	Foto 8. RUTA 6008, inspección de señalización acorde al PMT, PR07+450.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-FEBRERO DE 2023	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

Descripción:	Foto 9. Ruta 6009, inspección de implementación de PMT, PR13+170.	Descripción:	Foto 10. Ruta 6009, inspección de acopio de fresado, PR18+000.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

Domingo, 05 de febrero 2023

Estado del tiempo

45BY01: Seco

6006 Baja: Seco

Personal Interventoria: (1) Director (1) residente (4) Ing Auxiliares (1) ambiental (1) sociopredial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) Topografo (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentero (3) conductores.

Personal de contratista de obra:

45BY01: NO

6006 Baja: (1) Ing residente (1) encargado (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (6) pileros (4) Aux trafico (1) inspector de obra (1) Topografo (1) cadenero.

Equipos de contratista de obra:

6006 Baja: (1) Excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque.

Ruta 45BY01

- NO se ejecutaron actividades de obra en este corredor. A la fecha se presenta un atraso importante en la instalación de bordillos y construcción de cunetas. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcación horizontal.

Ruta 6006:

- Actividad de mejoramiento en PR2+120 carril derecho, excavación de material comun para instalación de estructura de pavimento, se realiza la compactación de la subrasante.
- Excavación de pilas N° 9 (anillo 2), 11 (anillo 2), de muro de contención occidental en PR11+990, se verifica ancho de excavación para construcción de pilas
- Se realiza armado de acero en las pilas NO. 5 (anillo 1), 9 (anillo 2), 11 (anillo 2) 12 (anillo 1), 13 (anillo 1).
- Se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto en las pilas NO. 5 (anillo 1), 9 (anillo 2), 11 (anillo 2), 12 (anillo 1), 13 (anillo 1).
- Replanteo eje de caisson referenciado en muro del PR12.
- Se hace la poligonal de PR10 al PR11.

Ruta 6009:

- Levantamiento de topografía inicial PR53+800 hasta PR53+100.

Julio C. [signature] [signature] Luisa Ma. M [signature]

Lunes, 06 de febrero 2023

Estado del tiempo

U3BY01: Soleado

Ruta 6006 Baja: Soleado

6006 Alta: Seco

6007: Seco

6008: Seco

6009: Seco

Personal interventoria: (1) residente (1) Director (4) ing Auxiliares (1) inspector de obra (2) inspectores SST (1) ambiental (1) socio predial (2) Topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) componentera (3) conductores.

Personal contratista de obra:

U3BY01: NO

6006 Baja: (1) ing residente (1) encargado (1) oficial (3) Ayudantes (3) operadores (6) Pileros (4) Aux de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra.

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (6) Aux de trafico (1) laboratorista.

6007: (2) vibrocompactadores (2) compactadores (2) fresadores (3) volquetas (1) carrotanque (1) cortador de asfalto (1) compresor.

6008: (1) encargado (1) oficial (4) Ayudantes (4) operadores (2) Aux de trafico.

6009: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) oficial (9) Ayudantes (6) operadores (4) Aux de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (2) cadeneros.

Equipos de contratista de obra:

U3BY01: NO

6006 Baja: (1) Excavadora (1) motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) cargador (2) volquetas (1) carrotanque.

6006 Alta: (3) Excavadoras (2) retroexcavadoras (2) bulldozer (2) Vibrocompactadores (1) cargador (13) Volquetas (2) compactadores tipo canguro.

6007: (2) vibrocompactadores (2) compactadores (1) fresadora (3) volquetas (1) carrotanque (1) cortador de asfalto (1) compresor.

6008: (1) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (5) Volquetas (1) finisher.

6009: (1) motoniveladora (2) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (9) volquetas (1) carrotanque.

Actividades ejecutadas:

USB401:

- No se ejecutaron actividades de obra en este corredor. A la fecha se presenta un atraso importante en la instalación de bordillos y construcción de cunetas. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcación horizontal.

Ruta 6006:

- Actividad de mejoramiento en PR2+120 carril derecho y en el PR1+390 carril izquierdo, Excavación de material común para instalación de estructura de pavimento, se realiza la compactación de la subrasante.
- Excavación de pilas N°5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 15 (anillo 2), del muro de contención occidental en el PR11+990, se verifica ancho de excavación para construcción de pilas.
- Se realiza armado de acero en las pilas N°11 (anillo 1), 5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 15 (anillo 2).
- Se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto en las pilas N° 11 (anillo 1), 5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 15 (anillo 2).
- Se toman muestras de cilindros de concreto para laboratorio.
- Se continua con relleno y conformación de talud en costado izquierdo de la vía PR55+800.
- Retiro de material, cargue y traslado para conformación del talud superior y ampliar la base de soporte de la vía entre PR55+800 al PR55+960.
- Alcantarilla PR75+122 desencapada de la caja incole.
- PR65+760 a PR65+980 mejoramiento de subrasante con extensión de material para garantizar la trasitabilidad de la vía.
- Se continua levantamiento topográfico inicial PR10+000 a PR10+200.

Ruta 6007:

- Mantenimiento de carpeta asfaltica: fresado de carpeta asfaltica existente, Nivelación e instalación de mezcla MDC-19. Se intervinieron por el carril izquierda entre PR76+310 al 76+181 y PR 76+004 al 75+934, y por el carril derecha PR 76+160 al PR76+143.
- Se realizo cargue de material de fresado desde PR85+700 ruta 6007 para actividades de subrasante con adicion de material en la ruta 6009.

Ruta 6008:

- Continuación de la actividad de fresado de pavimento asfaltica e instalación de la mezcla asfaltica entre PR08+300 al PR08+460

carril izquierdo.

• Levantamiento de zonas de falla en el PR07+750, se realiza fresado de cajas de 1,40m x 2,10m para retiro de zona fallada por falta de obras longitudinales de drenaje superficial costado izquierdo.

• Levantamiento de zonas de falla en el PR07+450, se realiza fresado de cajas de 1,40m x.

Nota:

Se deja la observación de dichos cajeos debido a que los anchos totales no dejan espacio para el ingreso y limpieza total con maquinaria de las zonas, tampoco la instalación técnica conveniente de terminadora de asfalto, igualmente se deja aclaración que el espesor compactado es de 20 cm por lo cual si se refleja de nuevo el fallo quedara a responsabilidad del contratista.

Ruta 6009:

• Inician las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura entre los PR14+950 al PR14+776 carril izquierdo, con el fresado de pavimento asfaltico y la instalación de mezcla asfaltica para bacheo tipo MDC-19.

Nota:

Se le deja claro al contratista por parte de la interventoria que el fresado resultado de la actividad debe ser transportado directamente a las zonas donde se esta realizando las actividades de mejoramiento de calzada con adicion de este material, que no sera objeto de pago el cargue de dicho material posterior a la realizacion de la actividad.

• Conformación de cunetas y mejoramiento de calzada con adición de materiales entre los PR60+300 al PR60+410.

• Continua el armado y llenado de mallas de gavion en configuración sogo y fijan para el segundo nivel de muro de gravedad ubicado en el PR30+605.

• Se continua levantamiento inicial PR55+109 al PR56+078.

Actividades Sociales:

• Revisión por parte de interventoria de siete fichas Socioeconomicas remitidas por el contratista de obra a traves de correo electronico.

Actividades ambientales:

• Gestion documental y conciliacion de correspondencia enviada y recibida con fecha 06/02/2023, Validando el alcance respectivo.

• Consolidacion y remision Informe Semanal ambiental de Interventoria.

Martes 07 de Febrero 2023

Estado de tiempo

45B401: Soleado, nublado

6006 Baja: Soleado, nublado

6006 Alta: Seco, Soleado

6007: Seco

6008: Seco, soleado

6009: Seco

• Personal Interventoria: (1) Director (1) residente (4) Ing Auxiliares (1) Inspector de obra (2) Inspectores SST, (2) Topografos (1) cadenero (1) Ambiental (1) Socio Predial, (1) administrativo (1) comparcantera (3) conductores.

• Personal contratista de obra:

45B401: NO

6006 Baja: (1) Ing residente (1) Encargado (1) oficial (3) Ayudantes (3) operadores (6) pileros (4) Aux de trafico (1) Laboratorista (1) inspector de obra (1) Topografo (1) cadenero.

6006 Alta: (1) Encargado (1) supervisor (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Aux de trafico (1) Laboratorista.

6007: (2) vibrocompactadores (2) compactadores (3) fresadores (1) carrotanque (3) volquetas (1) cortador de asfalto (1) compresor

6008: (1) Encargado (1) oficial (4) Ayudantes (4) operadores (2) Aux de trafico.

6009: Ing residente (1) Aux Ingeniero (1) oficial (9) Ayudantes (6) operadores (4) Aux de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (2) cadeneros.

• Equipo de contratista de obra:

45B401: NO

6006 Baja: (1) Excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque.

6006 Alta: (3) Excavadoras (2) retroexcavadoras (3) Bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (1) carrotanque (2) compactadores tipo canguro.

6007: (2) vibrocompactadores (2) compactadores neumaticos (1) fresadora (3) volquetas (1) finisher (1) cortadora de asfalto (1) compresor.

6008: (1) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (5) Volquetas (1) finisher.

6009: (1) motoniveladora (2) vibrocompactadores (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (9) volquetas (1) carrotanque.

-Actividades Ejecutadas.

·U5BX01: No se ejecutaron actividades de obra en este corredor. A la fecha se Presenta un atraso importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal.

Ruta 6006:

· Actividad de mejoramiento en el PR11+120 carril derecho y en el PR11+940 carril izquierdo, excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, se realiza la compactacion de la subrazante.

· Excavacion de Pilas N°5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 15 (anillo 2), del muro de contencion occidental en el PR11+900, se verifica ancho de excavacion para construccion de pilas.

· Se realiza armado de acero en las Pilas N°4 (anillo 1), 5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 13 (anillo 2)

· Se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto en las pilas No.4 (anillo 1), 5 (anillo 2), 12 (anillo 2), 13 (anillo 2), 15 (anillo 2).

· Se toman muestras de cilindros de concreto para laboratorio.

· Se continua con relleno y conformacion de talud en costado inferior de la via PR55+800.

· Se retira material, cargue y traslado para conformacion del talud superior y ampliar la base de soporte de la via entre PR55+800 y PR 55+960.

· Alcantarilla PR75+122 desencofrado de la caja en concreto.

· PR65+740 a PR65+980.- Mejoramiento de subrazante con extension de material para garantizar la transitabilidad de la via.

· Se continua levantamiento topografico inicial PR10+200 a PR10+400.

Ruta 6007:

· mantenimiento de carpeta asfaltica: Fresado de carpeta asfaltica existente, Nivelacion e instalacion de mezcla MDC-19. Se intervinieron por el carril izquierdo entre PR76+310 al 76+121 y PR 76+004 al PR 75+934 y por el carril derecho PR 76+100 al PR 76+143.

• Se realizo cargue de material de fresado desde PR83+700 ruta 6007 para actividades de mejoramiento de subrasante con adicion de material en la ruta 6009.

RUTA 6008:

• Continuacion de la actividad de Fresado de pavimento asfaltico e instalacion de mezcla asfaltica entre el PR08+300 al PR88+650 carril izquierdo.

• Levantamiento de zonas de falla en el PR07+750, se realizo Fresado de cajas de 1,40m x 2,10m para retiro de zona fallada por falta de obras longitudinales de drenaje superficial costado izquierdo

Nota:

Se deja la observacion de dichas cajuelas debido a que los anchos totales no dejan espacio para el ingreso y limpieza total con maquinaria de las zonas, tampoco la instalacion tecnica con uso de terminadora de asfalto, igualmente se deja aclaracion que el espesor compactado es de 20cm por lo cual si se replica de nuevo el fallo quedara a responsabilidad del contratista.

6009 RUTA:

• Continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura entre los PR14+776 al PR14+520 carril izquierdo, con el fresado de pavimento asfaltico y la instalacion de mezcla asfaltica para bacheo tipo MDC-19.

NOTA:

• Se le deja claro al contratista por parte de la interventoria que el fresado resultado de la actividad debe ser transportado directamente a las zonas donde se esta realizando las actividades de mejoramiento de calzada con adicion de este material, que no sera objeto de pago el cargue de dicho material posterior a la realizacion de la actividad.

• Conformación de cunetas y mejoramiento de calzada con adicion de materiales entre los PR6+410 al PR6+430 donde se requiere.

• Continua el armado y llenado de mallas de gavion en configuracion soga y tizon para el segundo nivel del muro de gravedad ubicado en el PR30+620.

• Levantamiento Batimetria quebrada Honda PR33+800.

Actividades Sociales:

• Revision por parte de interventoria de siete fichas socioeconomicas remitidas por el contratista de obra a travez de correo electronico.

• El contratista de obra efectuo un acercamiento con el señor mauricio corredor, propietario de un predio ubicado en el PR61+400 ruta nacional 6007, se firma el acta de compromiso para obtener autorización de traslado de cercas y corte de talud para via provisional en el punto critico.

• Radicación por parte del contratista de obra de actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoria.

Actividades Ambientales:

• Gestion documental y conciliación de correspondencia eviada y recibida con Fecha 07/02/2023, Validando el alcance respectivo.

• Ajuste de respuesta a comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022, por medio de la cual se da respuesta a la comunicación 055-2-815-2022 relacionada con solicitud de recurso de reposición para los permisos de ocupación de cauce-POC de la resolución N°2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N°2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-0009822; Expedidas por CORPOBOYACA; Ruta nacional 6006, Con base en observaciones de especialista ambiental y juridica de Interventoria.

Julio C. Jamez C Luisa Ma. M.

Miercoles 08 de febrero del 2023

Estado del tiempo

4SBY01: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista de obra

6006 BAJA: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) ing Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (5) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (3) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta 4153 Y 01:

Se realizo traslado de bordillos prefabricados al lugar de obra en la cr5 entre calle 31 Y 29 carril izquierdo, se realizo adecuacion de las excavaciones de los bordillos se hace limpieza de material de apoyo para las cunetas en la calle 30 Y 29

Ruta 6006:

actividad de mejoramiento en el PR 1+840 hasta el PR 1+960 carril izquierdo, excavacion de material comun para instalacion de estructura pavimento, se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de Geotextil de separacion (subrasante-subbase) desde el PR 1+770 hasta el PR 1+860 carril izquierdo verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los Geotextiles, suministro e instalacion de material subbase desde el PR 1+770 hasta el PR 1+860 carril izquierdo se realiza la compactacion en 2 capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion, se realiza labores de limpieza de material de excavacion en el muro PR 11+900 PR 55+850 a PR 55+980 continuan retiro de material en el talud superior

Ruta 6007:

Se adelantan actividades de parcheo mediante el fresado de carpeta asfaltica en mal

estado, nivelacion y remplazo por instalacion MDC-14 PR 76+004 al 76+484 costado derecho, PR75+468 al 76+808 costado derecho, PR 75+822 al 75+807 carril izquierdo

Ruta 6008:

No se realizaron actividades de mantenimiento a lo largo del corredor por fallas mecanicas en la planta de asfalto de orbeiny

Ruta 6004:

Mantenimiento de la ruta entre PR 141+776 al PR 141+950 carril derecho con fresado del pavimento asfaltico y la instalacion de mezcla asfaltica para bacheo tipo MDC-14 conformacion de cunetas y mejoramiento de calzada con adicion de materiales entre los PR 61+020 al PR 61+620 donde se requiere, continua el llenado y armado de mallas de gavion en configuracion soga y tizon para el segundo nivel del muro de gravedad ubicado en el PR 30+605, levantamiento topografico (estimetria) quebrada Porras PR 600+400

Actividades ambientales:

Gestion documental, conciliacion de correspondencia enviada y recibida, consolidacion de requerimientos para el contratista

Actividades SST

Acompañamiento de las actividades del muro en el PR 11+990, inspeccionando PMT, puntos ecologicos, permisos de trabajos en alturas, cursos de espacios confinadas kit de primeros auxilios, orden y aseo en la ruta 6006 parte baja.

Jueves 09 de febrero del 2023

Estado del tiempo

US3401: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6004: seco

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) Complementario (3) conductores

Personal contratista de obra

4SBY01: (1) ingeniero residente (1) Oficial (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) Oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6066: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6006: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) Fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) minicargador (2) volquetas (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Rut Actividades ejecutadas

Ruta 4SBY01:

se realizo traslado de bordillos Prefabricados al lugar de obra en la Era 5 entre calle 31 y 24 carril izquierdo, se realizo adecuacion de las excavaciones de los bordillos, se hace limpieza de material de apoyo para las cunetas en la calle 30 y 24, se realiza instalacion de 24 bordillos tipo A10 (0,80 x 0,50 x 0,16) con su respectivo mortero de limpieza entre la calle 31-30 a y 5 bordillos tipo A10.

Ruta 6006:

No se realiza excavacion en el PR 2 porque la excavadora se encuentra averiada, instacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) desde PR 1+860 hasta el PR 1+960 carril izquierdo, verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los Geotextiles, suministro e instalacion de material subbase desde PR 1+860 hasta el PR 1+960 carril izquierdo, se realiza la compactacion en dos capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion Excavacion de pilas Nº 9 (anillo 3) 10 (anillo 3), 11 (anillo 3), 15 (anillo 3) del muro de contencion occidental en el PR 11+990 se verifica ancho de excavaciones para la construccion de pilas, se realiza armado de aceros en las pilas nº 8 (anillo 3)

9 (canillo 2), 10 (canillo 3) 11 (canillo 3) 15 canillo 3), se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto en las pilas N° 8(canillo 3), 9(canillo 3) 10(canillo 3) 11(canillo 3) 15 (canillo 3) Se toman muestras de cilindros de concreto para laboratorio, liberacion de encofrado casa de alcantarilla PR 75+762 liberacion de excavacion para tuberia carril derecho (6m)

Ruta 6007:

Parcheo entre PR 75+748 al PR 77+188 en el marco de las actividades de mantenimiento del corredor, se realizo el fresado de carpeta asfaltica nivelacion y reemplazo por mezcla asfaltica MDC-14.

Ruta 6008:

Realizacion de actividades de mejoramiento con el fresado e instalacion de MDC-14 entre los PR 08+471 al PR 08+681

Ruta 6004

Continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado entre el PR 61+620 al PR 61+890 en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zona, armado y llenado de mallas de gavion en el PR 30+605 completando el primer nivel del muro de gravedad como obra complementaria en el segundo nivel con gaviones en soga y tizon, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura entre los PR 14+555 al PR 14+676 carril derecho con el fresado del pavimento asfaltico y la instalacion de mezcla asfaltica para bacheo tipo MDC-14

Actividades Ambientales

Gestion documental, conciliacion de correspondencia enviada y recibida consolidacion de requerimientos para el contratista, reporte al contratista de uso no autorizado de los recursos naturales para actividades de apuntalamiento de encofrado de alcantarillas del PR 75+762 en la RN6006 lo anterior hace parte de incumplimiento reiterado sobre lo cual se realizo requerimiento por la interventoria mediante comunicacion 055-2-923-2023 de 31/01/2023

Actividades SST

Acompañamiento e inspecciones de las actividades correspondientes como instalacion del PMT, puntos ecologicos, Kit de primeros auxilios, permisos de trabajo orden y aseo en la ruta 6006 y demas rutas del proyecto.

Actividades social

interventoria recibio de la JAC de la vda monte y pinal del municipio de Pauna una solicitud en la que la comunidad solicita la donacion del material de fresado para el arreglo de dos vias terciarias del municipio, Mesa de trabajo socio predial junto con el contratista de obra se realizo correccion 2 fichas socioeconomicas

Julio C. Sandy C Luisa Ma.M

Viernes 10 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

45BY01: soleado

6006: soleado

6007: soleado

6008: soleado

6009: soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores.

Personal de contratista de obra

45BY01: (1) ing residente (1) Oficial (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) Operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) Oficiales (10) Ayudantes (8) Operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bolldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta 4153y01

se realizo traslapo de bordillos prefabricados al lugar de obra en la cra 5 entre calle 31 y 24 carril izquierdo, se realizo adecuacion de las excavaciones de los bordillos, se hace limpieza de material de apoyo para los cunetas entre la calle 24-30 y entre 26-24 Se funden cunetas entre las calles 24-30 y la calle 24-26 con acero de refuerzo, se realizan ensayos de cono y arena y muestras de concreto para laboratorio, se realiza instalacion de 4 bordillos tipo A to (0,80x0,50x0,16) con su respectivo mortero de limpieza entre la calle 31-30?, 13 bordillos entre la calle 30?-30 y 32 bordillos entre la calle 30-29

Ruta 6006

No se realiza excavacion en el PR2 porque la excavadora se encuentra averiada, se inicia con el replanteo de chaflanes de ancho de la via desde el PR 0+700 hasta el PR 0+600 costado derecho, excavacion de pilas N°8 (anillo 1), 11 (anillo 1), 12 (anillo 3), 14 (anillo 3) del muro de contencion occidental en el PR 11+940 se verifica ancho de excavacion para construccion de pilas, se realiza armado de acero en las pilas N°8 (anillo 1), 11 (anillo 1), 12 (anillo 3), 14 (anillo 3) se realiza encofrado de Formaleta y Fundida en concreto en las pilas N°8 (anillo 1), 11 (anillo 1), 12 (anillo 3), 14 (anillo 3) se toman muestras de cilindros de concreto para laboratorio, retiro de material, cargue y traslapo para conformacion de talud superior y ampliar la base de soporte de la via entre el PR 55+860 y PR 55+960, liberacion de excavacion de caja de alcantarilla PR 77+788

Ruta 6007

Mantenimiento vial mediante Parcheo entre PR 77+808 al PR 77+608 se realizo el fresado de carpeta asfaltica en las areas que presentaban gran deterioro, nivelacion e intalacion de mezcla asfaltica MDC-19

Ruta 6008

No se realizan actividades constructivas ni de mejoramiento a lo largo del corredor por parte del contratista

Ruta 6004

continua el mejoramiento de la calzada con adicion de Fresado entre el PR 61+890 PR 62+250 en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zona armado y llenado de mallas de gavion el PR 30+605 completando el primer nivel del muro de gravedad como obra complementaria e iniciando el segundo nivel con gaviones en soga y tizon, continuan las actividades de mantenimiento en la carpeta de rodadura entre los PR 141+246 al PR 141+355 carril derecho con el Fresado de pavimento asfaltico y la instacion de mezcla asfaltica para bacheo TIPO MDC-19 levantamiento inicial de topografia PR 113+100

Actividad social

Junto con la profesional socio-predial del contratista de obra se realizo una mesa de trabajo virtual con el Gestor social del invias, se presentaron dos fichas socioeconomicas de benificiarios de factores de compensacion social, revision de fichas socio economicas

Actividades Ambientales

Proyeccion de requerimientos ambientales para el contratista, Gestion documental

Julio C. Jaime C.

Luisa Ma. M.

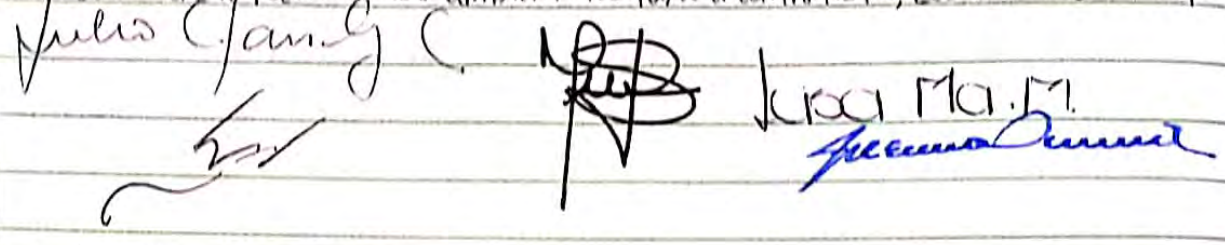

Sabado 11 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

USBY01: seco

G006: seco

G007: seco

G008: seco

G009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista obra

G006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) Oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

G006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

G007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

G008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

G009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

equipos contratista de obra

G006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

G006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo canguro

G007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro

tunque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6004 (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYOI:

curado de concreto de las cunetas y construccion de las juntas de dilatacion, instalacion de los bordillos prefabricados TIPO A 10 (0,80x0,30x0,16) con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 302-30

Ruta 6006

se continua con el replanteo de Chaflanes de ancho de vía desde el PR 0+600 hasta el PR 0+640 costado derecho, excavacion de pilas N°13 (anillo 3), 10 (anillo 3) 5 (anillo 3) del muro de contencion occidental en el PR 11+490 se verifica ancho de excavacion para construccion de pilas, se realiza armado de aceros en la pilas N°13 (anillo 3), 10 (anillo 3), 5 (anillo 3) se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto en los pilas 13 (anillo 3), 10 (anillo 4) 5 (anillo 3) se toman muestras de cilindro de concreto para laboratorio, conformacion de calzada se realiza lleno en el talud inferior para ampliar el ancho de la calzada cork y conformacion de terrazas en el talud superior entre PR 55+860 y PR 55+960 vaciado de concreto para construccion de cabezote de tuberia de alcantarilla PR 75+288 carril derecho logistica el personal de topografia del contratista de la ruta 6004 y la ruta 6006

Ruta 6007

Avanzan las actividades de mantenimiento mediante el parcheo se intervinieron por el carril izquierdo entre 75+808 al 77+801 y por el carril derecho PR 77+628 al 77+438 se realizo el fresado de carpeta asfaltica existente en el mal estado y fue reemplazado por mezcla asfaltica MDC-19

Social:

Mesa de trabajo socio-predial junto con el contratista de obra, se realizo la correccion a fichas socio economicas Revisadas por la interventoria

Ambientales

Proyeccion requerimientos ambientales para el contratista, consolidacion de observaciones al informe mensual ambiental N°20 del mes de enero del 2023 remision de informes trimestrales ambientales 1 al 6 al contratista Gestion Documental.

SST

Gestion documental del SG-SST, Inspecciones locativas, orden y aseo

Revision epis de seguridad social del personal del consorcio, revision documenta
del ingreso del personal del contratista, Inspeccion de accidentes de trabajo.

Luisa Ma. M.

Domingo 12 de febrero del 2023

No se realizaron actividades en las diferentes rutas del proyecto

Luisa Ma. M.

Lunes 13 de febrero del 2023

Estado del tiempo

LISBYOL: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores
SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo
(1) campamentera (3) conductores

Personal contratista de obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliar
de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (1) Ayudantes (3) operadores (3) Auxiliar
de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores
(2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (2) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador
(3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (1) vibrocompactador

(1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque (2) compactadores tipo canguro
6007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas
(1) carrotanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor
6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas
(1) finisher
6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador
Actividades ejecutas
Ruta 4513/01
se continua con la adecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 30 a la calle 28 instalacion de bordillos prefabricados TIPO A10 (0,80x0,50x0,16) con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 30 hacia la 28.
Ruta 6006
Actividad de mejoramiento desde el PR 11+960 hasta el PR 2+050 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) hasta el PR 2+020 carril izquierdo verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los geotextiles suministro e instalacion de material subbase hasta el PR 2+020 carril izquierdo se le realiza la compactacion en 2 capas con el fin de garantizar, su adecuada compactacion levantamiento topografico inicial PR 68+900 al PR 69+340, se realiza labores de limpieza de material de excavacion en el muro PR 11+990, retiro de material cargue y traslapo para conformacion de talud superior y ampliar la base de soporte de la via, corte de terrazas desalojo de materiales de corte y relleno de baden para recuperacion de ancho de via.
Ruta 6007
Mantenimiento del corredor con actividades de parcheo mediante el fresado de carpeta asfaltica en mal estado, nivelacion imprimacion e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19, se intervenieron 2 areas por el carril derecho entre PR 75+748 al 75+727 y PR 75+714 al 75+600, cargue y transporte de material de fresado del PR 85+700 a la ruta 6009
Ruta 6008
se desplaza maquinaria del PR 08+500 al PR 26+800 para dar inicio a las labores de mantenimiento de capa de rodadura desde el municipio de sutamarchan
Ruta 6009
Armado y llenado de mallas de Gavion en el PR 30+605 continuando el 3 nivel con gaviones en soga y tizon, continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado entre el PR 62+345 al PR 62+535 y del PR 60+050 al PR 62+155 en la totalidad de la calzada y conformacion de los cunetas en la zona donde el area lo permite, continuan con las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura entre los PR 14+049

Al PR 14+284 carril izquierdo con el fresado del pavimento asfaltico y la instalacion de mezcla asfaltica para bacheo tipo MDC-14.

Actividades sociales

Interventoria recibio un oficio del consejo municipal de Pauna, a traves del cual invita a participar en una sesion del consejo el dia 21 de Febrero/2023 en el cual se les socialice el contrato de obra y se aclare inquietudes relacionadas con el proyecto

Actividades ambientales

Gestion documental radicado del contratista DO-TB-904-2023 en respuesta a requerimiento de interventoria sobre los recursos de reposicion de las resoluciones Nº 2436 y 2438 de 2022

Actividades SST

Gestion documental del SG-SST del consorcio, inspecciones de PTAT en obra, inspeccion equipos de primeros Auxilios, EPP, permisos de trabajo, preoperacionales y equipos de trabajo seguro en alturas.

Luisa Ma. M.

Martes 14 de febrero 2023

Estado del tiempo

4SBY01: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista de obra

6006 Baja (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta - (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero.

6007 (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista y inspector de obra (1) oficial

6008: (1) Oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) boratorista
6004: (1) ing Auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra
equipos contratista de obra
6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque
6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo cangurro.
6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor
6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) minicargador (2) volquetas (1) Finisher
6009: (1) retro excavadora (1) Volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador
Actividades ejecutadas
Ruta 4SBY01
Se continua con la edecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 30 a la calle 28 instalacion de bordillos prefabricados tipo A10 (0,80x, 50x0,16) con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 30 hacia 28, se continua con la demolicion de cunetas existentes entre la calle 26 a la 24 seguido de la excavacion para reemplazo de material de la superficie de apoyo.
Ruta 6006
Actividad de mejoramiento hasta el PR 2+120 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de geotextil de separacion (subbrasante - subbase) hasta el PR 2+120 carril izquierdo verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los geotextiles, suministro e instalacion de material subbase hasta el PR 2+120 carril izquierdo se realiza la compactacion en 2 capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion excavacion de pilas Nº 9 (anillo 4) 11 (anillo 5) 13 (anillo 4) del muro de contencion occidental en el PR 11+990 se verifica ancho de excavacion para construccion de pilas, se realiza armado de aceros en las pilas Nº 9 (anillo 4), 11 (anino), se realiza encofrado de formaleta y fundida en concreto pilas 9 (anillo 4), 11 (anillo 5), se toman muestras de cilindros de concreto para laboratorio.
Ruta 6007
Se realizaron actividades de parcheo mediante el fresado de la carpeta asfaltica en mal estado entre el PR 75+220 al PR 75+610 en total se intervinieron 3 areas en el tramo
Ruta 6008
continua el desplazamiento de maquinaria del PR 08+500 al PR 26+800 para dar inicio

a las labores de mantenimiento de capa de rodadura desde el municipio de Sutamarchan
se realiza reunion interventoria contratista y administracion vial en el PR 24+000 para
tratar temas segun oficio 055-2-888-2023 enviado el 12 de enero 2023
Ruta 6009
armado y llenado de malla de Gavion en el PR 30+605 continuado el tercer nivel con gaviones y
Soya de tizon, continua mejoramiento de calzada con adicion de fresado entre el PR 621+345
al PR 621+535 y del PR 617+050 al PR 621+155 en la totalidad de la calzada y con Formacion de
Cunetas en la zona donde el area lo permite, continuan las actividades de mantenimiento
de la carpeta de rodadura entre los PR 14+044 al PR 14+284 carril derecho con el fresado
del pavimento
Actividades sociales
Interventoria realizo la revision y aprobacion de 20 actas de vecindad de inicio radicadas
por el contratista de obra, Respuesta de oficios sociales
Actividades Ambientales
Gestion documental, consolidacion de acta de reunion N°55
Actividades SST
Gestion documental del SG-SST del consorcio, revision documental del personal que
ingresa a laborar por parte de la contratista.

Miercoles 15 de febrero del 2023
Estado del tiempo
USBYOI: seco
6006: seco
6007: seco
6008: seco
6009: seco
Personal de Interventoria
(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST
(2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentero
(3) Conductores
Personal de contratista en obra
USBYOI: (1) oficial (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro
6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores

(8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing auxiliar (1) encargado (3) ayudantes (2) operadores (2) auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing auxiliar (1) oficial (3) ayudantes (1) inspector de obra

Equipos Contratista de Obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (2) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibrocompactadores (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) Volquetas (1) Finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Ruta 6006

extendido de material de subbase granular conformacion de calzada y evacuacion de aguas de escorrentia de las lluvias de la madrugada entre el PR 001+300 al PR 001+040 levantamiento topografico inicial en el PR 11+000 al PR 12+000 continua la excavacion amarre de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de la tapa para pilotes en los caisson 9, 10, 12 y 13 conformacion y construccion de terrazas N°2 en el talud superior PR 55+000 al PR 55+080 con el marco del desarrollo de actividad de nivelacion en el punto critico, conformacion de la via y recuperacion de la banca con adicion de material en sitios de material en sitios puntuales entre los PR 64+250 / 71+200, inspeccion y liberacion de aceros de refuerzos en la zapata de la caja de empole PR 75+288 costado derecho para el vaciado de concreto de la estructura, levantamiento inicial del PR 67+940 al 67+900

Ruta 6007:

Mantenimiento vial de la calzada mediante el fresado de carpeta asfaltica en mal estado nivelacion e instalacion de mezcla MDC-19 por el carril izquierdo en los tramos PR 75+288 al 75+217; PR 75+185 al PR 75+118 Y PR 75+125 al 75+073

Ruta 6008:

se da inicio a labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril derecho en el PR 30+420.

Ruta 6009

Amarrado y llenado de aceros y mallas de gavion en el PR 30+605 continuando el tercer nivel

con guaviones en sogo y tizon, continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado con emulsion asfaltica y posterior compactacion con equipo de rodillo entre el PR 63+250 al PR 63+450 en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zonas donde el area lo permite, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura, mediante fresado del pavimento deteriorado

Actividades Ambientales

ajuste y liberacion de requerimientos ambientales, gestion documental, revision de respuesta del contratista sobre recursos de reposicion de la resoluciones Nº 24769 y 24338 de 2022

Actividades SST

inspecciones de PMT, permisos de trabajo, revision informe semanal, preoperacionales, equipos de primeros auxilios, puntos ecologicos seguimiento al SG SST

Jaisa Ma. M

Jueves 16 de Febrero 2023

Estado del tiempo

45BY01: seco

6006: Nublado

6007: Nublado

6008: Nublado

6009: Nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista de obra

45BY01: (1) ing residente (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliar de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra.

6608: (1) Oficial (1) Ayudante (1) Operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) Ing Auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque

6006 Alta: (3) excavadora (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) Vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadora (3) volquetas (1) carrotanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volqueta (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta US3401:

Continua la excavacion manual y nivelacion del terreno para construccion de bordillos entre las calles 26 y 31 sobre la carrera 5, limpieza de escombros cercanos a las obras de cunetas y bordillos.

Ruta 6006

extendido de material de subbase granular conformacion de calzada disgregacion de material que presento fallos por exceso de agua, retiro de cerca por ampliacion de la calzada entre el PR 00+500 al PR 01+000, levantamiento topografico inicial en el PR 00+300 al PR 01+000 continuan la excavacion, amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto de la tapa para pilotes en los caisson 9, 10, 12 y 13 Finalita la construccion de dichos anillos en las pilas 9 y 13, retiro de material de derrumbe suelto y conformacion de terrazas N° 2 en el talud, actividades de conformacion en el zodme 73+000, revision en conjunto con el contratista para cambios de diseños ajustados a campo en descole de alcantarillas PR 74+870, PR 77+122, PR 77 288, PR 77+562.

Ruta 6007

Desarrollo de actividades de mantenimiento de la calzada por el carril derecho entre los PR 75+186 y 74+963.

Ruta 6008

continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril izquierdo en el PR 30+920 al 30+978 se identifica durante el avance de actividades que las tapas de los MH o cunetas de inspeccion no se encuentren plenamente identificadas ni en la cota de la rasante

por lo que se informa a la alcaldia de sutamurcha la necesidad de realizar dichos elementos

Ruta 6004

armado y llenado de mallas de Gaviones mediante el metodo de soga y hitos en el PR 30+605 continuando el tercer nivel, continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado con emulsion asfaltica posterior compactacion con equipo de rodillo en el PR 65+800 en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zona donde el area lo permite, continuan las actividades de mantenimiento de la carreta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 13+800, PR 14+604 carril izquierdo.

Actividades ambiental

Se realizo inspeccion de la ruta nacional us3y01 se evidencio sobre las cunetas que en la construccion de bordillos se encuentra pendiente la recoleccion de sobrantes de concreto y asfalto lo cual entre las areas tecnicas de interventoria y contratista en el muro del PR 11+450 se evidenciaron optimas condiciones de orden y aseo asi como el aprovechamiento forestal de arboles en riesgos autorizados por corpoboyaca mediante acta de visita tecnica de aprovechamiento forestal por riesgo inminente de caida de 24/01/2023, se realizo inspeccion a la ruta 6006 se evidencio en el zodmc del 73+000 la necesidad de hacer el replanteo de la ronda hidrica del cuerpo del agua que discurre por el costado derecho de la zona del lleno, lo cual fue requerido para la residente tecnica de la interventoria.

Actividades SST

Gestion documental de SG-SST, inspecciones locativas, orden y aseo, induccion al personal nuevo del consorcio, inspecciones en cumplimiento de las actividades y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Viernes 17 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

us3y01: Nublado

6006: Nublado

6007: lluvias moderadas

6008: lluvias moderadas

6004: Nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

personal contratista en obra

6006 Buena: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) ayudantes (1) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (4) ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing auxiliar (1) encargado (3) Ayudan de obra (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Buena: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) Fresadoras (3) Volquetas (1) cuba tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYOL:

Adecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 28 a la calle 26, instalacion de bordillos prefabricados tipo A10 (0,80x0,50x0,16) con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 28 hacia la 26 costado derecho.

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento calzada con disgregacion de material de subbase para llegar a costado segun diseño, suministro e instalacion de material subbase en el PR001750 para hacer aproximacion de cuna con control topografico, excavacion armado de acero y vaciado de concreto en anillos para pilotes en caisson 14, 12, 11, 10, 8 finalizando estas realizacion de muestras de concreto de lumpa para control de calidad en laboratorio levantamiento topografico en descole alcantarilla PR 75+122, limpieza y curgue de material de deslizamientos y derrumbes PR 74+870 75+287

Ruta 6007

Durante la jornada no desarrollaron actividades de mantenimiento debido a un daño en la planta de asfalto, el personal adelanto actividades de aseo general y limpieza de los tramos intervenidos y retiro de residuos de actividades. se preve que el dia sabado 18 de Febrero se puedan retomar las actividades en el corredor cargue y transporte de material de fresado a frentes de obra en la ruta 6009 se le recuerda al contratista que el transporte esta aprobado desde el PR 85+700 de 6007

Ruta 6008

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 carril izquierdo en el PR 30+698 al 30+745

Ruta 6009

Armado y lleno de mallas de gaviones mediante metodo soga y tizon en el PR 30+605 Continuando el cuarto nivel, continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado con emulsion asfaltica y posterior compactacion con equipo de rodillo desde el PR 68+800 hasta el PR 72+620 dejando ventanas de por medio donde la via se encuentra en condiciones aceptables en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zona donde el area lo permite, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado del pavimento deteriorado limpieza de superficie aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 carril izquierdo entre los PR 13+709 y PR 13+688 se evidencia una zona de inestabilidad en el area de rodadura que ha provocado durante años daños en el pavimento llevando los materiales de la estructura de la estructura, se decide bajar 5cm mas para dar mayor soporte y capacidad de la estructura de pavimento reemplazandolos por mezcla por mezcla asfaltica por un total de 14cm en los 21 metros de falla

Actividades ambientales

inspecciones en la Ruta nacional 6007 se realiza nuevamente inspeccion al predio previsto para el zodme ubicado a 700 metros de la interseccion de la via Briceño con el PR 57+000 de la RN 6007 en este se identifico un total de 08 arboles que requieren de AF con DAP aproximados de 30, 25, 20, 30, 20 y 20 cm lo cual debera ser transmitido ante corpoboyaca se identifico en el PR 61+400 la necesidad de mejorar la señalizacion, ampliado la zona de seguridad hacia mayores con el fin de generar seguridad a los usarios de la via asi mismo se debe considerar que en este punto, dado que se esta proyectando corregir el trazo de la via a raiz de la perdida de banca es recomendable ir gestionando el aprovechamiento de 05 arboles presente en la margen derecho con DAP 23, 50, 40, 10 y 10 cm PR 67+730 MD se evidencio acopio de fresado

con disposicion sobre cercas cobertura vegetal y una parte de la ronda hidrica M1) se evidencio y debe ser retirado para evitar conflictos con propietarios y afectacion en proximidad del cuerpo de agua PR 75+025 se evidencio ejecucion de jornada de limpieza y recoleccion de sobrantes de asfalto, se evidencio acopio de fresado con disposicion de aproximadamente 10 viajes pendientes de entrega de documentacion de autorizacion del propietario a la interventoria y paz y salvo PR 857700 se evidencio retiro de material de fresado del acopio pendiente de entrega de comunicacion y documentacion de autorizacion del propietario, se evidencia diferentes puntos de acopio de frasado sobre la via sin señalizacion respectiva, que representa un riesgo altos para los usuarios de la via lo que debe ser subsanado de manera inmediata. se evidenciaron diferentes tramos de la via que fueron objeto de parcheo y que son la señalizacion horizontal respectivo presentan un riesgo altos para los usuarios de la via por lo que se debe proceder a realizar el punteo correspondiente y señalizar acorde al PMT mientras se realiza señalizacion definitiva.

Area SST

Gestion documental del SG-SST, inspecciones de PMT, señalizacion y demarcacion de los puntos de trabajo, EPP, permisos de trabajo, ATS, programacion de actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

Jusa Ma. M

Sabado 18 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

45B901: soleado

6006: Nublado

6007: nublado

6008: Nublado

6009: Nublado

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) Topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores.

Personal contratista obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) Oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores

(8) Auxiliares de trafico (3) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007 (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipo contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) cargador (3) Volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) retro excavadora (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactadores neumaticos.

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) Volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6004 (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Actividades ejecutadas.

Ruta USBYOL:

Adecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 26 a la calle 24, instalacion de bordillos prefabricados Tipo A 10 (0,80x0,30x0,16) con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 26 hacia el 24 costado izquierdo.

Ruta 6006:

Actividad de mejoramiento de calzada con disgregacion de material de subbase para llegar a costado segun diseño, se realiza levantamiento topografico para nivelacion y aproximacion de subbase, excavacion, armado de acero y o vaciado de concreto en anillos para pilotes en caisson 1, 7, 5, armado de acero y vaciado de concretos en anillos para pilotes en caisson 1 realizacion de muestras de concreto 1 MPa para control de calidad en laboratorio, se realiza elaboracion de morones en concreto con apoyo area de laboratorio el vaciado se dispuso en camisas de cilindros, conformacion y construccion de la terraza nivel 2 en el talud superior del PR 55+860 al PR 55+940 acopio de material de deslizamientos y derrumbes 2° conformacion del sobre PR 73+600 conformacion de la via y recuperacion de la banca con adicion de material en sitios puntuales entre los PR 74+400 al 74+500, corte y Figurado y armado de estructura de acero de refuerzo en la caja de encole PR 75+288 carril derecho

Ruta 6007:

Continuacion de las actividades de mantenimiento, Parcheo, fresado de carpeta asfaltica existente en mal estado, Nivelacion de superficie e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 fueron intervenidas 4 carriles por el carril izquierdo comprendidos entre PR 74+678 y 75+023

Ruta 6008:
Continua labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante Fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 carril derecho en el PR 30+648 al 30+745

Ruta 6009:
Armado y llenado de mallas de Gaviones mediante metodo soga y tizon en el PR 30+605 continuando el cuarto nivel, continua el mejoramiento de calzada con adicion de fresado con emulsion asfaltica y posterior compactacion con equipo de rodillo desde el PR 62+840 hasta el PR 73+130, dejando ventanas de por medio donde la via se encuentra en condiciones aceptables en la totalidad de la calzada y conformacion de cunetas en la zona donde el area lo permite, no se reporta las actividades de Fresado ni instalacion de carpeta asfaltica debido a mantenimiento de maquinaria

Actividades Ambientales
Gestion documental, Revision de informacion relacionada con nuevos tramites de aprovechamiento forestal sobre la Ruta Nacional 6006 con la generacion de las observaciones correspondientes y generacion de observaciones, revision de requerimiento DT-BOY7936 para concertacion de respuesta con el area tecnica y social de la interventoria

Actividades SST
Se diseña documentos del SG-SST del consorcio, se lleva a cabo las debidas inspecciones de PMT, señalizacion y demarcacion en los diferentes puntos de obra, CPR, Preoperacionales equipos de primeros Auxilios y equipos de primeros, equipos de trabajo seguro en alturas.

Jusa Ma. M.
Julia C. Jandy C

Domingo 14 de Febrero del 2023
No se realizaron Actividades de obra
Actividades Ambientales
Gestion documental, Gestion de predio sugerido por sudinco S.A SUDINCO S.A para disposicion de RCD en predio colindante y ubicado en la parte posterior de la planta de la ceiba del PR 16+000 de la Ruta 6006 se realizo visita de inspeccion del pasado 16/02/2023 a partir de lo cual se pudo establecer que el area sugerida para disposicion de RCD no es apta para tales fines desde el punto de vista ambiental, considerando que hace parte de un sistema de humedales que aunque dan cuenta de la intervencion antropica (con tendencia a la eutrofizacion y en estado palustre) son alimentados por un flujo de agua que atraviesa los mismos y que en funcion de la epoca de lluvias o de sequia constituye mayor o menor caudal y nivel, el Area sugerida para la disposicion de RCD se encuentra conlidante en el superior

de la planta la ceiba. se distinguen dos areas en las cuales predominan los pastos (Area 1 y area 2 en la cual se hace mas evidente la lumina de agua cuya columna es indeterminada pues no se posee una batimetria) el area 2 esta asociada al area que surgio por SUBSINCO S.A. Para la disposicion de RCD y que mediante comunicacion OFS-2-230 2022 de 10/11/2022 Fue objetada desde el punto de vista ambiental toda vez que se trataba de un humedal con mayores caracteristicas desde el punto de vista de la vegetacion avifauna observada y espejo de agua, en consecuencia desde el punto de vista ambiental no es viable la adecuacion del predio sugerido por SUBSINCO S.A. Para la disposicion RCD pues se trata de un area que se constituye como un humedal, por lo tanto no se puede depositar ningun tipo de RCD en el sitio.

Lunes 20 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

USAYOL: Nublado

6006: Nublado

6007: Nublado

6008: Nublado

6009: Nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores.

Personal contratista en obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (1) Operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (8) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) Oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

maquinaria contratista en obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas

Motoniveladora amarilla (1) carro tanque

6006 hoy: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYO1

adecuacion de las excavadoras existentes entre la calle 24 a la calle 22 para el suministro e instalacion de bordillos prefabricados tipo A10 con dimensiones de (0,80x0,50x0,16)m con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 24 hacia la 22 costado izquierdo

Ruta 6006:

Mejoramiento de calzada con disgregacion de material de subbase para llegar a cota rasante segun diseño, Realizacion de levantamiento topografico para nivelacion y aproximacion de subbase entre el PR 60+300 al PR 61+000, excavacion anillos para pilotes en los caisson numero 5,6,7,15, armado de acero y vaciado de concreto de concreto en anillos para pilotes en caisson 6,7 (anillo 1) realizacion de muestras de concreto de 14mpa para control de calidad en laboratorio desarrollo de actividades de mitigacion en el punto critico entre PR 55+860 y PR 55+980 mediante el retiro de material de derrumbe suelto y conformacion de la trinchera n°2 e inicia la conformacion de talud inferior para recuperacion de la banca PR 55+980 costado izquierdo conformacion de la via y recuperacion de la banca con adicion de material en sitios puntuales entre los PR 74+000 al 74+150, se liberan instalacion de aceros de refuerzos en la caja de encole PR 75+288 carril derecho, encofrado de la caja de encole PR 75+288 carril derecho, se realiza cargue de material en deslizamiento y limpieza de la via PR 84+500.

Ruta 6007

Mantenimiento vial mediante parcheo entre PR 74+678 y PR 74+693 por el carril derecho y por el carril izquierdo se realizaron intervenciones entre el PR 74+721 al 74+963.

Ruta 6008:

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril izquierdo en el PR 30+580 al 30+645.

Ruta 6004:

No se realizaron actividades en muro de gaviones debido a falta de suministro de roca

Continuan el mejoramiento de calzada con adicion de fresado con emulsion asfaltica

superior compactacion con equipo de rodillo desde el PR 73+320 hasta el PR 73+543 creando ventanas de promedio donde la via se encuentra en condiciones aceptables, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado del pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 entre los PR 13+874, 13+866, carril derecho

Actividades Ambientales

Revision de documentacion minera y ambiental suministrada para ejecucion de los OPC a cargo del Area social Arcoa que la informacion suministrada es acorde a los lineamientos requeridos y evaluados por la interventoria, solicitud al contratista de gestion de aprovechamiento forestal de los arboles del PR 61+000 por perdida gradual de banca que ya se encuentra proxima al eje de la via por lo cual se tiene proyectado la intervencion sobre la margen derecha a efectos de realizar corte de talud para los usuarios de la via. se estima de acuerdo a la inspeccion referida con anterioridad que al menos 5 arboles con DAP >=10cm requieren de AF cantidad que debera ajustarse con base en el area a intervenir correspondiente a 200m² y el replanteo respectivo.

Actividades SST

Gestion documental inspecciones en campo de: PMT, permisos de trabajo seguro en alturas, ATI, EPP, equipos para trabajo seguro en alturas, SG-SST

Luisa Ma. M

Martes 21 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

43 Byor: seco

6006: seco

6007: Soleado

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (2) conductores

Personal contratista en obra

43 Byor: (1) ingresidente (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (3) Oficiales (1) Ayudantes (3) operadores (3) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

6008 (1) Oficial (1) Ayudante (1) Operador (1) Auxilior de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Maquinaria y equipos contratista

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (3) carrotanque

6006 Alta: (2) vibrocompactadores (2) compactactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6007: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (13) Volquetas (2) compactadores tipo canguro.

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (2) volquetas (2) finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volquetas (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Ruta LIBAYOI

Adecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 21 a la calle 22 costado Para el suministro e instalacion de bordillos prefabricados tipo A10 con dimensiones de (0,80x0,50x0,10)m con su respectivo mortero de nivelacion entre la calle 24 hacia la 22 costado izquierdo, adecuacion y compactacion de material de subbase para estructura de drenaje en la carrera 5 entre calle 26y24

Ruta 6006

mejoramiento de calzada con disgregacion de material subbase para llevar a cota negra segun nuevo diseño, excavacion de anillos para pilotes en los caisson numero 1, 5, 6, 15 armado de acero y vaciado de concreto en anillos en pilotes 1, 5 y 6 y 15, realizacion de muestras de concreto de limpieza para control de calidad en anillos de caisson, replanteo de anchos de via de 165 y nivelacion de tacos nivel de subbase terminada del PR 0+060, se realiza de abscisa ordenada y nivel de concreto terminado en encole y descole al cantarilla PR 75+114 Y 75+284

Ruta 6007

No se desarrollan actividades de parcheo por daño en el tren de rodamiento de la fresadora el contratista de obra informo que el dia 22/02/2023 no se programan actividades de obra en este corredor por mantenimiento del equipo.

Ruta 6008

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante Fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie aplicacion de emulsion extendido y compactacion

de mezcla asfaltica MDC-14 carril derecho en el PR 30+487, al 30+965

Ruta 6009:

Continuan las actividades de construccion de muro en gavion por metodologias de zaga y tizon en el PR 30+600 actualmente en el 4 nivel, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfal. MDC-14 entre los PR 13+320, 13+545 carril derecho, se realiza recorrido de obra en conjunto con el contratista revisando puntos criticos desde el PR 30 hasta el PR 115 para definir necesidad de instalacion de señales informativas por fallas activas.

Ambietales

Participacion en mesa de trabajo ambiental convocada por el contratista para revisar los requerimientos de la interventoria relacionado con pendientes ambientales desde octubre del 2022, se socilito al contratista realizar el reporte al CMGR del deslizamiento del punto del PR 84+500 realizando el inventario de los arboles que cayeron en el desalojo del talud para evitar el riesgo sobre los usuarios de la via cosolidando datos como DAP especie altura y numero de individuos de cada especie, participacion en mesa de trabajo con el ingeniero Hernan estrella de sudinco S.A. entre los aspectos tratados se solicito abordar internamente con el personal del area ambiental lo correspondiente a realizar la entrega de los informes mensuales, solicita el para el Area SST el apoyo donde se garantice la adecuada señalizacion de los puntos sobre la via en los cuales se acopia material, mientras se define lo correspondiente a diseños para tramitar el POC, revision de alcance de la Guia de manejo ambiental como referencia para los ajustes del pago.

Actividades SST

Gestion documental del SG-SST, entrega de informes mensuales, revision planillas de seguridad social tanto del consorcio como las del contratista.

Lupa Ma. M.

Miercoles 22 de febrero del 2023

estado del tiempo

45BY01: seco

6006: soleado

6007: soleado

6008: soleado

6009: soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) Ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores personal contratista de obra

USBYOI: (1) oficial (6) Ayudantes (1) SST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) muestreo

6006 Baja: (1) Ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) Supervisor (1) encargado (1) oficial (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) Ing residente (1) Ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) Ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (2) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bull dozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo rana

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) pulvequetas (4) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) Finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYOI:

Adecuacion de las excavaciones existentes entre la calle 24 a la calle 22 para el suministro e instalacion de bordillos prefabricados tipo A10 con dimensiones de (0,80X0,50X0,16)m con su respectivo mortero de nivelacion entre los mismos calles por el costado izquierdo, compactacion de material de subbase para estructura de drenaje en la carrera 5 entre calle 26 y 24, Realizacion de densidades en campo y para liberacion de terreno para vaciado de cunetas en la carrera 5 entre la calle 26 y 25 con longitud de 30 metros lineales.

Ruta 6006

Mejoramiento de calzada con disgregacion de material de subbase para llevar a cota nesra segun nuevo diseño, Materializacion de BMs y deltas por parte de topografia entre las PR 20+600 al 25+000 excavacion mecanica armada de aceras y vaciado de concreto en anillos de cuneta, cargue y retiro de material proveniente de la conformacion de las terrazas para estabilizacion del punto critico entre el PR 55+860 al 55+980, tala de individuos arboreos para aprovechamiento Forestal del 2do mc PR 31+000

encofrado de la caja de encole en la alcantarilla del PR 75+288 costado derecho replanteo de anchos de via a 4.65 y nivelacion de tacos nivel subbase terminada del PR 01+060.

Ruta 6007:

No se desarrollaron actividades de obra por daño en el tren de rodamiento de la Fresadora, A la fecha el contratista de obra no ha dado inicio a las actividades de construccion de los filtros en los tramos que, de acuerdo a uscultacion tecnica, son requeridas

Ruta 6008:

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodura mediante fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril derecho en el PR 30+388 al 30+484

Ruta 6009:

Continuan las actividades de construccion del muro en gavion por metodologia de soga y tizon en el P.R 30+600 actualmente en el 4 nivel, no se realizan trabajos de mejoramiento de via debido a salida de descanso de personal, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante el fresado del pavimento deteriorado, compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 13+300 y PR 13+574 carril derecho.

Actividades ambientales

Reunion con el lider SST de Judinos.A, para conciliar puntos criticos que requieran señalizacion por el riesgo Asociado para los usuarios de la via, revision del alcance de la informacion que debe presentarse en los informes mensuales ambientales relacionados con maquinaria y vehiculos, necesidad de señalizacion rutinaria de frentes de trabajo para garantizar seguridad a los usuarios de la via

Actividades SST

elaboracion de informen mensuales, gestion documental del SG-SST, entrega de formato con sus respectivas recomendaciones medicas del personal, inspecciones de señalizacion y demarcacion de los puntos de trabajo, PTAT, seguimiento y control equipos de primeros auxilios.

Luisa Ma. M.

Julio C. Jaudy

Jueves 23 de febrero de 2023

Estado del tiempo

LISBYOL: nublado

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) Ing Auxiliares (1) Ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal de contratista de obra

USBYOL: (1) residente (1) Oficial (6) Ayudantes (1) SST (1) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inuestro

6006 Baja: (1) Ing residente (1) supervisor (1) Oficial (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) Ing Residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008 (1) Oficial (1) Ayudante (1) Operador (1) Auxiliar trafico (1) laboratorista

6009: (1) Ing Auxiliar (1) Oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos de contratista de obra

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) Volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) Volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibrocompactador (1) compactadores (2) Fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) minicargador (2) Volquetas (1) Finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYOL:

inicia la actividad de pegue de bordillos con mortero relacionado 1:3 entre las calles 3 & 29 sobre la carrera 5, instalacion y liberacion de aceros de refuerzo con distribucion de 20x20 liberado para vaciado de cunetas entre la calle 26 y 25 sobre carrera 5 con longitud de 30 metros lineales, chequeo de alineamiento de bordillos o instalacion del PR 00+700 al PR 01+134 calzada izquierdo margen derecho.

Ruta 6006

nivelamiento de subrasante con adicion de material en el PR 36+450, levantamiento topografico por parte del contratista entre los PR 20+600 al 25+000 eje polisonal y ancho de via, excavacion mecanica con uso de acero y vaciado de concreto en anillos para pilotes en los caisson numero 3, 4, 6 y 7, realizacion de muestras de concreto de las

MPZ para control de calidad en anillos de caisson, inspeccion y liberacion para el vaciado en caja de encole al cantarilla del PR 73+288 costado derecho, replanteo ese referenciado y cota excavacion de caisson 6 y 7 de muro PR 12+000 costado derecho instalacion de mosones para poligonal del PR 20+600 al PR 25+000

Ruta 6007:

No se desarrollaron actividades de mantenimiento del corredor por persistencia en las fallas mecanicas de la fresadora, la interventoria reitera al contratista la solicitud de la presentacion topografico y la propuesta tecnica para la construccion de los filtros necesarios para mejorar las condiciones y durabilidad de la estructura del pavimento en los tramos que se detallan.

Ruta 6008

continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDE-14 carril derecho en el PR 30+847 al 30+588

Ruta 6009

Se finaliza la construccion de muro en gavion por metodologia soga y tizon en el PR 30+600 actualmente en el quinto nivel y se da inicio actividades de resane de pantalla de muro no se realizan trabajos de mejoramiento con fresado de via debido a la salida de descanso de personal en el PR 73+300, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado del pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDE-14 entre los PR 13+05 y PR 13+300 carril izquierdo, se hacen correcciones continuas al contratista sobre mejoras en la actividad de imprimacion y manejo de juntas logintudinales.

Actividades SST

Entrega de informes mensuales, revision planillas de seguridad social del consorcio y de la contratista, reunion con el area ambiental para implementar medidas de control sobre PMT y señalizacion de puntos criticos del proyecto.

Luis Mar. M.

Julio C. Jaudy C.

Viernes 24 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

LISBY01: soleado

6006: soleado

6007: soleado

Goog: soleado

Goog: soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST

(2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal Contratista de obra

USBYOL: (6) Oficial (6) Ayudantes (1) JST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) maestro

GOOG Busca: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (2) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliares de trafico

(1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

GOOG Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (3) operadores (3) Auxiliares de trafico

(1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

Goog: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de

trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

Goog: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

Goog: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

GOOG Busca: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volqueta (1) carro tanque

GOOG Alta: (3) excavadora (1) retro excavadora (2) bulldozer (1) vibrocompactador (1) cargador (2) volquetas

(2) compactadores tipo canguro.

Goog: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) Fresadora (3) volqueta (1) carro tanque (1) cortadora

de asfalto (1) compresor

Goog: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

Goog: retro excavadora (1) volquetas (1) motoniveladora (1) Vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta USBYOL:

Continuar la actividad de pegue de bordillos con mortero relacionado 1:3 entre las calles

24 a 28 sobre la carrera 5, suministro e instalacion de concreto de 21 mpa para cunetas

entre las calles 26 y 25 sobre carrera 5 con longitud de 17m

Ruta GOOG

Alineamiento de subrasante con adicion de material en el PR 36+860 a PR 36+950

Continuan el levantamiento topografico por parte del contratista entre los PR 20+600 a

PR 25+000 ese poligonal y ancho de via, excavacion mecanica armado de acero en anillos

para pilotes en los caisson numero 3, 4, 7, Realizacion de muestras de concreto de limpo

para control de calidad de anillos de caisson, inicio de cargue y traslado e instalacion de

material recebo para construccion de pedraplen para el lleno de la cuneta generada por

excavacion de la estructura del lleno apoyo de losa de la bateria natural en el PR 75+280

Se realiza cargue de material en el desplazamiento y limpieza de la via PR 84+500

Ruta 6006:

No se ejecutaron actividades de obra la interventoria reitera la necesidad de tener un plan de atencion a imprevistos que permita dar continuidad a las actividades tambien a que el contratista de obra garantice la señalizacion y señalizacion del corredor para evitar accidentes

Ruta 6008:

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril derecho en el PR 30+187 a 30+388.

Ruta 6009:

Se Finaliza la construccion de muro en gavion por metodologia de zoya y tizon en el PR 30+600 actualmente en el quinto nivel y se da inicio a actividades de resane de pantalla de muro, no se realizan trabajos de mejoramiento con fresado de via debido a salida a descanso de personal en el PR 73+000, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado del pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 13+050 al 13+300 carril izquierdo, se hacen correcciones continuas al contratista sobre mejoras en la actividad de imprimacion y manejo de juntas longitudinales.

Actividades SST

se lleva acabo la elaboracion de los informes mensuales, se estructuran documentos del SG-SST del consorcio, reunion con el area ambiental para establecer requerimientos de PMIT y señalizacion de los puntos multicriticos del proyecto.

Sabado 25 de Febrero del 2023

6009: soleado

6006: soleado

6007: Nublado

6008: Nublado

60009: Nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (1) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista de obra

UJTAYOL: (1) ing residente (1) Oficial (6) Ayudantes (1) JST (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) encargado (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) Oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) Ing Auxilial (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadores (2) bulldozer (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volqueta (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (2) compactadores neumaticos (1) fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) moto niveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta UJTAYOL:

limpieza y compactacion de 30 metros lineales para la construccion de cunetas entre la calle 26 Y28 sobre carrera F, curado de cunetas por metodo de aspersion manual

Ruta 6006:

mejoramiento de subrasante con adicion de material en el PR 36+550, levantamiento topografico por parte del contratista entre los PR 20+600 y 25+000 eje poligonal y anchos de via, excavacion mecanica, armado de acero y vaciado de concreto de anillos para pilotes en los caisson numero 376 toma de muestras de concreto de 14 MPa para control de calidad en anillos de caisson, cargue y traslado de material rocoso para construccion de Pedraplen para el lleno de la socavacion que dio origen a la emergencia vial en el PR 43+370, construccion de Pedraplen para confinamiento de la subestructura de la losa de concreto de la buta en el PR 43+370 la interventoria reitero la necesidad de señalizar de manera adecuada la zona a fin de evitar accidentes de los actores viales, desencofrado de caja de encole del PR 75+288

Ruta 6007:

sin desarrollo de actividades en la jornada por persistencia en las fallas mecanicas de la fresadora

Ruta 6008:

continuan labores de mantenimiento de la carretera de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superfice, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica en el carril izquierdo en el PR 30+398 al 30+488

Ruta 6009:

Actividades de resane de muralla de muro para su recibido de conformidad según concretos a la vista, No se realizaron trabajos de mejoramiento con Fresado de vía debido a salida a descanso de personal en el PR 73+300, continuan las actividades de mantenimiento de la carretera de rodadura mediante Fresado del pavimento deteriorado limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 13+110 y PR 17+100 carril izquierdo, durante actividades de reparcheo la Fresadora sufre falla mecanica por lo que se detiene la actividad solo se realizan al rededor 23m² de instalacion de mezcla, se deja franja fresada de aproximadamente 30m de longitud y 1,8m de ancho que se mitigan provisionalmente con Fresado y emulsiones con el fin de no generar accidentalidad en la zona, el contratista se compromete el dia lunes a reiniciar actividades.

Actividades sociales

Interventoria recepciono y a la vez remitio al contratista de obra un POR de la direccion deterritorial del INVIAS correspondiente a la policia de seguridad vial quien informa y reporta deformaciones en el Km 52+100 Chiquinquira - Tunja ruta nacional 6008 y solicita se tomen las medidas tenientes en mejorar el tramo y así evitar posibles accidentes viales, revision y aprobacion de actas de vecindad, mesa de trabajo socio-predial, se revisaron fichas socioeconomicas.

Actividades SST

Gestion documental del consorcio, Inspeccion de los equipos de primeros auxilios inspecciones locativas y de orden aseo, se estructuran informen de fin de mes.

Julio C. Jaimes C.

Domingo 26 de Febrero del 2023

No se realizaron Actividades de obra en ninguna de las diferentes rutas.

Julio C. Jaimes C.

lunes 27 de Febrero del 2023

Estado del tiempo

Usme01: soleado

6006: soleado

6007: Nublado

6008: Nublado

6009: Nublado

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

personal contratista de obra

LISBYOL: (1) oficial (6) Ayudantes (1) SST (1) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) muestra

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) OFICIAL (3) Ayudantes (4) Operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero.

6006 Alta: (1) Supervisor (1) encargado (2) Oficiales (4) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) Oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (2) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (2) Fresadoras (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades escentadas

Ruta LISBYOL: compactacion de material de subbase para estructuras de drenaje entre las calles 26 y 24 sobre la carrera 5, corte y amarre de acero de refuerzo para cunetas reforzadas, instalacion de bordillo prefabricado entre las calles 28 y 26 con mortero de pega relacion 1:3

Ruta 6006:

Mejoramiento de subrasante con adicion de material en el PR 37 hacia menores, levantamiento topografico por parte del contratista entre los PR 20+600 y PR 25+000 EJE poligonal y cunchos de via.

Ruta 6007

Actividades realizadas en la ruta 6007 mantenimiento vial (Fresado de pavimento e instalacion de MDC-19) PR 7+678 al 7+897 costado izquierdo, PR 7+568 al 7+518 costado izquierdo PR 7+501 al 7+444 carril izquierdo PR 7+444 + 7+382 carril izquierdo PR 7+721 al 7+678 costado izquierdo

Ruta 6008:
Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante Fresado y Pavimento deterioro, limpieza de superficie, aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 carril izquierdo en el PR 30+108 a 30+527, se socilita al contratista realizar corte de junta transversal de arranque para garantizar union cedecuada de mezcla instalada dia anterior y nueva

Ruta 6009:
Actividades de vaciado de zapata de ajuste de muro en concreto ciclopeo segun acuerdos para cierre de zona y confinamiento de llenos, no se realizan trabajos de mejoramiento con Fresado de via debido a salida a descanso de personal en el PR 73+300, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante Fresado del Pavimento deteriorado, lo mismo con limpieza de superficie, aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 12+870 y PR 137+038 carril izquierdo, se realiza mantenimiento y reparacion de Fresadora, mini cargador presenta fallas mecanicas.

Actividades SST
Se elaboran los informes de fin de mes, Mapis de seguridad social del personal del consorcio, capacitacion a los conductores test fatiga y somnolencia, gestion documental del SG-SST.

Julio M. M.
Julio F. Jairo C.

Martes 28 de Febrero del 2023
Estado del tiempo
USBYOI: Seco
6006: seco
6007: Nublado
6008: Nublado
6009: Seco
Personal de Interventoria
(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (2) Ambiental (1) social (1) predial (1) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores.
Personal contratista de obra
6006 Ruta: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) Operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing Auxiliar, (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos Contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetes (1) carrotanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetes (2) compactadores tipo canguro.

6007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) carrotanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) Finisher

6009: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador.

Actividades ejecutadas

Ruta US3YO1

compactacion de material de subbase para estructuras de drenaje entre las calles 26 y 24 sobre la carretera, corte y amarre de acero de refuerzo para cunetas reforzadas, se realiza fundida de cunetas entre la calle 26 y 24, se realizan ensayos de cono arena y slump, se toman muestras de concreto de 21 mpa, instalacion de bordillo prefabricado entre las calles 26 y 25 con mortero de pegu ralacion.

Ruta 6006

Continua mejoramiento de subrasante con adicion de material en el PR 37 hacia menores continua el levantamiento topografico por parte del contratista entre los PR 20+600 a PR 25+000 eje poligonal y anchos de via, se suspenden actividades de excavacion en el muro PR 11+400, se realiza suministro de acero pa caisson en el muro 11+440.

PR 7+490 - PR 7+670 se revisan y ajustan los niveles de referencia de la subrasante, PR 7+180 PR 7+340 se localizan chaflanes en ambos costados PR 7+180 PR 7+340 se revisan y ajustan las niveletas de referencia de la subrasante.

Ruta 6007:

Continuacion de actividades de mantenimiento de la calzada en curvas de gran afectacion al pavimento, mejorando con ello la transitabilidad. se realizo fresado de carpeta asfaltica existente imprimacion e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 las intervenciones se realizaron por el carril derecho entre PR 7+680 al 7+602, PR 7+553 al 7+521 y PR 7+500 al 7+347 se realiza adecuacion y nivelacion para recuperacion de berma

Ruta 6008:

Continuan labores de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado de pavimento deteriorado limpieza de superficie aplicacion de emulsion, extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 carril derecho en el PR 30-108 al 30+237

Ruta 6009

Actividades de vaciado de pantalla de ajuste de muro en concreto ciclopeo segun acuerdos para cierre de zona y confinamiento de llenos, se realiza movimiento de maquinaria para reinicio de actividades de mejoramiento en el PR 74-200, continuan las actividades de mantenimiento de la carpeta de rodadura mediante fresado del pavimento deteriorado limpieza de superficie aplicacion de emulsion extendido y compactacion de mezcla asfaltica MDC-14 entre los PR 12+750 y PR 12+870 carril izquierdo, minicargador continuan presentando fallas por segundo dia consecutivo, se solicita al contratista realizar reitero de material de fresado acopiado en predio contiguo a colegio en el municipio de Boyaca. PR 18000 aproximadamente y se recuerda que de ocasionar cualquier tipo de baño del contratista hacer las debidas reparaciones ademas se evidencia que existe un daño sobre red seca de alumbrado publico por lo que se solicita al contratista realizar la debida reparacion con cableado trazado.

Actividades SST

Gestion documental SG-SST, inspecciones de obra y actividades preoperacionales, PMT puntos ecologicos, equipos para trabajo seguro en alturas, mepis de seguridad social.

Luisa Ma. M.

Julio C. Jaudy C.